



ESCUCHAR PARA REHABILITAR

METODOLOGÍA DE REHABILITACIÓN ARQUITECTÓNICA CON
EFECTIVA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LAS ESTACIONES
DEL RAMAL FERROVIARIO SAN FERNANDO A PICHILEMÚ.

AUTORA: CONSUELO A. GALAZ MARTINEZ

PROFESORA GUÍA: NINA A. HORMAZÁBAL POBLETE

UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
MAGÍSTER EN REHABILITACIÓN ARQUITECTÓNICA SOSTENIBLE



UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA



ESCUCHAR PARA REHABILITAR.

METODOLOGÍA DE REHABILITACIÓN ARQUITECTÓNICA CON EFECTIVA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LAS ESTACIONES DEL RAMAL
FERROVIARIO SAN FERNANDO A PICHILEMU.

TESIS DE MAGÍSTER
ALUMNA CONSUELO A. GALAZ MARTINEZ

PROFESORA GUÍA
PhD. NINA A. HORMAZÁBAL POBLETE

VALPARAÍSO, 18 DE OCTUBRE DE 2023

Agradecimientos

Agradezco a la Universidad Técnica Federico Santa María, por entregarme el conocimiento y las herramientas necesarias para convertirme en una arquitecta profesional evocada a la bienestar de todas las personas. Además, agradecida por la oportunidad de viajar a diversos lugares dentro y fuera del país para enriquecer aún más mis conocimientos y experiencias expandiendo mis perspectivas a nuevos horizontes en el área de la arquitectura social.

*Dedicado a mi amada familia de Santa Cruz, mi madre María Verónica, mi padre Jorge,
mis hermanas Constanza y Francisca, y mis sobrinas Samantha e Isabella.*

*A mi querida profesora Nina por su cariño, confianza y apoyo incondicional dentro y
fuera del aula.*

*Mi pareja Lucas, por su amor sincero y su apoyo constante para que pueda concluir esta
tesis. A mi gata amada Banana Split, por acompañarme en todos mis años de estudio en
Valparaíso.*

A mi familia, amigas y amigos que me acompañaron en este camino.

Resumen

Actualmente, en Chile, ha aumentado la demanda de la ciudadanía por el derecho a participar activamente en los asuntos públicos del Estado, y esta necesidad de involucrarse ha alcanzado también a la gestión del patrimonio arquitectónico chileno. La rehabilitación patrimonial de un entorno construido tiende a distanciarse de las comunidades directamente relacionadas, lo que a menudo resulta en una gestión del patrimonio que carece de conexión con la realidad y no tiene en cuenta las necesidades de la comunidad. Además, no contribuye a promover la cultura participativa ni a fomentar la identidad territorial.

Varios autores explican qué es la participación, para qué sirve y cómo se lleva a cabo. Se analiza el concepto desde la teoría y la práctica, estudiando la metodología RehabiMed (2015) y casos en América Latina y Chile. En varios casos, la participación ciudadana se ha utilizado como un medio para ejecutar proyectos en lugar de como un fin para fortalecer los derechos ciudadanos y las necesidades de la comunidad. En contraste, la iniciativa Trenzando se centra en la rehabilitación de estaciones ferroviarias en Chile, involucrando a la comunidad y proyectando posibilidades de éxito en el proceso de rehabilitación patrimonial gracias a su metodología, que tiene como objetivo desarrollar y fortalecer las capacidades de participación de las personas en las diversas etapas de la rehabilitación y hacer que tomen conciencia del desarrollo de su comunidad.

La tesis se enfoca en el estudio de las estaciones del ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu, que actualmente se encuentra en total abandono. Solo 3 de las 16 estaciones han sido rehabilitadas con nuevos programas culturales antes de la Ley N°20.500. La comunidad no participó en los procesos de rehabilitación, y los programas no reflejan sus necesidades. Esto, junto con la falta de participación ciudadana, plantea la pregunta de investigación de esta tesis: ¿Es determinante la práctica de una participación ciudadana efectiva para asegurar el éxito de la rehabilitación patrimonial arquitectónica de las estaciones del ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu? A partir de esta pregunta, se desarrolla una metodología preliminar para la rehabilitación patrimonial arquitectónica que incluya participación ciudadana efectiva, con el propósito de rehabilitar este y posiblemente otros ramales ferroviarios.

Palabras Clave: Participación ciudadana / Patrimonio / Arquitectura / Rehabilitación

Abstract

Currently, in Chile, there has been an increase in demand from the public for the right to actively participate in public matters of the government, and this need for involvement has encompassed the management of Chilean architectural heritage. The heritage rehabilitation tends to become disconnected from the directly associated communities, often resulting in heritage management that is detached from reality and lacks consideration for the community's needs. It also fails to promote participatory culture or foster territorial identity. Currently, direct citizen participation can be crucial for achieving successful heritage management.

Various authors define what participation is, why it is important, and how it can be carried out. The concept is analyzed from both theoretical and practical perspectives, studying the RehabiMed methodology (2015) and cases applied in Latin America and Chile. In several cases, citizen participation was used as a means to execute a project rather than as a means to strengthen citizen rights and community needs. In contrast, the Trenzando initiative works on the rehabilitation of railway stations in Chile, involving the community and projecting successful possibilities for the heritage rehabilitation process due to its methodology, where the purpose of management is to develop and strengthen people's capacity to participate in various stages of rehabilitation and raise awareness of community development.

The thesis focuses on the study of the stations of the San Fernando-Pichilemu railway branch (located in the Libertador General Bernardo O'Higgins Region), which are currently unused and completely abandoned, with only 3 out of 16 stations rehabilitated with new cultural programs prior to Law No. 20,500. The community was not involved in the rehabilitation processes, and the programs do not represent their needs. This, combined with the lack of citizen participation mentioned earlier, leads to the research question of this thesis: Is the practice of effective citizen participation essential to ensure the success of the architectural heritage rehabilitation of the San Fernando-Pichilemu railway branch stations? Based on this question, a preliminary methodology for architectural heritage rehabilitation with effective citizen participation is developed to rehabilitate this branch and possibly other railway branches.

Keywords: *Citizen participation / Heritage / Architecture / Rehabilitation*

Índice de contenidos

INTRODUCCIÓN	14
Presentación del tema	17
Problema de investigación	20
Preguntas de Investigación	21
Objetivos	21
Delimitación del campo de estudio	22
Metodología y herramientas	22
1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	27
1.1. Aproximación del concepto	29
1.1.1. La Participación Ciudadana en la Democracia	30
1.1.2. La Participación Ciudadana en la Sostenibilidad	36
1.1.3. La Participación Ciudadana en la Arquitectura	40
1.2. Objetivos de la Participación Ciudadana	44
1.3. El diálogo en la Participación Ciudadana	47
1.4. Riesgos y beneficios de la Participación Ciudadana	51
1.5. Niveles de Participación	53
1.5.1. Escalera de participación de Arnstein, 1969	55
1.5.2. Escalera de participación de Hambleton y Hoggett, 1994	56
1.5.3. Continuum de la participación ciudadana de Brager y Specht, 1973	57
1.5.4. Continuum de la participación ciudadana de Shand y Arnberg, 1996	59
1.5.5. Spectrum de participación de la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2)	60

1.5.6. Nivel de Participación Ciudadana respecto al tipo de acción ciudadana de Contreras y Montecinos, 2019	62
CONCLUSIONES CAPÍTULO 1	65
Etapa Antes	66
Etapa Durante	68
Etapa Después	69
2. REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	71
2.1. Patrimonio Cultural	73
2.2. Rehabilitación del patrimonio arquitectónico	74
2.2.1. El éxito en la rehabilitación del patrimonio arquitectónico	78
2.3. Participación ciudadana en la rehabilitación del patrimonio arquitectónico	80
2.3.1. Casos Latinoamericanos de rehabilitación patrimonial con participación ciudadana	83
2.4. Guía de Rehabilitación del patrimonio edificado (2005) RehabiMed	87
2.4.1. I. El conocimiento	88
2.4.2. II. La Reflexión y el Proyecto	93
2.4.3. III. La Obra	97
2.4.4. IV. La Vida Útil	99
CONCLUSIONES CAPÍTULO 2	102
3. REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CHILE	105
3.1. Contextualización	107
3.2. Qué se entiende por Patrimonio Cultural y Arquitectónico en Chile	108
3.3. Instrumentos Institucionales de Participación Ciudadana	110
3.3.1. Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2011)	111
3.3.2. Ley N°20.285 Sobre Transparencia y Acceso a la información de la Administración del Estado (2007)	115

3.3.3.	Decreto 236 que promulga el Convenio N°169 sobre Pueblos indígenas y Tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo (2008)	115
3.3.4.	Instructivo Presidencial 007 (2014)	117
3.4.	Aplicación de la Participación Ciudadana en el Patrimonio Chileno	117
3.5.	Guía para la participación Ciudadana en Cultura. Conceptos, Instrumentos y Herramientas del año 2020.	122
3.5.1.	Proceso participativo	123
3.5.2.	Diseño de una acción	125
3.5.3.	Caja de Herramientas	125
3.6.	La Actual Participación Ciudadana en la Rehabilitación del Patrimonio Cultural - Investigadora Participante	126
	CONCLUSIONES CAPÍTULO 3	147
4.	ESTACIONES DEL RAMAL FERROVIARIO SAN FERNANDO-PICHILEMU	149
4.1.	Metodología	151
4.2.	De la historia de este ramal y su identidad territorial	153
4.2.1.	Geografía del Valle de Colchagua y Cardenal Caro	153
4.2.2.	Historia del Valle de Colchagua y Cardenal Caro	155
4.2.3.	Contexto Actual	166
4.3.	Gobierno Local	173
4.3.1.	Normativa de Participación Ciudadana Local	173
4.4.	Estaciones del Ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu	178
4.4.1.	De la movilidad Rural a la movilidad Industrial	179
4.4.2.	Arquitectura y sistema constructivo	182
4.4.3.	El éxito en las estaciones rehabilitadas	190
4.4.4.	Marco legal	195
	CONCLUSIONES CAPÍTULO 4	197
5.	METODOLOGÍA DE REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA	199

5.1. Propuesta Metodológica de Rehabilitación Patrimonial Arquitectónica con Efectiva Participación Ciudadana	201
5.1.1. I. Organizar y conectar	204
5.1.2. II. El conocimiento	209
5.1.3. III. La Reflexión y el Proyecto	214
5.1.4. IV. La Obra	220
5.1.5. V. La Vida Útil	221
CONCLUSIONES CAPÍTULO 5	225
CONCLUSIONES GENERALES	227
Respecto al estudio conceptual de participación ciudadana	227
Respecto al ejercicio de participación ciudadana en la rehabilitación	228
Respecto a la propuesta metodológica	229
BIBLIOGRAFÍA	233
ANEXOS	239
Anexo 1	239
Anexo 2	242
Anexo 3	245
Anexo 4	248

Índice de figuras

1. Tema de la Tesis	18
2. Cuerpo de la Tesis	19
3. Metodología de la Tesis	25
1.1. Distinción de la Participación Representativa y la Participación Directa (Según Puig)	33
1.2. Articulación de escalas espaciales con los aspectos integrales que definen el diseño (Según Enet)	41
1.3. Estructura metodológica diseño participativo del hábitat (Según Parrado) .	42
1.4. Distinción de la Participación como Medio y Fin (Según Oakley P. 1991) .	44
1.5. Actuaciones del gobierno para propiciar la participación ciudadana (Según la adaptación de OECD 2006 de Guillen)	46
1.6. Proceso de desarrollo de una comunidad (Según Parrado A. 1991)	48
1.7. Formas de diálogo entre el Estado y la Sociedad Civil	49
1.8. Dimensión de la Participación Ciudadana	50
1.9. Escalera de los niveles de participación (Según Arnestein, 1969)	55
1.10. Escalera de los niveles de participación (Según Hambleton S. y Hoggett P. 1994)	57
1.11. Continuum de la participación ciudadana (Según Brager y Specht, 1973) .	58
1.12. Continuum de la participación ciudadana (Según Shand y Arnberg, 1996) .	59
1.13. Spectrum de Participación (Según Asociación Internacional para la Participación Pública "IAP2", 2007)	61
1.14. Nivel de Participación Ciudadana y los mecanismo de acción (Según Contreras P. y Montecinos E. 2019)	62

1.15. Síntesis de mecanismos de participación ciudadana (Según Contreras P. y Montecinos E., 2019)	63
1.16. Propuesta de mecanismos de participación ciudadana	65
1.17. Ciclo de la Participación Ciudadana	66
2.1. Tipos de Rehabilitación según Torres C. (2014)	77
2.2. Plaza pública La Aguilita, Ciudad de México.	84
2.3. Antigua hacienda de Llaviucu, Cajas, Ecuador.	86
2.4. Etapas de la rehabilitación de los edificios tradicionales Según RehabiMed (2005)	89
2.5. 1 Preliminares de la etapa de El Conocimiento Según RehabiMed (2005) .	90
2.6. 2 Estudios pluridisciplinarios de la etapa de El Conocimiento Según RehabiMed (2005)	92
2.7. 3 Diagnóstico de la etapa de La Reflexión y el Proyecto Según RehabiMed (2005)	94
2.8. 4 Reflexión y toma de decisiones de la etapa de La Reflexión y el Proyecto Según RehabiMed (2005)	95
2.9. 5 Proyecto de la etapa de La Reflexión y el Proyecto según RehabiMed (2005)	97
2.10. 6 Rehabilitación de la etapa de La Obra según RehabiMed (2005)	98
2.11. 7 Mantenimiento de la etapa de La Vida Útil según RehabiMed (2005) . .	100
3.1. Marcha por el patrimonio en la ciudad de Santiago, Chile.	107
3.2. Noticia del Ministerio de las Culturas.	109
3.3. Mecanismos de participación para la Información y consulta a la ciudadanía según la Guía para la participación Ciudadana en Cultura. Conceptos, Instrumentos y Herramientas (2020)	113
3.4. Mecanismos de participación para la Información y Consulta a nivel local según la Guía para la participación Ciudadana en Cultura. Conceptos, Instrumentos y Herramientas (2020)	114
3.5. Mecanismos de participación para el Control Ciudadano según la Guía para la participación Ciudadana en Cultura. Conceptos, Instrumentos y Herramientas (2020)	114

3.6. Mecanismos de participación para el Fortalecimiento de la sociedad civil según la Guía para la participación Ciudadana en Cultura. Conceptos, Instrumentos y Herramientas (2020)	115
3.7. Mecanismos de participación añadidos por el Instructivo Presidencial 007 (2014)	118
3.8. Definición de conceptos del proceso de Participación Ciudadana según la Guía para la Participación Ciudadana en Cultura (2020)	124
3.9. Componente de una Teoría del cambio según la Guía para la Participación Ciudadana en Cultura (2020)	126
3.10. Caja de herramientas técnicas según la Guía para la participación Ciudadana en Cultura (2020)	127
3.11. Avenida Brasil, Valparaíso	130
3.12. Plaza Sotomayor, Valparaíso	131
3.13. Estación ferroviaria Llay-Llay	135
3.14. Estación ferroviaria Rungue	135
3.15. Estación ferroviaria Ocoa	135
3.16. Sesión 1	138
3.17. Sesión 2	140
3.18. Sesión 3	142
3.19. Sesión 4	144
3.20. Sesión 5	146
4.1. Metodología de Análisis	152
4.2. Mapa de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins de Chile . .	154
4.3. Valle de Colchagua en la actualidad.	156
4.4. La Hacienda	157
4.5. El Ferrocarril en la Estación de Pichilemu	161
4.6. Mapa de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins de Chile . .	163
4.7. Tren del Vino (2004-2010)	166
4.8. Usos del ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu	168
4.9. Proyecto Ampliación de la Ruta 90 tramo San Fernando - Santa Cruz . . .	168

4.10. Proyecto de By-Pass Ruta 90 (2022)	169
4.11. Participación ciudadana en el proyecto "Ampliación de la Ruta 90 tramo Placilla - Santa Cruz"(2022)	170
4.12. Cartel "Nancagua No al by-pass" posicionado junto a la Ruta 90 (2022) . .	171
4.13. Ruta 90	172
4.14. Municipalidades en que se sitúan las estaciones del ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu	173
4.15. Objetivos base de las Ordenanzas Comunales de Participación Ciudadana .	174
4.16. Comparación de Municipalidades que poseen los objetivos base de la ordenanza	175
4.17. Comparación de Municipalidades que poseen los mecanismos base de la ordenanza	177
4.18. Mapa del Ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu	181
4.19. Estaciones del Ramal Ferroviario San Fernando-Pichilemu. Fotografías Diego Grez-Cañete (2022).	182
4.20. Estado actual de las estaciones del ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu	191
4.21. Porcentaje de acceso o preferencia de actividades según grupo socioeconómico según Gayo M. (2018).	192
4.22. Los grupos socioeconómicos en Chile Según la Asociación de Investigadores de Mercado (2023)	193
5.1. Metodológica de Rehabilitación Patrimonial Arquitectónica con Efectiva Participación Ciudadana.	203
5.2. 1 Organización	204
5.3. 2 Apoyo de EFE	206
5.4. 3 Propietario de la estación	207
5.5. 4 Conformación de un equipo técnico	208
5.6. 5 Preliminares	210
5.7. 6 Estudios pluridisciplinarios (Análisis)	211
5.8. 7 Diagnóstico	215
5.9. 8 Reflexión y toma de decisiones	217

5.10. 9 Proyecto	218
5.11. 10 Rehabilitación	220
5.12. 11 Gestión del bien común	222
5.13. 12 Mantenimiento	223

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, en Chile se ha incrementado la demanda ciudadana por el ejercicio del derecho a participar activamente en el desarrollo de políticas públicas y en la evaluación de la gestión administrativa del país, y en esta necesidad de involucrarse se ha visto envuelta la gestión del patrimonio arquitectónico. En el año 2019 ocurre en Chile uno de los movimientos sociales más significativos en el último tiempo, denominado como “el Estallido Social”. Millones de personas salieron a las calles a protestar evidenciando un descontento generalizado en todo el territorio nacional llevando al país a una crisis de representatividad y gobernanza. Según Cifuentes Silva y Morales Anguita (2020), hoy el 77% de la ciudadanía no se identifica con ningún partido político. Por otro lado, históricamente el desarrollo cultural de participación ciudadana en Chile estuvo dirigido por quienes tenían un alto poder político y económico, quienes representan una porción minoritaria de la población del país y son la elite social, e incluso intelectual. También Cifuentes Silva y Morales Anguita (2020) declaran que en las últimas cinco décadas existe una creciente desigualdad en la sociedad chilena, donde el 5% concentra la mitad de los ingresos del país. Se puede concluir, que la desigualdad en el poder, genera también desigualdad en la participación y una porción importante de la población no está verdaderamente representada, quedando la mayor parte de las decisiones ciudadanas en manos de una minoría. Es entonces cuando la participación ciudadana directa surge como un proceso para reivindicar y transformar los métodos de gestión y administración de la gobernanza en general y en particular para desarrollar un proyecto patrimonial, como lo es para el caso de la rehabilitación arquitectónica como bien común.

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

(Cifuentes Silva y Morales Anguita, 2020, p.7)

“Cuando el aparato estatal no llega, la ciudadanía prescindir de él y se asocia para solucionar por sí misma sus problemas.”

Actualmente existen leyes y normativas de participación ciudadana reguladas por el Estado que se aplican al ámbito cultural y patrimonial, sin embargo, estas no aseguran una real participación de las personas en la gestión del patrimonio rehabilitado como un ejercicio del derecho cívico que vincule el territorio, la comunidad y el inmueble patrimonial. Pareciera que las leyes son insuficientes para proteger los procesos participativos para que el patrimonio llegue a ser rehabilitado y que la rehabilitación responda a las necesidades de las comunidades donde este se encuentra.

El caso de estudio de la presente tesis, comprende las estaciones del ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu, situado en Chile, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Un ramal que, además de unir las localidades de las provincias de Colchagua y Cardenal Caro, unían en sus vagones a las personas de diversas clases sociales, haciendo comunidad y por consiguiente, convirtiéndose en un patrimonio de gran valor social para la región. Esta vía transversal y sus estaciones hoy en día se encuentran en abandono y en un deterioro progresivo producto este último, de factores medioambientales, de catástrofes naturales, entre otros. Actualmente están en uso cuatro estaciones rehabilitadas, San Fernando, Peralillo, Marchigüe y Pichilemu. Las tres últimas, cambiaron el uso original de estación para ser convertidas en espacios de divulgación cultural para sus comunas, realizados en los años 2011, 2010 y 2000 respectivamente. Los programas acogen distintas actividades culturales, una biblioteca y un museo que resguarda la memoria ferroviaria. Sin embargo, por un lado no se tiene antecedentes alguno de que se haya utilizado metodologías participativas para desarrollar el plan de gestión, ni participación en la decisión programática de esas estaciones, por tanto estos procesos y nuevos usos, a pesar de que tengan un fin para la comunidad, no son realmente necesidades representativas de la comunidad. Y por otro lado, según estudios del Observatorio Chileno de Salud Pública (2014), existe una relación directa entre el consumo de cultura de las personas respecto a la situación económica de ellas. Los/las habitantes que viven en las tres comunas con estaciones

rehabilitadas, Peralillo, Marchigüe y Pichilemu, se encuentran en promedio general dentro de los quintiles económicos más bajos de la población. Lo que agregado a los antecedentes de una cultura poco participativa, nos lleva a inferir que las probabilidades de que estos proyectos de rehabilitación patrimonial están desconectados de la realidad de la comunidad, y que esta desconexión también podría generar en un futuro que el inmueble quede en desuso por la comunidad, y se convierta en un fracaso de rehabilitación del patrimonio arquitectónico. A partir de lo antes mencionado, surge entonces la pregunta de investigación: ¿Es la práctica de participación ciudadana efectiva un determinante para asegurar el éxito de la rehabilitación patrimonial arquitectónica de las estaciones del ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu?

Se toma una postura donde la participación ciudadana, además de democratizar los espacios colectivos, es indispensable para el desarrollo de una gestión sostenible y exitosa de las edificaciones patrimoniales.

El capítulo 1 de la presente tesis, desarrollará un primer acercamiento teórico conceptual de participación ciudadana a partir del estudio de diversos autores/as que ahondan en los ámbitos de acción de la participación, comprendiendo los objetivos de su práctica para que sea realmente efectiva y exitosa para la comunidad, mecanismos que se utilizan y cuáles son los diversos niveles de participación que existen. De forma paralela, en el capítulo 2 se busca comprender los conceptos de patrimonio arquitectónico y rehabilitación arquitectónica patrimonial, y esta comprensión de ambos conceptos se realiza a partir de la comunidad, en cómo las personas construyen su patrimonio y en base a ello cómo surge la necesidad de involucrar a las personas en un plan de rehabilitación patrimonial. Los conceptos anteriores de participación y rehabilitación convergen en un solo concepto compuesto, denominado Rehabilitación Patrimonial Arquitectónica con Participación Ciudadana Efectiva. Este concepto compuesto se sitúa en la práctica dentro de la escala territorial de Latinoamérica, por medio del estudio de dos metodologías de rehabilitación y considerando la metodología de rehabilitación de [RehabiMed \(2015\)](#) como modelo estructurado para su adaptación al caso de estudio.

En el capítulo 3 se explicarán los alcances de la normativa legal de participación ciudadana en Chile, junto con un análisis de las prácticas de participación que se están

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

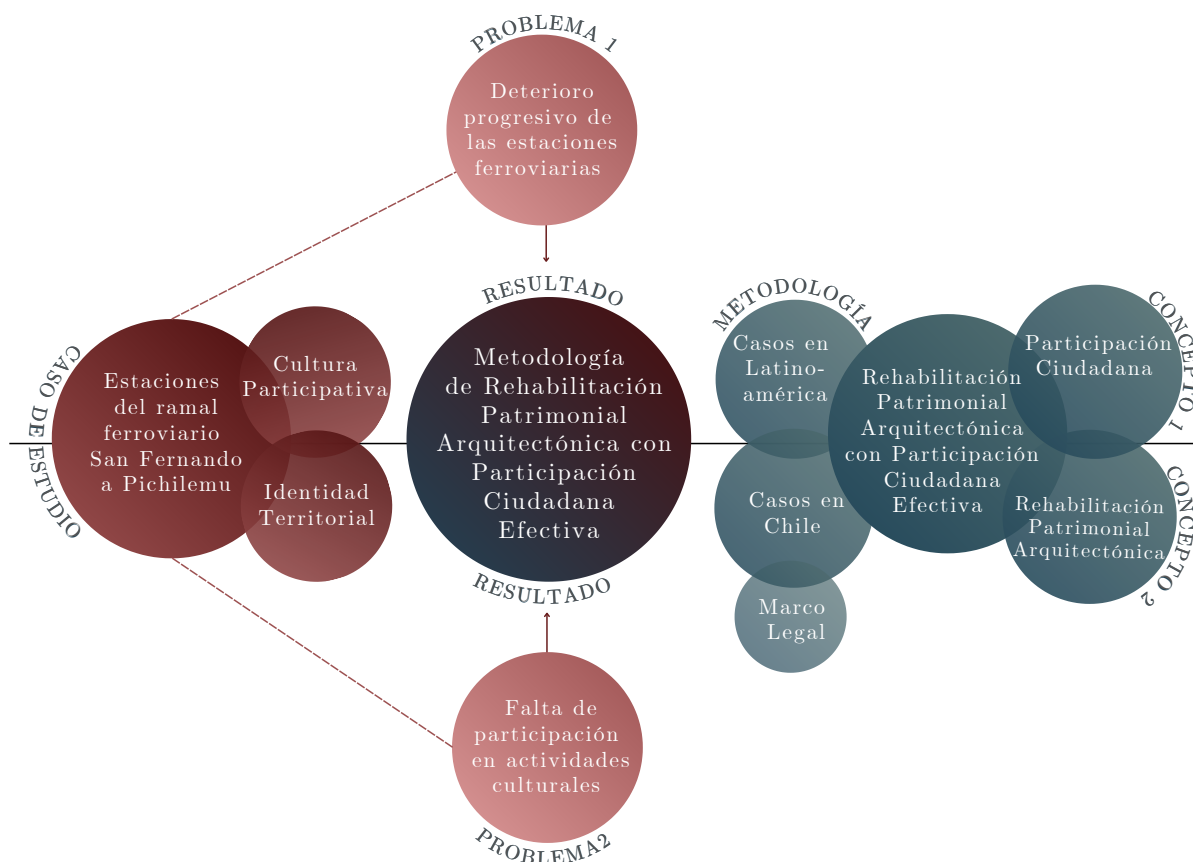
llevando a cabo hoy en día en el país, donde la autora de la tesis hizo un estudio como investigadora participante, haciéndose presente en dos encuentros participativos por el patrimonio en la ciudad de Valparaíso y en talleres de co-diseño de gestión de tres estaciones ferroviarias ubicadas en la Región de Valparaíso, estación de Llay-Llay, estación de Ocoa y estación de Rungue. Se presentan los resultados de los análisis comparativos de los tres casos y comentarios de los casos presentados. En paralelo, se realiza la revisión y análisis de tres proyectos de rehabilitación de edificios patrimoniales públicos cuyos programas fueron destinados al uso de sus comunidades. Todos fueron realizados durante la última década y fueron seleccionados dado que sus procesos de rehabilitación se llevaron a cabo bajo la vigencia de las normativas chilenas, Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación ciudadana en la gestión pública, este último aspecto es muy relevante de comprender y analizar para esta tesis.

En el capítulo 4 se releva en profundidad en tres escalas de análisis el objeto de estudio. Se analiza las estaciones ferroviarias del ramal San Fernando-Pichilemu, en la escala macro (a nivel territorial de las dos provincias donde se encuentra el ramal ferroviario), en la meso (la gobernanza local asociada a las estaciones ferroviarias y sus ordenanzas de participación ciudadana) y en la micro a nivel de la unidad estación (la estación ferroviaria específica), desde los ámbitos social, cultural y arquitectónico. Se proyectó también, estudiar y analizar los tres casos de rehabilitación de estaciones del ramal mencionados anteriormente, con el objeto de aprender de estos casos y, proponer en el capítulo 5, una aplicación más robusta e informada de una metodología de rehabilitación patrimonial arquitectónica con efectiva participación ciudadana para otras estaciones del ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu.

Presentación del tema

La presentación del tema se realizará a partir de la idea principal que guiará la problemática en estudio. El mapa mental del tema de tesis (Fig. 1) representa la configuración de los conceptos e ideas de la investigación que convergen en la Metodología de Rehabilitación Patrimonial Arquitectónica con Participación Ciudadana Efectiva.

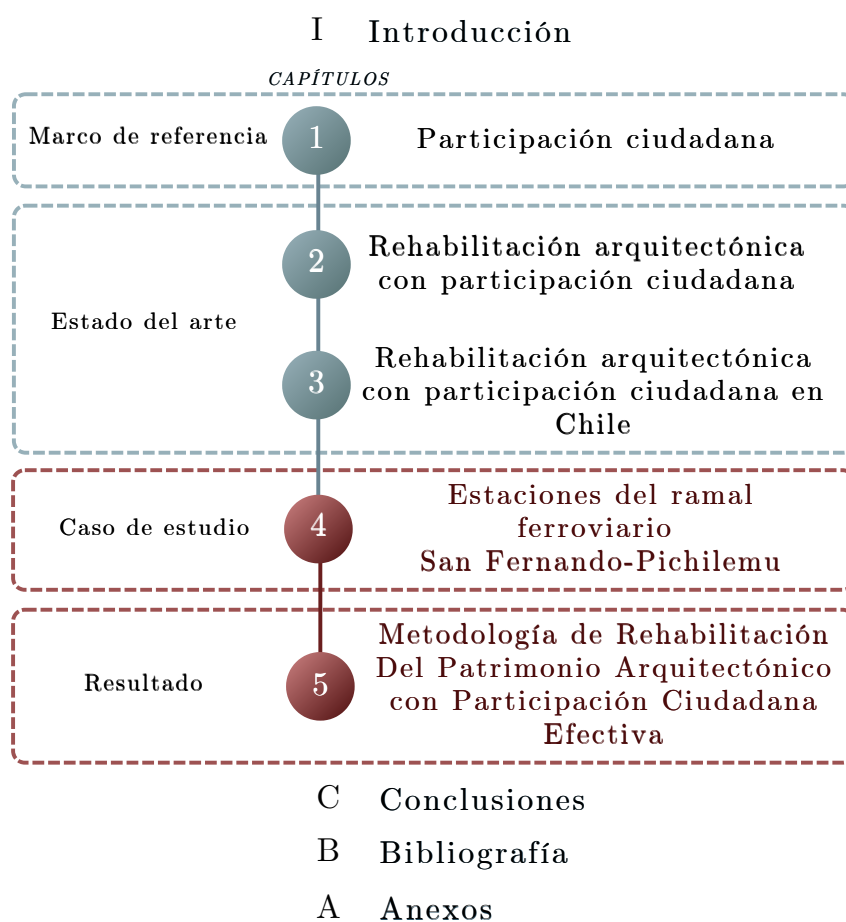
Figura 1: Tema de la Tesis



Hay dos ámbitos importantes en esta investigación: Las estaciones del ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu (objeto de estudio) y la rehabilitación patrimonial arquitectónica con participación ciudadana efectiva (conceptos asociados). Del objeto de estudio se desprenden los dos problemas de la investigación, donde la propuesta metodológica buscará responder a estas situaciones. A partir del caso de estudio se comprenderá la cultura participativa local y la identidad territorial. Para analizar la rehabilitación patrimonial arquitectónica con participación ciudadana efectiva se debe desarrollar los dos conceptos que dan origen a esta frase compuesta, por la participación ciudadana y por la rehabilitación arquitectónica patrimonial. A partir de esta frase compuesta, se realiza la selección de casos de estudio que hayan involucrado metodologías de rehabilitación con participación ciudadana, casos latinoamericanos como chilenos, a estos últimos se le agrega la variable del marco legal, el mismo que rige al objeto de estudio.

El cuerpo de la tesis se presenta en la figura 2. La tesis está compuesta de una introducción en la que se formula: el problema de investigación, las preguntas de investigación, la hipótesis, los objetivos, la delimitación del campo de estudio y la metodología y herramientas de investigación. Luego, el desarrollo de la tesis se divide en cinco capítulos, capítulos que durante el avance buscarán dar respuesta a las preguntas de investigación y alcanzar los objetivos planteados en esta tesis, además cada capítulo contiene sus propias conclusiones que tributarán a la conclusión general de la tesis, donde principalmente se responderá a la hipótesis y los objetivos planteados en esta investigación.

Figura 2: Cuerpo de la Tesis



Problema de investigación

El ferrocarril es sinónimo de unión, no solo por ser capaz de unir y conectar sin dificultades las localidades rurales, sino que también porque unía a la clase trabajadora, solidarizando y compartiendo historias en su interior. El ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu, además de ser representativo del patrimonio industrial de Chile, también es considerado como patrimonio cultural con un importante valor social para las comunidades que estuvieron y que están directamente relacionadas a él. La rehabilitación de cuatro estaciones en deterioro ha significado que la memoria ferroviaria permanezca presente en la comunidad local, que existan esfuerzos por recuperar estos espacios y que, de alguna manera, sean retribuidos a su comunidad, ya sea que esta gestión sea iniciativa de los gobiernos locales o de personas naturales. En base a esta situación se pueden identificar dos problemas asociados. Por un lado, este ramal ferroviario actualmente se encuentra en un total abandono, con un deterioro progresivo; de las vías férreas, de las obras de ingeniería y del conjunto de bienes que cada una de las estaciones ferroviarias posee o poseía. La pérdida de este patrimonio es inminente y no existen acciones que considere su salvaguarda a nivel de conjunto. Y por otro lado, cuatro estaciones ferroviarias han sido ya rehabilitadas y una de ellas ha continuado funcionando como estación. Las otras tres estaciones rehabilitadas se convirtieron en espacios con fines culturales para el uso de la comunidad, convertidos ya sea en museo, biblioteca y centro cultural. Sin embargo, en general existe poca participación y costumbre de la población de asistir a espacios culturales. Este hecho preliminarmente se fundamenta con la Encuesta Nacional de Participación Cultural (CNCA, 2017) con las siguientes cifras:

- El 20,5 % de las personas encuestadas asistió a un museo en los últimos 12 meses.
- El 17,4 % de las personas encuestadas asistió a una biblioteca en los últimos 12 meses.
- El 16 % de las personas encuestadas asistió a una exposición de arte en los últimos 12 meses.

Esta situación deja la incógnita respecto de si los programas culturales de las estaciones

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

rehabilitadas y por consiguiente, sus metodologías para los procesos de rehabilitación, realmente fueron los más apropiados según la necesidad e identidad territorial de sus comunidades. Para la presente tesis, la respuesta a esta incógnita es limitada, puesto que se basa solamente en los datos antes mencionados, debido a que la información específica se volvió inaccesible, por lo que se puede inferir que es un proyecto no participativo, además los proyectos se realizaron posteriormente a la entrada en vigencia de la Ley N°20.500 sobre participación ciudadana. Este conjunto de hechos evidencia la falta de transparencia y acceso a los documentos del proceso de rehabilitación de las estaciones, que a pesar de la insistencia en la solicitud de ellos, las respuestas siempre fueron negativas. Ver en detalle en la sección (Anexo 4).

Preguntas de Investigación

La pregunta de investigación principal que plantea la tesis es: ¿La práctica participación ciudadana efectiva es determinante para asegurar el éxito de la rehabilitación patrimonial arquitectónica de las estaciones del ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu?

Para poder hacernos cargo de esta pregunta, surgen tres interrogantes puntuales que además darán origen al Objetivo Principal y a los objetivos específicos más adelante:

- ¿Cómo se define en la actualidad la participación ciudadana?
- ¿Cómo se define el éxito de una rehabilitación del patrimonio?
- ¿Cuál es la cultura participativa e identidad territorial de la comunidad asociada al ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu?

Objetivos

El objetivo general de la investigación es elaborar una propuesta metodológica de rehabilitación arquitectónica con participación ciudadana efectiva, para que sea aplicado a las estaciones del ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu, y así a través de la memoria ferroviaria, contribuir a la gestión de salvaguarda del patrimonio local ferroviario.

Los objetivos específicos corresponden a los tres siguientes:

- Estudiar definición de participación ciudadana para establecer un marco conceptual para fundamentar el criterio de análisis respecto a las metodologías participativas en la rehabilitación.
- Identificar el concepto de éxito en la rehabilitación del patrimonio arquitectónico, con el objeto de levantar las herramientas metodológicas participativas vinculantes.
- Comprender la cultura participativa y la identidad territorial de la comunidad local asociada a las estaciones ferroviarias del Ramal San Fernando-Pichilemu, para la adaptación de la metodología.

Y como trabajo futuro se ha identificado un cuarto objetivo:

- Aplicar y evaluar la metodología propuesta, para fortalecer la cultura participativa y la identidad territorial de la comunidad asociada a las estaciones del ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu.

Delimitación del campo de estudio

La delimitación del campo de estudio corresponde a dos áreas; la sociología, a partir de la participación ciudadana y la arquitectura a partir de la rehabilitación patrimonial. En ambas áreas se estudian los procesos metodológicos que se aplican a menudo y el objeto estudiarlos es para proponer una metodología única mixta aplicable a una propuesta de rehabilitación arquitectónica con efectiva participación ciudadana, como es el caso de las estaciones del ramal ferroviario y patrimonial San Fernando-Pichilemu.

Metodología y herramientas

La presente investigación es de carácter mixta, predominantemente cualitativa, enfrentando los contenidos teóricos y prácticos del caso de estudio central de la tesis. Está comprendida en siete etapas: revisión bibliográfica, teorización de los conceptos, análisis de la normativa legal, selección y análisis de metodología de casos, investigadora participante, análisis del objeto de estudio y la adaptación metodológica. La discusión se

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

va dando por capítulos, conclusiones y propuesta preliminar, posible de aplicar en el futuro.

- **Revisión bibliográfica** Se realizó una recopilación y análisis de la información (macro, meso y micro), a partir de registros gráficos, bibliográficos y un estudio de campo con entrevistas y un registro fotográfico. Se solicita información a las municipalidades respectivas de las tres estaciones rehabilitadas del ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu. Además se establece la pregunta y objetivos de la investigación, además de establecer el marco de referencia y el estado del arte.
- **Teorización de los conceptos** Se desarrollan los conceptos de participación ciudadana, patrimonio cultural y arquitectónico, rehabilitación del patrimonio y el éxito en la rehabilitación, a través de la revisión bibliográfica de diversos/as autores/as. Se sientan las bases de los marcos conceptuales de los conceptos para los análisis.
- **Análisis de la normativa legal** Se realiza un estudio bibliográfico y análisis general de las normas legales de participación ciudadana a partir de la escala país con las leyes de participación, y a escala de gobierno local, con las ordenanzas de participación ciudadana.
- **Selección y análisis de metodología de casos** La selección de casos se realiza a partir de la búsqueda bibliográfica de prácticas de rehabilitación patrimonial con participación ciudadana en Latinoamérica y en Chile. Para los casos de Chile, se dividen en dos tipos. El primer set de casos se discriminan por ser inmuebles rehabilitados que realizaron su gestión en vigencia de la Ley N°20.500, se hizo un estudio general del funcionamiento de la aplicación de la ley de participación ciudadana. El segundo set de casos se seleccionó por el proceso activo de encuentros participativos en la rehabilitación del patrimonio dentro de la región de Valparaíso. Se profundiza en el análisis de las metodologías de los casos de rehabilitación, respecto a las etapas donde hubo participación, mecanismos participativos, el diálogo ejercido con la comunidad y el nivel de participación que se utilizó. En paralelo se identifica la metodología de rehabilitación de Rehabimed, como método base para su transferencia y adaptación al objeto de estudio de esta tesis.

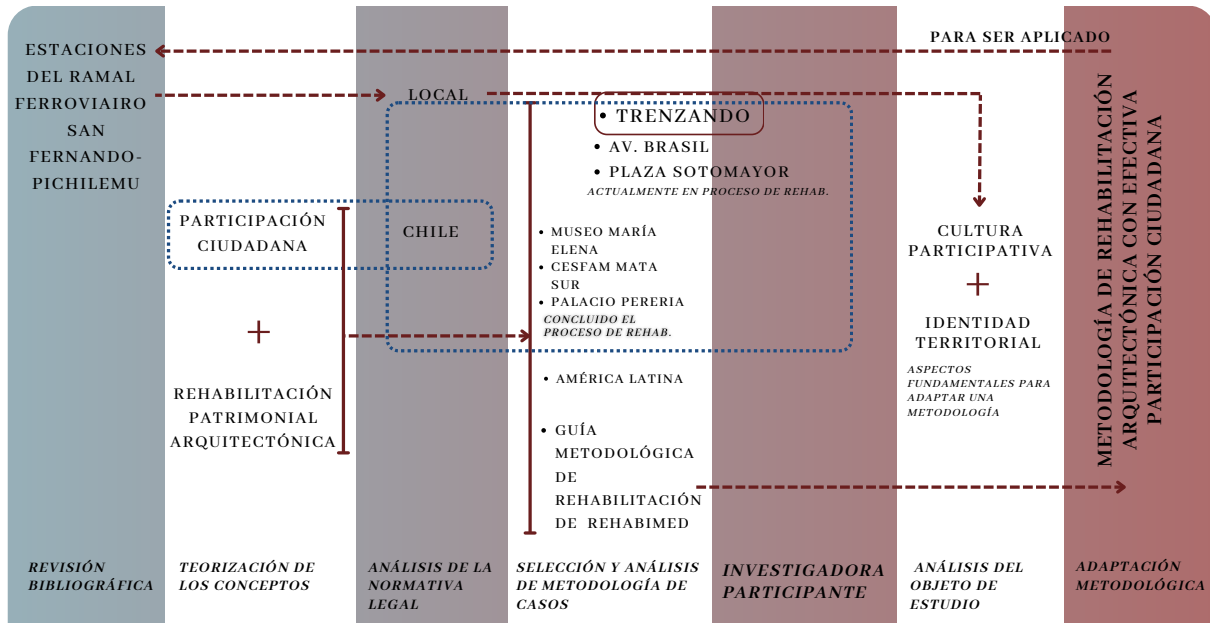
- Investigadora participante Se realizó un estudio de campo, a través de la observación, análisis y participación pasiva de encuentros participativos en la rehabilitación del patrimonio. El estudio de campo se separó a partir de dos roles, desde el rol de ser ciudadana y desde el rol de mediadora de los encuentros ciudadanos. Desde el rol de la ciudadanía, la observación del encuentro se considera a partir de ser receptora de información, donde se observó y analizó convocatoria del evento, el número de participantes, los medios de participación, el nivel de participación del encuentro, los mecanismos de diálogo con las personas y las respuestas que entregaban quienes organizaban el espacio. Desde el rol de mediadora, se realizó la observación del encuentro llegando a ser la investigadora participante la emisora de información de cinco encuentros participativos. Se hizo un estudio en base al plan metodológico del taller, al control del número de participantes, el tiempo destinado al encuentro y la percepción del tiempo de quienes participaban, los resultados del trabajo de cada sesión, los medios de comunicación que permitían el diálogo y la dependencia/independencia para comprender los ejercicios de las sesiones.
- Análisis del objeto de estudio A partir de la etapa bibliográfica, se analiza la información y se identifica la cultura participativa y la identidad territorial de la comunidad asociada al objeto de estudio. Se analizan los problemas y oportunidades del caso que definirán la propuesta metodológica.
- Adaptación metodológica En base a la metodología de RehabiMed se ajusta y se adapta el método según las teorizaciones del concepto, los análisis de las metodologías participativas en la rehabilitación del patrimonio, la experiencia de ser investigadora participante y la identificación de la cultura participativa y la identidad territorial de la comunidad asociada al objeto de estudio, para dar como resultado una metodología de rehabilitación patrimonial con efectiva participación ciudadana.

A partir de aquí, en los siguientes capítulos se presentará lo recién descrito y graficado en la figura 3 , donde parece importante mencionar que esto no responde a un orden cronológico del cómo fue desarrollada esta tesis, sino más bien a un

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

ordenamiento lógico para comprender lo que se hizo para alcanzar los objetivos planteados y llegar a una propuesta de metodología preliminar.

Figura 3: Metodología de la Tesis



Capítulo 1

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.1. Aproximación del concepto

Primero es necesario entender el concepto Participación Ciudadana a partir de su definición textual, como definición general y los sinónimos que le siguen. Los conceptos de “Participación” (RAE, 2023c) y “Ciudadana” (RAE, 2023a) tienen por definición y sinónimos lo siguiente:

(a) Participación

- Intervención en un suceso, en un acto o en una actividad.
- Comunicación que se hace de un acontecimiento o suceso, así como el escrito en que se comunica; generalmente suele ser formal.

Sinónimos: Intervención, colaboración, cooperación, aportación, contribución, cuota y parte.

(b) Ciudadana

- De la ciudad o sus habitantes, o relacionado con ellos.
- Adjetivo · nombre masculino y femenino. [persona] Que ha nacido o que vive en una ciudad.

Sinónimos: Urbano, cívico y civil.

La conjugación de las palabras “Participación Ciudadana” se puede definir como: Intervención positiva en un suceso, en un acto o en una actividad de la ciudad o sus habitantes, o relacionado con ellos. Sin embargo, esta definición resulta por sí sola insuficiente para entender el concepto en el ámbito social en el que se desarrolla, puesto que esta manifestación responde a diversas épocas, se puede clasificar en distintos tipos y posee diferentes niveles de incidencia en la toma de decisiones en la gestión pública. Por consiguiente, a través de las definiciones aportadas por diferentes autores y autoras, con sus diversos enfoques y temas de estudio, en este capítulo se busca desarrollar un argumento sólido sobre los aportes de la participación ciudadana en la ciudad.

1.1.1. La Participación Ciudadana en la Democracia

La participación ciudadana desde sus orígenes conceptuales estuvo ligada directamente con la democracia, puesto que la democracia de una nación depende del ejercicio continuo de la ciudadanía participar activamente sobre este. Hasta el siglo XX, las personas participaban apuntando a corregir los defectos de la representación política que supone la democracia, y/o para influir en las decisiones gubernamentales; sin embargo, hoy se ha ampliado el espectro de motivaciones por las que participar, y se verán en el desarrollo del capítulo.

La democracia (RAE, 2023b) se define como “1. Sistema político que defiende la soberanía del pueblo y el derecho del pueblo a elegir y controlar a sus gobernantes”. En primer lugar, lo que hoy se conoce como democracia, difiere de épocas anteriores, puesto que la definición (o percepción) del concepto responde a épocas, culturas y territorios determinados. La historia de Chile da cuenta de un pasado poco democrático; dictatorial, clasista, racista, sexista, autoritario, entre otros. Correa *et al.* (1998) plantea que la percepción que se tiene sobre la participación ciudadana en Chile, está directamente relacionada con los orígenes de la nación como república, dado que, desde su independencia, primó la gobernanza para forjar la institucionalidad por sobre la sociedad. El autor declara que este antecedente hace que en Chile:

(Correa *et al.*, 1998, p.83)

“Se mire a la democracia como una cuestión de Estado y no como una cuestión de sociedad.”

Hoy el concepto de democracia evolucionó, y lo que hoy se conoce como democracia será una definición insuficiente para la democracia del futuro. Actualmente es el caso de los derechos de las mujeres en Chile, que aún no están en igualdad de ejercicio con respecto a los de los hombres. Si bien, los derechos de la mujer en el Código Civil de Chile han evolucionado, siguen estando en deuda con los derechos sexuales y reproductivos, el derecho de propiedad, derecho a la vivienda y a la herencia, por tanto la democracia perfecta no es la que existe hoy, pero esta seguirá evolucionando hasta que exista un trato igualitario entre hombres y mujeres que les permita ejercer su plena ciudadanía.

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

La participación ciudadana fue reconocida mundialmente y por primera vez en la Declaración Universal de Derechos Humanos ([Assembly, 1949](#)), en la que se declaró la importancia de la participación en su artículo 21:

([Assembly, 1949](#), p.35)

“Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.”

Esta declaración expone que desde la mitad del siglo XX la opinión pública comienza a tener relevancia y plantea que debe ser objeto de valor para la gobernabilidad democrática de una nación, por lo que genera un cambio de paradigmas en la gestión pública y administrativa de los gobiernos del mundo, aunque en la declaración no se haya definido en qué instancias el ciudadano o ciudadana debe expresar tal opinión y cuál sería el nivel de incidencia que tendría, aún así, esto sería el comienzo para el nuevo rol de la ciudadanía que hoy es clave en la gestiones políticas del territorio.

Diversas autoras/es desde el siglo XX, han desarrollado diferentes ideas sobre la participación ciudadana y que al igual que la democracia, responden a los tiempos, los territorios, las culturas y a los ideales que se esperaban alcanzar en beneficio de la sociedad. La frase más notable que explica en simples palabras la expresión fundamental de la participación ciudadana es la que se presenta a continuación:

([Arnstein, 1969](#), p.3)

“La Participación Ciudadana es el poder de los ciudadanos.”

La participación ciudadana son las facultades de las y los ciudadanos sobre un territorio, y que, desde el sentido democrático, surge como resultado de una redistribución de poder que realiza el Estado. Es deber del Estado tener en el centro de su gestión el desarrollo de la sociedad, creando los espacios de encuentro para que exista la participación ciudadana. Arnstein también declara que el acto de participar está sujeto a ejercer los derechos de las personas siendo: El derecho a tomar parte, el derecho a ser consultado y el derecho a ser informado. Otros autores/as definen la participación ciudadana de forma general como:

(Guillen *et al.*, 2009, p.179)

“Participación ciudadana significa diferentes cosas para diferentes personas, pero esencialmente es la participación que hacen las personas para afectar la toma de decisiones, ejecución y seguimiento de las decisiones públicas.”

La participación ciudadana se reconoce como un acto social y democrático, que tiene como objetivo incidir en la esfera pública, por tanto es un acto que fortalece el derecho ciudadano. Las personas participan voluntariamente desde los intereses particulares que, al estar estas reunidas, confluyen en una opinión colectiva para influir en las decisiones del Estado. Como la participación se circunscribe en la democracia, hay acciones que no entra en la participación como son las revoluciones, las huelgas, las revueltas, entre otras, ya que su fin no es participar sino transformar. Otra definición de los mismos autores se complementa con:

(Guillen *et al.*, 2009, p.179)

“Incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público, es decir, en la consulta, discusiones, planteo de propuestas, y todo tipo de actividades que en las cuales interrelacionan el Estado y los ciudadanos para el progreso de la comunidad.”

Se plantea que la participación es dinámica, que no es de una única acción, sino que está presente constantemente en los procesos de toma de decisiones y actividades que articula el Estado y que deben ser de interés ciudadano. También se define como una “buena acción” al buscar el desarrollo de la comunidad. Según Puig (2004) existen dos métodos imprescindibles para la participación de la sociedad civil en una gobernanza democrática: La participación representativa y la participación directa (Fig. 1.1).

La participación representativa es la que ha predominado en la historia de hacer gobernanza de Chile. Esta manera de hacer participación parte desde principios del siglo IXX que posteriormente entró en crisis de confiabilidad para la sociedad hacia fines del mismo siglo. Por otro lado, esto permitió que surgiera con fuerza la necesidad de ejercer la participación directa, desde el levantamiento de múltiples movimientos sociales que

Figura 1.1: Distinción de la Participación Representativa y la Participación Directa (Según Puig)

Participación Representativa	Participación Directa
<p>“Llamamos participación representativa aquella en la que los ciudadanos son representados a través de las entidades en los diferentes espacios de debate y decisión.” P 364.</p> <p>“Este tipo de participación tiene ventajas como la capacidad de articular la vida social de la ciudad y la poder hacer llegar propuestas ya debatidas, ya estructuradas y trabajadas. Esto es en los mejores casos. Pero no siempre ocurre así.” P 364</p>	<p>La capacidad de saberse poseedor del derecho de proponer, sugerir, quejarse...” P 366.</p> <p>“Mecanismos para la participación directa son los medios de comunicación para garantizar la información, los buzones de quejas y sugerencias para hacer posible la proposición, las oficinas de atención al ciudadano, las audiencias públicas, las consultas populares, los referéndums...” Pp 336-367.</p>

lucharon por consagrar los derechos sociales de las personas. El próximo autor define "participación" desde un acercamiento epistemológico:

(Merino, 2013, p.9)

“Participar, en principio, significa “tomar parte”: convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. Pero también significa “compartir” algo con alguien o, por lo menos, hacer saber a otros alguna noticia. De modo que la participación es siempre un acto social: nadie puede participar de manera exclusiva, privada, para sí mismo.”

Se comprende como un acto de voluntad individual que busca aportación a los intereses de una colectividad, donde confluyen intenciones dispersas en una sola acción, por tanto puede considerarse como una acción con un propósito positivo. Además quienes deciden participar deben tener la voluntad de escuchar para debatir. Cada persona tiene la capacidad de aportar a estos encuentros desde la visibilización de sus necesidades, la entrega del conocimiento y la dedicación voluntaria de su tiempo y espacio.

Como se expuso anteriormente, para la mujer ha sido un proceso arduo de lucha por consagrar sus derechos en la participación sobre políticas y administración del Estado,

puesto que el Estado patriarcal le negó ejercerlo hasta mediados del siglo XX, donde recién logró el derecho a voto. Hoy es fundamental levantar e impulsar la participación ciudadana de las mujeres en los territorios donde cívicamente no se sientan parte, fomentar los derechos de las mujeres de hoy y las mujeres de mañana. En este contexto se cita a la siguiente autora:

(Correa *et al.*, 1998, p.102)

“La participación ciudadana es, ante todo, una propuesta de igualdad y autonomía estrechamente asociada a los procesos históricos de construcción de democracia y fortalecimiento de la sociedad civil.”

Se necesita participación ciudadana en igualdad de derechos de mujeres y hombres para que exista una auténtica democracia. Históricamente, la mujer ha sido excluida de ser "sujetos" de derecho, por lo que las mujeres se han visto limitadas en el mero ejercicio de participar para influir en las decisiones públicas; por consecuencia, las mujeres no arraigan la cultura de participación porque, por un lado, ha sido poco el tiempo que el Estado ha permitido que sean parte de estos encuentros ciudadanos, y por otro, sus derechos no han sido consagrados en la Carta Fundamental que las rige. Correa *et al.* (1998) declara que la “naturalización del sexismo” ha sido clave en obstaculizar el derecho de participación ciudadana de las mujeres en las políticas y administración del Estado y para transformar esta situación es clave impulsar la participación femenina confrontando y debatiendo el tema de la igualdad y ciudadanía de las mujeres como un componente intransable que fortalece la democracia.

Para poder ejercer la participación, es necesario que las personas estén conscientes de sus derechos, por tanto deben estar preparadas, informadas y atentas para expresar la opinión y enfrentar las decisiones colectivas, para que esta sea responsable, siempre desde la base del reconocimiento de los derechos y deberes como ciudadanas y ciudadanos. Otro autor declara:

(Correa *et al.*, 1998, p.83)

“La participación existe cuando hay sociedades vivas, cuando hay ciudadanía fortalecida, cuando se generan conflictos en los que

efectivamente la ciudadanía logra o gana la posibilidad efectiva de participar.”

En los últimos años, ha habido tendencia por incorporar la visión y opinión de la comunidad en la gestión pública del Estado, y más recientemente, en su administración. El Estado como gestor de estos encuentros ciudadanos tiene el deber de estar informado sobre la situación sociocultural de las personas participantes, entender cómo es la cultura participativa de la comunidad a la que va dirigida el encuentro, cuáles son los temas de interés y sus primeras necesidades, cuánta es la voluntad para participar de estos encuentros, cuáles son los tiempos de diálogo para que las ideas confluyan, la edad de las personas, que herramientas tecnológicas a utilizar, entre otros. El siguiente autor, desarrolla el concepto no solo desde su generalización, sino que desde los ámbitos de acción de la participación ciudadana planteándose como:

Pérez D. (2002), como se citó en (Escobar, 2004, p.103)

“El involucramiento e incidencia de la ciudadanía (y población en general) en los procesos de toma de decisiones, en temas y actividades que se relacionan al desarrollo económico, social y político, así como el involucramiento en la ejecución de dichas decisiones, para promover, en conjunto con actores sociales e institucionales, acciones, planificaciones y decisiones hacia el Estado.”

En lo descrito se distinguen dos actores claves; la sociedad civil y el Estado. Sin embargo, desde la introducción del neoliberalismo en Chile, es inevitable que en estas circunstancias no aparezca la entidad privada, ya que ha desplazado al Estado en prácticamente toda su vinculación con la población, como lo es la salud, educación, vivienda, patrimonio, etc., por lo que puede ser un tercer actor relevante. Si el privado tiene un límite de involucramiento para incidir en las decisiones de la comunidad normado por el Estado, este tercer actor puede potenciar aún más estos espacios ciudadanos con la entrega de recursos y conocimientos. Igualmente, la participación no solo se plantea para ser ejercida sobre las políticas públicas, sino que también se puede ejercer en la administración pública del Estado para el mejoramiento de su gestión.

1.1.2. La Participación Ciudadana en la Sostenibilidad

Hacia fines del siglo XX, la participación ciudadana toma protagonismo ampliando los ámbitos de acción, adquiriendo además de su carácter político una importante influencia sobre el desarrollo de la comunidad, por lo que entra en preponderancia junto a otro concepto que va desarrollándose en la época, la sustentabilidad. La siguiente autora expone:

(Puig, 2004, p.363)

“Cuando hablamos de participación ciudadana nos referimos a la participación en el desarrollo de la ciudad. Es una participación que se desarrolla dentro del marco de ciudad y por tanto se basa en la condición de ciudadanía.”

En ese sentido, participar en el desarrollo de la ciudad, implica un acto de sustentabilidad, puesto que la ciudad debe responder a las necesidades y entregar oportunidades a quienes la habitan. En el año 2001 diversas entidades de la sociedad civil se reunieron en el 1er. Foro Social Mundial 2001, y construyeron un mutuo acuerdo para establecer una Carta Mundial de Derecho a la Ciudad (RPC, 2012) que se autorefiere como “modelo sustentable de sociedad y vida urbana, basado en los principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social.” La Carta establece lineamientos que deberían plasmar las luchas sociales por el desarrollo de ciudades justas, democráticas, humanas y sustentables, por tanto esta carta debía contener los compromisos que deben ser asumidos por la sociedad civil, gobiernos locales y nacionales y organismos internacionales para que todas las personas vivan con dignidad en los territorios. La Carta habla de participación ciudadana en la ciudad:

(RPC, 2012, p.186)

“(...) el Derecho a la Ciudad incluye también el derecho al desarrollo, a un medio ambiente sano, al disfrute y preservación de los recursos naturales, a la participación en la planificación y gestión urbana y a la herencia histórica y cultural.”

Dentro de los principios del Derecho a la ciudad, existen diversos puntos que hablan

de la participación de la sociedad en temas de ciudad. El “Artículo II. Principios y fundamentos estratégicos del derecho a la ciudad” trata:

(RPC, 2012, p.186)

*“1. Ejercicio pleno de la ciudadanía y gestión democrática de la ciudad:
1.2. Todas las personas tienen el derecho de participar a través de formas directas y representativas en la elaboración, definición, implementación y fiscalización de las políticas públicas y del presupuesto municipal de las ciudades, para fortalecer la transparencia, eficacia y autonomía de las administraciones públicas locales y de las organizaciones populares.”*

Este texto destaca que las personas al tener este conjunto de derechos, lo que se les otorga es un control sobre la gestión del Estado, sobre su administración y sobre las labores de sus representantes. Si bien, no puede ser un control total, puesto que la participación busca una deliberación o negociación con las instituciones o autoridades, da pasos para empoderar a la ciudadanía. El siguiente punto de la Carta habla de la participación dentro de un marco físico de acción, el territorio:

(RPC, 2012, p.187)

“2. Función social de la ciudad y de la propiedad urbana: 2.2. Los espacios y bienes públicos y privados de la ciudad y de los(as) ciudadanos(as) deben ser utilizados priorizando el interés social, cultural y ambiental. Todos los(as) ciudadanos(as) tienen derecho a participar en la propiedad del territorio urbano dentro de parámetros democráticos, de justicia social y de condiciones ambientales sustentables. En la formulación e implementación de las políticas urbanas se debe promover el uso socialmente justo y ambientalmente equilibrado del espacio y el suelo urbano, en condiciones seguras y con equidad entre los géneros.”

Si bien, se habla del derecho a la ciudad, y en un principio el texto habla de la ciudad y su entorno rural, existe un uso exclusivo de la palabra “urbano” para entender el territorio de acción. Sin embargo, resulta limitante el discurso en su forma de plantearse, pues surge la inquietud: ¿Qué ocurre con las comunidades que habitan áreas rurales y

semirurales?. No todas las comunidades se comprenden en ese territorio, por tanto es importante determinar cómo es la cultura de participación ciudadana en las localidades rurales, la esfera de acción que se puede tener en ellas y como el participar potencia el desarrollo de la sociedad, cultura, la política y la economía de la ruralidad. En general, se habla de la sociedad civil y la ciudad, hay un punto en particular que incluye el tercer actor: el privado.

(RPC, 2012, p.188)

“5. Compromiso social del sector privado: 5.1 Las ciudades deben promover que los agentes del sector privado participen en programas sociales y emprendimientos económicos con la finalidad de desarrollar la solidaridad y la plena igualdad entre los habitantes, de acuerdo con los principios rectores que fundamentan esta Carta.”

Se determina que el actor privado debe evocarse a participar en el ámbito social y económico. De alguna manera el artículo abre la posibilidad de que el privado influya en materias de interés de la comunidad, pero a su vez controla las áreas donde este puede participar. Además, se declara una finalidad clara de su participación, el que debe ser fomentar la igualdad de derechos cívicos y la colaboración de la comunidad para su desarrollo pleno.

El “Artículo III. Planificación y gestión de la ciudad” desarrolla más el concepto de Participación Ciudadana en la esfera pública:

(RPC, 2012, p.188)

“1. Las ciudades deben abrir cauces y espacios institucionalizados para la participación amplia, directa, equitativa y democrática de los(as) ciudadanos(as) en el proceso de planificación, elaboración, aprobación, gestión y evaluación de políticas y presupuestos públicos. Se debe garantizar el funcionamiento de órganos colegiados, audiencias, conferencias, consultas y debates públicos, así como permitir y reconocer los procesos de iniciativa popular en la proposición de proyectos de ley y de planes de desarrollo urbano.”

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

El artículo establece la forma de hacer participación en el ámbito público, donde determina que la ciudadanía debe estar presente prácticamente en todo el proceso de elaboración, ejecución y mantención de un proyecto. Se deja el deber único en la “ciudad” para desarrollar la cultura de la participación y no como un deber del Estado fomentarlo y potenciarlo. Son procesos en los que la ciudadanía “puede” participar pero que en realidad debería ser un “deber cívico”, el contribuir para democratizar la ciudad.

La participación ciudadana en la sustentabilidad de las ciudades se ha impulsado en estas últimas dos décadas, impartiendo diversas metodologías y programas como es el caso de Agenda 21. La Agenda 21 es un proyecto que impulsa la sostenibilidad ambiental local por medio de la participación ciudadana. Tiene su origen en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, habiéndose hecho en Río de Janeiro en 1992 y desde el siglo XXI:

(García-Montes y Arnanz Monreal, 2019)

“Fue la herramienta más importante para el desarrollo de la participación ciudadana y la planificación sustentable de las comunidades locales.”

Masificó sus prácticas e implementación en más de 100 países del mundo. El programa se caracteriza por dos elementos claves: la planificación para la sostenibilidad y la participación ciudadana. Se sabe que los problemas medioambientales tienen origen en las acciones colectivas humanas, por tanto es un problema que abarca los ámbitos sociales, culturales, políticos y económicos.

Para trabajar en esta problemática, es importante invertir tiempo y recursos en un plan de desarrollo sostenible que integre la visión de la comunidad local y que le permita tomar acciones de recuperación, protección y sostenibilidad de su propio medio ambiente. Entre más esfuerzos puedan desarrollarse localmente, más se contribuirá a generar cambios medioambientales globales.

1.1.3. La Participación Ciudadana en la Arquitectura

(Parrado, 1991)

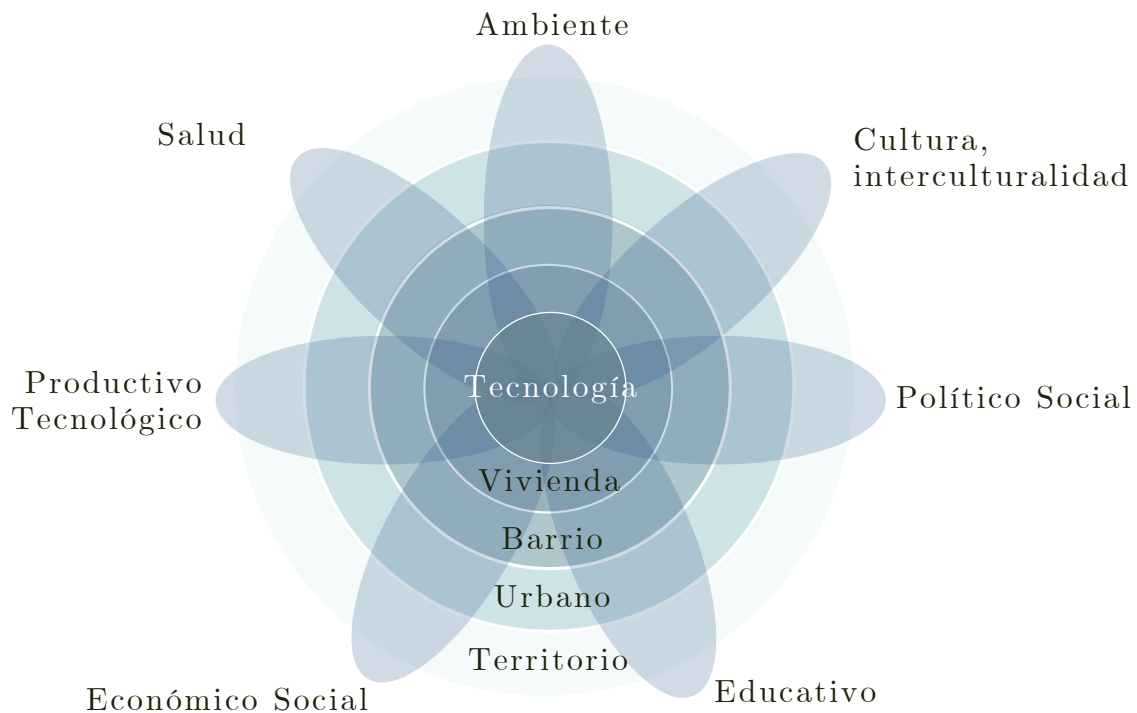
“La arquitectura es la representación espacial de la interpretación de circunstancias, espacio-temporales, en los cuales se dan las interrelaciones y actividades al interior de cada asentamiento.”

Como se observó en el ítem anterior, la participación ciudadana impulsa el desarrollo de la ciudad y sus comunidades, pero no solo de manera sostenible, si no que también desde su desarrollo constructivo. Según Parrado (1991), la arquitectura debe representar espacialmente a la comunidad que habita en el lugar, por tanto la arquitectura comunica la cultura, identidad territorial, historia y sociedad de cada grupo ciudadano, por tanto esa espacialidad también es dinámica, evolutiva, continua y transformadora para que pueda seguir respondiendo a sus habitantes.

Para entender la participación ciudadana en la arquitectura, en primera instancia hay que identificar cuáles son los ámbitos y espacios de acción de la arquitectura. Enet (2012), elaboró dos diagramas: el primero definido como “Articulación de escalas espaciales en el diseño” que representa el espacio físico de intervención, desde la escala de intervención más pequeña, la tecnológica, hasta su máximo alcance, que es la escala territorial. El segundo diagrama “Articulación de espacios y aspectos integrales que definen el diseño” representa los ámbitos que afecta directamente la arquitectura, los que son: Ambiente, Cultura, Interculturalidad, Político Social, Educativo, Económico Social, Productivo, Tecnológico y Salud. Se propone sumarle el ámbito de Seguridad. La Fig. 1.2 es el resultado del cruce informativo de ambos diagramas, con el fin de entender la arquitectura en sus múltiples dimensiones dialogando siempre con el espacio físico que se establezca y las dimensiones psicosociales del entorno.

Los espacios construidos no siempre han respondido a las necesidades de sus habitantes, debido a que la habitabilidad se ha ido forzosamente simplificando, repercutiendo en la creación de arquitecturas funcionalistas, pragmáticas, a favor de su desarrollo cuantitativo. Parrado (1991) expresa que los conocimientos que impone el sistema del Estado, ha generado que las personas reproduzcan ese sistema, desvirtuando

Figura 1.2: Articulación de escalas espaciales con los aspectos integrales que definen el diseño (Según Enet)



y reprimiendo la creatividad popular dando como resultado una arquitectura segregante. Como la arquitectura no responde a la comunidad, esta se ha tenido que plantearse sus propias soluciones y un claro ejemplo de ello es la vivienda social.

(Parrado, 1991, p.11)

“El diseño arquitectónico de la solución de vivienda económica del sector formal, no responde a las necesidades reales de la población, motivo por el cual los usuarios que de alguna forma obtienen una vivienda de este tipo generalmente hacen transformaciones totales generando duplicidad en gastos de construcción, sobrecostos que al final los asume el comprador.”

De este modo ha surgido la necesidad de implementar en el diseño arquitectónico la visión y opinión de la comunidad sobre su territorio. Parrado (1991) propone un Manual de diseño participativo del hábitat, donde establece la participación de la comunidad en el diseño de las viviendas y su entorno como una necesidad para dar soluciones con

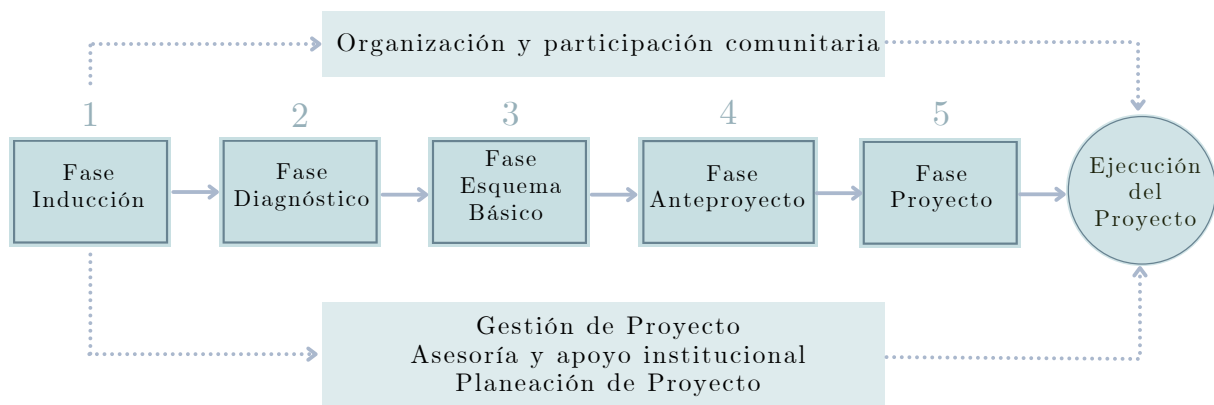
acciones concretas a las problemáticas de vivienda presentes en la ciudad de Bogotá, Colombia. La autora establece que el diseño participativo es un mecanismo que además de ser predominante en el área, permite

(Parrado, 1991, p.9)

“la conscientización y participación de los usuarios, en la búsqueda de soluciones a sus necesidades, y de esta manera la organización y desarrollo de las comunidades.”

La estructura metodológica del diseño participativo está constituida por cinco fases; Fase inducción, diagnóstico, esquema básico, anteproyecto y proyecto. Posteriormente a estas fases, se finaliza con la ejecución del proyecto. En todo este proceso siempre deberán participar dos actores relevantes: La comunidad y el Estado o institución a cargo (Fig. 1.3).

Figura 1.3: Estructura metodológica diseño participativo del hábitat (Según Parrado)



Sin embargo, estas dos etapas no son el único marco de acción de las personas respecto a un proyecto arquitectónico. Oakley (1991) expone el “Bottom Up development” como enfoque de intervención indispensable para la transformación territorial desde abajo hacia arriba, a favor del desarrollo comunitario. Además el autor establece cuatro ámbitos generales de la participación ciudadana en los proyectos que incluye participación en la toma de decisiones, en la implementación, en la distribución de beneficios y en su evaluación post implementación.

Es importante que se den espacios interdisciplinares, entre los saberes de la

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

comunidad como manifestaciones con tradiciones, expresiones, e identidades, elementos que transmiten un significado, junto con los conocimientos de profesionales para identificar e integrar ambos elementos y diseñar espacios donde la comunidad se identifique y pueda desarrollarse plenamente como persona.

Parrado (1991) plantea que para exista un hecho arquitectónico, la comunidad debe sentir identidad con la ciudad que se construye, debe tener intereses sociales y culturales de apropiación del territorio y la participación es la única manera de plasmar espacialmente estos valores. Es así que la participación ciudadana en la arquitectura puede entenderse como toda acción voluntaria y colectiva, impulsada por el sentir de una identidad, que busca transformar el territorio en un hábitat sustentable para el buen vivir individual y colectivo. La participación democratiza la arquitectura del espacio público y privado, permitiendo una nueva oportunidad a las personas para que se reivindiquen con su lugar y puedan sentirse “parte de”, es decir; parte del barrio, de la ciudad y del territorio, revirtiendo las barreras físicas y mentales de la integración. Todo esto siempre desde un diálogo bidireccional o multidireccional entre la comunidad y el Estado, junto con el apoyo profesionales del área, desde un enfoque integral del proyecto que impulse el desarrollo de la vida en un espacio físico para todas y todos.

Es importante entender que, según las propias palabras de Merino:

(Merino, 2013, p.11)

“No todas y todos quieren participar aunque puedan y no todas y todos pueden hacerlo aunque quieran.”

Una de las posibles causas del no participar radica en el origen sociocultural de la persona, el que no genera interés por conocer, por tener información, por valorar, opinar o incluso sin motivación para actuar frente a temas de carácter público. Además es prácticamente imposible ser partícipe de todos los acontecimientos a pesar de tener la voluntad de hacerlo, debido a que el tiempo y los recursos son insuficientes para participar activamente en todos los asuntos que sean de interés. Y a pesar de que la persona no quiera ser partícipe, de alguna manera, también es un acto participativo, pues da voto de confianza a las y los representantes, quienes toman las decisiones.

1.2. Objetivos de la Participación Ciudadana

Para impartir la participación, es importante entender la naturaleza de la participación ciudadana, respondiendo al “para qué” se está aplicando en la comunidad y que se espera transformar con ello. Oakley (1991) establece dos formas de ejecutarlo desde el objetivo que tiene su aplicación (Fig. 1.4).

Figura 1.4: Distinción de la Participación como Medio y Fin
(Según Oakley P. 1991)

Participación Representativa	Participación Directa
<p>“Llamamos participación representativa aquella en la que los ciudadanos son representados a través de las entidades en los diferentes espacios de debate y decisión.” P 364.</p> <p>“Este tipo de participación tiene ventajas como la capacidad de articular la vida social de la ciudad y la poder hacer llegar propuestas ya debatidas, ya estructuradas y trabajadas. Esto es en los mejores casos. Pero no siempre ocurre así.” P 364</p>	<p>La capacidad de saberse poseedor del derecho de proponer, sugerir, quejarse...” P 366.</p> <p>“Mecanismos para la participación directa son los medios de comunicación para garantizar la información, los buzones de quejas y sugerencias para hacer posible la proposición, las oficinas de atención al ciudadano, las audiencias públicas, las consultas populares, los referéndums...” Pp 336-367.</p>

Se espera que el Estado oriente la participación ciudadana a ser un fin, donde se fomente la cultura de la participación dentro de las propias instituciones gubernamentales, para que sus experiencias promuevan iniciativas de hacer participar a las personas, puesto que, en su mayoría, las instancias de participación que imparten las instituciones son con el mero objetivo de cumplir una normativa que obliga desarrollar el encuentro. Es por ello que se debe comprender las potencialidades que puede dar la participación, en especial dentro de los ejes que se ha tocado; en el Estado, en la gobernabilidad, la ciudad, en el espacio público y en la sustentabilidad.

Los fines de las participación pueden ser múltiples, pero se circunscriben dentro de la esfera de influir en las decisiones. Guillen plantea que:

(Guillen *et al.*, 2009, p.183)

“La participación ciudadana busca concretar el ejercicio de la

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

ciudadanía, reforzar sus derechos en distintos ámbito.”

Se entiende que el participar hace prevalecer los derechos ciudadanos. Merino declara que la participación ciudadana tiene como objetivo:

(Merino, 2013, p.9)

“Dirimir problemas específicos, para encontrar soluciones comunes o para hacer confluir voluntades dispersas en una sola acción compartida.”

Desde el sentido de la sostenibilidad, los objetivos pueden evocarse más en fortalecer la relación de la sociedad civil y la ciudad, como expone Puig:

(Puig, 2004)

“La participación ciudadana busca el desarrollo de la ciudad.”

Se establece que la relación entre participación ciudadana y la ciudad es una oportunidad para el desarrollo. Para Médici (2011) la participación ciudadana tiene como objetivo potenciar las relaciones de la sociedad en diferentes dimensiones:

(Médici, 2011, p.238)

“La participación ciudadana tiene como objeto la democratización del espacio público, y no se limita al ámbito de las instituciones políticas sino que se extiende asimismo al campo de la sociedad civil; se orienta a fortalecer las capacidades auto-organizativas de la sociedad y es un medio de socialización de la política y de generación de nuevos espacios y mecanismos de articulación entre estado y sociedad.”

Guillen *et al.* (2009) presenta una adaptación de la OECD del año 2006 (La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) de los tres grandes objetivos de la participación ciudadana que deben surgir de los gobiernos locales, enfocados en fortalecer e impulsar el desarrollo de la sociedad, los cuales son: Políticas públicas de mayor calidad, legitimidad de las instituciones y ciudadanía activa (Fig. 1.5).

Las políticas públicas de mejor calidad deben estar ajustadas a las necesidades y oportunidades que tiene el territorio, siendo principalmente las ciudadanas/os y en conjunto con los gobiernos locales, quienes tienen el conocimiento. Oakley declara:

Figura 1.5: Actuaciones del gobierno para propiciar la participación ciudadana
(Según la adaptación de OECD 2006 de Guillen)

<p>Políticas públicas de mejor calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El fortalecimiento de las relaciones instituciones públicas-ciudadanos incita a estos últimos a dedicar tiempo y esfuerzo a asuntos de interés público. Su contribución es un recurso que debe ser valorizado y aprovechado. - La información, la consulta y la participación activa proporcionan a la administración pública una mejor base para la elaboración de políticas públicas, lo que le permite convertirse en una organización en constante aprendizaje. - Simultáneamente, esto garantiza una implementación más eficaz de dichas políticas, en la medida en que los ciudadanos están familiarizados con ellas, al participar en su elaboración.
<p>Confianza acrecentada en las instituciones públicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La información, la consulta y la participación activa proporcionan a los ciudadanos una oportunidad para familiarizarse con los proyectos de la administración pública, para dar a conocer su opinión y contribuir en la toma de decisiones. - Este involucramiento favorece la aceptación de las opciones políticas resultantes. - La administración pública da prueba de apertura, lo que la vuelve más fiable ante los ojos del ciudadano, poseedor de la soberanía en un régimen democrático. Al suscitar confianza en los poderes públicos y al mejorar la calidad de las políticas públicas, el fortalecimiento de las relaciones instituciones públicas-ciudadanos aumenta la legitimidad del gobierno.
<p>Democracia más fuerte</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La información, la consulta y la participación activa incrementan la transparencia de la administración pública y la vuelven responsable. - El fortalecimiento de las relaciones entre la administración pública y los ciudadanos incentiva una ciudadanía activa y favorece su arraigo en la sociedad. - La democracia participativa complementan y fortalecen la democracia en su totalidad. - Claridad en sus políticas públicas al ser parte de una deliberación razonable para construir su proyecto de nación que asegure un nivel de vida adecuado.

(Oakley, 1991, p.16)

“La gente rural tiene tantos conocimientos indispensables para contribuir al desarrollo que sería una gran pérdida si no estuvieran involucrados.”

Dentro de la confianza acrecentada en las instituciones públicas es indiscutible que el gobierno debe consolidar las instituciones a fin de fortalecer la confiabilidad que estas muestran a la ciudadanía, permitiendo su actuar en beneficio del desarrollo del territorio.

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

Adicionalmente, se debe abrir canales que faciliten un acceso transparente a la información administrativa del lugar, de manera que las personas conozcan los detalles del uso de recursos del lugar; así como también es necesario atender a sus inquietudes de forma clara y humana, entre otros ejemplos. La democracia más fuerte debe impulsar la cultura de la participación.

En términos generales, los objetivos de la participación ciudadana en la arquitectura están orientados a que las ciudadanas y los ciudadanos formen parte de las decisiones sobre el territorio para el desarrollo espacial de una vida integral y sustentable. La participación en la arquitectura busca mejorar la calidad de vida de las personas, mejorar su habitabilidad y su entorno, mejorar sus condiciones económicas y de infraestructura, desarrollar la identidad territorial, y para lograr todo ello, es indispensable que las personas sean parte de las soluciones del territorio, no siendo objeto de los proyectos, sino contribuyendo con sus expertises. La autora [Parrado \(1991\)](#) establece como uno de sus objetivos más consolidados:

([Parrado, 1991](#), p.9)

“Generar a través del diseño la concientización y participación de los usuarios, en la búsqueda de soluciones a sus necesidades, y de esta manera la organización y desarrollo de las comunidades.”

Es importante concientizar a la comunidad de la relevancia que tiene su participación en el diseño del hábitat, así se fortalece la organización de la sociedad para que en el futuro la comunidad pueda generar soluciones autosugestionadas en un diálogo continuo con el Estado.

1.3. El diálogo en la Participación Ciudadana

Para establecer el diálogo entre el Estado y la ciudadanía, en primera instancia el Estado debe conocer realmente a la comunidad participante. Si el Estado no conoce a la población, la participación ciudadana puede resultar en un fracaso, ya que la metodología que se utilice debe responder al contexto sociocultural y económico de las personas, para que la comunidad pueda sentirse comprendida y escuchada, y que el Estado no esté alejada

a la realidad de sus problemas. Según Parrado, “comunidad” se define como:

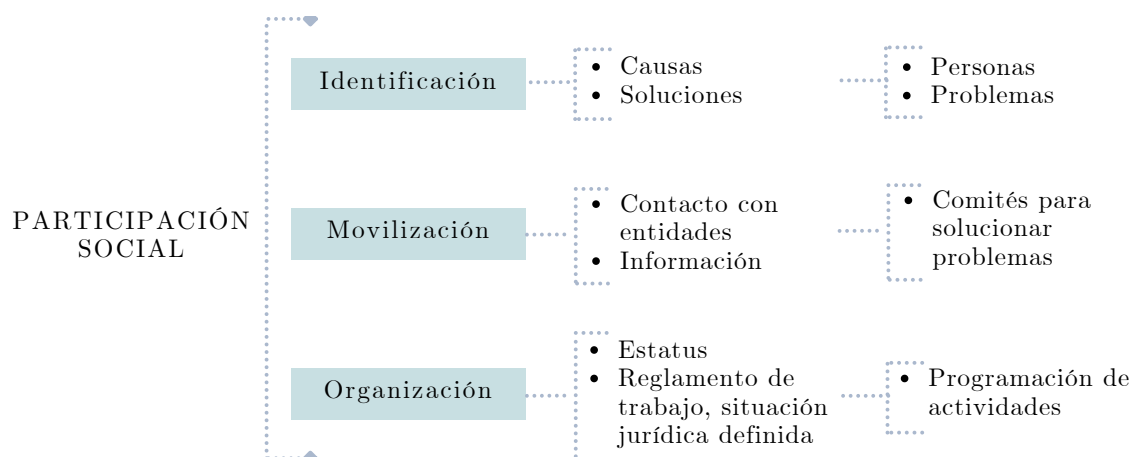
(Parrado, 1991, p.24)

“Un grupo de personas organizadas, con unos estatutos establecidos, los cuales están en capacidad de deliberar libremente y decidir democráticamente sobre un problema o situación dada.”

La comunidad puede alcanzar el empoderamiento al estar consciente de sus derechos y deberes, junto con estar organizadas y organizados para lograr manejar y gestionar proyectos para el desarrollo de la sociedad.

Parrado (1991) plantea un diagrama para reconocer el proceso de desarrollo de una comunidad (Fig. 1.6). La autora considera que la base de este desarrollo es la participación social de la comunidad, que fortalece el desarrollo sociocultural de las personas, y establece tres aspectos claves que debe tener con claridad la comunidad: La identificación, movilización y la organización. El reconocimiento de estos aspectos sobre el territorio permitirá a la sociedad que se fortalezca y pueda desarrollarse, de tal manera que pueda crear y autogestionar proyectos siempre enfocados en el incremento de su buen vivir.

Figura 1.6: Proceso de desarrollo de una comunidad
(Según Parrado A. 1991)



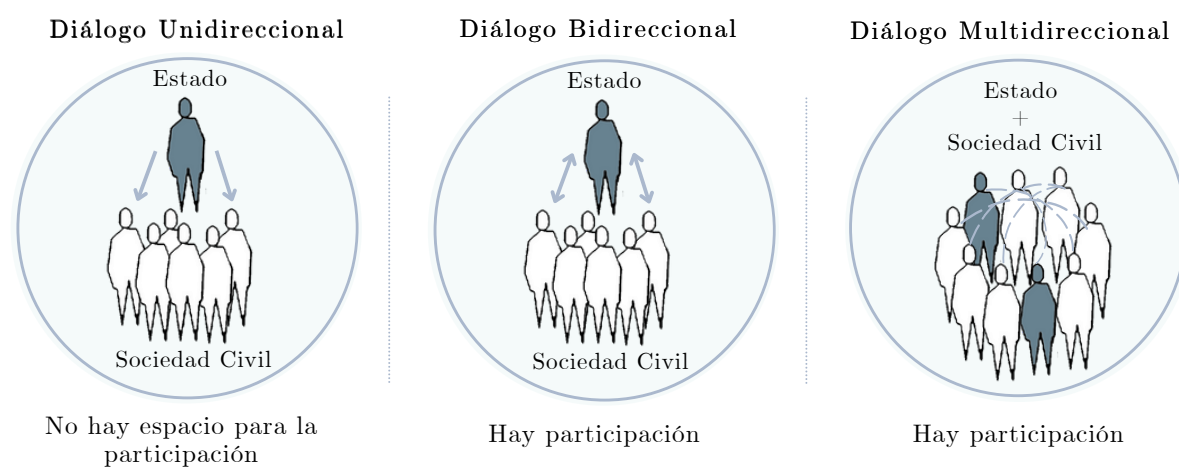
Quienes más conocen a la comunidad son los gobiernos locales, particularmente los municipios y en diversas ocasiones actúan como articuladores que vinculan a quienes participan con el Estado, ya que su cercanía a la comunidad aumenta las posibilidades de

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

hacer efectiva la participación ciudadana, debido a que abre el diálogo cara a cara y tiene proximidad con los temas que afectan a las ciudadanas y ciudadanos. Es importante que cada municipio también adquiera la cultura de la participación para que la transmisión de contenido sea efectiva y transversal en todo el territorio.

El Estado tiene la responsabilidad de accionar sobre cómo, dónde y cuándo serán las instancias, y en ese sentido existen tres formas de establecer diálogo con la comunidad (Fig. 1.7).

Figura 1.7: Formas de diálogo entre el Estado y la Sociedad Civil



El diálogo unidireccional es el que se lleva en una dirección. El gobierno es quien gestiona los proyectos con profesionales que los diseñan e implementan, y las personas entran como objetos de los proyectos, siendo solo el público a quienes van dirigido. El diálogo bidireccional permite el diálogo en dos direcciones. Las personas participan en la elaboración, ejecución y mantención de los proyectos en horizontalidad con los profesionales que desarrollan el proyecto. El diálogo multidireccional es en múltiples direcciones, multidisciplinar, donde el diálogo tiene alto grado horizontal. En la diferencia de opiniones está el potencial para desarrollar los proyectos.

Por otro lado la participación ciudadana requiere de un espacio en donde las ciudadanas y ciudadanos se sientan familiarizados y que permita generar una horizontalidad de opiniones (Fig. 1.8). Es bien llamado un espacio local, ya que debe ser un lugar intermediario entre los espacios que ocupan las instituciones y los espacios que dispone la comunidad.

Figura 1.8: Dimensión de la Participación Ciudadana



La institución como precursor de estos encuentros, debe dar seguridad a las personas que serán atendidas, escuchadas y contestadas respectivamente; de ellos dependerá crear la confianza entre la comunidad y el Estado. En la participación ciudadana no existe un control unilateral de las decisiones, ya que se busca una deliberación y negociación con la autoridad competente; sin embargo, es posible que esta forma de diálogo sea dinámica y progresiva, donde un diálogo unidireccional (como encuentros informativos, encuestas para la comunidad, entre otros) posteriormente se transforme a un diálogo bidireccional, para que se produzca una riqueza de voluntades constructivas dentro de una diversificación de opiniones por una motivación colectiva.

Puig (2004) establece que el Estado o la institucionalidad debe planificar un encuentro de participación ciudadana respecto a los siguientes criterios:

- Debe existir transversalidad
- Respeto
- Transparencia, sin jugar a la demagogia
- Habilidades, actitudes de los políticos y técnicos.
- Capacidad de gestionar los instrumentos de participación.

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

- Invertir en el “No”. (Invertir esfuerzo y tiempo en explicar especialmente las razones de las respuestas negativas)
- Políticas al servicio de la participación

Por otro lado [Contreras y Montecinos \(2019\)](#) plantean una forma de abordar los encuentros de participación ciudadana:

- Contar con una metodología clara
- Convocar a la comunidad
- Evidenciar “las reglas del juego”. Dar a conocer las facultades reales de los y las participantes y el “Para qué” se convoca a participar.
- Dispone de la información básica para la horizontalidad del conocimiento
- Mantener un control de expectativas
- Los tomadores y tomadoras de decisiones deben involucrarse en el proceso
- Contar con el respaldo real de las autoridades. No contar con ellos desmotiva y se percibe que la participación no tiene valor político
- Debe existir consenso en el diálogo.

[Puig \(2004\)](#) desarrolla las acciones desde la perspectiva de las y los participantes, centrándose en el sentir de las personas cuando participan en los encuentros, mientras que [Contreras y Montecinos \(2019\)](#) consideran las acciones desde la perspectiva de la autoridad que desarrolla el encuentro, poniendo énfasis en las acciones “correctas” que debe hacer el Estado para que este no genere un quiebre en la confianza con la comunidad. De igual manera ambos planteamientos son complementarios para desarrollar las acciones mínimas para generar un espacio adecuado y óptimo de participación ciudadana.

1.4. Riesgos y beneficios de la Participación Ciudadana

Desde su origen, la práctica de la participación ciudadana ha generado riesgos y beneficios tanto para el desarrollo de proyectos, como para la propia comunidad.

Arnstein (1969) plantea algunos riesgos en la práctica de participación, resultando ser que su forma de exponerlos da cuenta que en todos los casos, quien realmente es perjudicado no es el Estado, sino las ciudadanas y los ciudadanos. Los riesgos que presenta son:

- La participación sin redistribución de poder es un proceso frustrante que genera impotencia a los ciudadanos “olvidados”
- Le da el derecho a aquellos que poseen el poder de decir que todas las opiniones se han tomado en cuenta, pero finalmente prevalecen las ideas del grupo que ostenta el poder;
- ¿De qué sirve cargar a los ciudadanos de poder si luego no se le ofrece la financiación necesaria para poner en marcha los proyectos que lideran?

Oakley (1991) expone riesgos y beneficios de la participación ciudadana, desde la perspectiva local y rural.

Riesgos y Costos de la Participación Ciudadana:

- Retraso del proyecto por mediaciones con la gente.
- Mayor personal para apoyar la participación.
- La posibilidad de que, consultadas las personas, se opongan a un proyecto.
- Metodologías participativas impredecibles
- Exceso de participación de personas con menos experiencia.

Beneficios de la Participación Ciudadana:

- Información más precisa y representativa sobre las necesidades, prioridades y capacidades de la población local; retroalimentación más confiable sobre el impacto de las iniciativas y programas gubernamentales.
- Adaptación de los programas para cumplir con las condiciones locales de modo que los escasos recursos puedan emplearse de manera más eficiente.
- Menor costo de acceso al público para programas de extensión agrícola, educación

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

nutricional, inmunización, crédito supervisado, etc., a través de organizaciones e instituciones locales.

- Aprovechar la información técnica local que, de otro modo, puede ser costosa de obtener o conocer el hecho de que la población rural tiene más experiencia técnica de lo que generalmente se reconoce.
- Movilización de recursos locales para aumentar o incluso sustituir los recursos del gobierno central.
- Mejor utilización y mantenimiento de las instalaciones y servicios gubernamentales y
- Cooperación en nuevos programas, que es más probable que ocurra cuando las organizaciones locales que tienen la confianza de la población rural comparten la responsabilidad de la innovación (Uphoff (1986), pp. 425-426) (Referenciado desde [Oakley \(1991\)](#)).

Respecto a los riesgos y costos de la participación ciudadana, es importante acotar que la escala de la participación ciudadana con un número de participantes excesivo, puede volver la situación inmanejable y por tanto, las opiniones que convergen en el encuentro no serán posibles de escuchar realmente.

1.5. Niveles de Participación

([Médici, 2011](#)) declara que:

“A qué escala y a qué nivel y con qué innovaciones en la práctica de la ciudadanía, esos procesos pueden gestionarse de forma democrática, participativa e incluso desviarse o mejor encauzarse y de más proximidad, con los afectados por los procesos y por las decisiones.”

La participación ciudadana, posee diversos alcances en su definición, por tanto esto influye directamente en la formulación de mecanismos que se adecuen al contexto sociocultural de la comunidad. Para concretar los encuentros de participación ciudadana se requiere de una metodología de trabajo con herramientas adecuadas a la cultura

cívica de participación del territorio. Según [Contreras y Montecinos \(2019\)](#) los métodos de participación ciudadana respecto a las políticas y administración del Estado, se pueden entender respondiendo a la siguiente pregunta: “¿Cuánto poder están los y las decidoras, dispuestos a compartir con las ciudadanas y los ciudadanos?”. Esto da cuenta que la participación no tiene un grado de impacto único y que dependerá del criterio del Estado discernir el nivel de involucramiento que se le dará a la sociedad civil. En este sentido las personas pueden verse limitadas o impulsadas en su participación, aún así, el Estado tiene la responsabilidad de dar una respuesta que esté enfocada en buscar un equilibrio entre impulsar y promover la profundidad de la participación pero que esté alineada a las realidades culturales, políticas y económicas de cada territorio. [Oakley \(1991\)](#) expone 3 formas sencillas de participación abordados desde una participación de la comunidad rural:

- a) La participación como Contribución: La contribución es la voluntad de la ciudadanía motivada por una idea, que permite impulsar el desarrollo de la participación ciudadana en los territorios. La contribución puede abordarse de diversas formas, desde los conocimientos, recursos, pero fundamentalmente como reflexiona Oakley:

([Oakley, 1991](#), p.8)

“Forman el núcleo del elemento participativo en el proyecto”

- b) La participación como Organización: Se desarrolla en la concepción de una organización social bajo una instancia de participación ciudadana. El estado tiene estructuras normadas de organizaciones sociales que directamente impone para que la sociedad “se ordene”, por lo que implanta esta estructura de organización como los comités o las cooperativas, y que la sociedad se adapte a esos mecanismos. Sin embargo, se impulsa la idea del surgimiento de nuevos modos de organización, desde la participación, la horizontalidad, la democracia que se estructure según una naturaleza cultural de la sociedad.
- c) La participación como Empoderamiento: Dentro del marco democrático, el empoderamiento en primera instancia es que la sociedad debe ser consciente de sus derechos cívicos, con ello las personas son capaces de reconocer su propio poder

para, tener voz, negociar y accionar en la administración del Estado, y con el fortalecimiento de estas acciones en un futuro irán desarrollando las herramientas necesarias para una mayor independencia para decidir y actuar frente a lo que ellas mismas necesitan.

Está el caso de diversos autores que proponen una estructura de niveles de participación ciudadana entre los que destacan: la escalera de la participación de Arnstein (1969) y su adaptación por Hambleton S. y Hoggett P. (1994) (Referenciado desde Guillen *et al.* (2009)), el *Continuum* de la participación de Brager y Specht (1973) (Referenciado desde Guillen *et al.* (2009)) y su adaptación por Shand-Arnberg (1996) (Referenciado desde Guillen *et al.* (2009)), el *Spectrum* de IAP2 (2007) y por último la propuesta de Contreras y Montecinos (2019) quienes desarrollaron los mecanismos participación. Estas se darán a conocer a continuación.

1.5.1. Escalera de participación de Arnstein, 1969

Arnstein (1969) menciona que la participación ciudadana es para encontrar soluciones a problemas colectivos, compartir sus beneficios y revalidar los derechos como ciudadanos y ciudadanas ante el poder político gobernante, siendo estos derechos; el derecho a tomar parte, el derecho a ser consultado y el derecho a ser informado. Es así que el autor propone una "Escalera de Participación" (Fig. 1.9), compuesta por ocho peldaños dividida en tres áreas principales: la no participación, la participación simbólica y el poder ciudadano.

Figura 1.9: Escalera de los niveles de participación
(Según Arnstein, 1969)

Poder Ciudadano	8. Control Ciudadano 7. Poder Delegado 6. Co-participación
Participación Simbólica	5. Apaciguamiento 4. Consulta 3. Información
No Participación	2. Terapia 1. Manipulación

a) No participación: Esta zona contiene dos peldaños: 1. Manipulación y 2. Terapia.

El fin de esta zona es que las personas no participen, no tengan voz, en la gestión

de políticas públicas y administración del Estado. Quienes tienen el poder son los que ejercen este tipo de práctica, propiamente tal, para mantener su poder sobre el territorio. Se presenta un diálogo unidireccional, por ello la ciudadanía solo actúa como espectadores en la formulación de proyectos.

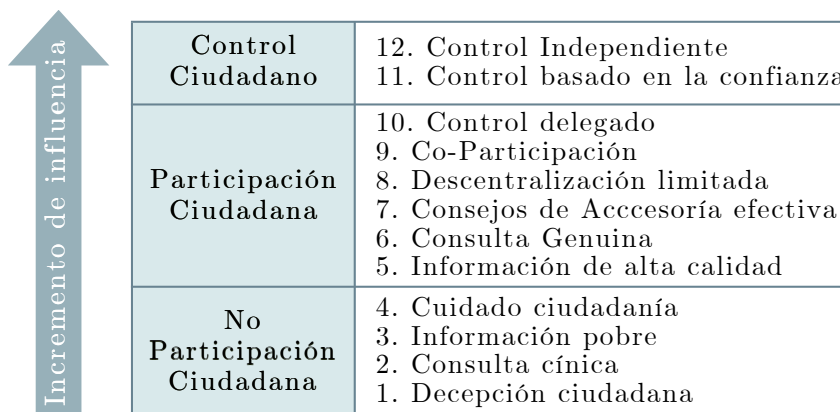
- b) Participación Simbólica: Contiene tres peldaños: 3. Información, 4. Consulta y 5. Apaciguamiento. En este sector permite que las personas puedan ser escuchadas, tengan voz, y que las opiniones puedan ser consideradas por quienes tienen el poder. Comienza a darse el diálogo bidireccional entre el Estado y la sociedad. El punto de “Información” puede estar considerado en el límite de Participación Simbólica y No Participación. Como se ha hablado anteriormente, la información es poder pero es dependiente de quienes manejan la información, de ellos dependerá cuánto se quiere informar a la población, por tanto puede estar sujeta a manipulación y tergiversación. En este sentido la información puede beneficiar o perjudicar a la sociedad.
- c) Poder Ciudadano: Se compone de tres peldaños: 6. Co-participación, 7. Poder Delegado y 8. Control Ciudadano. En esta zona la ciudadanía tiene un rol de acción importante en el desarrollo del territorio, las negociaciones se trabajan desde un diálogo transversal y las personas adquieren empoderamiento con la formación de delegaciones ciudadanas para controlar y llevar a cabo programas para el beneficio del territorio.


1.5.2. Escalera de participación de Hambleton y Hoggett, 1994

Veinte años después, Hambleton S. y Hoggett P. (1994) (Referenciado desde [Guillen et al. \(2009\)](#)) tomaron la Escalera de Participación de Arnstein y la adaptaron a los avances de participación ciudadana de la época, implementando las nuevas formas de participar de la sociedad, dando como resultado su propia escalera de participación (Fig. 1.10).

- a) No participación: Esta área contiene cuatro peldaños. 1. Decepción ciudadana, 2. Consulta cínica, 3. Información pobre y 4. Cuidado ciudadanía. Al igual que el área de Arnstein, se desarrolla un diálogo unidireccional pero con la intención de promover la confusión y el despiste con el exceso de publicidad para disminuir el

Figura 1.10: Escalera de los niveles de participación
(Según Hambleton S. y Hoggett P. 1994)



Incremento de influencia 	Control Ciudadano	12. Control Independiente 11. Control basado en la confianza
	Participación Ciudadana	10. Control delegado 9. Co-Participación 8. Descentralización limitada 7. Consejos de Accesoría efectiva 6. Consulta Genuina 5. Información de alta calidad
	No Participación Ciudadana	4. Cuidado ciudadanía 3. Información pobre 2. Consulta cínica 1. Decepción ciudadana


interés de participación de las ciudadanas y los ciudadanos en las materias públicas. La autoridad desarrolla prácticas antiparticipativas hacia la comunidad.

- b) Participación Ciudadana: Está compuesta por seis peldaños: 5. Información de alta calidad, 6. Consulta Genuina, 7. Consejos de asesoría efectiva, 8. Descentralización limitada, 9. Co-Participación y 10. Control delegado. Se participa genuinamente cuando se tiene la información conforme al proyecto y un espacio de diálogo bidireccional entre la autoridad y la sociedad civil.
- c) Control Ciudadano: Contiene los últimos dos peldaños: 11. Control basado en la confianza y 12. Control Independiente. Se desarrolla en base a agrupaciones ciudadanas consolidadas, como asociaciones u ONG's. El constituirse dentro del marco legal, les permite autogestionarse y tener autonomía, logrando tener el máximo control dentro del marco democrático de negociación y deliberación con las autoridades.

1.5.3. Continuum de la participación ciudadana de Brager y Specht, 1973

Brager y Specht (1973) (Referenciado desde Guillen *et al.* (2009)) presentan un *Continuum* bi-direccional (Fig. 1.11) planteando seis niveles de involucramiento en la participación ciudadana teniendo la capacidad de ir evolucionando en el transcurso el proyecto.

Figura 1.11: Continuum de la participación ciudadana
(Según Brager y Specht, 1973)



Rol/ Actividad participante	Descripción
Ejerce control	La organización se dirige a la comunidad para identificar un problema y para que tome las decisiones sobre objetivos y medios por sí misma, pero con ayuda y tutela de la organización en cada fase para ayudar a alcanzar los objetivos.
Ejerce control por delegación	La organización identifica y presenta el problema a la comunidad, define los límites de la participación y pide a la comunidad tomar ciertas decisiones para ser incorporadas a un plan (de acción) aceptable para todos.
Planificación conjunta	La organización presenta un plan sujeto a cambio y abierto a la modificación para adaptarse a las necesidades de las partes afectadas. Está dispuesta a hacer ciertos cambios si estima que hay motivos que lo justifican.
Asesor	La organización presenta un plan e invita al público a aportar propuestas/ consejos. Modificará el plan únicamente si hay motivos muy convincentes que lo justifican.
Es objeto de consulta	La organización intenta promover un plan y está buscando apoyo para facilitar su aceptación y legitimación para asegurar el cumplimiento administrativo.
Es receptor de información	La organización elabora un plan y lo presenta al público. La comunidad está convocada por razones informativas y para afianzar su cumplimiento.

Evolución de involucramiento

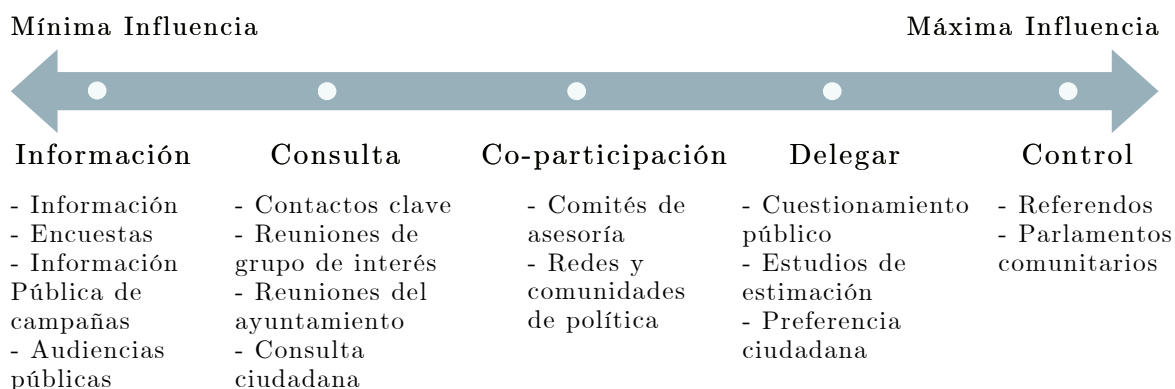
Nulo

Los seis niveles plantean la evolución del diálogo bidireccional entre dos actores fundamentales, la ciudadanía y el Estado. Se presentan desde un bajo grado de involucramiento hasta un elevado grado, donde en este último la sociedad civil tiene un rol fundamental para decidir y controlar sobre el proyecto, estando con la tutela de profesionales que ayuden a impulsar sus ideas. El último nivel es el único que no presenta una forma de participación ciudadana, ya que el diálogo es unidireccional, donde la propuesta no cambiará por la opinión de la comunidad. Idealmente debería poder evolucionar la participación; sin embargo, en la práctica depende del Estado potenciar la participación ciudadana.

1.5.4. Continuum de la participación ciudadana de Shand y Arnberg, 1996

Shand y Arnberg (1996) (Referenciado desde Guillen *et al.* (2009)) toman el *Continuum* de la participación ciudadana de Brager y Spech y plantean una actualización a los niveles de participación, estableciendo mecanismos de influencia mínimos, como la recepción de información, y mecanismos máximos donde la comunidad ejercer el control (Fig. 1.12).

Figura 1.12: Continuum de la participación ciudadana (Según Shand y Arnberg, 1996)




Esta adaptación del *Continuum* de la participación ciudadana está compuesta por seis niveles ordenados de menor a mayor influencia: Información, Consulta, Co-participación, Delegar y Control. El ítem de Información, difiere del *Continuum* original de Brager y Specht puesto que los autores esta adaptación consideran que hay al menos un grado de participación al entregar o recibir información, como es el desarrollo de encuestas, sin embargo, por la teoría vista anteriormente, estos mecanismos no entran en los diálogos bidireccionales. Otra diferencia de esta adaptación con el *Continuum* original, es el ítem intermedio que aparece como un nuevo nivel, siendo la Co-participación, que podría entenderse que integra la planificación conjunta y agrega mecanismo de valores colaborativos y de aportaciones respecto a la comunidad en un proyecto.

1.5.5. Spectrum de participación de la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2)

En el siglo XXI la Asociación Internacional para la Participación Pública, IAP2 (por siglas en inglés) expone un método de la participación ciudadana pasando por un reconocimiento de los objetivos de la participación, las promesas al público y los instrumentos a utilizar para llevar la participación a la práctica. Esta propuesta plantea cinco niveles de participación respecto a la influencia ciudadana en las políticas públicas del Estado.

En el nivel más bajo se encuentra Informar, debido a que en este proceso no hay diálogo bidireccional o multidireccional al ser la ciudadanía objeto de recepción de información. El nivel de Consultar presenta leves características de un diálogo bidireccional, donde la ciudadanía o el ciudadano solicita información y el Estado debe entregarla. En el siguiente nivel, Involucrar, el Estado comienza a integrar a la ciudadanía en la elaboración de políticas públicas para el territorio. Colaborar implica trabajar en conjunto la sociedad civil y el Estado para la toma de decisiones. El nivel más alto es Empoderar a la ciudadanía, que las personas tengan en conocimiento sus derechos y deberes para que puedan tomar óptimas decisiones para la comunidad y el territorio, donde inclusive las propuestas pueden surgir desde ellas y ellos mismos, todo siempre dentro del marco democrático de diálogo multidireccional entre el Estado y la ciudadanía (Fig. 1.13).

Figura 1.13: Spectrum de Participación
(Según Asociación Internacional para la Participación Pública "IAP2", 2007)



	Objetivos de la participación	Promesas al público	Instrumentos
Empoderar	Poner a la decisión final en las manos del público.	Instrumentaremos lo que usted(es) decida(n).	Jurados ciudadanos, votaciones, delegación de decisiones.
Colaborar	Asociarse con el público en cada aspecto de las decisiones, incluyendo el desarrollo de alternativas y la identificación de la solución preferida.	Lo buscaremos directamente para conocer su consejo e innovaciones en la formulación de soluciones.	Consejos consultivos ciudadanos, construcción de consensos, toma de decisiones participativas.
Involucrar	Trabajar directamente con el público a través de todo el proceso para asegurar que las preocupaciones y aspiraciones públicas se comprendan y consideren de manera regular encuestas, audiencias públicas.	Trabajaremos con usted para asegurar que sus preocupaciones estén directamente reflejadas en las alternativas desarrolladas y proveeremos retroalimentación de la manera en que las aportaciones públicas influenciaron la decisión.	Talleres, votaciones deliberadas o paneles de discusión.
Consultar	Obtener retroalimentación sobre análisis, alternativas y soluciones.	Lo mantendremos informado, lo escucharemos y reconoceremos sus preocupaciones y aspiraciones y proveeremos retroalimentación de la manera en que las aportaciones influenciaron la decisión.	Comentarios públicos.
Informar	Proveer al público información balanceada de objetiva para ayudarlo a entender los problemas, alternativas, oportunidades y soluciones.	Lo mantendremos informado.	Hojas de datos, páginas de internet, visitas a las oficinas.

1.5.6. Nivel de Participación Ciudadana respecto al tipo de acción ciudadana de Contreras y Montecinos, 2019

Contreras y Montecinos (2019) de acuerdo a su propio estudio de métodos y mecanismo de participación ciudadana, plantea niveles de participación distinguiendo los mecanismo que resultan en ejercer opiniones individuales o en opiniones colectivas (Fig. 1.14). Establece cuatro niveles de participación en orden de menor a mayor nivel de participación: Informativo, Consultivo, Deliberativo e Implicativo.

Figura 1.14: Nivel de Participación Ciudadana y los mecanismo de acción (Según Contreras P. y Montecinos E. 2019)



	Tipo de Acción Ciudadana	
	Individual	Colectivo
Implicativo	Cuentas Públicas Contraloría Social	Co-Producción
Deliberativo	Presupuesto Participativo Referéndum	Jurados Ciudadanos
Consultivo	Foros Virtuales Audiencias Públicas Consulta Ciudadana	Consejos Ciudadanos
Informativo	Sitios Web Publicidad	Planificación Participativa Junta de Voluntarios Focus Groups Cabildos

También los autores desarrollan una tabla de los mecanismos de participación ciudadana más recurrentes en la literatura siendo elaborado a partir del estudio de definiciones de diversos autores y autoras, que se resumen en catorce acciones participativas: Presupuestos participativos, consejos ciudadanos, rendición de cuentas, planificación participativa, referéndum, iniciativa popular, audiencias públicas, junta de voluntarios, consulta ciudadana, jurados ciudadanos, encuestas, *Focus Groups*, cabildos y co-producción (Fig. 1.15).

Figura 1.15: Síntesis de mecanismos de participación ciudadana
(Según Contreras P. y Montecinos E., 2019)

Mecanismo de Participación	Descripción y principales características
Junta de Voluntarios	Estos organismos son similares a los consejos ciudadanos, pero más allá de asesorar, cuentan con facultades para la formulación de políticas (Dougherty y Easton, 2011).
Consulta Ciudadana	El papel de la consulta consta en obtener legitimidad por medio del consentimiento de comunidad en general. (Irwin y Wynne, 1996. Citado en Cook, 2011:69).
Jurados Ciudadanos	Es un mecanismo involucra a los ciudadanos en el gobierno y permite inculcar virtudes cívicas. Consiste en un sistema de jurado, donde los ciudadanos pueden sancionar sobre algunas temáticas a las que se le convoca (Gastil y Weiser, 2006 citando en Kim y Lauer, 2014:459)
Encuestas	Las instituciones públicas realizan encuestas, utilizando el método estadístico, para conocer las preferencias de la ciudadanía sobre un determinado tema a partir de una muestra.
Focus Groups	Este mecanismo consiste en sesiones cara a cara que permite maximizar la capacidad de los participantes para expresar sus puntos de vista (Schachter y Liu, 2005. citado en Kim y Lauer, 2014:459)
Cabildos	En otras palabras, este mecanismo se refiere a las reuniones públicas, diálogos ciudadanos o asambleas donde los ciudadanos tienen la posibilidad de escuchar y ser escuchados por los agentes del Estado.
Co-producción	Este mecanismo consiste en alianzas de trabajo donde los profesionales transfieren poder o funciones de gestión a los ciudadanos. También se le denomina co-gestión (Bovaird, 2007 citado en Kim y Lauer, 2014:459)

Mecanismo de Participación	Descripción y principales características
Presupuestos Participativos	El proceso presupuestario es una importante vía para la toma de decisiones de asignación de recursos, y por lo tanto, el presupuesto participativo permite a los ciudadanos tener algo que decir en cómo el dinero de los contribuyentes se gasta por entidades gubernamentales (Guo y Neshkova, 2012).
Consejos Ciudadanos	Son instancias en las que los ciudadanos asesoran a las instituciones públicas. De esta forma, facilita la identificación de las necesidades de la comunidad, intereses y recomendaciones para satisfacer dichas necesidades. (Heikkila e Isett, 2007 citado en Kim y Lauer, 2014: 459).
Rendición de cuentas	Si bien la rendición de cuentas representa un enfoque que puede derivar en diversos mecanismos de control, uno de los más utilizados son las cuentas públicas que realizan las autoridades, para dar una explicación satisfactoria a los ciudadanos sobre el ejercicio del poder, la autoridad y los recursos confiados a ellos (Kakumba, 2010). También denominado, contraloría social, mecanismo a través del cual todo ciudadano o ciudadana, individual o colectivamente, participa en la vigilancia y control de la gestión pública municipal, en la ejecución de programas, planes y proyectos, en la prestación de los servicios públicos municipales, y vigila la conducta de los funcionarios para prevenir, racionalizar y promover correctivos (Morales y Núñez, 2012)
Planificación participativa	A este mecanismo, al igual que en el caso de los presupuestos participativos, se circunscriben otros mecanismos consultivos que materializan una secuencia para identificar un problema, objetivos de planificación, seguido de discusiones, recopilación de información y planes de acción para implementar y evaluar (Davidson, 1996 citado en Martin et al. 2012:1-2)
Referéndum	Este mecanismo involucra a los ciudadanos de forma individual, permitiendo que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones en cuestiones de política pública (Ebdon, 2000 citado en Kim y Lauer, 2014:459)
Iniciativa Popular	La iniciativa popular legislativa consiste en que un número determinado (legalmente) de ciudadanos puede ingresar iniciativas para que sean sometidas a su discusión en el poder legislativo (Soto, 2012).
Audiencias Públicas	Este mecanismo permite que los ciudadanos puedan acceder directamente a sus autoridades políticas.

CONCLUSIONES CAPÍTULO 1

La participación ciudadana ha tenido diversas definiciones que han respondido a una sociedad y a una época determinada. Al igual que la democracia, el concepto evoluciona y se transforma, y su ejercicio se adapta a diversos territorios. Debe ser entendida como un proceso que tiene un comienzo y un fin indeterminado, que sus acciones van más allá de ser ejercidas para un proyecto y que su fortalecimiento y ejercicio continuo pueden generar importantes avances en un futuro donde el involucrar a las personas sea imprescindible en el desarrollo integral de la propia comunidad, que puede evolucionar durante el desarrollo de un proyecto, donde no existe un solo mecanismo que dé respuesta a las necesidades de las y los ciudadanos. Estos mecanismos deben verse como acciones conjuntas que impulsan el diálogo y el escuchar, si solo se informa a la población, se da a conocer el proyecto, sus atributos y como este puede beneficiaría a la ciudadanía, no hay participación. La participación ciudadana es un derecho cívico, ejercido por la población y su participación es transversal tanto para adultos/as, adultos/as jóvenes, mujeres, niñas/os y personas de tercera edad.

Al conjunto de mecanismos de la figura 1.15 es oportuno incluir un mecanismo para la participación en la arquitectura y que además de ser una comunicación verbal, puede desarrollarse en un ámbito gráfico-espacial, siendo el mecanismo de Diseño participativo (Fig. 1.16), y que la definición es desarrollada por la autora [Parrado \(1991\)](#). En este mecanismo la comunidad se involucra en el desarrollo de una propuesta de diseño arquitectónico.

Figura 1.16: Propuesta de mecanismos de participación ciudadana

Diseño Participativo	Diseño participativo es la realización de un proyecto en el cual una comunidad organizada consciente de sus características y concepción de vida propone la organización de sus espacios, sus interrelaciones, imágenes, significados, que identifican a cada grupo humano. (Parrado A. 1991)
-----------------------------	---

A partir de la investigación anterior, se propone el diagrama del Ciclo de la Participación Ciudadana. La figura es una síntesis del proceso de la gestión para llevar a cabo instancias de participación ciudadana.

El Ciclo está elaborado a partir de tres etapas: Antes, Durante y Después, y cada

Figura 1.17: Ciclo de la Participación Ciudadana



etapa contiene subprocesos que detallan el esquema general para organizar y llevar cabo el encuentro ciudadano.

Etapa Antes

Esta etapa busca abordar las actividades previas al encuentro ciudadano, desde el ámbito administrativo de la participación ciudadana, como las políticas, la inversión y la planificación del encuentro.

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

- Políticas

Antes de abordar un proyecto, se debe identificar el marco normativo participativo en donde se inserta este. En un gobierno democrático debe existir políticas, leyes y normativas de participación que aseguren y fortalezcan su ejercicio como un derecho ciudadano.

- Inversión

La participación ciudadana tiene costos asociados a su ejecución. La participación se debe considerar la ubicación, herramientas físicas a utilizar (el material), estimar cantidad de personas a participar y contar con profesionales que apoyen la guía del proceso participativo, quienes actuarán como mediadores.

- Planificación

Se requiere de elaborar un documento guía que contenga el plan de acción participativo, donde se establezcan los objetivos, los niveles de participación y cuales serán los mecanismos a utilizar más adecuados para cumplir los objetivos.

- Objetivo

La participación se debe responder ante un ¿Para qué?, dejando en claro que se resolverá con ello. Se debe entender a modo de: 1) participación como Medio, donde la participación se evapora una vez que se completa la tarea (un *check-listo*) (participación pasiva) o 2) participación como Fin, donde el propósito es desarrollar y fortalecer la capacidad de intervenir (participación activa). Esta última es la que realmente apunta a una participación vinculativa con la comunidad.

- Niveles

Se determinan cuatro niveles de participación según el nivel de impacto en la comunidad y quienes se encargan de este proceso, son quienes deliberan el nivel de involucramiento de la sociedad. Como se menciona anteriormente, la participación es entendida como un proceso donde se avanza en la participación, el proyecto puede partir desde lo informativo hasta llegar al nivel vinculante o empoderativo con la comunidad (como proyección a largo plazo, que se escapa de los tiempos de un proyecto). Inclusive, hacer saltos entre los niveles, según

los objetivos de las etapas del proyecto, según se requiera.

- * Informativo: A la comunidad se le entrega información objetiva del proyecto. Si bien en definiciones anteriores este nivel no es participar, si se relaciona con otros niveles, si puede llegar a ser vinculante.
- * Consultivo: La ciudadanía o el ciudadano solicita información y el Estado debe entregarla. También es el caso de que se dese realizar una consulta ciudadana, donde las personas son consultadas respecto a propuestas dadas, y se debe emitir opiniones al respecto.
- * Vinculante: Hace referencia a involucrar o comprometer a las personas en la participación de un proyecto. Se trabaja directamente en conjunto con los diversos actores en las propuestas de solución a problemas y estas propuestas se ven reflejadas en el resultado del proyecto.
- * Empoderativo: La comunidad debe tener una organización estructurada y con roles definidos, poseer las herramientas, la formación cívica (en cuanto conocimiento sus derechos y deberes) y la formación en gestión, para el alcance de recursos y desarrollar independientemente propuestas óptimas para la comunidad y el territorio.

– Mecanismos

Dentro de los mecanismos participativos a utilizar se encuentran: Diseño participativo, presupuestos participativos, consejos ciudadanos, rendición de cuentas, planificación participativa, referéndum, iniciativa popular, audiencias públicas, junta de voluntarios, consulta ciudadana, jurados ciudadanos, encuestas, *focus groups*, cabildos y co-producción, entre otros.

Etapas Durante

En esta etapa los objetivos se llevan a cabo y se efectúa el encuentro ciudadano acorde a la planificación desarrollada anteriormente.

- Contacto

Es la comunicación y trato directo efectivo con la comunidad participativa. Se

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

debe contar con una metodología clara antes de convocar a la comunidad. Hay que evidenciar “las reglas del juego”. Dar a conocer las facultades reales de los y las participantes y el “para qué” se convoca a participar. Se debe disponer de la información básica para la horizontalidad del conocimiento y mantener un control de expectativas. Los tomadores y tomadoras de decisiones deben involucrarse en el proceso y se debe contar con el respaldo real de las autoridades, no contar con ellos desmotiva y se percibe que la participación no tiene valor político. Y por último, debe existir consenso en el diálogo.

- Diálogo

De los tres diálogos en la participación ciudadana, unidireccional (considera la comunicación en una sola dirección, por lo que expresa jerarquía entre la comunidad y quienes comunican), bidireccional (comunicación en ambas direcciones, pero establece jerarquía entre la comunidad y quienes comunican) y multidireccional (alto grado de horizontalidad, sin jerarquía y con diversidad de opiniones). El diálogo unidireccional no se debiese practicar si se desea entablar relaciones directas con la comunidad para que sean realmente partícipes del encuentro.

Etapa Después

Posterior a la actividad de participación ciudadana, se debe obtener un balance de los resultados obtenidos del encuentro, desde la perspectiva de los/las participantes ciudadanos/as, como de la perspectiva de quienes gestionan el proyecto.

- Evaluación

Se debe realizar un estudio y evaluación de la participación ciudadana, desde el aprendizaje de los errores y los éxitos del proceso, para elaborar/modificar políticas de participación ciudadana de acuerdo a las necesidades de las personas. Esta evaluación deberá ser plasmada en un documento que considere el número de las personas que participaron, su origen, los aportes realizados y una encuesta de opinión sobre el encuentro realizada a quienes participaron.

Capítulo 2

REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Prólogo Capítulo 2

Existe un camino consolidado en que apoyarse para comprender las definiciones individuales de participación ciudadana y rehabilitación del patrimonio cultural arquitectónico. La rehabilitación implica la necesidad de un marco conceptual que integre la participación ciudadana. En este capítulo se desarrolla el estado del arte de la rehabilitación patrimonial, a partir del marco conceptual en el que está inserto siendo patrimonio cultural. Se decanta en el concepto compuesto por la participación ciudadana en la rehabilitación del patrimonio, y a través de su entendimiento, se adentrará en su práctica en Latinoamérica, junto con establecer una guía de rehabilitación que pueda adaptarse a la cultura participativa del objeto de estudio.

2.1. Patrimonio Cultural

La rehabilitación del patrimonio arquitectónico procede de conceptos más amplios que se tocarán a continuación para desarrollar la reflexión del concepto, a partir de lo que hoy se entiende por Patrimonio Cultural, Patrimonio Cultural Arquitectónico y por consiguiente, Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO), en su documento “Patrimonio”, el patrimonio cultural puede definirse como:

(UNESCO, 2023, p.2)

“(...) en su más amplio sentido es a la vez un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio. Es importante reconocer que abarca no sólo el patrimonio material, sino también el patrimonio natural e inmaterial.”

Esta definición será el marco conceptual de patrimonio cultural, entendiéndose que puede estar en constante transformación desde el pasado, presente y futuro. Además, en el mismo documento se declara que dentro del concepto se consideran los monumentos, los conjuntos, y los lugares, siendo en este caso determinados por elementos tangibles, y dentro de los monumentos, se encuentra la arquitectura como un elemento propio que releva las culturas, siempre desde la perspectiva de un reconocimiento de valores dados por la población.

El patrimonio cultural arquitectónico, según Terán (2022) define este concepto como edificación que se enmarca en un momento histórico y que representa a la sociedad, desde la forma de vida, ideología, economía, productividad, etc.. Además establece que el inmueble es reconocido y tiene una importancia cultural por sus diversos valores, sean históricos, sociales, de diseño, arquitectónicos, funcionales, espaciales, tecnológicos, estéticos, entre otros. Según la definición de la UNESCO y Terán, se puede inferir que el patrimonio cultural arquitectónico es una expresión cultural tangible, que puede significar diversos valores y que para ser patrimonio, sus valores de ayer, hoy y mañana serán heredados y

transformados por las futuras generaciones para su goce. El patrimonio no es algo que solamente se deba admirar, si no que se debe disfrutar también.

La UNESCO expresa que desde la sostenibilidad del patrimonio cultural, los organismos públicos deben considerar la “Protección, Salvaguardia y Gestión” y para asegurar la conservación, valorización y gestión sostenible de este, es imprescindible que exista:

(UNESCO, 2023, p.3)

“(...) formación y fortalecimiento de capacidades de los principales interesados; y la participación activa de las comunidades concernidas.”

Es así que para el presente capítulo se abordará la rehabilitación del patrimonio con participación ciudadana.

2.2. Rehabilitación del patrimonio arquitectónico

Según la Real Academia Española (RAE) Rehabilitación se define como:

1. f. Acción y efecto de rehabilitar.
2. f. Der. Acción de reponer a alguien en la posesión de lo que le había sido desposeído.
3. f. Der. Reintegración legal del crédito, honra y capacidad para el ejercicio de los cargos, derechos, dignidades, etc., de que alguien fue privado.
4. f. Med. Conjunto de métodos que tiene por finalidad la recuperación de una actividad o función perdida o disminuida por traumatismo o enfermedad.

En general, la definición de rehabilitación puede ser entendida en diversos ámbitos y como se aprecia, tiene su propia definición para la medicina, pero no hay definición en la arquitectura, aún así de las definiciones 1 y 2, siendo las más generalizadas poniendo como sujeto a la edificación, resultan ser ambiguas respecto a si la rehabilitación debe ser capaz de volver a proveer un espacio para cubrir una necesidad.

Según Cedeño (2009), el concepto de rehabilitación surge hace alrededor de 40 años en Italia. En un principio, su uso correspondía al área médica, por lo que el concepto se adecuó

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

a la arquitectura y se tradujo del italiano al castellano “*recupero o riuso*” (recuperación o reutilización). El mismo autor comenta que en los años 80’s rehabilitar sería:

(Cedeño, 2009, p.32)

“Habilitar de nuevo el edificio haciéndolo apto para su uso primitivo.”

En este sentido, restituir el uso al inmueble sería la clave para definirse como rehabilitación, además de conllevar procesos que mejoren las condiciones de habitabilidad y apariencia del inmueble. Además el objeto de la definición es el inmueble, faltando la componente humana, desde el habitar el inmueble intervenido y lo que conlleva ello. Cedeño, para aportar a la definición agrega la componente humana, estableciendo que la rehabilitación:

(Cedeño, 2009, p.38)

“Busca mejorar las condiciones de comodidad de los habitantes que ocupan los edificios.”

RehabiMed en el año 2005, considera que el concepto de rehabilitar es recuperar, actualizar y mejorar el habitar, a partir del:

(RehabiMed, 2015, p.13)

“Equilibrio entre los aspectos técnicos, la preservación de los valores patrimoniales y los criterios de equidad social, de eficiencia económica y de preservación del medioambiente (los tres puntales de la sostenibilidad).”

En la definición está centrado el desarrollo del habitar para mejorar la relación del cuerpo con el entorno construido y se expresa como un fin, donde el “rehabilitar” es un medio para llegar a ello. Considera además la sostenibilidad en la rehabilitación del patrimonio, con la proyección de proveer soluciones a las necesidades de hoy y a las necesidades del futuro.

(Torres, 2014) establece que rehabilitar es:

“Habilitar los espacios de modo que puedan reincorporarse funcionalmente a la sociedad, adaptándose a formas de vida

contemporánea y que, mediante una nueva significación, se integren como parte de la memoria colectiva de los habitantes.”

Resignificar lo que ya se ha construido, porque la arquitectura es un medio que permite entender lo que pertenece a nuestro pasado y que de allí se puede proyectar hacia el futuro. Se entiende que existe un vínculo significativo entre lo edificado y las formas en cómo se habitó y donde la variable tiempo se refleja en lo tangible e intangible.

(Pallasmaa, 2005, p.72)

“La arquitectura es el arte de la reconciliación entre nosotros y el mundo, y esta mediación tiene lugar a través de los sentidos.”

Sanchez y Perilla (2018) expresan que la rehabilitación trata sobre mejorar el estado de conservación de la edificación, junto con la importancia de desarrollar actividades para el mantenimiento y recuperación de sus espacios para que puedan ser seguros y adecuados para su habitabilidad, específicamente a través de:

(Sanchez y Perilla, 2018, p.201)

“Restituir el inmueble en términos de uso original.”

Las personas serán receptoras de una edificación intervenida, se les proporciona un inmueble funcionalista que podría ser inherente a la memoria colectiva y a las personas que lo habitarán. De alguna manera podría considerarse una definición desde la perspectiva arquitectónica-técnica de rehabilitación. Y a pesar de ser una definición más reciente, Torres expresa una definición más adecuada al enfoque de la presente tesis, por lo que se establece como el marco conceptual de rehabilitación en el patrimonio arquitectónico.

Torres (2014) establece la planificación de la rehabilitación patrimonial como un elemento clave en el desarrollo de proyectos, para el anticipo a futuras necesidades y que la rehabilitación sea un aporte a estos cambios. La autora clasifica tres tipos de rehabilitación arquitectónica que se describen en la figura 2.1.

Desde la profesión, la rehabilitación debe ser una práctica impersonal, puesto que se actúa como una entidad vinculante entre lo edificado y el territorio, reparando las rupturas de un inmueble deteriorado por años y que puede conectarse nuevamente con las ciudades y con quienes la habitan.

Figura 2.1: Tipos de Rehabilitación según Torres C. (2014)

	Descripción
Integral	Intervención sobre todos los elementos del edificio que lo requieran, ya sean estructurales, constructivos o distributivos, produciéndose o no una alteración significativa de los espacios originales y su volumetría, mejorando sus condiciones funcionales o adaptándose a nuevos usos.
Parcial	Intervenciones que no operan sobre la totalidad. Es decir, obras de reparaciones, consolidaciones, reconstrucción de elementos (estructura, cubierta, fachada, accesibilidad o espacios comunes), ampliaciones, como también transformaciones espaciales que afectan un nivel o piso en particular.
Interior	Intervenciones interiores que permiten óptimas condiciones para un espacio habitable, con redistribuciones que mejoran las condiciones funcionales del uso actual, normalmente incorporan nuevas instalaciones sin alterar los sistemas estructurales de la obra, ni sus paramentos externos.

Morales J. (2017), como se citó en [Rodríguez \(2018\)](#) establece que al momento de intervenir en un patrimonio, la propuesta deberá ser “usado, practicado e impersonal”, y en este sentido, hace hincapié en diferenciar el desarrollo de un plan y el desarrollo de un proyecto. El plan es el marco general en el se circunscribe el proyecto, donde se desarrolla la creatividad y emergen las ideas en torno al patrimonio, en el que participan diversos actores, no solo desde el ámbito arquitectónico, por lo que no hay proyecto diseñado al momento de desarrollar un plan de intervención. Por otro lado, el proyecto es la materialización física del plan, y que por consiguiente, debería ser resultante del desarrollo del plan, que vislumbra (naturalmente) la intervención más apropiada respecto al contexto que se sitúa. El plan se compone de diversas condicionantes que pueden ir cambiando en el transcurso del tiempo, y es por ello que hay que considerar la variable tiempo, la que debe ser amplia para llevar a cabo el plan. La tesis busca abordar el caso de estudio no solo como un proyecto o como un objeto a transformar, si no como el desarrollo de un plan de intervención de rehabilitación patrimonial.

2.2.1. El éxito en la rehabilitación del patrimonio arquitectónico

Hoy ¿Qué se puede considerar como “éxito” en una rehabilitación patrimonial arquitectónica?. Según la [RAE \(2023d\)](#), el éxito puede definirse como:

1. m. Resultado feliz de un negocio, actuación, etc.
2. m. Buena aceptación que tiene alguien o algo.
3. m. p. us. Fin o terminación de un negocio o asunto.

Para un bien público, el éxito puede considerarse como el cumplimiento de objetivos en los diversos campos como lo son el ámbito social, económico, ambiental, educativo, tecnológico, histórico-patrimonial, entre otros. Una edificación patrimonial rehabilitada “feliz”, es un inmueble que al ser intervenido y mejorado, impacte emocionalmente y positivamente a su comunidad directamente asociada. Un inmueble que sea habitado y ocupado por su comunidad para los fines que los agentes sociales y agentes públicos estimaron convenientes, por tanto su propuesta y desarrollo de intervención, se debe a la aprobación y consenso de su comunidad. Un inmueble que constantemente invite y promueva a la comunidad la experiencia de ser habitado. El inmueble debe contribuir al desarrollo de la ciudad, siendo sinónimo de patrimonio, recuperación y desarrollo.

Como un primer acercamiento estadístico, el éxito de un inmueble rehabilitado puede medirse según parámetros en los ámbitos mencionados anteriormente, como por ejemplo: estudio del número de personas locales que visita y usa el inmueble; el tipo y cantidad de actividades que se imparte en el inmueble y que se promueve en la comunidad; que pueda solventarse económicamente, aspirando a que se sostenga de forma autónoma, o a través de la economía circular. El estado de la infraestructura y la mantención periódica de ella; que el inmueble sea sustentable y energéticamente eficiente, que contenga nuevas tecnologías constructivas y adecuadas al territorio, entre otros.

Para lograr que la rehabilitación sea exitosa, la comunidad debe estar involucrada en las decisiones importantes del proceso. [Oakley \(1991\)](#) establece que la participación voluntaria de una comunidad, específicamente rural, siempre presentará algún tipo de aporte o contribución a un proyecto. Aportar desde la voluntad con el deseo de mejorar las condiciones del habitar rural, sea para proyectos de salud, suministros de agua,

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

infraestructura, recursos naturales, entre otros, aumentará las posibilidades de éxito de un proyecto de rehabilitación. Las vecinas/os buscan que el edificio sea realmente un aporte significativo para la comunidad, por lo que se involucran para que el inmueble rehabilitado pueda estar al real servicio del desarrollo de la población.

Para garantizar el éxito en la rehabilitación del patrimonio arquitectónico, no puede existir una acción individual de los agentes públicos como únicos implicados en el proceso de rehabilitación de un edificio. Los agentes públicos pueden ser iniciadores, facilitadores y/o garantes del proceso de rehabilitación, y regularmente son quienes tienen las herramientas y los recursos para ello, pero indudablemente necesitan que los agentes sociales y la comunidad se involucren activamente siendo implicados en el proceso.

[RehabiMed \(2015\)](#) establece cinco principios que garantizan el éxito en el proceso de la rehabilitación o revitalización arquitectónica tradicional mediterránea.

- Integración

El gran territorio donde se inserta y se articula el edificio está compuesto por un espacio tradicional, una ciudad con historia y un territorio rural, por lo que el edificio no se encuentra posicionado de forma aislada y desvinculada del territorio, si no que está en constante diálogo con su entorno y sus múltiples dimensiones.

- Globalidad

El proceso de rehabilitación de un edificio patrimonial no puede entenderse únicamente desde el conocimiento de la arquitectura, el urbanismo o la historia, más bien debe ser una estrategia integral de impacto en el territorio, que considere los enfoques multisectoriales como el ámbito económico, social, ambiental, entre otros.

- Concertación

Es importante que las etapas de proceso existan diálogos y acuerdos entre las partes implicadas, donde exista consenso de acción y que todas las partes se involucren para que se garantice la sostenibilidad del edificio.

- Flexibilidad

El tiempo del proceso tiende a ser de larga duración, y es fundamental comprender que la rehabilitación del edificio puede estar sujeto periódicamente a modificaciones. El proceso pasa constantemente por evaluaciones de acciones y reorientación de estrategias de rehabilitación.

- Adaptabilidad

La flexibilidad debe ir de la mano con la adaptabilidad. Debe existir un marco guía que facilite el plan de gestión de rehabilitación del inmueble, pero que no pretenda entregar soluciones generalizadas a los problemas asociados a diversos territorios, por lo que las soluciones se enriquecen y deben responder a la diversidad territorial.

2.3. Participación ciudadana en la rehabilitación del patrimonio arquitectónico

En julio del año 2023 se realizó el UIA World Congress of Architects, en Copenhague, Dinamarca y concluyó con la elaboración de las Copenhagen Lessons, que son 10 principios para un cambio rápido e importante en el entorno construido para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. Los ODS fueron elaboradas para realizar un:

(ONU, 2015)

“Llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.”

Dentro de los 10 principios del Copenhagen Lessons se destaca para la presente tesis los primeros tres puntos:

(UIA, 2023)

“01. Dignity and agency for all people is fundamental in architecture, there is no beauty in exclusion.

02. People at risk of being left behind must be accommodated first when we construct, plan, and develop the built environment.

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

03. Existing built structures must always be reused first.”

El punto 1 establece que la dignidad es fundamental en la arquitectura, y que no existe belleza en excluir a las personas. El punto 2 hace referencia a que cuando se construye, se planifica y se desarrolla el entorno construido, las personas en desamparo deben ser las primeras en ser atendidas. Y el punto 3 menciona que siempre se debe reutilizar las construcciones ya existentes. Decretar estos nuevos lineamientos para cambiar las formas de construir en el mundo de hoy para el futuro, se traduce en acciones relevantes que deben abordarse ahora, y dentro de las cuales la rehabilitación arquitectónica junto con las personas son prioridad para transformar y mejorar el entorno construido, ya que existe una deuda con nuestro habitar, con el desarrollo de ciudades más sostenibles y con proyectar un futuro donde se aseguren las óptimas condiciones para el desarrollo del vivir.

Si bien se habla predominantemente sobre el patrimonio tangible-arquitectónico, es importante comprender que este objeto también está sujeto a valores intangibles que son otorgados por los saberes tradicionales de la propia comunidad directamente asociada, a partir de la memoria histórica conformando una identidad colectiva local.

(Isaak, 2016, p.83)

“La arquitectura en su esencia trata con las cuestiones existenciales del ser humano, y en ese sentido, se convierte en depositario de una memoria incorporada en un espacio físico, un recuerdo de un lugar y un tiempo.”

Sanchez y Perilla (2018) profundizan en desarrollar el concepto de patrimonio como una herencia cultural, donde el tiempo y el espacio son fundamentales. El tiempo se entiende desde el pasado frente al presente y lo tangible (objetos) y lo intangible (saberes) de grupos humanos se acumulan y se heredan. Objetos que originalmente su fin era únicamente ser utilitarios, quienes heredan estos objetos (desarrollando nuevas miradas) cambian su valor para transformar el objeto en un legado patrimonial. No todos los objetos son legado, puesto que no todos perduran en el tiempo, son las edificaciones, las obras de artes, joyas de larga duración temporal.

(Sanchez y Perilla, 2018, p.197)

“(...) el legado de bienes del pasado que los grupos humanos deciden conservar con la carga significativa del presente es lo que se denomina patrimonio.”

La Carta Internacional para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas (Carta de Washington 1987) adoptada en la Asamblea de ICOMOS, establece en el principio 3:

(ICOMOS, 1987, p.2)

“La participación y el compromiso de los habitantes son imprescindibles para conseguir la conservación de la población o área urbana histórica y deben ser estimulados. No se debe olvidar que dicha conservación concierne en primer lugar a sus habitantes.”

Hace tres décadas el concepto de participación estaba estipulado en documentos oficiales patrimoniales, como una acción relevante en la que no hay opción en cuanto a no hacerlo. Además se considera que debe existir una estimulación a las personas, la que debería comenzar a temprana edad manifestándose desde la infancia. Integrar el concepto de patrimonio al sistema de educación formal para la “alfabetización cultural” de las herencias culturales, y para la comprensión, valoración y disfrute temprana de las niñas y niños sobre su entorno. La educación patrimonial es clave para generar los primeros vínculos con el pasado.

(Isaak, 2016, p.83)

“Sin saber dónde hemos estado, no tenemos idea de hacia dónde vamos, no tendríamos ninguna orientación.”

El patrimonio es subjetivo y dinámico, por tanto la comunidad determina qué bienes hay que salvaguardar. Sin embargo, hoy la comunidad se ve limitada y dependiente de los presupuesto y recursos que la administración pública dirige para conservar, proteger y difundir del patrimonio cultural. Es por ello que la relación Estado-ciudadanía se debe traducir en una colaboración constructiva público-comunitaria. Por un lado el Estado debe fomentar la participación directa en la protección, rehabilitación y difusión del

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

patrimonio, identificando además, actores claves que estén dedicados al estudio de los valores locales para que en un futuro se pueda conformar una organización ciudadana dedicada al patrimonio cultural. Y por otro lado, la ciudadanía debe conocer su patrimonio y entender su rol activo participativo en su gestión, comprometerse a generar convergencias para que exista el diálogo, a organizarse y adquirir herramientas para formarse en nuevos y diversos conocimientos para la salvaguarda de sus tradiciones. La sociedad tiene un papel protagonista en la apreciación del patrimonio, ya que quien no lo conoce, no puede conservarlo ni protegerlo.

La rehabilitación del patrimonio requiere de un trabajo interdisciplinario, por lo que es claro que pueden converger diversas lecturas sobre el patrimonio y de cómo intervenir; no trata de sobreponer apreciaciones y hacer de ello una competencia de conocimientos, es la cooperación activa con la comunidad, quienes al reconocer sus valores, orientarán las ideas del proyecto a desarrollar. Las entidades privadas hoy se suman a la gestión de rehabilitación del patrimonio, por lo que se puede potenciar la salvaguarda de un bien común por medio de la adquisición de recursos provenientes de entidades particulares, separando los intereses particulares de los intereses comunes y alejar el inmueble de la lógica de ser un recurso material, donde las personas son consideradas como clientes consumidores de cultura.

2.3.1. Casos Latinoamericanos de rehabilitación patrimonial con participación ciudadana

Para ahondar en las prácticas de la aplicación de los conceptos, se realizó un estudio de dos casos que incluyeran un plan de rehabilitación patrimonial y que, para cumplir los objetivos del plan, utilizarán metodologías y herramientas participativas. La selección de casos se delimita dentro de Latinoamérica, debido a que hay una historia y cultura del mestizaje que reconoce a Chile y a las diversas naciones vecinas como parte de una sola tierra. Si bien, las definiciones de los conceptos de patrimonio, rehabilitación y participación ciudadana tienden a devenir de una visión europea, estableciendo modelos universales, no son realmente representativos y bajo esta misma lógica, con casos latinoamericanos hay una mayor aproximación de aprendizaje de técnicas y

factibilidad de aplicación de gestiones participativas en el país, desde la similitud de culturas participativas ciudadanas.

(Boel, 2001, p.51)

“No hay ninguna fórmula mágica que te pueda permitir cambiar la realidad si no empiezas por verla como es. Para poder transformarla hay que empezar por asumirla. Este es el problema en América Latina. No podemos verla todavía. Estamos ciegos de nosotros mismos porque estamos entrenados para vernos con ojos de otros.”

Caso 1: Plaza pública patrimonial “La Aguilita”. Ciudad de México, México

Figura 2.2: Plaza pública La Aguilita, Ciudad de México.



Fuente: *Fotografía Gabriel Revelo (2016).*

El proyecto contempla la rehabilitación de la plaza La Aguilita, un espacio público patrimonial, que para su ejecución, contó con la colaboración del Centro Histórico, del Instituto Politécnico Nacional en México y del Taller de Ciudad y Cultura del Programa de Maestría en Ciencias en Arquitectura y Urbanismo ESIA Tecamachalco.

Según Valiñas (2020) el proyecto se formula a partir del planteamiento de la hipótesis basada en la situación actual de deterioro, gentrificación y turistificación que padece la plaza La Aguilita en la ciudad de México. Valiñas expresa que generando nuevos procesos urbanos que se basen en la participación ciudadana se podrá combatir la gentrificación y turistificación en el espacio público patrimonial, y que para detener el deterioro y generar

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

un cambio de imagen del lugar, es clave revalorizar este lugar a partir de propuestas de vecinos y vecinas para que valoren y protejan este espacio.

El proyecto, además de contemplar transformaciones físicas del lugar de carácter tangible, desea abarcar una parte intangible, que refiere a la recuperación de la memoria histórica e identidad colectiva de la plaza patrimonial.

La metodología de trabajo es cuantitativa, cualitativa y multidisciplinaria, utilizando como herramientas encuestas, entrevistas y realización de talleres participativos. El proyecto se desarrolla en tres fases: Diagnóstico, identificación de problemáticas y propuestas de rehabilitación. El diagnóstico se lleva a cabo conformando brigadas multidisciplinarias, donde se integraron carreras de turismo, arquitectura, topografía y psicología para que trabajen con las personas, profundizando en los elementos de la historia del lugar y generando una imagen general detallada del espacio urbano. Posteriormente se identifican las problemáticas del lugar dentro de las cuales se encuentran el exceso de basura en el lugar, la inseguridad por robos y asaltos, el comercio informal, entre otros. Y en base a estas problemáticas, se elaboran propuestas de rehabilitación elaboradas por las vecinas/os de la plaza. Como resultado final del proceso, se intervino la plaza y se mejoraron las condiciones de habitabilidad. Como acotación, en un principio existió desánimo por parte de las/los participantes sobre el proyecto, el que fue cambiando a medida que participaban sintiéndose realmente parte del proceso de rehabilitación.

Al hacer un análisis del caso, la participación es considerada como un medio, puesto que está enfocada en llevar a cabo un proyecto a corto y mediano plazo y centrándose en el resultado del objeto. La metodología no detalla los encuentros participativos y si bien, describe los resultados concretos obtenidos para la plaza, como el pintado, el trabajo de pavimentos (construido por las manos de quienes habitaban el lugar), no se aborda cuál es el resultado de participación para las vecinas/os del sector, no hay interés en obtener una retroalimentación por parte de ellos sobre el proceso, ni tampoco conocer si el proyecto fue efectivo en la recuperación y consolidación de la memoria histórica colectiva. Sin embargo, la acotación realizada respecto al ánimo de las personas es un hecho a prestar atención y que se puede continuar con su análisis. La metodología expuesta no se puede replicar

a otros casos, puesto que aún requiere de ajustes y rigurosidad con la elaboración de las etapas de trabajo. Al tener una alta participación del área académica, se pudo proponer un método de trabajo más elaborado y adecuado al caso.

Caso 2: Antigua hacienda de Llaviucu, Cajas, Ecuador

Figura 2.3: Antigua hacienda de Llaviucu, Cajas, Ecuador.



Fuente: *Fotografía Megan Anderson (2019).*

Gabriela Barsallo, Tatiana Rodas y David Jara proponen la elaboración de un plan estratégico de gestión patrimonial para la conservación y rehabilitación de la antigua hacienda de Llaviucu, desde la prevención de su deterioro y la valorización del bien que se encuentra insertado en un entorno patrimonial natural, en el Parque Nacional de Cajas.

Para cumplir el objetivo general del plan, las estrategias deben estar basadas en los valores asignados por los actores/ras asociadas al inmueble (públicos y privados), por lo que la metodología de esta sección fue cualitativa por la valorización patrimonial del inmueble, y cuantitativa por el desarrollo y sistematización de encuestas. Se planificó realizar dos fases de talleres participación ciudadana.

En la primera fase, se hace una recopilación informativa preliminar, donde se realizaron encuestas semi-estructuradas a un grupo de las partes interesadas, es decir, quienes tenían información, conocimiento y vivencias en relación al inmueble. Por una parte la segunda

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

fase se realizaron encuestas a un grupo cerrado de actores privados para verificar los resultados obtenidos en la primera fase y para entrar en mayor detalle respecto a los valores del inmueble.

La información obtenida fue sistematizada para determinar los valores y atributos del inmueble, como el valor ambiental y el social, seguidos por el valor científico, el valor histórico, cerrando la lista, con el valor técnico (tecnológico) y el valor estético. Este resultado concluye en una declaratoria de significados del bien patrimonial, en donde se le atribuye su importancia y valores más predominantes tanto para la comunidad, tanto para ellos como para su entorno natural.

Las estrategias de intervención quedan en estado de propuesta, y las autoras/res plantean que el diseño de la rehabilitación y su nuevo uso debe ser desarrollado con participación activa de las partes interesadas, lo que incluye desarrollar procesos de participación.

El caso hace una primera aproximación participativa en la rehabilitación del inmueble, se entiende que la asignación de valores debe provenir de la comunidad, siendo esta la base de un plan de gestión. Respecto a las herramientas participativas, el proceso queda limitado por la utilización única de encuestas, donde este instrumento no permite un diálogo bidireccional entre la comunidad y quienes están encargados del proyecto. No se considera una evaluación posterior al encuentro para una retroalimentación y aprendizaje para quienes lideran los proyectos. Tampoco se desea confirmar si realmente estos espacios de encuentro fueron vinculantes y satisfactorios tanto para la elaboración del plan, como para la comunidad que colaboró en esto.

Hay una manera que sea desea abordar el caso, que no es poniendo exclusivamente el foco en el inmueble, si no que hay una narrativa de valorar el entorno natural, con valores tangibles e intangibles que han permitido el desarrollo de la identidad del lugar.

2.4. Guía de Rehabilitación del patrimonio edificado (2005)

RehabiMed

RehabiMed es una asociación, ubicada en España, que busca “promover la rehabilitación sostenible del parque edificado y la revitalización social y económica de

los centros históricos en todo el planeta, proyectando la experiencia mediterránea.” Esta iniciativa ha desarrollado diversas publicaciones profundizando en investigaciones relacionadas a la rehabilitación arquitectónica patrimonial, utilizando casos prácticos que han realizado en el Mediterráneo. Buscando objetivar el proceso metodológico de rehabilitación del patrimonio, RehabiMed elaboró una guía denominada Método RehabiMed. Arquitectura tradicional mediterránea (Síntesis) (2008), si bien está enfocada en su uso a los profesionales del área de la arquitectura patrimonial, la guía puede ser entendida por diversas disciplinas. La guía se compone de dos partes; la primera parte trata sobre la rehabilitación de la ciudad y territorio, desde una escala macro y meso, y la segunda parte a nivel micro, que vendría siendo respecto a edificaciones concretas. En ambas partes de la guía, se proponen mecanismos de participación de la comunidad en la toma de decisiones que se analizarán a continuación.

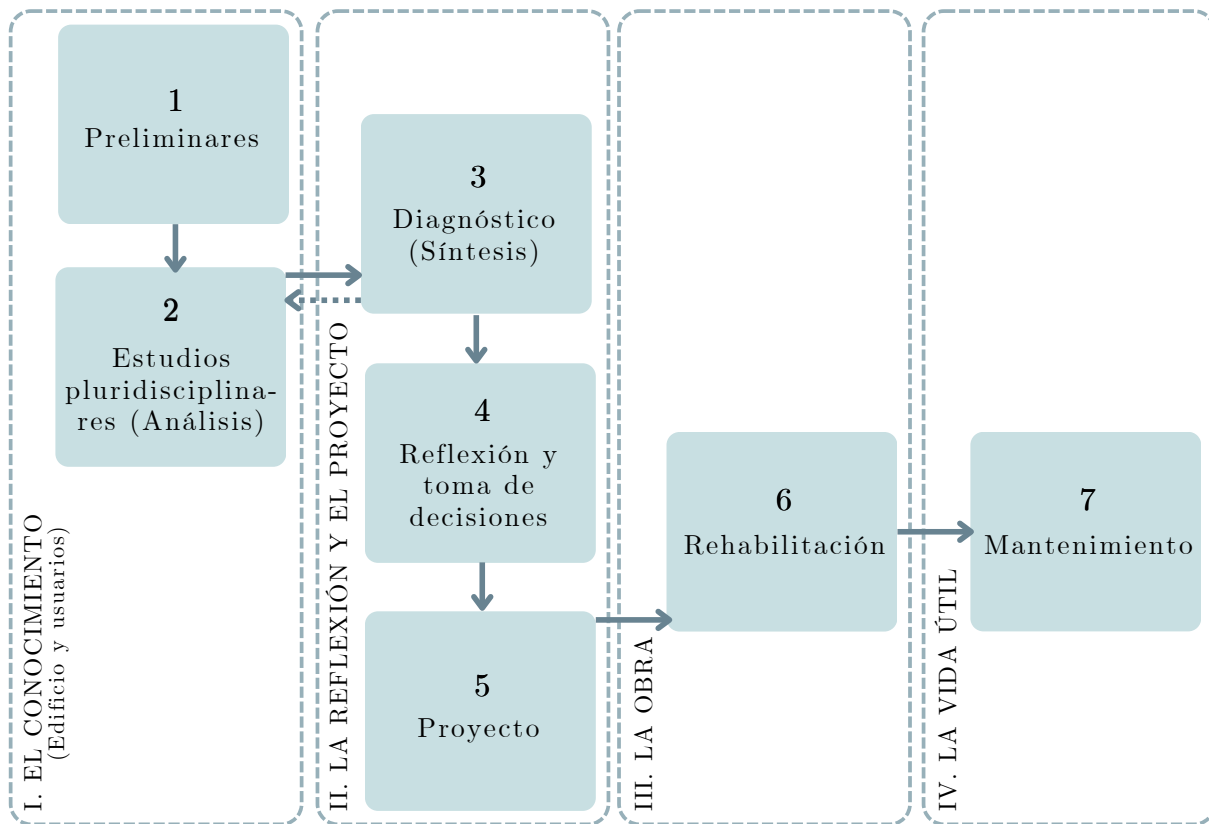
Para el caso de estudio de la presente tesis, se analizará la metodología de rehabilitación de lo edificado; sin embargo, esto no significa que el área de acción sea exclusivamente respecto al inmueble, puesto que es imprescindible conocer el territorio en el que se encuentra y comprender cuál es la relación del edificio con su entorno.

En primera instancia la guía establece agentes iniciales en el proceso de rehabilitación, la propietaria/o (agente principal y alma de la operación que puede ser público/privado e individual/colectivo), un profesional arquitecta/o o ingeniera/o (quien dirige las diferentes etapas de la rehabilitación junto con un equipo pluridisciplinar) y un constructor/a (quien posee el saber tradicional para construir como antaño). La guía presenta cuatro fases de acción, el conocimiento, la reflexión y el proyecto, la obra y la vida útil, y además en cada una de las fases se hayan momentos importantes que conducen el proceso de rehabilitación presentado en figura 2.4.

2.4.1. I. El conocimiento

Esta etapa busca recopilar la información para desarrollar el conocimiento previo a cualquier intervención. Se presentan dos momentos: Preliminares y estudios pluridisciplinarios (Análisis).

Figura 2.4: Etapas de la rehabilitación de los edificios tradicionales
Según RehabiMed (2005)



1. Preliminares

Este primer momento reúne todo contacto necesario para comenzar el proceso de rehabilitación del edificio. Se busca llegar a una primera aproximación abarcando temas generales para llegar a desarrollar una prediagnosis que guíe los siguientes pasos del plan (Fig. 2.5)

- Decisión de actuar / Entrevista con el promotor

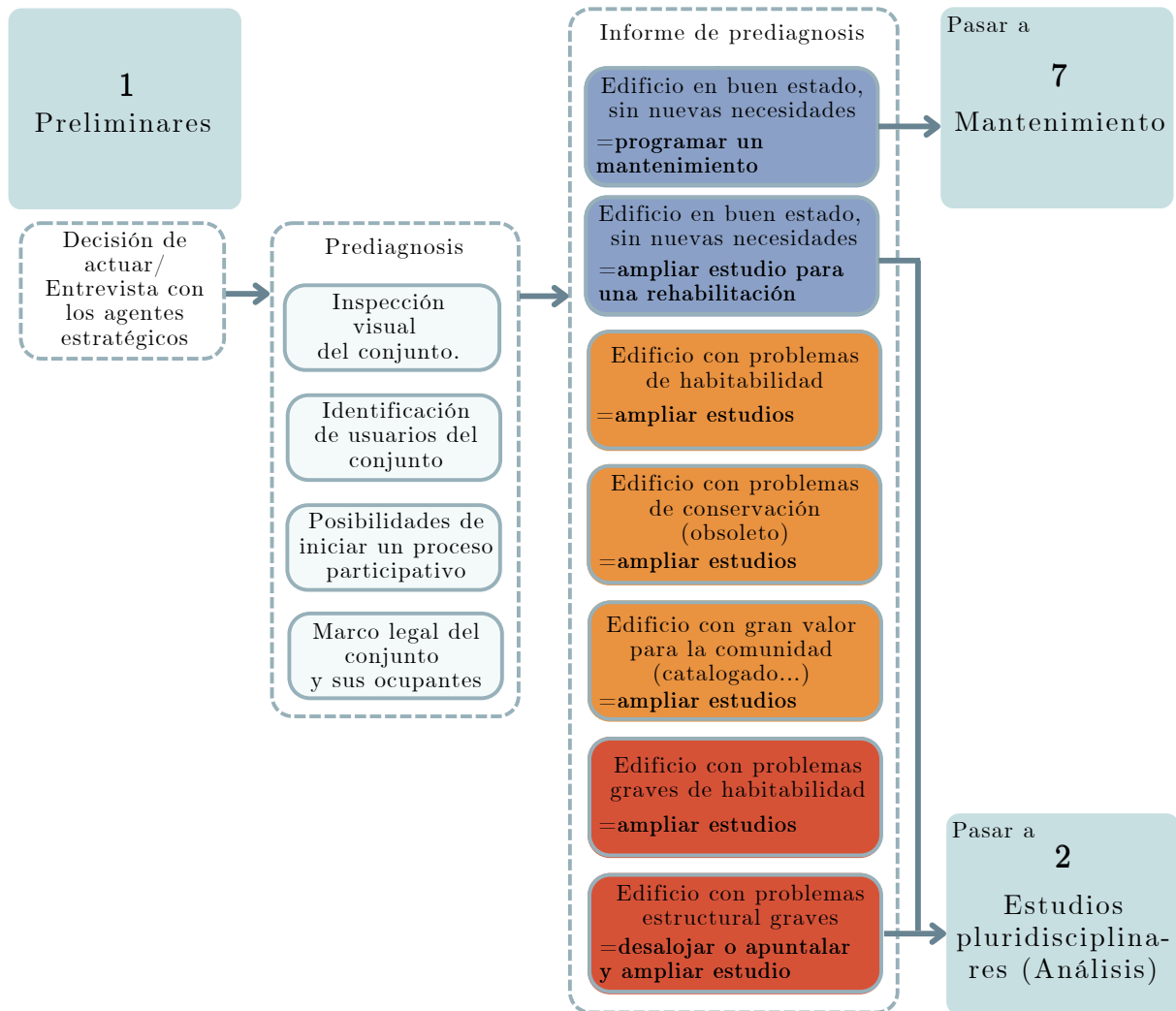
Es el diálogo abierto entre la o el propietario con el arquitecto/ingeniero, identificando necesidades y deseos para generar las primeras ideas sobre el proyecto.

- Prediagnosis

Es una aproximación global a los valores del edificio (siendo analizado según el ámbito arquitectónico, histórico, entre otros) y a los problemas que podría tener ya

Figura 2.5: 1 Preliminares de la etapa de El Conocimiento Según RehabiMed (2005)

I. EL CONOCIMIENTO
(Edificio y usuarios)



sean de habitabilidad, constructivo.

- El informe de prediagnosis

Para tener un panorama general claro tanto para el propietario como para el profesional experto, en esta sección se hace un levantamiento de información de manera formal, evaluando el estado actual de conservación del edificio para proponer recomendaciones.

A modo comentario, la población debería ser parte en la identificación de problemas del inmueble y su entorno, puesto que son quienes habitan el lugar y su perspectiva interna

del lugar, desde su habitar cotidiano es diferente a la perspectiva externa, profesional que no conoce realmente el lugar. Ambas partes debiesen trabajar en colaboración para aportar a los antecedentes claves para el plan de rehabilitación.

2. Estudios pluridisciplinarios (Análisis)

El objetivo de este momento es sistematizar la recopilación de información obtenida del estudio de todos los ámbitos necesarios a investigar.

- Establecimiento de hipótesis provisionales

A partir del informe de prediagnóstico se establecen los objetivos y primeras hipótesis sobre el edificio.

- Programa de estudios pluridisciplinarios

Es el estudio de diversos campos en el que se enmarca el edificio a partir de la hipótesis y objetivos planteados. Además se determina la escala a intervenir.

- Ámbito social

Puede partir de la base de una encuesta sociológica, que identifique los grupos sociales y las problemáticas asociadas a la edificación y su entorno.

- Ámbito histórico

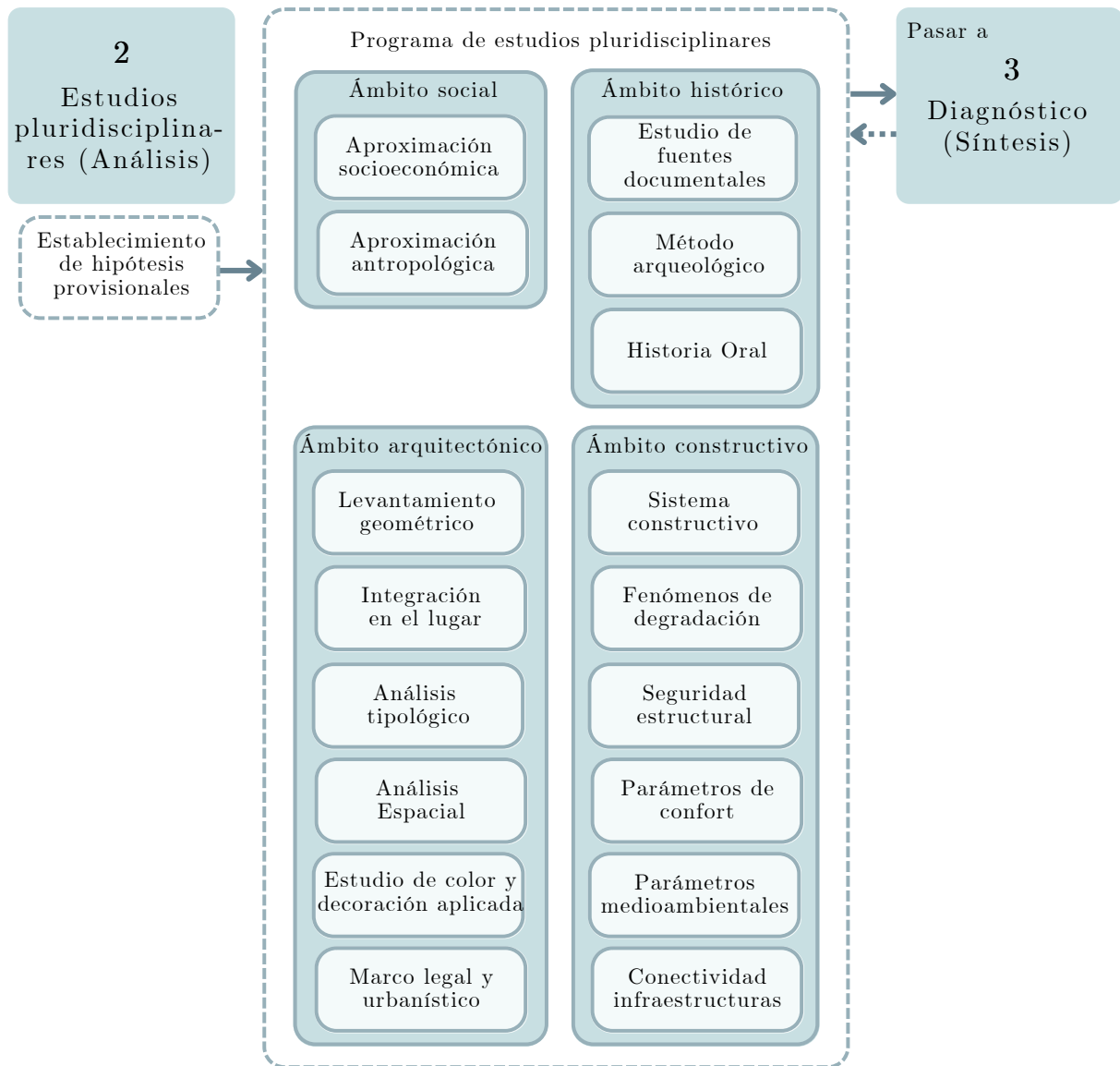
Se puede indagar en los archivos o documentos históricos tanto del inmueble como de su entorno. Además de la recopilación de información escrita, también es un valor agregado el relato oral, que puede otorgar conocimientos sobre hechos o momentos históricos y tradiciones constructivas que no entrega la información en papel.

- Ámbito arquitectónico

Se requiere de un óptimo levantamiento geométrico del edificio para que la propuesta a desarrollar se ajuste a las medidas correspondientes del inmueble, por ello debe existir rigor en este ejercicio. La documentación fotográfica y de vídeo es sumamente útil para respaldar lo que no queda en la memoria visual de las visitas a terreno. Es de valor el registro del trazo a mano del edificio, el que podría reconocer otros valores del inmueble que no se percibe con los recursos anteriores. Además de todo el registro *in situ*, es necesario hacer un estudio arquitectónico-histórico del edificio,

Figura 2.6: 2 Estudios pluridisciplinarios de la etapa de El Conocimiento Según RehabiMed (2005)

I. EL CONOCIMIENTO
(Edificio y usuarios)



indagar en los detalles de color, textura, forma, entre otras, sea de la parte exterior o interior de este.

- **Ámbito constructivo**

Lo físico-constructivo, reconocer la estructura profunda, la que puede dar directrices de la intervención, que se demolerá y que se conservará. Se identifican las lesiones del inmueble, las patologías, junto con plantear las hipótesis de sus causas. Se evalúa la

seguridad estructural del inmueble y su capacidad de resistencia a fuerzas naturales.

Para comentar, si bien la guía establece estos cuatro ámbitos a estudiar, se podría agregar otros aspectos como desarrollar el ámbito económico, ámbito sustentable, ámbito político entre otros, según el caso lo requiera.

2.4.2. II. La Reflexión y el Proyecto

La etapa se caracteriza por tres momentos: de diagnóstico y de reflexión, toma de decisiones y proyecto. Al poseer los antecedentes del edificio y conocer a las personas asociadas a él, se procede a identificar con especificidad los problemas y sus causas, estableciendo así cuál es el potencial y déficit del inmueble para posteriormente confirmar los criterios de intervención. Esta etapa finaliza con la elaboración del proyecto arquitectónico de rehabilitación.

3. Diagnóstico (Síntesis)

Se ordena la información obtenida del punto 2 y unifica el planteamiento y los criterios que confirmarán la hipótesis declarada anteriormente en la redacción de un informe que sintetice las evaluaciones anteriores.

- Evaluación crítica de los estudios

Se evalúa, sintetiza y reflexiona en torno al resultado de los estudios pluridisciplinarios anteriores, para plantear una idea global del caso y evitar resultados aislados, carentes de un hilo conductor.

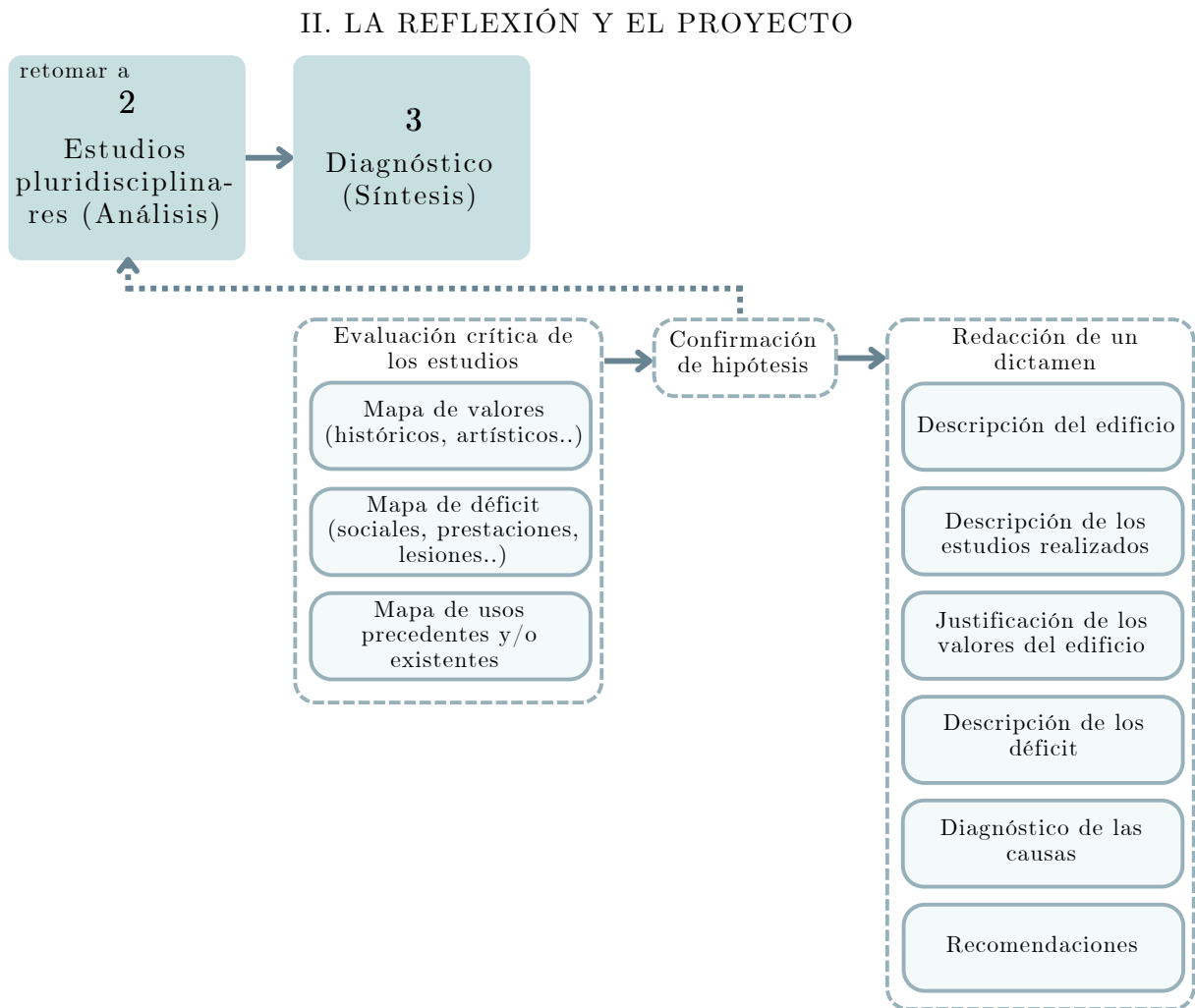
- Confirmación de hipótesis

En esta sección se confirma la hipótesis planteada en el momento 2. Está la posibilidad de que las hipótesis se modifiquen en este punto, por ello es importante rectificar las hipótesis con el estudio del inmueble de la etapa anterior.

- Redacción de un dictamen

Para terminar esta sección, es imprescindible que se elabore un documento que registre todo lo planteado hasta este punto, es decir, identificando los problemas y sus causas y desarrollando conclusiones y síntesis de lo evaluado. El documento se

Figura 2.7: 3 Diagnóstico de la etapa de La Reflexión y el Proyecto
Según RehabiMed (2005)



elabora a partir del criterio técnico del experto a cargo y debe ser comprendido por expertos externos al proceso.

Desde la opinión, la etapa se desarrolla desde el análisis y trabajo profesional para concluir etapas del plan. Por otro lado, el dictamen final debiera ponerse en conocimiento de la comunidad asociada y a la población como parte de los resultados.

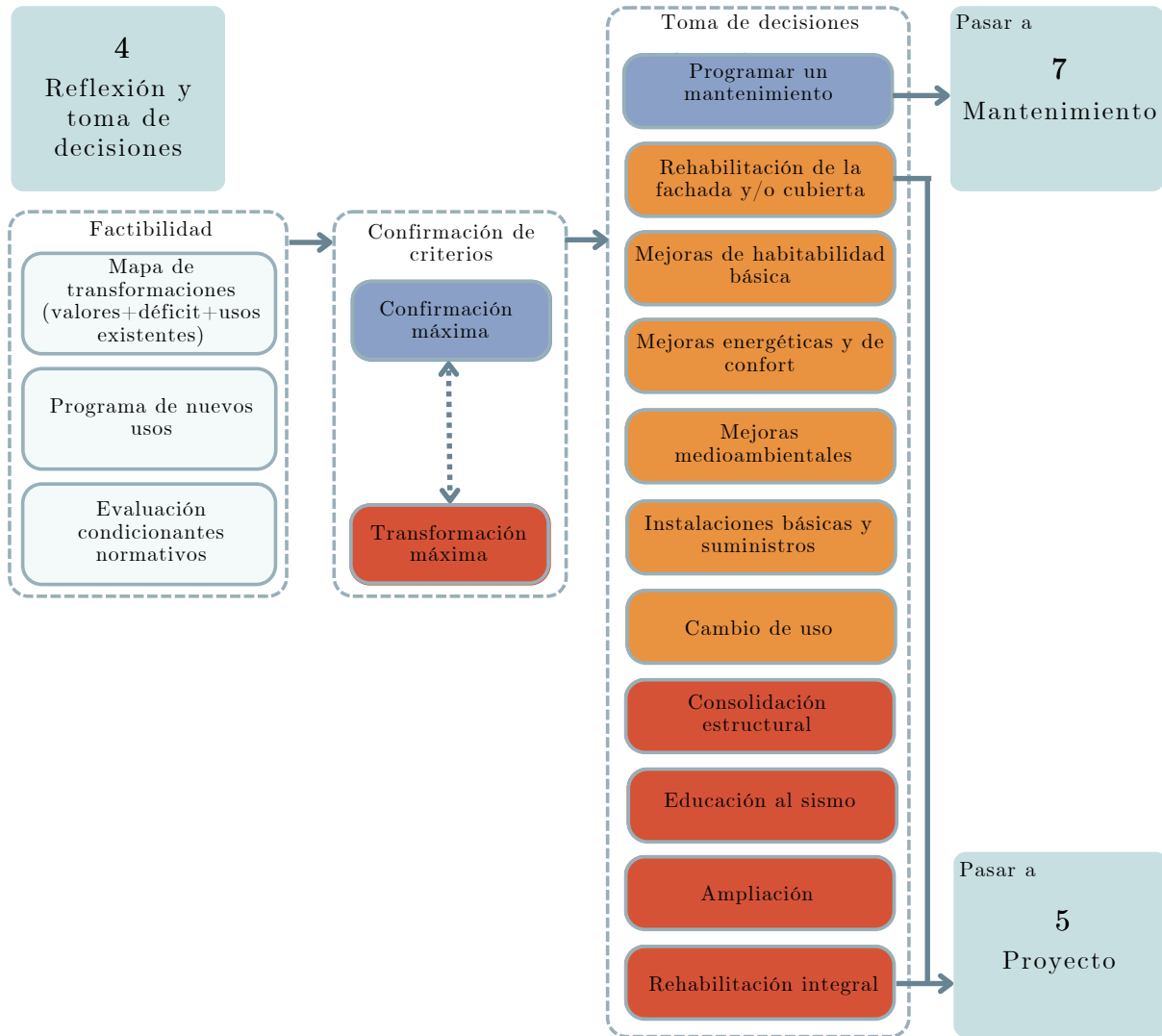
4. Reflexión y toma de decisiones

Teniendo en conocimiento por completo del edificio y los usuarios, se dialoga con el o los propietarios para tomar las decisiones correspondientes sobre la intervención a la

edificación, resolviendo la factibilidad de la rehabilitación y confirmando los criterios y técnicas de intervención.

Figura 2.8: 4 Reflexión y toma de decisiones de la etapa de La Reflexión y el Proyecto Según RehabiMed (2005)

II. LA REFLEXIÓN Y EL PROYECTO



- Factibilidad

Se realiza un estudio de factibilidad respecto a los requerimientos del o los propietarios del edificio, desde cubrir sus necesidades y el recurso económico que se dispone.

- Confirmación de criterios

Se resuelven los criterios de intervención que realizará el o la profesional a cargo.

(adiciones, eliminaciones, prioridad a los aspectos de habitabilidad, reintegración de partes perdidas, reversibilidad de intervenciones arriesgadas, consolidación de partes arruinadas, etc.). Se recomienda tener en cuenta la Carta del Patrimonio Vernáculo Construido.

- Toma de decisiones

El objetivo de esta sección es establecer un equilibrio en la propuesta de intervención, donde exista compatibilidad entre mejorar las condiciones de habitar de las personas, la estabilidad del edificio, salvaguardar los valores patrimoniales junto con los recursos económicos a disposición. En base a todo ello se establecerá en detalle la escala de intervención.

Este momento es potencial para generar espacios de participación ciudadana. Aunque no se detalla sobre los métodos, se podrían desarrollar aún más y ahondar en el tipo de diálogo que se desea entablar entre el profesional y los usuarios, junto con los mecanismos más adecuados a utilizar.

5. Proyecto

Decanta toda la información y análisis realizado en los momentos anteriores, donde la idea que se ha ido planteando a lo largo de todo el proceso será el hilo conductor que organizará el desarrollo proyectual de la rehabilitación.

- Anteproyecto

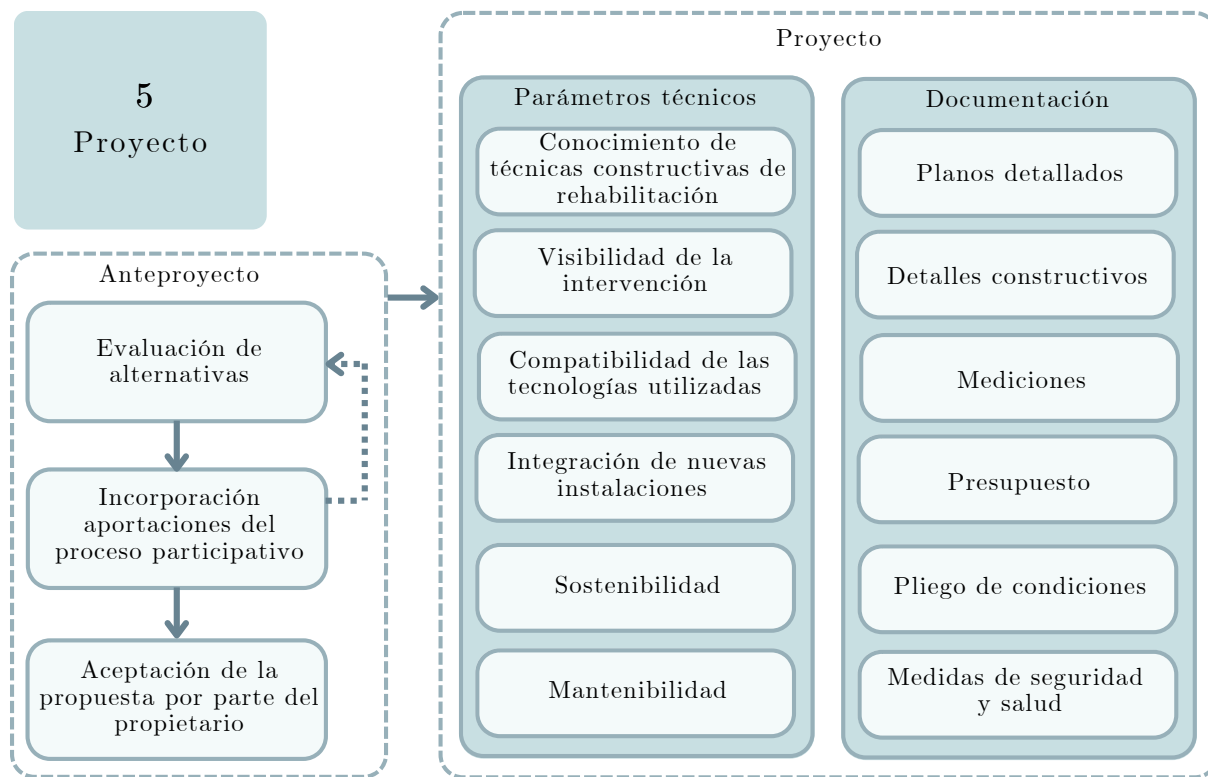
En esta sección se desarrolla un espacio participativo en el que dialoga el profesional con el o los usuarios, mediando con diversas alternativas de diseño para la transformación del inmueble, con el equilibrio de partes y la normativa legal hasta lograr acuerdos transversales.

- Proyecto

En este punto se detalla por completo el proyecto y se elabora la documentación técnica necesaria para su materialización, junto con la realización de trámites administrativos que conllevaría la ejecución de la obra. En este proceso es importante considerar las técnicas constructivas tradicionales y ver la posibilidad de integrarlas al proceso de construcción.

Figura 2.9: 5 Proyecto de la etapa de La Reflexión y el Proyecto según RehabiMed (2005)

II. LA REFLEXIÓN Y EL PROYECTO



Para comentar, en este punto se establece el desarrollo de espacios participativos para el diseño del proyecto en colaboración con la comunidad. Podría incluirse la metodología de participación de diseño participativo a través de la exploración de diversos métodos, inclusive tecnológicos, que se adecuen a la cultura participativa de la población.

2.4.3. III. La Obra

Es la materialización del proyecto, garantizando la preservación de los valores del inmueble y las necesidades de los usuarios, ajustado a los recursos económicos disponibles. Contiene un momento, siendo este la rehabilitación.

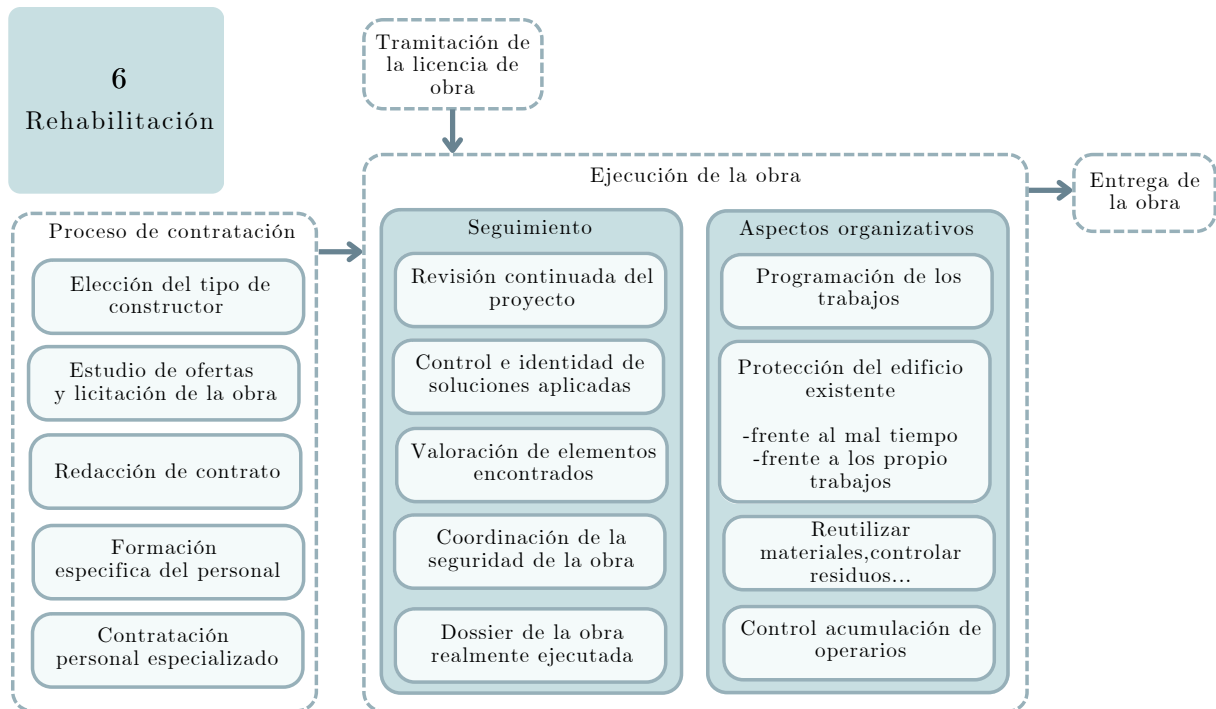
6. Rehabilitación

Desarrollada las etapas anteriores, se continua con las actividades previas a levantar la obra de rehabilitación, a partir del contrato con el constructor/a que materializará el

proyecto. El proyecto pasa por organismos gubernamentales, quienes otorgan la licencia de obra y que al momento de ser aprobada, se comenzará a construir. Es la etapa que podría considerar más tiempo en su ejecución, ya que esta afecta a situaciones externas y a imprevistos que pueden alterar los tiempos estipulados.

Figura 2.10: 6 Rehabilitación de la etapa de La Obra según RehabiMed (2005)

III. LA OBRA



- **Contrato de construcción**

Elegir el tipo de constructor es una variable importante en este punto y puede ser determinante para salvaguardar valores del inmueble. Se debe considerar las oportunidades de trabajar con constructores que posean el saber tradicional constructivo. Es posible que la intervención de la edificación contemple elementos específicos a restaurar, por lo que se necesitará contratar profesionales que puedan ejecutar las minucias del inmueble.

- **Tramitación de la licencia de obra**

Es importante considerar en el calendario de actividades de la rehabilitación, los tiempos que podría conllevar conseguir los permisos de obra para comenzar la

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

intervención. Y por otro lado, cabe la posibilidad de que el proyecto no sea aprobado y deba modificarse, por lo que se tendría que retornar a la sección 5 Proyecto.

- Ejecución de la obra

Esta sección es imprescindible ser flexible con los tiempos, puesto que pueden existir imprevistos durante la construcción. Aún así, debe existir un seguimiento riguroso con la ejecución de las fases del proyecto, junto con el control de los recursos económicos disponibles, para las soluciones de refuerzo en el inmueble y la seguridad de los trabajos.

- Entrega de la obra

Se ejecutan los trámites legales para dar por finalizada la obra. Además se evalúa el proceso efectuado hasta ese momento a modo de retroalimentación para la ejecución de futuros planes de rehabilitación.

Se aprecia que en la sección predomina las diligencias formales del proyecto, desde el trabajo profesional para cumplir con los tiempos planificados, todo esto desde una perspectiva interna del plan. Desde una perspectiva externa, es decir, desde la visión de la comunidad de la transformación de su entorno, para ellos/as es la materialización de sus propuestas hasta incluso de sus anhelos, es por ello que su colaboración anterior, no puede ser desatendida en este punto. Aunque no pueden existir acciones directas por parte de las personas, si pueden haber espacios para la información y transparencia del avance de las obras.

2.4.4. IV. La Vida Útil

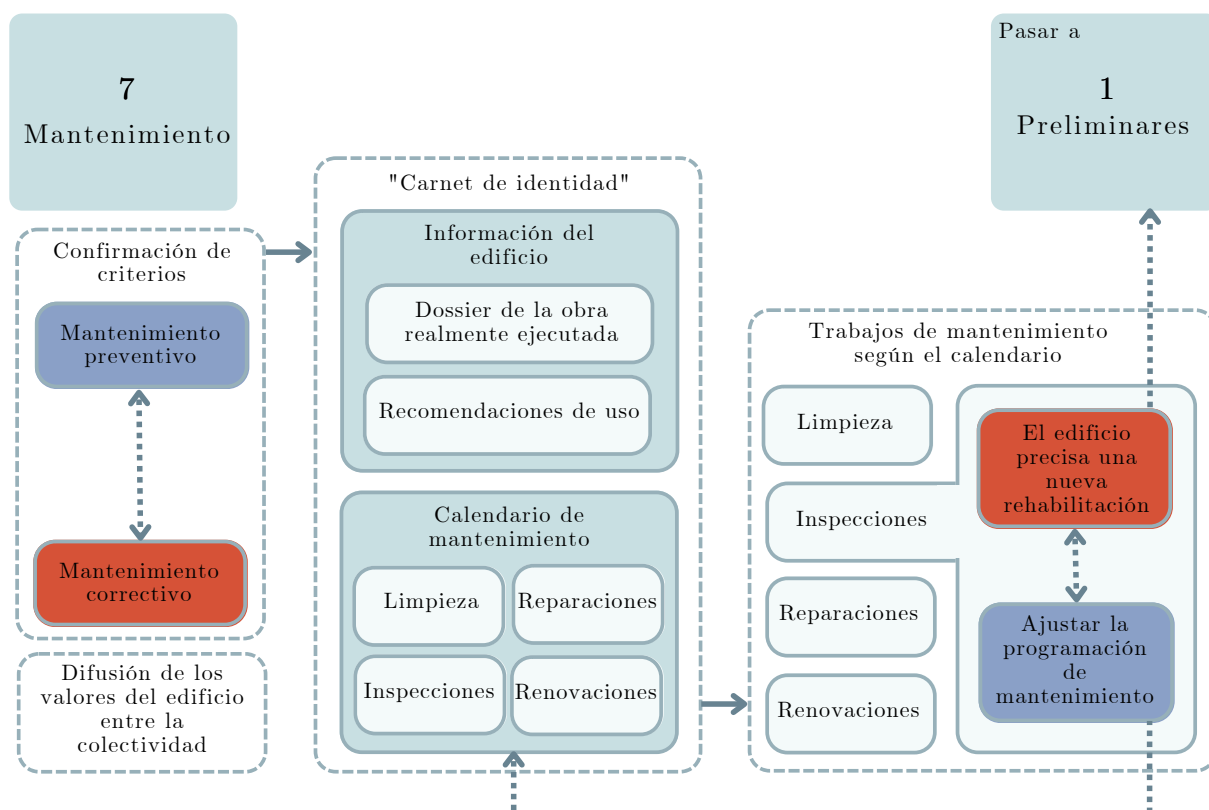
La última etapa enfatiza en la importancia del cuidado del inmueble, la limpieza, reparaciones y renovaciones, para extender su vida útil, y por ello se considera que el proceso no puede terminar en la ejecución de la rehabilitación. El último momento es el mantenimiento de la edificación intervenida.

7. Mantenimiento

Junto con llevar a cabo la rehabilitación del inmueble, es importante fomentar la mantención del mismo, ya que a partir del mismo día que finaliza la construcción, el edificio comienza a envejecer.

Figura 2.11: 7 Mantenimiento de la etapa de La Vida Útil según RehabiMed (2005)

IV. LA VIDA ÚTIL



- Difusión de los valores del edificio entre la colectividad

Es importante que la comunidad reconozca los valores del inmueble y participe de su rehabilitación, mediante actividades de sensibilización que muestre los esfuerzos realizados para llevar cabo el plan.

- Elección del modelo de mantenimiento

El mantenimiento del edificio debe ser abordado desde la gestión de su cuidado y preservación, es decir, desde la planificación orientada a la prevención del deterioro del inmueble.

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

- “Carnet de identidad”

Se denomina "carnet de identidad" a la elaboración de un expediente completo de toda la información del edificio, y que además contenga un plan de mantenimiento que pueda ser comprendido por el propietario.

- Trabajos de mantenimiento según el calendario

Se debe programar una serie de actividades que considere inspecciones periódicas de obra por parte de un arquitecto/ingeniero para la anticipación de problemas y conseguir óptimas y rápidas soluciones.

A modo de comentario, en esta sección se puede diferir con la forma de abordar el mantenimiento del inmueble. Se establece la sensibilización del proyecto al final del proceso, cómo lo último a considerar, sin embargo, debería ser parte de los objetivos iniciales del plan. Mostrar fotografías del proceso a la comunidad aportará con dar información y transparentar el desarrollo de la rehabilitación. Situar como última acción concienciar y conmovir a las personas, es una acción tardía para valorizar el patrimonio, y que para su comunidad adquiera sentido o emoción, reconociéndose como "algo nuestro".

CONCLUSIONES CAPÍTULO 2

El patrimonio arquitectónico es un bien heredado que representa una memoria colectiva, un recuerdo asociado al espacio físico y un tiempo para una comunidad, y este bien, al ser heredado por otras comunidades, se transforma el valor para que lo edificado no se quede en el pasado, en una memoria olvidada. De esta manera el bien pasa a ser parte del presente de la comunidad, convirtiéndose en un legado donde su sentido y su valor es transversal a las generaciones y a las comunidades, y es en este punto cuando toma el valor de ser un patrimonio construido.

La participación ciudadana es imprescindible para el desarrollo de un plan de gestión integral y sostenible de una rehabilitación patrimonial arquitectónica exitosa, y debe ser considerada como un producto y un proceso, que no se puede entender exclusivamente desde la organización de encuentros a realizarse para informar el estado de avance de la obra, si no que es un proceso que debe contener los cuatro niveles de participación; informativo, consultivo, vinculante y empoderativo (Fig. 1.17), desarrollándose transversalmente en conjunto, donde siempre existirá al menos el cruce de niveles entre lo informativo respecto a los otros tres niveles restantes. Siempre cualquier decisión, acción y seguimiento debe ir acompañada de la transparencia y entrega de información.

Las formas de participar están sujetas al contexto, las condiciones sociales, culturales, técnicas y legislativas de cada país, por lo que se comprende que exista una variación entre los procesos metodológicos de rehabilitación participativa respecto a los casos presentados anteriormente de Latinoamérica. Por otro lado, aún no se ha desarrollado un modelo metodológico completo e integral de participación ciudadana efectiva en Latinoamérica y de alguna manera es una situación que requiere atención, puesto que la participación hoy es altamente demandada, en especial frente a las diversas crisis políticas y sociales que existen. Respecto a los dos casos Latinoamericanos, se reconoce que existe una intención en desarrollar proyectos participativos, pero los procesos quedan en la exploración, por lo que no son concluyentemente participativos.

Respecto a la metodología de rehabilitación arquitectónica elaborada por RehabiMed, cada fase expresa sus detalles respectivos de actividades a realizar, de forma clara y

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

fundamentada. Esta guía resulta óptima para adaptarla al caso de estudio, integrando el concepto de participación ciudadana. Si bien, se incluye en algunos momentos del proceso la participación ciudadana, esta no se presenta en todas las fases de rehabilitación. Incluir en la metodología de RehabiMed el concepto de participación ciudadana efectiva y hacerla parte en las distintas etapas del proceso, hace que aparezca la interrogante que permitirá desarrollar el último capítulo de la presente tesis: ¿Cómo podría adaptarse la metodología de rehabilitación de RehabiMed ante las necesidades participativas y culturales de la comunidad del ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu?

Capítulo 3

REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CHILE

Prólogo Capítulo 3

En el siguiente capítulo se trata el estado del arte de la participación ciudadana en Chile respecto a la rehabilitación del patrimonio arquitectónico, a partir de la evidencia del aumento en la demanda de los ciudadanos por participar en la toma de decisiones en las políticas nacionales. El capítulo se desarrolla, por una parte, desde la definición de patrimonio por el organismo gubernamental, junto con el análisis del marco legal y normativo de participación ciudadana, y por otra, se analiza la implementación de políticas en proyectos de rehabilitación patrimonial, siendo la autora investigadora participante en algunos de los casos analizados, lo que evidencia prácticas convencionales, donde no se destaca la voz de la comunidad como elemento central en la identificación y preservación del patrimonio.

3.1. Contextualización

En los últimos años, ha habido tendencia por incorporar la visión y opinión de la comunidad en la gestión pública del Estado, y más recientemente la comunidad reclama incluso su participación en la administración del Estado. Se ha incrementado la demanda de las y los ciudadanos por el derecho a participar en las decisiones sobre el país (Fig. 3.1), y en esta necesidad de involucrarse se ha visto envuelta la gestión de la rehabilitación del patrimonio arquitectónico chileno.

Figura 3.1: Marcha por el patrimonio en la ciudad de Santiago, Chile.



Fuente: *Fotografía Radio Cooperativa (2014)*.

Si consideramos el devenir político-histórico chileno, la participación de la sociedad desde la representatividad política, tiene una mayor trayectoria de ejercicio que la participación directa (definida en el capítulo 1), y a pesar de que el ejercicio de la representatividad ha tenido más tiempo para adecuarse y corregirse, hoy no cumple su objetivo. Según la investigación elaborada por el Centro de Investigación Periodística de Chile (CIPER), en el año 2011 titulada “Las reveladoras cifras de la crisis de representatividad de los parlamentarios”, ya para la elección de diputados y diputadas del año 2009:

(Figueroa y Ramirez, 2011)

“El 45,68% del universo total de chilenos mayores de 18 años prefirió no elegir un candidato a diputado en las votaciones del 2009. Sólo el 54,32% de la población que cumple con el requisito de ser mayor de

edad efectivamente eligió un postulante. Y apenas el 32,54% de todos los mayores de 18 años está representado en el Congreso por el candidato al que le dio su voto.”

Estas cifras no están lejanas a las demandas y los movimientos sociales ocurridos en el Estallido Social del año 2019. Respecto a estos antecedentes, la investigación de la tesis se centra en el desarrollo de la participación ciudadana directa en Chile, derecho que hoy se encuentra en auge, en movimiento y transformación, y que en un futuro se complementará con un mayor impacto en la participación representativa en Chile.

3.2. Qué se entiende por Patrimonio Cultural y Arquitectónico en Chile

El Servicio Nacional de Patrimonio Cultural de Chile (SNPC) expone la siguiente definición de patrimonio cultural:

(SNPC, 2005)

“El patrimonio cultural es un conjunto determinado de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que se les atribuyen valores a ser transmitidos, y luego resignificados, de una época a otra, o de una generación a las siguientes. Así, un objeto se transforma en patrimonio o bien cultural, o deja de serlo, mediante un proceso y/o cuando alguien -individuo o colectividad-, afirma su nueva condición.”

La denominación oficial de patrimonio no procede desde una opinión individual, sin embargo, sí procede la individualidad en el diálogo en torno a este patrimonio, puesto que una persona por sí sola no puede definir lo que es y no es patrimonio cultural. Nadie puede participar de manera exclusiva en su definición, ya que definir el patrimonio cultural es un acto social.

En el año 1925 se promulga la Ley sobre Monumentos Nacionales, hoy conocida como Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales y normas relacionadas, primera Ley que declara

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

la protección oficial del patrimonio en Chile. En un principio, solo consideró al patrimonio histórico, arqueológico y monumental (edificios monumentales), pero en el año 1970 se modifica e incorpora la declaratoria de zonas, sitios, localidades, barrios o poblaciones, de manera de prever el patrimonio urbano y áreas rurales en una mirada de conjunto y territorio. La ley lleva más de 50 años de vigencia, el que se ha ido modificando en medida de que el gobierno lo ha necesitado y para el año 2022 el gobierno anunció una licitación para diseñar el proceso participativo para el desarrollo y elaboración de una nueva ley de los patrimonios a partir de un trabajo territorial y ciudadano (Fig. 3.2).

Figura 3.2: Noticia del Ministerio de las Culturas.



Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Inicio ¿Qué necesitas? Noticias Cartelera Colecciones digitales

Inicio / Noticias / Ministerio de las culturas inicia licitación para diseñar proceso participativo del proyecto de ley de los patrimonios

Escuchar

Ministerio de las Culturas inicia licitación para diseñar proceso participativo del proyecto de ley de los patrimonios

Publicado el 08/07/2022 | Fuente: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Comparte

Fuente: *Fotografía Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (2022).*

En el año 2023 se determinó que el proceso participativo tendría tres etapas: una consulta virtual, audiencias públicas con autoridades del ministerio y diálogos sociales en distintas regiones del país, el cuál fue llevado a cabo entre los meses de junio y septiembre y pudieron participar personas mayores de 14 años. Es importante acotar que las personas comunes y corrientes no participan regularmente sobre las decisiones de

Chile en el patrimonio cultural inmueble. Es equivocado pensar que el patrimonio, porque alguien lo definió así, es quien decide cuando hacer partícipe a la sociedad sobre sus asuntos, que define incluso condicionantes de participación, que determina cuándo permitir el espacio para que converjan los diálogos sobre el mismo. Hasta el siglo XX, esta fue de alguna forma la manera de hacer patrimonio, desde el definir el patrimonio como objeto de gran valor para la sociedad por sus atributos históricos y arquitectónicos según académicos o expertos del área, hasta la administración de los inmuebles y que bajo sus conocimientos, categorizaban cuál era patrimonio cultural en Chile, convirtiendo el patrimonio arquitectónico en una materia reservada, segregante, elitista y realmente poco representativa. Aún así, es destacable que hoy el gobierno impulse nuevos métodos de construir y elaborar la legislación chilena, especialmente que sean consultivos y vinculantes, considerando nuevas perspectivas fuera del ámbito profesional patrimonial, siendo más horizontal y representativo. Esto se apoya en lo que declara el SNPC de Chile:

(SNPC, 2005)

“(...) los ciudadanos no son meros receptores pasivos sino sujetos que conocen y transforman esa realidad, posibilitando el surgimiento de nuevas interpretaciones y usos patrimoniales.”

Es la comunidad quien reconoce y define el patrimonio inmueble, desde el inicio de su denominación y con todas sus aristas, respondiendo así mismo a sus memorias, a sus valores y a sus necesidades sociales. Y desde el conocimiento formal, también hay una deuda por reivindicar y responder a la voz de las personas sobre su acción sobre el patrimonio ya establecido y por los nuevos que en el futuro se definirán.

3.3. Instrumentos Institucionales de Participación Ciudadana

Como hito político transversal Iberoamericano respecto a la participación ciudadana, en el año 2009, Chile firma la Carta Iberoamérica de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, donde se establece que la gestión pública debe enmarcarse dentro del

sistema democrático, por lo que se declara el “derecho de participación ciudadana en la gestión pública”, estableciendo objetivos, principios, regulaciones y las formas de participación, y que en su extracto final declara que:

(CLAD, 2009, p.14)

“Los Estados iberoamericanos signatarios de esta Carta se comprometen a promover la participación ciudadana en la gestión pública siguiendo las pautas de orientación contenidas en la presente, con el propósito de estimular la democracia participativa, la inclusión social y el bienestar de los pueblos de Iberoamérica.”

Este acto político permitió poner en relevancia el desarrollo de la participación ciudadana como un asunto de política de Estado que debe formalizarse y documentarse respecto a las necesidades del país. Además que el compromiso fuese a nivel iberoamericano, pudo resultar en una oportunidad para el diálogo multicultural, pues las similitudes culturales de los países, permiten que haya una retroalimentación de prácticas participativas, entregando en conocimiento los logros, los errores y las mejoras que se deben realizar pudiendo ser un aprendizaje entre países.

3.3.1. Ley N^o20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2011)

En el año 2011 se promulga la Ley N^o20.500 (BCN, 2011) que establece dos puntos: el derecho a la asociación y el derecho a participar en la gestión pública del Estado y en esta última crea los “Consejos Comunales de la Sociedad Civil” y además la ley estipula que cada órgano de la Administración del Estado debe establecer las modalidades de participación que tendrán las personas y organizaciones respectivamente.

(BCN, 2011, p.9)

*“En el título IV: De la participación ciudadana en la gestión pública:
Artículo 69.- El Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones.”*

Se declara explícitamente que el participar en la gestión pública del Estado es un

derecho por lo que el Estado lo debe velar y defender. El documento que reúna la información sobre las modalidades de participación debe ser remitido para su consulta al Ministerio Secretaría General de Gobierno. Además cada orgánica administrativa del Estado debe disponer de una Unidad de Participación Ciudadana, la que asegurará la efectividad de la participación ciudadana en la gestión pública, proporcionando el espacio y los recursos para su correcta ejecución.

Según la “Guía para la participación Ciudadana en Cultura. Conceptos, Instrumentos y Herramientas” (2020), los instrumentos y normativas que establece la Ley pueden ordenarse principalmente según los siguientes tres ejes junto con sus mecanismo de participación:

1. Información y consulta a la ciudadanía:

Corresponde a la entrega de información objetiva, de calidad y oportuna por parte de los organismos gubernamentales. Tienen la responsabilidad de generar el ambiente adecuado para el desarrollo de la reunión y de dar respuesta a las personas en los plazos correspondientes. Los mecanismos que se pueden desarrollar en este eje son los presentados en la figura 3.3.

Como ha sido mencionado anteriormente, los municipios son fundamentales para establecer relaciones directas con las y los habitantes, por tanto, esta gobernanza local tiene una normativa que estipula que la municipalidad debe contar con una Ordenanza de participación ciudadana que dé cuenta sobre la gestión de instancias participativas. A nivel local, pueden darse las instancias participativas mostradas en la figura 3.4.

2. Control Ciudadano

La ley declara que las y los ciudadanos tienen el derecho al acceso de información sobre la gestión pública, por tanto el Estado debe cumplir con tener un sistema gubernamental transparente, donde las personas puedan supervisar las acciones administrativas y las políticas públicas. El mecanismo de participación se observa en la figura 3.5.

3. Fortalecimiento de la sociedad civil

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

La participación ciudadana puede consolidar la relación entre las personas y el Estado y desarrollar esta relación impulsa en la ciudadanía el interés de tener una educación cívica haciendo a las personas partícipes de las iniciativas sociales, políticas y culturales. La participación que corresponde se muestra en la figura 3.6.

Si bien en estos dos últimos ejes se presenta el mismo mecanismo de participación, los objetivos corresponden al eje que se va a abarcar. Esto da cuenta de que un mecanismo participativo puede adaptarse o adecuarse según el tema de interés a desarrollar y responder a una instancia participativa que permita cumplir con los objetivos del proyecto.

Figura 3.3: Mecanismos de participación para la Información y consulta a la ciudadanía según la Guía para la participación Ciudadana en Cultura. Conceptos, Instrumentos y Herramientas (2020)

Mecanismo de Participación	Descripción y principales características
Consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil (cosoc)	<p>Pronunciarse sobre la cuenta pública anual que el Alcalde o Alcaldesa efectúe de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y las materias que hayan sido establecidas por el Concejo Municipal;</p> <p>Formular observaciones a los informes del Alcalde o Alcaldesa sobre los presupuestos de inversión, plan comunal de desarrollo y modificaciones al plan regulador. El responsable es el Alcalde. Pueden participar organizaciones comunitarias, de carácter territorial y funcional y organizaciones de interés público de la comuna. Representantes de asociaciones gremiales y organizaciones sindicales o de otras actividades relevantes.</p>
Plebiscitos comunales	<p>Conocer la opinión de las personas en materias de interés ciudadano señaladas de oficio o a petición de parte. Son responsables los Ministerios y servicios públicos. Pueden participar los ciudadanos y organizaciones vinculados o que afecta las política, planes, programas o proyectos.</p>
Entrega información relevante	<p>Poner en conocimiento público información relevante acerca de políticas, planes, programas, acciones y presupuestos. Son responsables los Ministerios y servicios públicos. Puede participar la ciudadanía en general.</p>

Figura 3.4: Mecanismos de participación para la Información y Consulta a nivel local según la Guía para la participación Ciudadana en Cultura. Conceptos, Instrumentos y Herramientas (2020)

Mecanismo de Participación	Descripción y principales características
<p>Consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil (cosoc)</p>	<p>Pronunciarse sobre la cuenta pública anual que el Alcalde o Alcaldesa efectúe de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y las materias que hayan sido establecidas por el Concejo Municipal.</p> <p>Formular observaciones a los informes del Alcalde o Alcaldesa sobre los presupuestos de inversión, plan comunal de desarrollo y modificaciones al plan regulador. El responsable es el Alcalde. Pueden participar organizaciones comunitarias, de carácter territorial y funcional y organizaciones de interés público de la comuna. Representantes de asociaciones gremiales y organizaciones sindicales o de otras actividades relevantes.</p>
<p>Plebiscitos comunales</p>	<p>Las materias a las que puede ser convocado son de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo, a la modificación del plan regulador o a otras de interés para la comunidad local, siempre que sean propias de la esfera de competencia municipal. Pueden convocar: Alcalde con acuerdo del Concejo. Alcalde, a requerimiento del Concejo por acuerdo de 2/3 de los integrantes. A petición de los 2/3 de los integrantes del COSOC, con acuerdo del Concejo Municipal. Al menos un 10% de los ciudadanos que votaron en la última elección municipal. Pueden participar ciudadanos habilitados para votar en la comuna respectiva.</p>

Figura 3.5: Mecanismos de participación para el Control Ciudadano según la Guía para la participación Ciudadana en Cultura. Conceptos, Instrumentos y Herramientas (2020)

Mecanismo de Participación	Descripción y principales características
<p>Consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil (cosoc)</p>	<p>Rendición de informes sobre la gestión institucional, recoger preguntas y planteamientos de la ciudadanía sobre la gestión y dar respuesta a esto. Son responsables los Ministerios y servicios públicos. Pueden participar representantes de las asociaciones relevantes en el ámbito específico de cada organismo y ciudadanía en general.</p>

Figura 3.6: Mecanismos de participación para el Fortalecimiento de la sociedad civil según la Guía para la participación Ciudadana en Cultura. Conceptos, Instrumentos y Herramientas (2020)

Mecanismo de Participación	Descripción y principales características
<p>Consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil (cosoc)</p>	<p>Financiar iniciativas de carácter regional y nacional cuya finalidad sea la promoción del interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente o cualquiera otra de bien común. Son responsables el Consejo Nacional y Consejos regionales del Fondo. Ambos son mixtos: con representantes del gobierno y representantes electos de las organizaciones de la sociedad civil. Pueden participar juntas de vecinos, uniones comunales, organizaciones comunitarias, organizaciones y comunidades indígenas, fundaciones, corporaciones y cualquier otra organización que tenga la calidad de interés público.</p>

3.3.2. Ley N°20.285 Sobre Transparencia y Acceso a la información de la Administración del Estado (2007)

(BCN, 2007, p.1)

“En el Artículo 1º, la ley expresa que tiene como fin:

(...) regula el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo, y las excepciones a la publicidad de la información.”

Tal y como ha sido mencionado anteriormente en el capítulo 1, se participa realmente cuando se tiene la información clara y objetiva respecto a la gestión pública.

3.3.3. Decreto 236 que promulga el Convenio N°169 sobre Pueblos indígenas y Tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo (2008)

Uno de los principios base del decreto es la Declaración Universal de Derechos Humanos y que el Estado reconoce, son las aspiraciones de los pueblos indígenas y tribales de

asumir el control de sus propios organismos de gestión, formas de vida y su desarrollo integral fortaleciendo la identidad, lengua y religión. El Artículo 6º del presente documento declara:

- a) “Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.”

La consulta como mecanismo para la retroalimentación del pueblo indígena en materias legislativas y administrativas del Estado, no es sinónimo de participación ciudadana. Ya mencionado anteriormente en el capítulo 1 de la presente tesis, en la consulta, el aporte de opiniones de los pueblos indígenas quedará a criterio del Estado, que decidirá si incorporar o no sus voces, donde el Estado puede dejar entrever la influencia de sus opiniones.

- b) “Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan.”

Equiparar las reglas de juego, sin segregación y discriminación en su participación en al gestión pública del Estado.

- c) “Establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.”

El Estado deberá definir los mecanismos participativos y destinar los recursos necesarios para la práctica integral de la participación de los pueblos indígenas. Este punto también puede estar sujeto al desarrollo de nuevas normas o incluso el desarrollo de guías que clarifiquen más aún esta acción.

3.3.4. Instructivo Presidencial 007 (2014)

Refiere a fortalecer el compromiso del Estado sobre el derecho de la participación ciudadana, estableciendo medidas específicas impartándose para complementar la Ley N°20.500 en todos los Ministerios y servicios públicos. Los nuevos mecanismos a implementar se representan en la figura 3.7.

3.4. Aplicación de la Participación Ciudadana en el Patrimonio Chileno

Para conocer los primeros resultados del impacto de estas leyes y normativas, en la rehabilitación del patrimonio arquitectónico, se analizaron tres casos de patrimonio chileno rehabilitado, Ex Escuela Consolidada de la Oficina Salitrera de María Elena, (2016), el Centro comunitario y CESFAM Matta Sur de Santiago (2014) y el Palacio Pereira de Santiago (2016). Estos casos fueron seleccionados por ser proyectos públicos significativos, de gran impacto, dirigidos a la ciudadanía, con protección oficial patrimonial y principalmente porque fue ejecutada y concluida posteriormente a la ley 20.500, año 2011.

Caso 1: Ex Escuela Consolidada de la Oficina Salitrera, María Elena. 2016.

La oficina salitrera María Elena es la última oficina operativa en todo el mundo, y se reconoce como un conjunto de bienes patrimoniales de la época industrial que en sus tiempos, marcó todo el territorio norteño de Chile. Los edificios del conjunto se encuentran protegidos por ley y posicionan a María Elena como la capital del patrimonio salitrero. Parte del conjunto son la ex pulpería, mercado local, teatro Metro, Iglesia San Rafael Arcángel, Sindicato N°3 , ex baños públicos, Banco del Estado, la asociación social y deportiva y la ex Escuela Consolidada, entre otros y donde la asociación social y la escuela ya se encuentran rehabilitadas posterior a la fecha de 2011. La Escuela Consolidada data del año 1926 y funcionó como establecimiento educacional hasta mediados de 1988, cuando el daño estructural acumulado por años de lloviznas deja sin uso al colegio hasta su rehabilitación. Un año antes (1987), el edificio fue donado a la municipalidad de María Elena. Tras el

Figura 3.7: Mecanismos de participación añadidos por el Instructivo Presidencial 007 (2014)

Mecanismo de Participación	Descripción y principales características
Audiencias públicas	Diálogo de la ciudadanía con la autoridad para expresar las preocupaciones, demandas y propuestas sobre una materia de interés público. Son responsables los Ministerios y servicios públicos. Pueden participar no menos de 500 ciudadanos y/o veinticinco Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) sin fines de lucro. Convocadas por la autoridad o a requerimiento de la mayoría simple del Consejo de la Sociedad Civil respectivo.
Presupuestos participativos	Mecanismo de decisión ciudadana sobre una parte de los recursos anuales de un Servicio Público para financiar el diseño, ejecución y evaluación de proyectos prioritarios para la sociedad civil del ámbito del servicio. Son responsables los Ministerios y servicios públicos. Y son abiertas a toda la comunidad a través de jornadas de votación directa, combinado con los acuerdos adoptados por el consejo o asamblea de Presupuesto Participativo.
Cabildos ciudadanos territoriales y sectoriales	Constituyen instancias de discusión convocada por una autoridad con el objeto de recoger insumos para elaborar una determinada política pública o programa estratégico. Son responsables los Ministerios y servicios públicos. Pueden participar los actores convocados dependen de su carácter territorial o sectorial, nacional o local.
Encuentros de diálogos participativos	Espacio para que la ciudadanía pueda realizar observaciones e indicaciones de sobre una propuesta de una política pública determinada y así aumentar su legitimidad, eficiencia y eficacia. Son responsables los Ministerios y servicios públicos (con apoyo División de Organizaciones Sociales). Pueden participar los representantes de la sociedad civil, en forma presencial y la ciudadanía en general, en forma virtual.
Plataformas digitales participativas	Implementación y mejora de una plataforma única que fomente la participación, accesibilidad, información y transparencia acerca de los procesos de participación ciudadana y consultas que se realizan los organismos. Son responsables los Ministerios y servicios públicos. Pueden participar la ciudadanía en general. Las reparticiones se deben incorporar a la plataforma a más tardar el primer trimestre del año 2015.

terremoto del 2007, el inmueble queda aún más devastado. Finalmente con fondos regionales, la municipalidad procede a desarrollar el proyecto de rehabilitación del edificio, dándole un nuevo uso para la comunidad, siendo hoy un museo salitrero.

Respecto al estudio del plan de rehabilitación, estuvieron presentes 4 actores

principales: La Ilustre Municipalidad de María Elena, la empresa química SQM, las instituciones gubernamentales y la Universidad de Antofagasta, que a través de estudios antropológicos, indirectamente involucraban a la comunidad en la búsqueda de mantener viva su historia. Si bien este caso contemplaba un conjunto de edificaciones a abordar, es pertinente entender un proceso de la rehabilitación de una edificación, donde aún existe una comunidad asociada a este lugar, hijos/as o familias de trabajadoras/es salitreros, que tienen la memoria salitrera, y que aún estaban en posesión de objetos y recuerdos de la época industrial de María Elena, con los que contribuyeron en donación de objetos que actualmente exhibe el Museo de la comuna.

Un aspecto importante a considerar en este caso, es el rol del actor privado en la rehabilitación, quién actuó como donador por parte de la empresa química de SQM del inmueble histórico, a la localidad de María Elena. Dentro de sus visiones como empresa no está el patrimonio, por ello el protegerlo no era una prioridad. Esta empresa privada puso a disposición este edificio para la comunidad por medio de la Ley de Donaciones, lo que para la comunidad significó recuperar un inmueble histórico, mientras que para la empresa significó beneficios tributarios en su declaración de renta. La empresa SMQ cuenta con otras propiedades en el lugar, con este acto se acoge a la norma de Responsabilidad Social Empresarial o Corporativa (RSE), por lo que demuestra un compromiso por la honestidad y respeto con el territorio, con la comunidad y el medioambiente.

Caso 2: Centro comunitario y CESFAM Matta Sur, Santiago. 2021

El inmueble desde sus inicios se ha dedicado a contribuir a la educación pública. Se construyó en el año 1891, respondiendo a las demandas educativas de la época. En primera instancia fue una Escuela Básica de Niñas y posteriormente se convirtió en el Liceo Metropolitano de Adultos de Santiago, por lo que el edificio fue siempre un establecimiento educacional. En el año 2010, debido al terremoto 27F, el liceo queda en condiciones estructurales críticas por lo que fue declarado inhabitable y por tanto quedó en abandono. En el año 2014, el edificio es donado y el gobierno local de Santiago toma el edificio como una oportunidad cultural, social y especialmente

para la salud, que permita el desarrollo de la comunidad, convirtiéndose a través de su rehabilitación en un centro comunitario y en un Centro de Salud Familiar (CESFAM).

En este proyecto se destacan como actores: la Ilustre Municipalidad de Santiago (quien administra el inmueble), las instituciones gubernamentales (encargadas de financiar el proyecto) y la Pontificia Universidad Católica de Chile (encargada de mediar con la ciudadanía). Dentro de su fase de diagnóstico, en el año 2014 el gobierno local en colaboración con la Pontificia Universidad Católica de Chile elabora una “Encuesta de Diagnóstico Comunal 2014”, encuesta ciudadana para conocer las primeras necesidades de las personas. El estudio concluyó que este nuevo lugar debería potenciar el desarrollo de capacidades artísticas, espacios de reunión y propiciar la realización de actividades culturales y sociales. Si bien era una encuesta y no un encuentro participativo como tal, este estudio tuvo incidencia en el objetivo de rehabilitar el inmueble. Posteriormente a su rehabilitación se ha trabajado con la comunidad de ex alumnas del Liceo que ocupan este espacio como un lugar de encuentro y memorativo de sus años de estudios.

Caso 3: Palacio Pereira, Santiago. 2021.

Perteneció a la familia Pereira hasta 1932; luego funcionó el Arzobispado, más tarde un Liceo de Niñas y a principio de los 70's fue sede del Frente de Estudiantes Revolucionarios. En 1980 fue adquirido por una inmobiliaria y un año después, declarado Monumento Nacional en 1981. Su deterioro se intensificó con el terremoto de 1985 y, durante 30 años, sufrió la erosión del abandono. Su estado de conservación presentaba un gran desafío. Se encontraba severamente dañado y abandonado, cercano a una ruina. En el año 2011 el Estado compra el edificio y convoca a un concurso internacional para la propuesta de rehabilitación arquitectónica del inmueble. Después de haber sido finalizada su rehabilitación, cumple un gran rol político e histórico, ya que pasa a ser la sede de la Convención Constitucional en el año 2022, encargada de elaborar la nueva Constitución de Chile.

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

En el caso del Palacio Pereira, su deterioro y abandono en pleno centro de Santiago reflejaban la deuda que el país ha tenido con decenas de edificios patrimoniales. El único actor que llevó a cabo este proyecto fue el Estado, siendo el encargado de administrar, proyectar (designación a terceras personas) y financiar el inmueble. En su proceso de rehabilitación y restauración no se distingue proceso de participación ciudadana legítima y real, donde existiera un momento donde la comunidad expresara su sentir respecto a la rehabilitación del inmueble y que éste influyera en su habilitación. Aún así, se distingue que este inmueble es de alto valor histórico pero sin el sentido de pertenencia para la comunidad, ya que fue un proceso que pasó por decisiones a puertas cerradas. Hoy es un edificio de carácter público y abierto a la comunidad, su rehabilitación puede generar una reivindicación con la sociedad, siendo sede para la redacción de la nueva Constitución de Chile, sin embargo, es un acto que se concreta posteriormente a la rehabilitación, donde finalmente integrar a las comunidades a los procesos es considerado una decisión u opción, en vez de ser un derecho ciudadano a respetar. Entonces ¿Cuál fue realmente el sentido de rehabilitar un inmueble público patrimonial si no es más que para el uso de oficinas gubernamentales?.

Comentario de los tres casos de estudio

Al comparar los tres casos rehabilitados, denotan una falta de compromiso por realizar procesos vinculantes con las comunidades. El caso 2 se realiza una instancia participativa-consultiva significativa, sin embargo, queda como un hito participativo, quedando el resto del proceso en las otras etapas se presenta el proyecto para instancias informativas sobre el diseño y avance, y en la etapa de habilitación todos potencian los espacios de encuentro y reunión y el fomentar la cultura en la comunidad.

Por otro lado pareciera ser que los procesos de rehabilitación dirigidos por los gobiernos locales, tienen una mayor cercanía y más conciencia en hacer parte de los proyectos a sus comunidades. Para el gobierno local, las personas no son "públicos" si no que se reconoce la identidad de cada comunidad, ya que cada comunidad posee nombre y apellido. Sin embargo, cuando el proceso es dirigido

por una entidad gubernamental, es decir, un organismo alejada de la escala territorial local, que no reconoce ni establece diálogos cara a cara con las personas, tiende a ser una entidad distanciada de los ciudadanos, y en ese sentido, el gobierno debe alinearse con el gobierno local para mediar procesos y gestiones que afectarán a las comunidades locales.

En primera instancia el patrimonio debe tener sentido para las personas, debe ser reconocido, e incluso puede tener un valor emocional para ellas, sin ello, el inmueble no debiese ser rehabilitado arbitrariamente, especialmente si solo hace sentido a los profesionales del área, pues la carencia de valor puede repercutir en la carencia de uso por parte de la comunidad, por tanto, antes de comenzar a rehabilitar es importante responder ¿Para quién se rehabilita el patrimonio?.

Además de establecer esta ley, se desarrollaron guías para hacer participación en el ámbito cultural en la gestión pública, como el “Manual de Herramientas para la Participación Ciudadana en Redes Culturales” (2015), la “Guía para la gestión de participación ciudadana” (2017) y la última elaborada por el Consejo Nacional de las Culturas y las Artes (CNCA) es la “Guía para la participación Ciudadana en Cultura. Conceptos, Instrumentos y Herramientas” del año 2020¹.

3.5. Guía para la participación Ciudadana en Cultura. Conceptos, Instrumentos y Herramientas del año 2020.

Esta guía se divide en dos partes, la primera parte contiene un desarrollo conceptual de la participación ciudadana y sus ámbitos legales normativos y la segunda parte habla de la práctica de hacer participación ciudadana, la aplicación de la teoría y el desarrollo de metodologías.

Como primer alcance, el documento expresa que la participación ciudadana necesita promoverse, implementarse, garantizarse y evaluarse, al igual que toda acción en el ámbito

¹<https://www.cultura.gob.cl/redcultura/publicaciones/guia-para-la-participacion-ciudadana/>

de las políticas públicas. Establece 3 grandes alcances de participación ciudadana, basada en Font y otros, del documento de “Mecanismos de Participación Ciudadana en la Toma de Decisiones Locales: Una Visión Panorámica” (2000) los que son: “Informativo (participo en tanto estoy al tanto de lo que ocurre), consultivo (mi opinión es recopilada para el proceso de toma de decisiones o de implementación) o bien vinculante (mi participación es tomada en cuenta, puesto que forma parte del proceso de gestión, no como mero insumo, sino como un aspecto constitutivo del mismo)”. p.10. En el estado del arte de la presente tesis se desarrolló un desglose mayor de los alcances de la participación ciudadana, y como se presentan, lo informativo, consultivo y vinculante, presentan también niveles de participación desde la menos incidente o nula, la informativa, a la más preponderante de nivel participativo que es la vinculante, desde la relación ciudadanía y Estado.

Hoy las nuevas tecnologías juegan un rol importante en cuanto a potenciar y promover el acceso a participar, donde los encuentros virtuales permiten el encuentro al no hallarse en el mismo territorio, para que las personas que quieran participar tengan mayor oportunidad de hacerlo. Aún así este mecanismo no es competitivo con el encuentro presencial, si no que se complementan. Y en base a esta situación se hace necesario que el Estado invierta en la elaboración de nuevos mecanismos virtuales de participación ciudadana, siendo facilitadores del proceso.

En la segunda parte de la guía se desarrolla todo el aspecto metodológico de la participación ciudadana cultural. Se presentan los pasos a seguir para lograr realizar un diagnóstico e identificar el problema, los objetivos y estrategias, y evaluación.

3.5.1. Proceso participativo

Definir conceptos del proceso de la participación ciudadana es clave hacerlo antes de llevar a cabo el encuentro, esclareciendo los fundamentos para realizarlo. Para ello la guía propone responder las preguntas según la figura 3.8.

Figura 3.8: Definición de conceptos del proceso de Participación Ciudadana según la Guía para la Participación Ciudadana en Cultura (2020)

<p>1. ¿Cuál es el propósito de la participación?</p>	<p>Se requiere que el equipo tenga claridad sobre el propósito de la participación, lo que permitirá diseñar mejor el proceso para llegar al resultado esperado. En esta etapa será necesario que contemos con información diagnóstica lo más acabada posible, de manera que tengamos una real dimensión de dónde estamos y dónde queremos llegar, así como de los actores involucrados.</p>
<p>2. ¿Cuál es el marco institucional y político de la participación?</p>	<p>Se requiere que el equipo tenga claridad sobre el propósito de la participación, lo que permitirá diseñar mejor el proceso para llegar al resultado esperado. En esta etapa será necesario que contemos con información diagnóstica lo más acabada posible, de manera que tengamos una real dimensión de dónde estamos y dónde queremos llegar, así como de los actores involucrados.</p>
<p>3. ¿Cuáles serán las consecuencias de la participación?</p>	<p>Esta definición estará vinculada al marco institucional con que contamos, así como al propósito de la participación. Un punto central es que todos los participantes en el proceso tengan claridad sobre en qué derivará los resultados de su participación en el mismo. De esta manera, si los acuerdos no son obligatorios para la autoridad, habrá que aclarar cómo se incorporarán las propuestas, observaciones o recomendaciones de las políticas, y también qué responsabilidades asumen las personas u organizaciones participantes.</p>
<p>4. ¿Quiénes y cómo pueden participar?</p>	<p>En esta etapa es importante considerar si son las organizaciones reconocidas oficialmente y/o los grupos informales o es de carácter amplio es decir puede participar cualquier ciudadano/a interesado/a de manera personal, o habrá ambos tipos de participantes. Es necesario realizar una selección lo más representativa posible donde no debemos olvidar la equidad género y de las diversidades sociales y étnicas que puedan existir en el territorio.</p>
<p>5. ¿Cómo se hará la agregación de las preferencias?</p>	<p>En el marco anterior, y la gran batería de metodologías que se disponen, habrá que seleccionar las que más se ajustan al contexto y actores locales y que nos permitirán, en definitiva, facilitar la agregación de las preferencias individuales. En ello es importante definir si se requiere del consenso para llegar a acuerdos o basta con la opinión de la mayoría, si es así habrá que establecer de manera clara ¿quiénes tienes derecho a voto?</p>
<p>6. ¿Quiénes serán los facilitadores?</p>	<p>Para trabajar participativamente se requiere de ciertas habilidades y actitudes que no todos poseen, por lo que es bueno que podamos constituir un equipo idóneo para ello, es decir que sean verdaderos facilitadores de un proceso.</p>

Para mayor complementariedad, respecto a las dimensiones de la gestión pública y los

criterios de evaluación de cada punto, revisar el Anexo 1.

3.5.2. Diseño de una acción

Para el diseño de una acción o proyecto se utiliza la Teoría del cambio. Según la UNICEF se explica de la siguiente manera:

(UNICEF, 2014)

“(...) se entiende que las actividades produzcan una serie de resultados que contribuyen a lograr los impactos finales previstos. Puede elaborarse para cualquier nivel de intervención, ya se trate de un acontecimiento, un proyecto, un programa, una política, una estrategia o una organización”

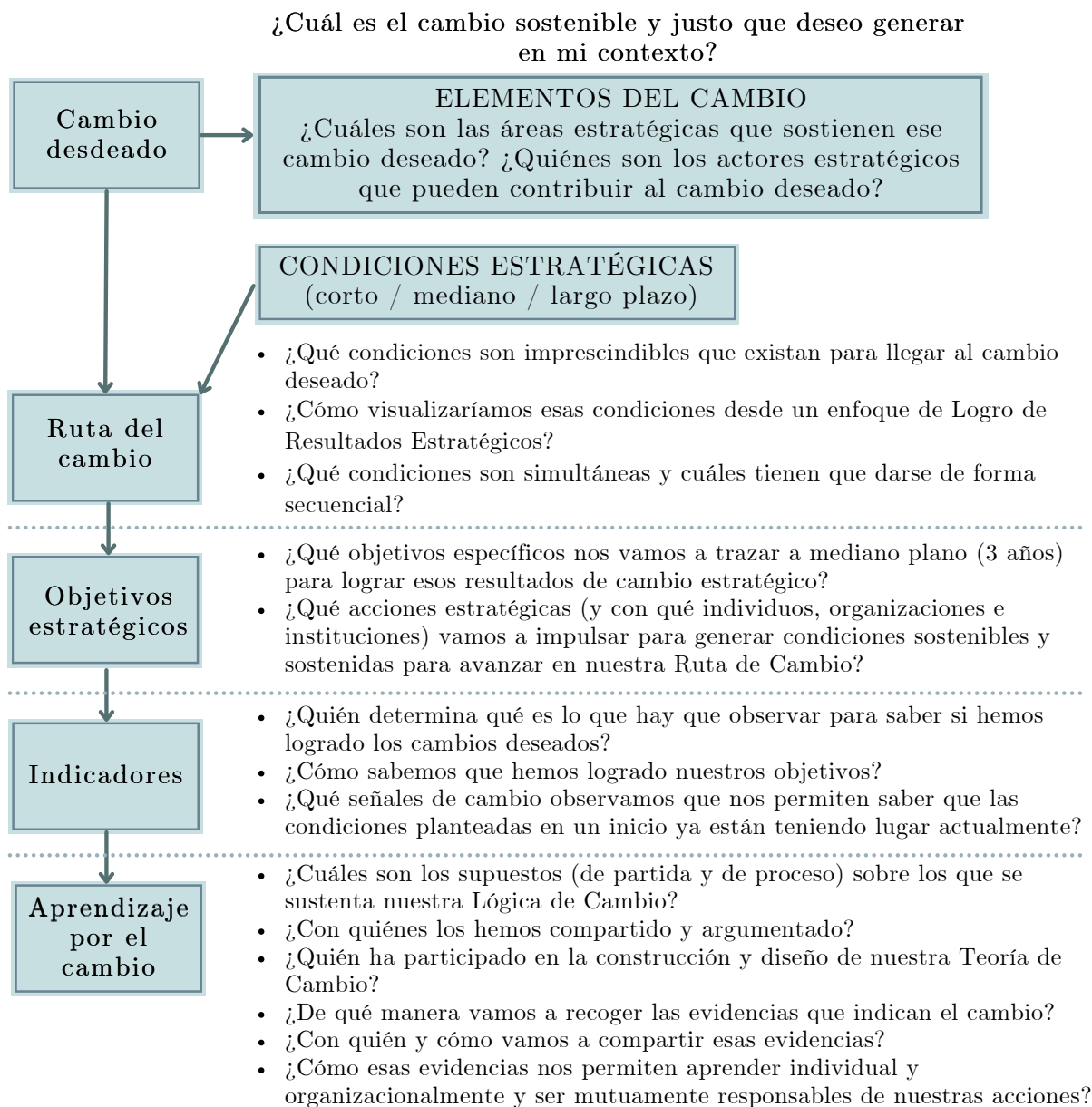
La teoría del cambio se presenta como una serie de etapas a las que les corresponde responder preguntas presentadas en la figura 3.9.

3.5.3. Caja de Herramientas

Para generar diálogos y consensos fructíferos, se deben llevar a cabo mecanismos de participación adecuados al público. La guía presenta las siguientes herramientas participativas para el logro de objetivos culturales representados en la figura 3.10

Como guía resulta ser oportuno para su ejercicio en la rehabilitación arquitectónica del patrimonio. Si bien esta guía posee un enfoque desde la gestión pública, debe realizar una adecuación en la materia de rehabilitación arquitectónica del patrimonio, o relativamente la participación ciudadana dedicado al patrimonio en sí.

Figura 3.9: Componente de una Teoría del cambio según la Guía para la Participación Ciudadana en Cultura (2020)



3.6. La Actual Participación Ciudadana en la Rehabilitación del Patrimonio Cultural - Investigadora Participante

Actualmente, con la Ley N°20.500 y la guía de participación ciudadana en cultura ¿Cómo es la práctica de participación ciudadana en la rehabilitación del patrimonio en

Figura 3.10: Caja de herramientas técnicas según la Guía para la participación Ciudadana en Cultura (2020)

Técnica	Mecanismo de participación	Descripción y principales características
Técnica para facilitar el consenso	Taller de consenso grupal	El objetivo es lograr acuerdos sobre algún tema o problemática en particular a través de un análisis grupal. El primer paso es definir el objetivo del taller: el producto o la decisión a obtener. En base al objetivo se debe definir la pregunta de enfoque del taller: La pregunta es lo que buscamos como respuesta grupal del consenso. Fases del taller: a) Exponer el Contexto del taller. b) Lluvia de ideas/Generar nuevas ideas. c) Organizar/Conectar las ideas. d) Discernir el consenso y e) Cierre Confirmar la decisión.
Técnica para el diagnóstico participativo	Diálogo con grupos enfocados	El objetivo es obtener información pertinente, en forma rápida, trabajando con un grupo reducido de persona directamente involucradas en la problemática estudiada. Se pueden trabajar de manera ágil 6 o 7 temas de manera conjunta.
	World Café (adaptación)	El objetivo es intercambiar los conocimientos y experiencias sobre un tema para profundizar en torno al mismo (ej. participación ciudadana en el tema cultura). Es una técnica muy dinámica posibilita que todos los participantes opinen sobre los distintos temas, invita a la innovación y la creatividad.
	Árbol de Problemas	Ayuda a analizar las causas y efectos de un primer y segundo niveles en un problema central. Un ejercicio adecuado y profundo del análisis del problema nos permitirá además definir los posibles objetivos y las rutas de solución.
	Diagnóstico de necesidades y recursos	El objetivo es obtener información sobre las necesidades y recursos del ámbito que queremos abordar buscando donde se encuentran las mayores debilidades para actuar. Es para diagnosticar nuestras capacidades y debilidades para actuar.
	Análisis histórico y de tendencias del territorio	Para levantar información sobre los cambios significativos en el pasado de la comunidad, los cuales tienen su influencia en los eventos y actividades del presente y pueden marcar la tendencia futura. Permite una aproximación desde la historia del territorio para definir el cambio deseado.
	Mapa de actores	Define el rol y preponderancia de los actores que se relacionan con el cambio que se busca. Permite definir con claridad quienes posiblemente apoyarán la iniciativa y quiénes pueden estar en contra de la misma.

Técnica	Mecanismo de participación	Descripción y principales características
Técnica para la planificación participativa	Matriz de evaluación de soluciones	Tiene como objetivo evaluar “ex ante” con la comunidad, la factibilidad y /o adecuación de las diversas soluciones que se plantean para resolver un problema. Permite ordenar la discusión en torno a las múltiples soluciones que se proponen frente a un problema.
	Taller para definir líneas estratégicas de trabajo	Tiene como objetivo establecer líneas estratégicas de trabajo en un ámbito específico y definir un plan de trabajo. Método que permite contar con las líneas principales de trabajo, dejando los detalles para los grupos.
	Plan de Acción	Tiene como objetivo establecer un plan de Acción participativo que incluye los objetivos, las acciones correspondientes, las metas, las personas responsables y el tiempo para realizarlas. Método sencillo para planificar participativamente actividades tendientes a lograr un resultado en el corto plazo.
Técnicas de monitoreo y evaluación participativa	Matriz de monitoreo y evaluación	El objetivo es planificar el proceso de monitoreo y evaluación con sus principales componentes. Permite planificar el proceso completo de una manera sencilla.
	Evaluación del progreso a avance de un proyecto	El objetivo es evaluar los avances y dificultades que puedes tener el desarrollo de una acción. Permite evaluar de manera rápida los avances de la acción que se desarrolla.

Chile?. Para revelar la aplicación actual de las leyes y normativas de la participación ciudadana en el patrimonio en Chile, se utilizaron 3 proyectos como casos de estudios que se encontraban en el proceso de participación ciudadana; “Mejoramiento Espacio Público Av. Brasil”, “Mejoramiento y puesta en valor del conjunto Plaza Sotomayor”, (ambos proyectos vigentes a la fecha 2023 ubicados en la ciudad de Valparaíso) y la “Rehabilitación de las estaciones ferroviarias de las comunas de Llay-Llay, Ocoa y Rungue” (región de Valparaíso), siendo un caso similar al caso principal de investigación. En cada proyecto se realizaron instancias de participación ciudadana a través de un llamado abierto hacia la ciudadanía de participar en el desarrollo de estos proyectos. La autora de la presente tesis participó de estos eventos desde la observación para su posterior análisis. En los casos de Av. Brasil y la Plaza Sotomayor, se actuó como investigadora participante ejerciendo el

rol de ciudadana (receptora del proyecto) y para los casos de las estaciones ferroviarias de Llay-Llay, Ocoa y Rungue, se tomó el rol de mediadora entre el proyecto y la comunidad.

Respecto a los proyectos en la ciudad de Valparaíso, hay un antecedente clave a destacar para la investigación. En el año 2016 se realizaron las elecciones de alcaldes en el país, y el resultado obtenido en Valparaíso marcó un hito político importante nunca antes visto, donde gana un candidato cuya candidatura surge a partir del movimiento ciudadano que en primera instancia realiza primarias ciudadanas, donde participaron más de 5.200 personas y que hizo la diferencia de toda acción política tradicional del país. Este nuevo gobierno local, que hasta hoy en día se autodenomina como “Alcaldía Ciudadana”, en un principio se podría considerar como un lugar con un mayor potencial y éxito de participación ciudadana respecto a otras ciudades del país, puesto que en todos sus años de gobierno, su política ha sido promover la participación e impulsar el interés de las personas en el valor y cuidado de su propia ciudad. Por ello los procesos de desarrollo de los proyectos de mejoramiento urbano en la ciudad, podrían tener los mismos lineamientos de acción, donde realmente se considere la opinión de las y los habitantes.

a) **Proyecto Mejoramiento Espacio Público Avenida Brasil**

El proyecto está a cargo de la I. Municipalidad de Valparaíso y contempla el mejoramiento del espacio público de Av. Brasil, Fig. 3.11 lugar que confluyen diversos actores o actividades directas, como Facultades universitarias, el Mercado Cardonal, la Biblioteca Santiago Severín, alta congestión de transporte público, entre otros. En este contexto, la avenida es un paseo peatonal donde confluyen diversos actores e instituciones, por lo que es relevante en la trama urbana local.

La participación ciudadana fue realizada el martes 7 de diciembre del año 2021. La información de este evento fue publicada por las redes sociales de la Municipalidad de Valparaíso un día antes del encuentro (el día lunes 6 de diciembre). La ubicación del encuentro fue en las instalaciones de la Universidad Católica de Valparaíso, en Av. Brasil, es decir, prácticamente en el mismo lugar donde se realizaría la futura intervención, siendo un espacio local y cercano para las y los ciudadanos.

El encuentro participativo se desarrolla con al menos cuatro representantes de la I.

Figura 3.11: Avenida Brasil, Valparaíso

(1) Estado actual



(2) Proyecto propuesto



Municipalidad de Valparaíso, con audiencia presencial (contando con alrededor de 30 personas) y remota (se desconoce el número de participantes). El objetivo del evento fue presentar a la audiencia la información del proyecto a ejecutar y recoger las opiniones al final del encuentro.

En el debate de opiniones post presentación, se dieron diversas críticas al proyecto. Algunas de ellas era que el proyecto no contemplaba implementar vegetación autóctona o no consideraba ciclovías. Tampoco consideró colaboraciones del espacio público con entidades tan importantes para el sector como es el Mercado Cardonal o la Biblioteca Santiago Severín, donde incluso en este último, la directora de la biblioteca se hizo presente como audiencia y propuso una colaboración conjunta con la municipalidad para el desarrollo de la vinculación del proyecto con el espacio público.

Hay una opinión importante a destacar que fue presentada por un representante de la organización de algunos skaters de Valparaíso, expresó su malestar debido a la falta de consideración de las actividades urbanas en este proyecto, para trabajar en conjunto por espacios óptimos para el deporte urbano. En el proyecto de “Mejoramiento del Parque Italia” de Valparaíso, los skaters advirtieron al gobierno local sobre la necesidad de un lugar óptimo para la práctica del deporte, puesto que diseñado este espacio para su práctica o no, el deporte no se dejaría de realizar. El proyecto no incluyó estas necesidades y repercutió en que hoy en día los mobiliarios del parque se encuentran dañados, especialmente las bancas de

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

hormigón extendidas por todo el parque, por la práctica diaria y permanente de los skaters.

Como resultado de la participación ciudadana, en este encuentro se visibilizó un claro desentendimiento del lugar, del contexto natural, de la trama urbana y de las necesidades de las personas. Hay oportunidades de realizar un trabajo colaborativo por el cuidado del espacio público pero las entidades deben tener el deber de escuchar a las personas y adelantarse a los futuros resultados del mejoramiento de los espacios. En general, pocas opiniones tuvieron respuesta por parte de los gestores del proyecto, por tanto en la instancia predominó un diálogo unidireccional y de carácter informativo (según la guía anterior de participación ciudadana en cultura), dejando entrever la poca satisfacción de las personas por participar en el desarrollo de este proyecto.

b) Proyecto Mejoramiento y puesta en valor del conjunto Plaza Sotomayor

El proyecto fue liderado por la consultora Crea Espacio de la ciudad de Santiago, con el apoyo de la I. Municipalidad de Valparaíso y proponen el mejoramiento de la Plaza Sotomayor de Valparaíso principalmente en base al cambio de pavimento del lugar como se muestra en la figura 3.12.

Figura 3.12: Plaza Sotomayor, Valparaíso

(1) Estado actual



(2) Proyecto propuesto



Este encuentro es el segundo de participación ciudadana, sin difusión pública previa, con una invitación especial a locatarios de la misma plaza y se realizó el

día martes 14 de diciembre del año 2021, en las dependencias del Mercado Puerto de Valparaíso. Los objetivos del encuentro fueron realizar un levantamiento informativo, recoger opiniones, críticas y propuestas de alrededor de 15 ciudadanas y ciudadanos presentes más un concejal de la comuna.

El anteproyecto ya se encontraba aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales, sujeto a menores intervenciones, considerando las edificaciones y actividades aledañas, como el comercio, bomberos, museo, estacionamientos y la armada entre otros, sin intervenir los grandes atributos patrimoniales de la plaza. Posteriormente al presentar el proyecto, se dio el espacio a un diálogo bidireccional, donde cada opinión tuvo respuesta respectiva por quienes lideraron el encuentro, especialmente se destinó tiempo a develar los “porque no” sobre las propuestas planteadas por las y los participantes.

Se abrió la discusión cuando un hombre declaró “No conozco a ningún porteño que le guste la plaza”. En general las y los presentes están de acuerdo que existe una falta importante de área verde en la ciudad, y la plaza la ven como un lugar potencial para implementar vegetación. Se presentan situaciones que se contraponen, donde por un lado, la plaza tiene valores patrimoniales que se encuentran protegidas bajo la Ley de Monumentos Nacionales, donde finalmente no deciden las y los ciudadanos, si no un grupo de expertos que no son quienes habitan el lugar. Si quienes habitan estos lugares no pueden darle valor a este espacio y donde su valor patrimonial es más importante que el bienestar de las personas, entonces ¿Para quienes se diseña la Plaza Sotomayor?, y por consiguiente, ¿Para quién se diseña la ciudad si el resultado no aporta al bienestar de quienes realmente la habitan?. Son los espacios de participación ciudadana la oportunidad donde la ciudad puede reivindicarse y transformarse a favor del desarrollo de la ciudadanía.

Una mujer expresó lo siguiente: “Nos tienen que consultar el proyecto, porque es nuestra ciudad”. La participación no solo es un acto verbal, donde se opina sobre las transformaciones de la ciudad, sino que también puede ser desde la acción de la defensa por la ciudad, que la ciudad se transforme para el bienestar y goce de las

personas.

Al final de la sesión, presentaron un cuestionario a rellenar respecto a los valores del lugar y las propuestas, donde se observa que el presentador condujo las respuestas, por lo que se da poco el espacio para que las personas estén en desacuerdo con el proyecto y se difumina en ese sentido lo que realmente opinan las personas del lugar. Respecto a la guía anterior, la participación en este caso es de carácter consultivo, con aspectos informativos sobre los cuales se podría discernir en un encuentro con ambos caracteres.

En Valparaíso, a pesar de tener un gobierno local que fuertemente impulsa políticas participativas transversalmente en todos sus ejes, no se reflejan realmente en el desarrollo de los proyectos públicos la visión de hacer parte a las y los ciudadanos de los proyectos, como en estos casos, de mejoramiento de los espacios públicos. La transformación de las ciudades debe ir de la mano con los nuevos valores y las nuevas necesidades de espacios para las personas. Se deben revalorizar los espacios en concordancia a la opinión pública del Valparaíso de hoy.

A pesar de que existan propuestas de guías y normativas, aún existen vacíos para que la ley haga cumplir lo que para que fue hecha, hacer una real participación ciudadana en las políticas del Estado. Gran parte de las instancias participativas son desarrolladas con miras de *check-list*, solo por cumplir requerimientos institucionales, utilizando la participación ciudadana como un medio para llegar a objetivos personales o de decisiones de muy pocos. Como la ley lo establece anteriormente, no existe obligación alguna en cuanto a escuchar las opiniones de las comunidades y que esas opiniones se vean reflejadas en el resultado de las rehabilitaciones patrimoniales. Por ello los mecanismos de participación más comunes a utilizar son los métodos consultivos, los que permiten diálogos limitados, sin retroalimentación ni diálogos multidireccionales entre los diversos actores claves sobre el inmueble.

Es importante acotar que los encargados de ambos proyectos, se reservaron el derecho de entregar información sobre todo su proceso, puesto que ambos se encuentran en vigencia y la documentación no puede ser revelada hasta el término

de ellos.

c) **Rehabilitación de las estaciones ferroviarias de las comunas de Llay Llay, Ocoa y Rungue**

La rehabilitación de las tres estaciones es gestionada por la iniciativa Trenzando, proyecto liderado por mujeres de Fundación ACTO (organización sin fines de lucro, independiente y autogestionada). A finales del año 2020 lanzaron un concurso de ideas de arquitectura, para colaborar junto con las municipalidades respectivas, en el proceso de rehabilitación de las estaciones ferroviarias de San Rosendo, Yumbel, Rungue y Ocoa de la región de Valparaíso. Posteriormente surgió la iniciativa de rehabilitar la estación ferroviaria de Llay-Llay.

Desde los inicios del proyecto, Trenzando ha desarrollado e impulsado la cooperación territorial, reutilizando el sistema ferroviario, buscando crear mayores oportunidades de desarrollo en territorios no metropolitanos, fortaleciendo las identidades locales y descentralizando el acceso a conocimientos y tecnologías. Uno de sus objetivos es activar culturalmente a las comunidades a través de las estaciones ferroviarias en desuso, por medio de una plataforma itinerante, llamado Nave Trenzando, que se transporta con una locomotora de tren de carga y se establece en las líneas de descanso de las estaciones de tren.

Hoy las estaciones de Llay-Llay, Rungue y Ocoa se encuentran en proceso de comenzar obras, por lo que surgen las preguntas ¿Qué ocurre con la ocupación del inmueble después de ser rehabilitado? ¿Cómo asegurar que el inmueble sea para el goce de la comunidad y no sea convertido en oficinas municipales?. Estaba la necesidad de desarrollar un plan de gestión post ocupación que sea representativo y esté alineado con las necesidades de las y los habitantes, es decir, la administración de los inmuebles, por lo que Trenzando llevó a cabo un Taller de co-diseño / Modelos de Gestión, donde la autora fue partícipe tomando el rol de mediadora.

Figura 3.13: Estación ferroviaria Llay-Llay

(1) Estado actual



(2) Proyecto propuesto



Figura 3.14: Estación ferroviaria Rungue

(1) Estado actual



(2) Proyecto propuesto



Figura 3.15: Estación ferroviaria Ocoa

(1) Estado actual



(2) Proyecto propuesto



El taller de Co-diseño se llevó a cabo en 5 sesiones desarrolladas en la Nave Trenzando, que se ubicó en las vías tres estaciones respectivas, y que tuvo como duración alrededor de 1 mes, (a partir del 24 de noviembre al domingo 18 de diciembre del año 2023). Este espacio además contempló una serie de actividades culturales abiertas a la comunidad que acompañó la realización de este taller, y en las que podía participar desde las infancias hasta las personas adultas mayores. Entre las actividades culturales a desarrollar se encontraban: completa la estación, taller circense, ciclo de cine feminista, grabación y edición de canciones de artistas locales, entre otros.

Por cada estación se formó un grupo de actores claves de hasta 5 personas para la elaboración del documento, entre las cuales estaban presentes representantes del área cultural de las municipalidades, organizaciones sociales locales, y vecinas y vecinos comprometidos con la estación. Cada grupo tenía una persona guía que acompañaba el proceso sesión tras sesión, y siendo esta la labor que desempeñó la autora. Se trabaja con cartulinas, pos-it y plumones para el desarrollo de las discusiones e ideas en conjunto y cada sesión finalizó con una presentación concluyente de la actividad. Esto permitía que los otros participantes complementaran o editaran sus propios trabajos, por lo que existía una retroalimentación constante en la sala del taller. Cada sesión tuvo la duración al menos de 4 horas.

Sesión 1 / Lugar: Estación de Llay-Llay

La sesión da inicio planteando a todas las personas participantes un total de tres preguntas fundamentales que se convierten en el punto de partida: ¿Cómo podemos describir con precisión el entorno físico donde estamos llevando a cabo este trabajo?, ¿Qué individuos, así como entidades institucionales, están activamente involucrados en el contexto que nos rodea?, ¿Qué tipo de expectativas y anhelos abrigamos en relación con este proyecto que emprendemos conjuntamente? Esta base interrogativa se erige como el cimiento que sienta las bases para la apertura de un diálogo sumamente necesario en torno a la propiedad inmobiliaria en cuestión.

A continuación, se procede a llevar a cabo la identificación de los actores fundamentales que emergen en los ámbitos público, privado, político y social, y que de alguna forma mantienen vínculos estrechos con el inmueble que se pretende rehabilitar.

Subsiguientemente, se pone en marcha un análisis detallado que abarca tanto las fortalezas como las oportunidades presentes, además de las debilidades y amenazas que puedan surgir (esquema FODA). Este análisis tiene como fin el condensar y sintetizar el estado actual de la estación ferroviaria, así como anticipar de qué manera este estado podría verse impactado en el futuro.

Finalmente, el grupo se compromete a llevar a cabo la labor asignada, basada en la identificación de los actores clave previamente mencionados. Esta tarea implica la elaboración de referencias de carácter social, con el propósito de comprender en detalle la posición que estos actores mantienen con respecto al inmueble en cuestión, su uso y las proyecciones a largo plazo que puedan tener en mente. Con este objetivo en mente, los participantes deberán confeccionar una entrevista y contactar con al menos cinco actores clave. Este contacto puede llevarse a cabo a través de medios como el correo electrónico, el envío de cartas tradicionales o la solicitud de entrevistas presenciales o virtuales.

Figura 3.16: Sesión 1



Sesión 2 / Lugar: Estación de Llay-llay

La sesión se enfoca en desarrollar los instrumentos de gestión. Existen cuatro elementos esenciales para organizar de manera adecuada la administración de un bien cultural que se sostenga en el mediano y largo plazo: la operación o uso, el mantenimiento, la seguridad y la difusión del bien.

Se desarrollaron aspectos generales de un plan de gestión, donde el grupo tuvo que definir la visión, los objetivos y la matriz de gestión. Esta matriz de gestión se compone de las proyecciones de los objetivos ya declarados, por tanto para cada objetivo se deben definir las metas, actividades y personas responsables a llevar a cabo estos puntos.

Luego del desarrollo del plan de gestión, se dialogó en torno a la proyección de funcionalidad del inmueble, cuales fue su uso histórico, uso actual, su uso principal y secundario y su uso vinculado a otros usos adicionales.

Con un plano impreso los grupos proceden a identificar zonas o espacios y sus respectivos usos fundamentados. Y en adición, considerar si estos usos propuestos tendrán alianzas con el sector público o privado.

Para finalizar la sesión, se desarrollan los servicios que otorgará la estación, describiendo la actividad, el objetivo, el resultado y la frecuencia con que se realizará.

Respecto a la planificación de la sesión, las actividades que se realizaron consideraron más tiempo de lo esperado, y este hecho para realizar los ajustes respectivos sobre los tiempos que toman los ejercicios para su corrección en otra oportunidad futura.

Figura 3.17: Sesión 2

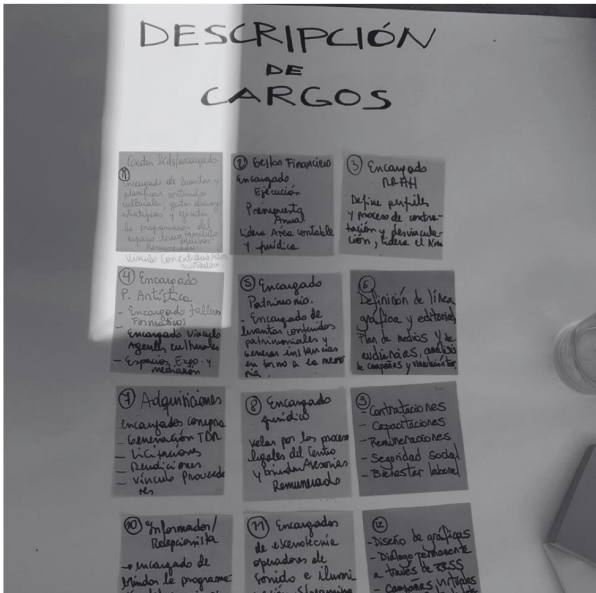


Sesión 3 / Lugar: Estación de Rungue

La sesión se inicia al emprender la tarea fundamental de identificar a los beneficiarios relacionados con el uso del inmueble. Este proceso abarca tanto a las personas naturales como a las personalidades jurídicas. Además, se lleva a cabo una detallada distinción entre aquellos que serán reconocidos como beneficiarios directos y aquellos que ostentarán tal estatus de manera indirecta. Sin embargo, ir más allá de un mero reconocimiento resulta esencial; se impone la necesidad de destacar y examinar a fondo los beneficios que se anticipan como resultados de la rehabilitación planificada para la estación. En este sentido, es imperativo abordar los aspectos culturales, sociales y económicos que estos beneficios abarcarán. Cada uno de estos aspectos debe someterse a un análisis riguroso y ser objeto de una consideración cuidadosa durante todo el proceso.

Después de esta fase inicial, se procede a abordar de manera exhaustiva la institucionalidad que enmarcará el proyecto. Esto implica una aclaración precisa en torno a los individuos o entidades que asumirán las responsabilidades administrativas inherentes a la nueva edificación. En un primer paso, se lleva a cabo una identificación minuciosa del individuo que asumirá el papel de administrador principal. De manera paralela, se establece con claridad la misión y la visión que guiarán el enfoque y las operaciones administrativas del proyecto en su totalidad. En una descripción aún más detallada, se estipulan las actividades clave que se espera que el administrador desempeñe, y se define la estructura organizativa en la que operará. Aquí, cobra relevancia la descripción pormenorizada de las funciones específicas que cada individuo tendrá en este contexto. Para presentar de manera precisa esta estructura y responsabilidades, se recurre a un organigrama detallado que especifica de manera concreta los diversos cargos y sus áreas de responsabilidad asignadas.

Figura 3.18: Sesión 3



Sesión 4 / Lugar: Estación de Ocoa

La sesión que se avecina adquiere un nivel de relevancia sustancial, principalmente debido a la envergadura de la tarea asignada a cada uno de los grupos. Cada uno de estos conjuntos está encargado de confeccionar una presentación sumamente detallada, centrada en el Modelo de co-gestión que se ha venido desarrollando con profundidad en las sesiones previas. Esta presentación está destinada a ser entregada ante una audiencia conformada por autoridades de diversa índole y organismos gubernamentales. Estos, a su vez, son los potenciales contribuyentes que se espera ofrezcan su respaldo, colaboración y recursos esenciales para la exitosa rehabilitación de la estación.

El escenario escogido para llevar a cabo estas presentaciones es la propia estación en cuestión. Sin embargo, es esencial tener en cuenta que el estado actual del lugar es de abandono, y su condición de deterioro resulta evidente. Por tanto, se hacía necesario realizar una adecuación significativa del espacio para transformarlo en una sala que cumpliera con las necesidades de un taller, el cual sería utilizado para este propósito específico.

En lo que respecta a las presentaciones en sí, se optó por un enfoque conciso y efectivo. Cada presentación se ajustó a una duración predefinida de 10 minutos, lo cual permitía mantener el flujo de la sesión y garantizar que se cubrieran los aspectos cruciales sin prolongarse en exceso. Una vez que las tres presentaciones fueron concluidas, se brindó la oportunidad para llevar a cabo un diálogo abierto. Este diálogo tuvo lugar entre los guías encargados de la sesión, los participantes involucrados y los representantes de los organismos vinculados al servicio público. El tema central de esta conversación giró en torno a la temática de la rehabilitación de las estaciones, un tópico que fue ampliamente explorado y debatido en este contexto.

Figura 3.19: Sesión 4



Sesión 5 / Lugar: Estación de Ocoa

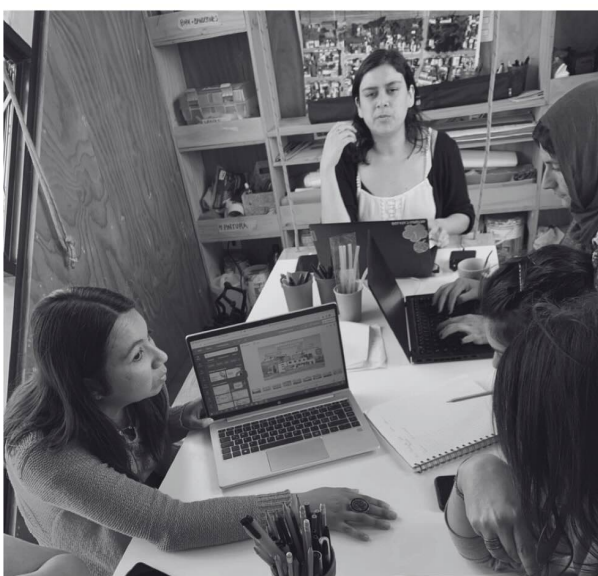
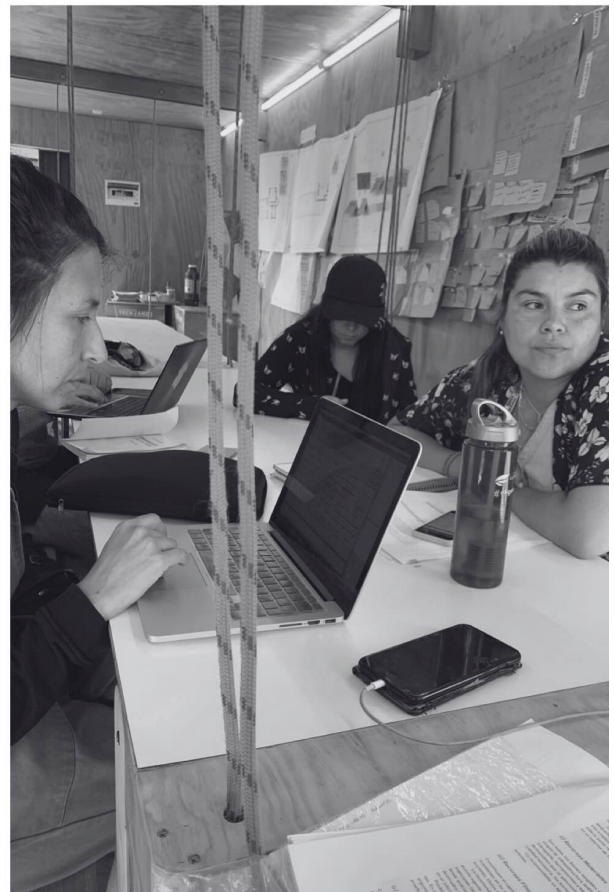
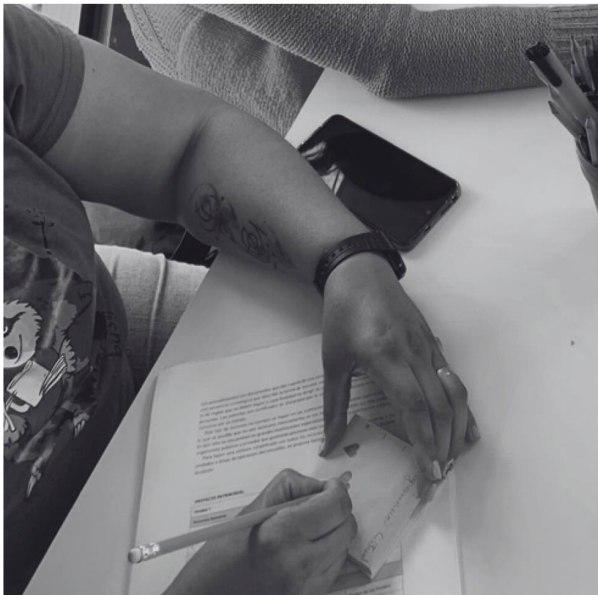
La actividad comenzó con la revisión de las actividades ya realizadas del modelo, corrigiendo complementado puntos que faltaban por desarrollar y posteriormente se dio las instrucciones de la última actividad, reconocer los recursos. Definir cuales son los recursos disponibles, recursos humanos, materiales, financieros, técnicos. Junto con la elaboración de un presupuesto y una proyección de ingresos al inmueble.

En general, cada sesión de taller fue dinámica, flexible, desarrollada a partir de diálogos multidireccionales, donde la riqueza del taller resultaba en las convergencia de distintas profesiones y disciplinas que ejercían las y los actores claves, con visiones distintas sobre el uso del inmueble a rehabilitar, pero con un objetivo en común, que la estación ferroviaria en resumidas palabras sea un punto permanente de activación cultural, que impulse el desarrollo local y que sea abierto para el uso a toda la comunidad.

De las prácticas de la participación ciudadana, se infiere que quien gestiona debe considerar previamente el número de personas guías, el tamaño del lugar del encuentro y el número de personas participantes. La instancia de participación debe considerar los aspectos necesarios para que pueda existir un diálogo multidireccional.

El proyecto Trenzando, siendo una entidad privada, genera espacios multisectoriales con diálogos multidireccionales. También entrega herramientas a las comunidades para que sean ellas las capaces de co-dirigir los proyectos de rehabilitación de su propio patrimonio. Se desarrollan como articuladores y mediadores entre las entidades públicas, privadas y comunitarias para llevar a cabo los proyectos, desde el desarrollo de diagnósticos del inmueble y su entorno, (donde los valores de este son reconocidos por la comunidad) y hasta el el co-diseño del modelo de gestión del bien, donde los fines del bien se ven protegidos por la propia comunidad autorepresentada. Trenzando hace partícipes a las personas de forma activa y periódica, para fortalecer la futura ejecución de proyectos, potenciando el interés de la comunidad en su salvaguardar su patrimonio.

Figura 3.20: Sesión 5



CONCLUSIONES CAPÍTULO 3

El sistema neoliberal por décadas ha generado una política pública de participación segregadora, con desinterés en escuchar las necesidades de las personas, lo que por años resulta en la construcción de una sociedad desinteresada en los proyectos públicos, desconfiada por decepción de la política chilena, limitada a opinar cuando el Estado lo considere pertinente. Hoy existe una crisis de representatividad política en Chile, por lo que potenciar, fortalecer y activar la participación ciudadana directa es sustancial para conseguir las transformaciones profundas en el sistema de la participación representativa en la política de Chile.

Aunque existan leyes y guías para el ejercicio de la participación ciudadana en la rehabilitación del patrimonio, estas son insuficientes para resguardar que los procesos sean vinculantes y empoderativos. Para los ciudadanos/as no se consideran los espacios adecuados para expresar su opinión respecto al patrimonio, por lo que existen patrimonios ya declarados desvinculados con el sentir de sus comunidades asociadas. La Ley N°20.500 no cumple el fin para lo que fue creada, regularizar los procesos participativos como derecho de cada ciudadana/o y que pueda involucrarse en la gestión pública, o en la gestión de la rehabilitación del patrimonio. El propio vacío de la ley permite que el Estado pueda incidir en estos procesos para favorecer la ejecución de proyectos para fines políticos y no necesariamente en favor de la comunidad.

Por lo anterior, se infiere que existe una relación directa en el desarrollo de una cultura participativa sumisa y dominada de un país respecto a la elaboración y ejecución de leyes de participación ciudadana, donde la ley condiciona y limita los aspectos de la participación ciudadana, estableciendo reglas que no permiten avanzar en materias participativas por tanto limitan el ejercicio de un derecho cívico. Las leyes pueden formar una cultura participativa o no participativa.

La organización local es clave para la formalización de una organización social por el patrimonio, donde se congreguen opiniones y acciones de vecinas/os a favor de proteger, cuidar y fomentar su patrimonio local.

Y para finalizar la conclusión, Trenzado es una iniciativa que se enfoca en líneas

ferroviarias activas, no trabaja con ramales ferroviarios inactivas como es el caso del ramal ferroviario San Fernando - Pichilemu, siendo este uno de los varios ramales ferroviarios completamente abandonados ya que no existe movimiento de carga. En Chile, donde el ferrocarril tuvo un rol importantísimo en el desarrollo del progreso del país, hoy los ramales inactivos con sus estaciones están completamente desprotegidos, por lo que cada comunidad aledaña le otorga menos valor y menos protección.

(Salazar, 2012, p.396)

“La memoria local, organizada como cultura viva y cotidiana, es y será la que da y dará certezas para la acción. La que desarrollará el poder social necesario para construir, desde abajo, el futuro. El poder no existe ensimismado en un lugar supino. No está, como tal, en la ley. No está en el Estado. Tampoco en los partidos. Está donde la comunidad basal, dialogando en camaradería, se educa a sí misma. El poder histórico surge de la autoeducación comunitaria. De la ciencia popular hecha carne cotidiana.”

Capítulo 4

ESTACIONES DEL RAMAL FERROVIARIO SAN FERNANDO-PICHILEMU

4.1. Metodología

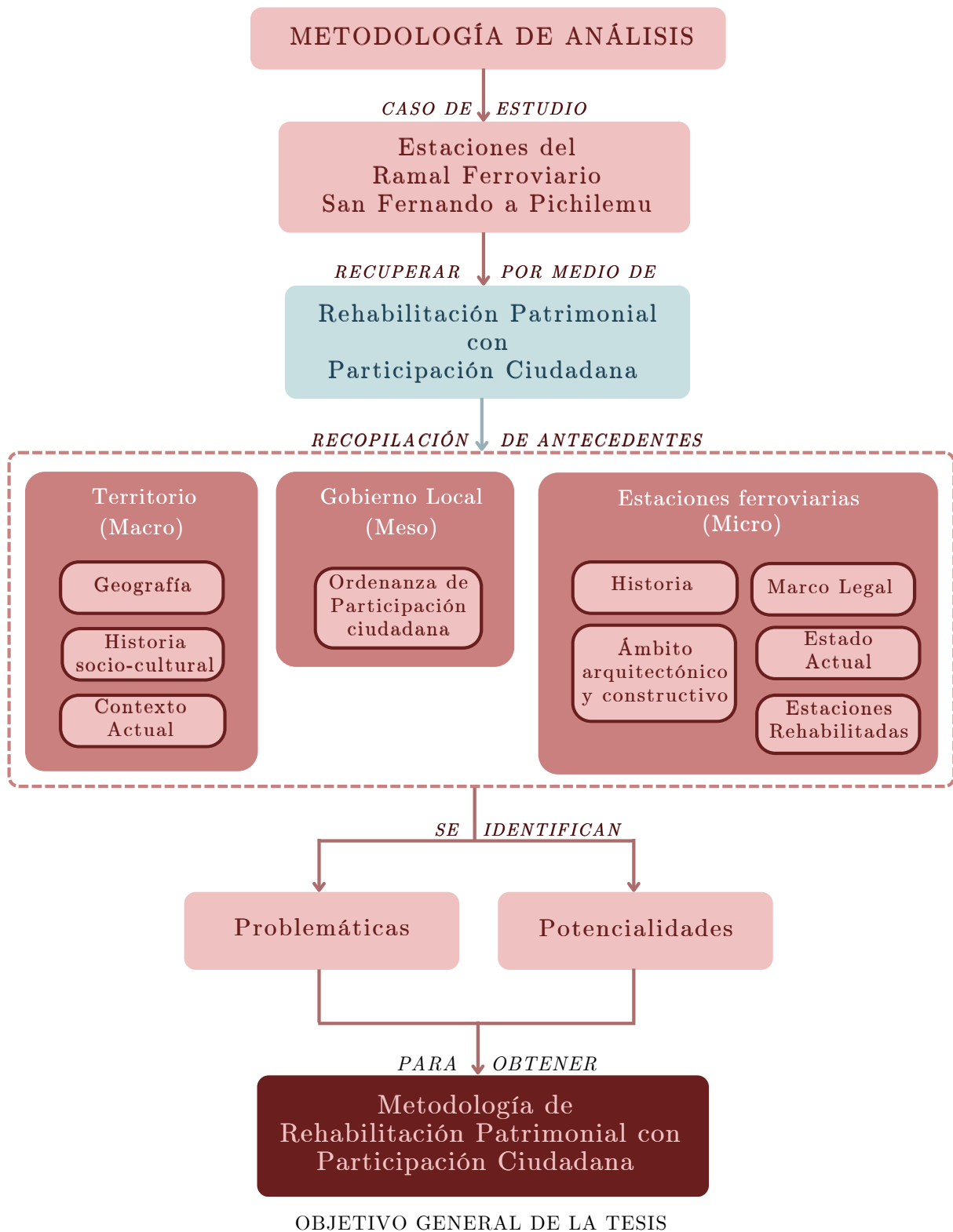
Después de hacer una revisión exhaustiva de los conceptos de participación ciudadana y rehabilitación del patrimonio con participación ciudadana, donde este último se desarrolla bajo las condiciones culturales y normativas de Chile. Se desarrolla en paralelo un estudio de la metodología de rehabilitación patrimonial de RehabiMed, para elaborar una Metodología de Rehabilitación Patrimonial a partir de la participación ciudadana, para su aplicación al caso que comprende las estaciones del ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu, ubicado en la región del Libertador General Bernardo O'Higgins (ex sexta región). Este capítulo considera una profundización de los aspectos más relevantes para poder proponer una metodología de rehabilitación para este ramal, siendo este el objetivo general presentado en la introducción de la tesis.

Para contextualizar, la metodología a proponer es para ser aplicada a todas las estaciones ferroviarias del ramal San Fernando-Pichilemu, por lo que este estudio se hace en base a que cada estación es parte de un gran conjunto, conformando una gran columna vertebral reconocida como la vía ferroviaria, traducándose todo esto en un solo sistema de estaciones con relaciones simbióticas que además de ayudarse a activarse entre sí, pueden ayudar a salvaguardar la memoria ferroviaria de este ramal, junto con reafirmar la identidad territorial.

El método de análisis a utilizar para llegar al resultado, se basa en el esquema presentado en la figura 4.1. El estudio se desarrolla bajo el gran tema de Rehabilitación Patrimonial con (efectiva) Participación Ciudadana, y el análisis se desarrolla en 3 escalas: Macro, Meso y Micro. En general este análisis se desarrolla principalmente en estudiar los ámbitos sociales, arquitectónicos y patrimoniales del inmueble junto con su diálogo con el entorno, la vía propiamente tal.

La escala macro *De la historia de este ramal y su identidad territorial*, se compone de un estudio a nivel territorial, específicamente de las provincias de Colchagua y Cardenal Caro, donde se inserta el ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu (Fig. 4.2). El ramal ferroviario comprende un gran territorio, cubriendo casi la totalidad de la transversalidad (este a oeste) de la región, por ello es imprescindible conocer la formación histórica de

Figura 4.1: Metodología de Análisis



la zona, para identificar la identidad territorial y comprender los planes actuales que se están desarrollando en el lugar con los que se debe dialogar para efectos de este trabajo.

La escala meso *Gobierno Local*, es un estudio que abarca el nivel de gobierno local de cada una de las estaciones ferroviarias, a partir de un análisis comparativo respecto a la ordenanza municipal de participación ciudadana de cada comuna asociada al ramal.

La escala micro *Estaciones del Ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu*, evoca al estudio total e individual de cada una de las estaciones ferroviarias, por lo que se analiza sus aspectos históricos, físicos, normativos y los actuales acontecimientos.

4.2. De la historia de este ramal y su identidad territorial

4.2.1. Geografía del Valle de Colchagua y Cardenal Caro

El ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu se encuentra en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins de Chile y se extiende entre las provincias de Colchagua y Cardenal Caro.

El clima es de carácter templado mediterráneo (con lluvias invernales), aunque es posible establecer algunas diferencias de mar a cordillera y de norte a sur, manifestadas en el aumento de las precipitaciones debido al ascenso gradual del relieve y avance en latitud. El clima ha permitido que la vegetación autóctona exista y que pueda introducirse nuevas semillas con una adaptación óptima a estas condiciones.

El trazado ferroviario entrega un recorrido inserto en el paisaje conformado por valles, campos Cordillera de la Costa, y ríos que concluyen en la llegada al Océano Pacífico. El mayor desafío constructivo del ramal ferroviario respecto a la geografía fue la Cordillera de la Costa, que implicó el desarrollo de diversos proyectos ingenieriles, como extensos túneles, puentes sobre y bajo nivel, entre otros, para que la vía pudiese pasar por el relieve montañoso y llegase a la comuna de Pichilemu. Si bien hoy el ramal ferroviario se extiende entre dos provincias, antes ambas provincias eran una sola y en este sentido la creación del ramal tenía el propósito de conectar toda la provincia de Colchagua con una sola línea ferroviaria.

4.2.2. Historia del Valle de Colchagua y Cardenal Caro

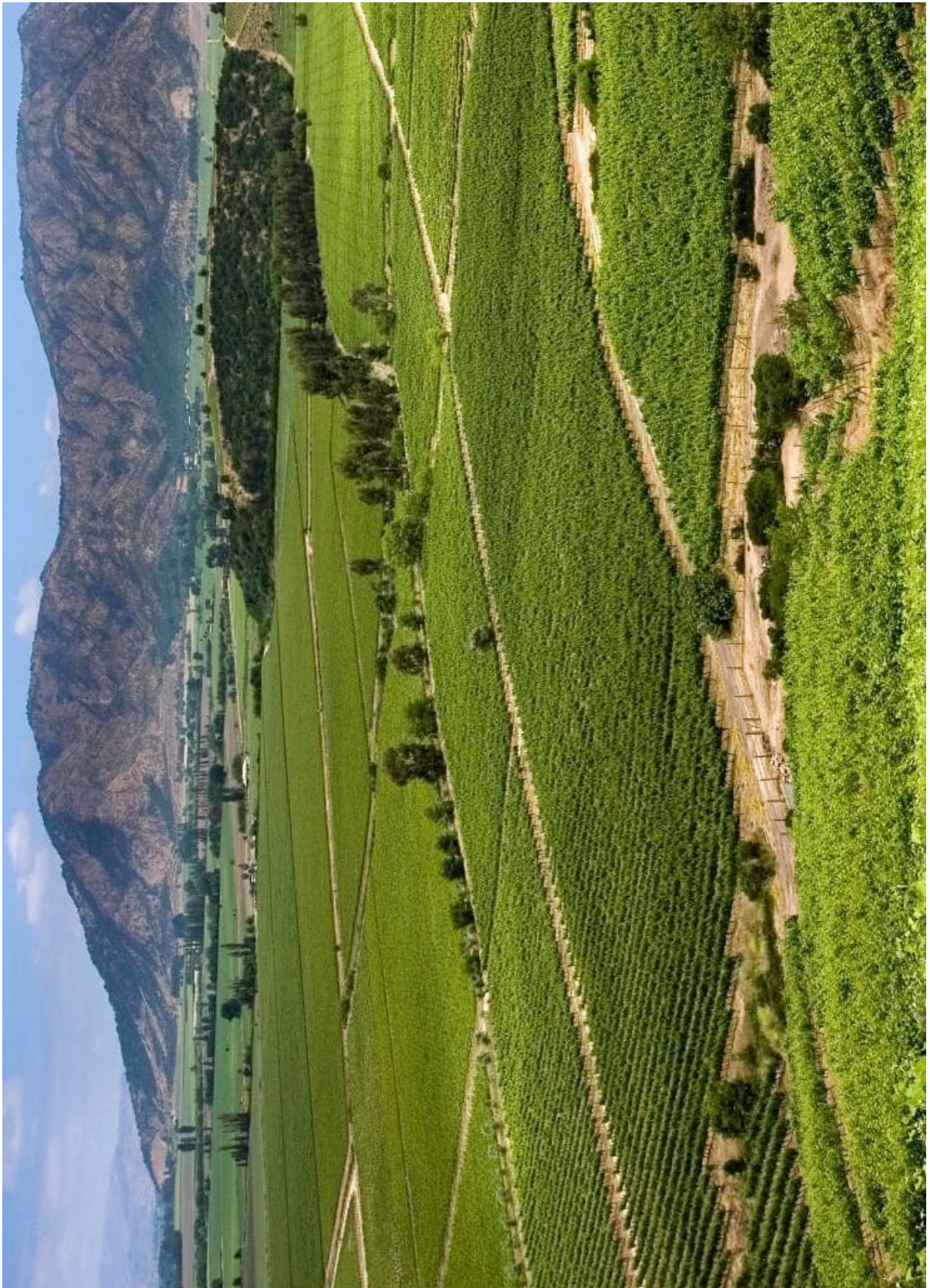
Época prehispánica

Este territorio central y transversal en un principio era habitado por pueblos indígenas. Por un lado se encontraban los chiquillanes, pueblo nómade que habitaba la zona central cordillerana, y se movían según los momentos estacionales del año, de este-oeste y viceversa, entre Argentina y el valle de Colchagua. Vivían de la caza y la recolección de alimento. Y por otro lado estaban los pinkunches, pueblo sedentario que habitaba los valles entre el río Petorca y el río Ñuble, sembrando la tierra, recolectando vegetales y criando ganado (Fig. 4.3).

En Chile la denominación de un pueblo indígena siempre se ha hecho en base a su ubicación desde un perspectiva longitudinal territorial, es decir, a partir de su ubicación sea en las zonas norte, centro o sur. Sin embargo, los pueblos indígenas se identificaban como comunidad según la ubicación transversal en el territorio, es decir, si habitaban la cordillera, los llanos, el mar, los ríos, los valles, entre otros, y junto con otros aspectos culturales y su cosmovisión, desarrollaban su identidad territorial. Y es así como naturalmente se va entiendo el territorio, desde la "transversalidad", y este aspecto se repite desde el movimiento natural de los ríos, la trashumancia según las estaciones del año (los chiquillanes), en como se recorre principalmente el territorio hoy y en como fue planteado el ramal ferroviario.

Según [Memoria Chilena \(2023c\)](#) la población de comunidades indígenas comenzó a disminuir, debido a la llegada de los españoles, quienes se apropiaron de este lugar debido a que el paisaje natural tenía el potencial de proveer grandes recursos económicos (para la época, era mucho mayor la vegetación respecto al estado actual) y además con su llegada, trajeron consigo enfermedades que aumentaron la tasa de mortalidad indígena. Gran parte de los sobrevivientes se vio obligada a introducirse al sistema político-social español.

Figura 4.3: Valle de Colchagua en la actualidad.



Fuente: Fotografía www.rimontgowineries.com

Época Colonial

Grez-Cañete (2019) establece que con la llegada de los españoles, el territorio que hoy denominamos Chile (en el siglo XVII) se dividió administrativamente en la encomienda, este comprendía varios pueblos de indígenas y estaba bajo el alero de capitanes y soldados meritorios, inclusive indígenas para utilizarlos a su provecho y así sustentar a sus familias. De esta manera surge la administración territorial del corregimiento de Colchagua, nombre que proviene del mapudungún kolchawwe, “lugar de renacuajos”, tierra que se extendía desde la Cordillera de los Andes hasta el Océano Pacífico.

Para estos tiempos, la región era atractiva para los asentamientos de colonizadores españoles, por la cercanía geográfica con Santiago y las óptimas condiciones climáticas para el desarrollo de la agricultura (especialmente el cultivo del trigo) y la ganadería. Así la zona central se configuró en un nuevo sistema de organización, territorial y político traído de España, en haciendas (Fig. 4.4).

Figura 4.4: La Hacienda



Fuente: *Fotografía Museo Regional de Rancagua.*

Junto con todo este proceso de transformación política, socio-cultural y económica, en 1742 se crea la villa de San Fernando, con el fin de ser un centro urbano para la antigua Colchagua, concentrando los numerosos pueblos que se repartían en la zona. Hacia fines del siglo XVIII, el corregimiento de Colchagua contaba con diputaciones (organización territorial más pequeña) y según Grez-Cañete (2019) dentro de las cuales estaba San Fernando, Santa Cruz, Nancagua y Placilla, siendo hoy los que poseen parte

de las estaciones ferroviarias del ramal San Fernando-Pichilemu.

Chile, República independiente

A principios del siglo XIX, con la proclamación de independencia chilena y al retirarse los españoles del país, se establece una clase política empresarial que dominó esta nueva república independiente, conformada por empresarios mineros, los hacendados y los comerciantes, siempre desde la idea de imitar a Europa. Además, para la Constitución de 1833, se dictó que el país se dividiría en provincias, departamentos, subdelegaciones y distritos y con el pasar del tiempo, aumentó la subdivisión territorial. En el departamento de San Fernando se encontraban las comunas de Nancagua, Palmilla, Placilla y Pichilemu. Posteriormente se sumó Cunaco y Población, y por último la comuna de Santa Cruz, que si bien no fue creada dentro de la provincia de Colchagua, por movimientos políticos pasó a ser parte de ella.

En esta época “las haciendas” eran el modelo estructural, social y económico que dominaba la producción del campo en el país. Si bien el número de haciendas era pequeño, estas haciendas tenían el control de las actividades económicas, abarcando una mayor superficie territorial y de recursos (Anexo 2). Este modelo desarrolló un nuevo orden jerárquico social, en el que se encontraban los terratenientes o patrón de la hacienda, quienes eran dueños de una vasta extensión de tierra y establecían un contrato de trabajo a palabra con el inquilino. Inquilinos, quienes eran campesinos que buscaban su independencia con el trabajo duro para la realización de proyectos familiares. Y en último lugar los peones, que eran trabajadores estables pero independientes, jóvenes que podían moverse laboralmente entre haciendas, pero no tenían una proyección del futuro. Las mujeres de los inquilinos trabajaban para las esposas de los latifundistas, realizando labores domésticas en la hacienda.

La casa del inquilino se situaba dentro de los terrenos del patrón (Anexo 2), donde la vivienda era entregada a modo de préstamo, por tanto el campesino no tenía bienes terrenos en las que podía trabajar y generar recursos y superar la clase social baja en la que se encontraba. La vida de él y la de su familia dependía en su totalidad del patrón.

Memoria Chilena (2023b) menciona que la hacienda también trajo consigo algunas

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

transformaciones del entorno natural para expandir la producción del trigo. Se diseñó una infraestructura productiva como caminos, canales de regadío y las haciendas se dividieron en territorios más pequeños.

Este sistema se mantuvo aproximadamente por un siglo, y con el pasar del tiempo se adaptó al lugar, configurando una identidad territorial rural basado en la vida de campo, que se tradujo en una jerarquía social rígida, autoritaria y paternalista, donde la sumisión y la violencia humana se ejercía a la clase más vulnerable, siempre predominando una ferviente devoción a la religión católica. Todo esto marcó a la gran población de habitantes de la provincia de Colchagua.

La Guerra del Pacífico

La crisis mundial de 1873 trajo una caída abrupta de los precios de las materias primas exportadas por Chile, como el cobre, el salitre y el trigo, siendo este último el recurso más importado en la zona de Colchagua. Posterior a su caída, el trigo fue reemplazado por el siembre de nuevas cepas de uva, las que eran traídas por los españoles. El clima mediterráneo y las condiciones geográficas del territorio permitieron una óptima adaptación de semillas, masificando su producción por todo el valle central.

Ganar la Guerra del Pacífico (1879-1884) trajo consigo una riqueza salitrera que permitió reactivar la economía nacional, permitiendo la modernización en la infraestructura y la reactivación de la agricultura. Se invirtió en ferrocarriles y obras portuarias, y se transformó la administración política del país.

En 1891 se crearon numerosas comunas en el país, donde cada una de ellas era dirigida por una municipalidad, y los miembros de la municipalidad eran elegidos democráticamente por sus habitantes, en esos tiempos, el derecho a sufragio lo tenían exclusivamente hombres mayores a 21 años.

La llegada del ferrocarril a Chile

A mediados del siglo XIX comienza la expansión ferroviaria en el mundo, con el deseo de unir la humanidad y acercar los extremos del mundo. Los primeros ferrocarriles son el transcontinental en Estados Unidos, el transiberiano, el transcanadiense, el

transaustraliano, entre otros. En América Latina, incorporar el sistema ferrocarril en un país, significaba desarrollo, progreso, donde los primeros ferrocarriles tenían el objetivo de vincular zonas productoras del interior con los puertos marítimos y fluviales para la exportación de productos y animales. Además significó una transformación importante en el paisaje natural y rural que trajo consigo un cambio en las costumbres y una nueva identidad territorial, en la que se empezaba a gestar entre los habitantes relacionados a estas construcciones, una memoria ferroviaria.

Memoria Chilena (2023a) establece que el descubrimiento de la plata en el norte del país, en Chañarcillo (1832), generó una oleada de aventureros en búsqueda del preciado mineral, lo que incrementó exponencialmente la producción. En esa época los productos eran transportados por mulas y carretas, pero con el auge del mineral, se volvió insostenible este sistema de transporte. En 1851 es inaugurado el primer ferrocarril de Chile, siendo el quinto país en adquirirlo a nivel Latinoamericano, y el tramo se desarrollaba transversalmente, entre Caldera y Copiapó. Este gran hito permitió la implementación de futuras vías férreas que conectaría los pueblos de Chile longitudinalmente y transversalmente, tanto para la carga de productos como para el transporte de pasajeros/as.

Según el **Archivo Nacional (2023)**, las empresas privadas y extranjeras tuvieron un rol importante en el desarrollo del sistema ferroviario, implementando en primera instancia los trenes salitreros y carboneros, sin embargo, carecían de una planificación que fortaleciera la trama territorial, ya que estaban más dedicadas al transporte de carga que de personas, por ello muchas de esas vías férreas hoy se encuentran desarticuladas y desentendidas del territorio. El rol del Estado fue clave en la planificación del sistema de ferrocarriles. El presidente José Manuel Balmaceda impulsó la intervención estatal, convencido que el tren era una contribución para consolidar una nación próspera, desde el desarrollo económico, social y político; una visión que terminó volviéndose realidad.

La llegada del ferrocarril a Colchagua

Hacia fines del siglo XIX, se contemplaba a la ciudad de Pichilemu como un puerto que abriría otra posibilidad de exportación al mundo, además de Valparaíso y

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

Talcahuano. Su construcción abarataría los costos y fomentaría la agricultura e industria de las zonas aledañas, descongestionando el tráfico de trenes en la vía central. Con este motivo, se comenzó a gestionar el nuevo ramal ferroviario que conectaría San Fernando con el balneario de Pichilemu, que para entonces ambas comunas pertenecían a la provincia de Colchagua (Anexo 2). Fue construido a partir de 1871 e inaugurado el 5 de enero de 1926. El tren generó una riqueza importante en la agricultura, posicionando a Colchagua dentro del mapa internacional por medio de la producción del vino, el que, gracias a la llegada del ferrocarril a la zona, comenzó a realizar sus primeras exportaciones al mundo. Esto dió origen al carácter vitivinícola de este valle central.

Figura 4.5: El Ferrocarril en la Estación de Pichilemu



Fuente: *Fotografía Victor Leon Vargas (1986)*.

Tomó más de 50 años completar la construcción del ramal. Sin embargo, el puerto nunca llegó a concretarse debido a la inseguridad de los embarques. El ferrocarril continuó con el transporte de pasajeros y carga del valle central, uniendo el campo con la playa durante 60 años más.

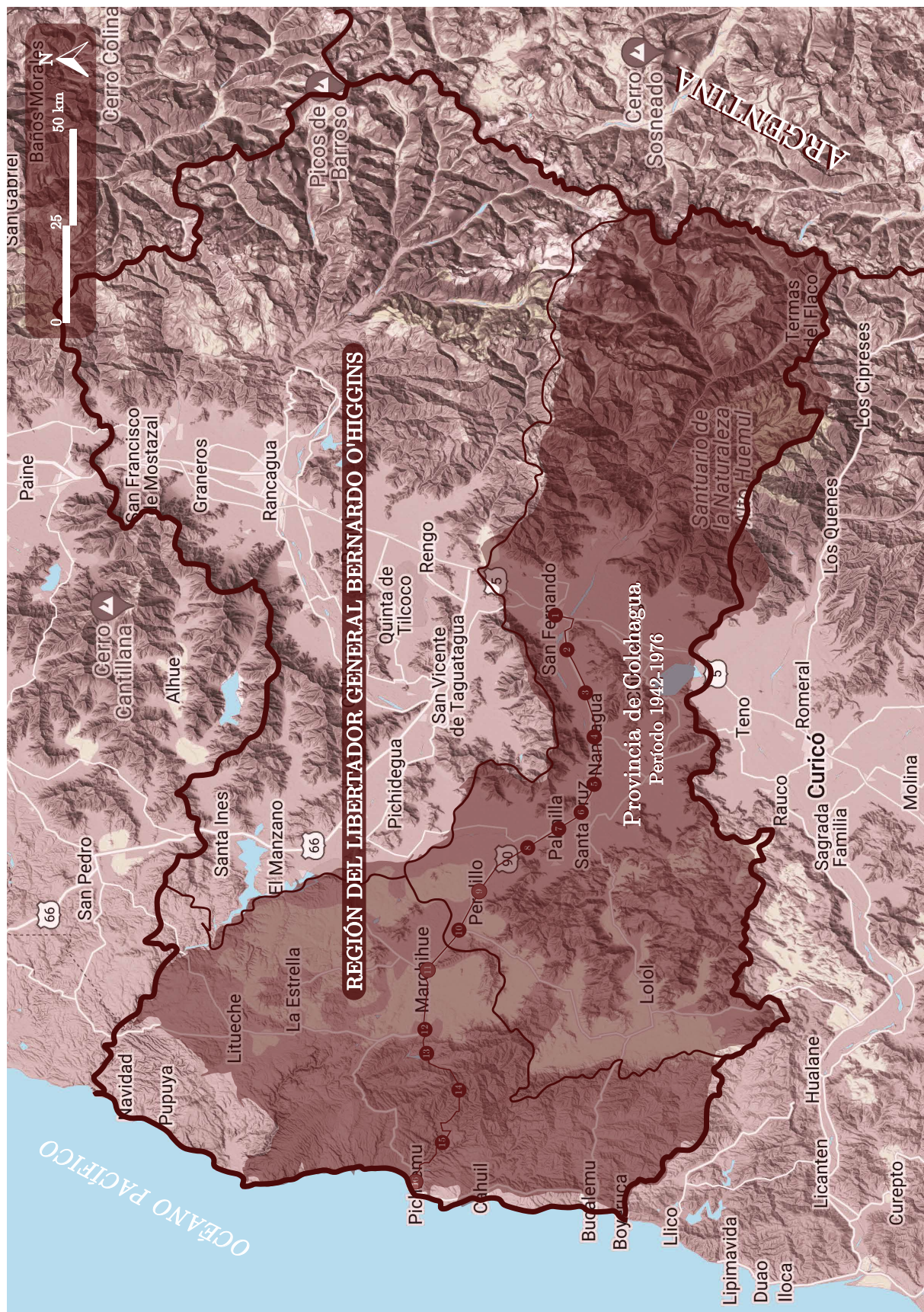
Nuevos paradigmas sociales y administrativos del territorio

A principios del siglo XX, se consolidó la sociedad rural chilena, donde se mantuvo la estructura agraria tradicional, sin embargo, el mundo campesino no estuvo exento de los movimientos sociales y levantamientos ciudadanos de la época, por lo que los grupos

campesinos se organizaron y demandaron al gobierno una reforma agraria. Los gobiernos progresistas apoyaban esta moción, sin embargo, una vez en el poder privilegiaron la industrialización en el mundo urbano, por lo que las demandas rurales fueron postergadas y como consecuencia de esto, hubo una importante migración del campo a la ciudad, fundamentalmente de quienes no estaban arraigados al campo, generando una crisis agraria en los años 50's. Esta migración también se presentaba de forma estacional, para las temporadas estivales, quienes emigraban a la ciudad volvían a trabajar al campo durante la época de cosecha, y la vitivinicultura permitió extender más esos tiempos de trabajo y estancia.

En paralelo, el presidente Carlos Ibáñez del Campo reorganiza la administración del país hacia (1928). [Grez-Cañete \(2019\)](#) relata que uno de los proyectos proclamados era la fusión de las provincias de Colchagua (capital San Fernando) y O'Higgins (Capital Rancagua), formando una nueva y gran provincia de Colchagua con capital en Rancagua. Sin embargo, esta unión no fue celebrada por las/los colchagüinas/os, que se encontraban en una situación de descontento debido a que sus intereses en la zona se verían postergados en favor de Rancagua, que además, geográficamente esta ciudad se encontraba a una distancia alejada de San Fernando y más cercana a Santiago. [Grez-Cañete \(2019\)](#) menciona que entre ambas provincias no hay mayor relación cultural y menos identitaria, ya que solamente comparten la vocación a la minería. Posteriormente un grupo de parlamentarios presentaron un proyecto de ley que restablece las antiguas provincias con sus respectivas capitales, siendo aprobada en el año 1934 (Fig. 4.6).

Figura 4.6: Mapa de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins de Chile



Reforma Agraria

El acceso a la tierra era una manera de garantizar la supervivencia y de valoración cultural a través de generar comunidades autónomas sin depender y comprometer la vida del trabajador y la de su familia con el latifundista. La tierra era considerada un patrimonio familiar, un bien común que se debe trabajar pero sin sobreexplotarlo.

En 1962 se promulgó la primera ley de Reforma Agraria N°15.020, que buscó redistribuir tierras estatales entre campesinos junto con formar una entidad fiscal que llevara a cabo la reforma en el campo. Posteriormente, el presidente Eduardo Frei Montalva expresaba “La tierra para el que la trabaja” (*Memoria Chilena, 2023d*). El mandatario buscaba modernizar el mundo agrario, desde la redistribución de tierras más la sindicalización campesina, a partir de la expropiación de terrenos agrícolas. Esto trajo consigo una polarización en el mundo campesino, donde se desarrollaron huelgas y tomas masivas en propiedades rurales latifundistas.

En 1967 se modificó la ley, se promulgó una nueva Ley de Reforma Agraria N°16.640, que buscaba democratizar el acceso a la tierra y disminuir la concentración de poder de tierras en un grupo pequeño, además las grandes extensiones de terreno desaparecerían y tendrían un área de no más de 80 hectáreas, donde el excedente sería expropiado. El orden social, político y económico latifundista se dio por terminado. Los predios fueron traspasados a la administración estatal, a cooperativas agrícolas y a asentamientos campesinos.

Nueva organización territorial

A partir del golpe Estado de 1973 encabezado por Augusto Pinochet, se realizó una serie de reformas a la administración del Estado, dentro de las cuales se encontraba la regionalización, donde en 1976 se configuraron las provincias de Colchagua y O’Higgins en una sola región, hoy denominada como la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, con capital en Rancagua. En 1979 entra un nuevo decreto en vigencia, donde se separa el territorio costero de la provincia de Colchagua, creándose una nueva como la que hoy se conoce por provincia Cardenal Caro. La provincia de Colchagua contenía las comunas: San Fernando (capital provincial), Chépica, Chimbarongo, Lolol, Nancagua,

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

Palmilla, Peralillo, Placilla, Pumanque y Santa Cruz. La provincia de Cardenal Caro comprendía: Pichilemu (capital provincial), La Estrella, Litueche, Marchigüe, Navidad y Paredones.

Decaimiento del sistema ferroviario en Chile

Ocurrido el golpe de Estado, la dictadura en los siguientes años hizo que el sistema ferroviario fuera abandonado y desmantelado, puesto que el ferrocarril era símbolo del rol económico-social del Estado y para el nuevo modelo económico a imponer, debía destruirse. En ese momento se fortaleció el sistema de transporte de camiones (cuyos propietarios eran los grandes empresarios del país) y comenzaron a surgir una serie de proyectos de carreteras concesionadas, donde la administración del momento otorgó a privados el derecho a explotar las rutas principales del país.

En el año 1979, el Estado suprimió la subvención monetaria a EFE, haciendo que un sistema socialmente rentable no pudiera seguir solventándose, por lo que Ferrocarriles del Estado decide poner fin definitivo al servicio de pasajeros en el año 1986. Durante los siguientes años, la vía careció de mantención lo que generó diversas dificultades de ruta para que el ferrocarril llegara a Pichilemu. En 1993 deja de circular el carguero, quedando abandonada la vía completamente. En 1991 se hace una desmantelación del ramal en la provincia Cardenal Caro, dejando sin infraestructura las vías para reactivar su uso nuevamente. En 1993 los bienes que se conservaban del ramal San Fernando-Pichilemu fueron declarados Monumento Nacional, por su valor patrimonial e histórico.

Nueva reapertura del ramal

En el año 2001 se comienza la gestión de activar nuevamente la vía, lo que se concreta en el año 2004 con el denominado “Tren del Vino”, ferroturismo semejante al Wine Train Napa Valley de E.E.U.U., llevado este proyecto adelante por la Fundación Cardoen, junto con el apoyo de otras viñas del sector y EFE. Este proyecto consideraba un recorrido desde la Estación de San Fernando hasta la Estación Santa Cruz con una locomotora a vapor como en los tiempos de inicio de la vía.

La reparación de la vía se concretó hasta Peralillo, pero se proyectaba recuperar el

Figura 4.7: Tren del Vino (2004-2010)



Fuente: *Fotografía Dennis Cox.*

ramal completo, hasta Pichilemu. Sin embargo, en el año 2005 aparece una licitación de levantamiento de rieles, lo que irrumpe con la activación completa del ramal hasta la costa. Aún así, el Tren del Vino funcionó hasta que ocurrió el terremoto 27/F del año 2010, que dejó las vías inutilizables y su reparación traería costos altos a quien invirtiera, por lo que la Fundación Cardoen y EFE decidieron no volver a disponer recursos económicos en la recuperación y habilitación del ramal ferroviario.

4.2.3. Contexto Actual

Hoy la provincia de Colchagua está integrada por 10 comunas: Chépica, Chimbarongo, Lolol, Nancagua, Palmilla, Peralillo, Placilla, Pumanque, Santa Cruz y San Fernando (capital de la provincia). Y la provincia de Cardenal Caro esta conformado por 6 comunas: La Estrella, Litueche, Marchigüe, Navidad, Paredones y Pichilemu (capital de la provincia). Colchagua y sus alrededores concentran los fundos de familias más poderosas del país, por lo que hay una inversión importante para mantener la actividades agrícolas en la zona, especialmente en torno a la producción de la uva. Trabajar la tierra a tal envergadura ha sido una inversión que fortalece la economía de la región, generando trabajo durante todo el año (según el tipo de fruta y su temporada respectiva de cosecha). Es una actividad económica muy presente en la región y que

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

desde esta misma producción agrícola se ha desarrollado las fuentes turísticas principales de la zona, incluyendo la materia prima base de las tradiciones artesanales y de oficios propios del lugar.

Por otra parte, el acceso y control de las aguas que tienen los grandes empresarios lleva a que los pequeños empresarios y agricultores que buscan basar su economía trabajando sus terrenos de menor escala se encuentre en constantes dificultades respecto del uso del agua, dada la sequía y la escasez que ha sufrido la zona central de Chile estos últimos 13 años (Espinoza, 2023). Esto último hace que las empresas capitalistas presionen para aumentar los precios de concesión y el control del agua dulce, siendo un tema sumamente importante y pendiente de solucionar para el desarrollo agrícola justo y sostenible en la región.

La desaparecida línea férrea hoy es la ruta de ciclistas

La vía ferroviaria desmantelada en la zona de la cordillera de la costa, (los túneles y puentes) que están en dirección hacia la comuna de Pichilemu, es usada de forma activa como ruta de cicletadas y de motocross por la comunidad de la región. Hoy es considerada como una oportunidad de "Bike tours", donde además de ofrecer nuevas vistas de la región con un camino entre la vegetación de la montaña, la infraestructura industrial, como los túneles y puentes, resultan atractivos de conocer y recorrer (Fig. 4.81). Además, en más de alguna oportunidad ha sido lugar de tours históricos sobre el ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu, organizado por los gobiernos locales de la zona, invitando a su comunidad que conozcan su patrimonio industrial ferroviario (Fig. 4.82).

Hoy, por un lado la gran extensión ferroviaria del ramal a partir de la estación de Alcones, representa el decaimiento y abandono del Estado de un sistema económico y social, que permitió un desarrollo importante en toda una región y que en los años 90's, por este mismo abandono adquiere un nuevo valor, el valor patrimonial. Y por otro lado, la comunidad ha visto una oportunidad en este abandono para desarrollar nuevos usos ante las necesidades de rutas y vías para ciclistas formales en la zona rural y de alguna manera esta actividad ciclística, hoy pueden resultar en un elemento clave para mantener viva la memoria ferroviaria, reactivando el uso de la "rueda" del ramal ferroviario.

Figura 4.8: Usos del ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu

(1) Bici Tour



(2) Tour para la comunidad de la I. Municipalidad de Marchigüe



Nueva autopista de la Ruta 90

Según los oficios N°37.742 y N°37.743 del Ministerio de Obras Pública (MOP) del Gobierno de Chile (2019), en el año 2007 se realizaron los primeros estudios de ingeniería que propusieron una ampliación a doble calzada de la Ruta 90 (Fig. 4.9). Este proyecto se basaba en mejorar la conectividad reduciendo los tiempos de viaje, dar seguridad y potenciar el tránsito de nuevos usuarios hacia Santa Cruz y Pichilemu. Este estudio consideraba realizar expropiaciones hacia el norte de la faja vial porque al sur se encontraba la faja de la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE) y en esa oportunidad no se podía ocupar.

Figura 4.9: Proyecto Ampliación de la Ruta 90 tramo San Fernando - Santa Cruz

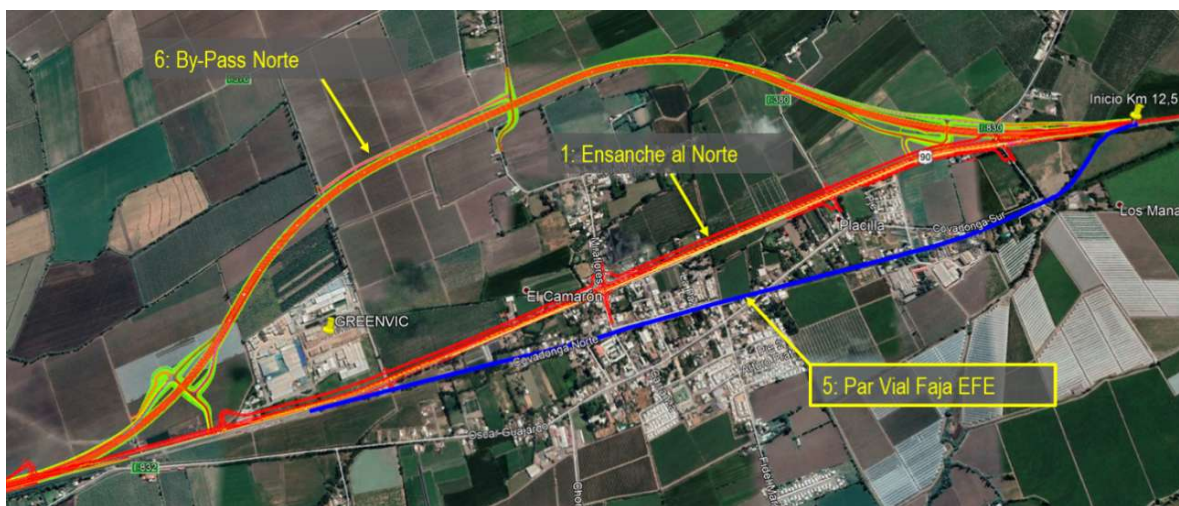


Para el año 2015, el proyecto estaba ejecutando la ampliación entre las comunas de

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

San Fernando y Santa Cruz, proyecto que se elaboraba en tres tramos. En el 2019 el tramo 1 estaba terminado y el 2 estaba en construcción y el tercer tramo, se licitaría una vez terminado el proceso de expropiaciones de la ruta. En el tramo 3 existía oposición a las expropiaciones, por lo que se hizo un segundo estudio vial que determinó el diseño de tres bypass en los tres centros urbanos de Placilla, Nancagua y Cunaco (Fig. 4.10).

Figura 4.10: Proyecto de By-Pass Ruta 90 (2022)



En el año 2019 se realizó una reunión respecto a esta misma vía, reunión que fue integrada por el MOP, EFE y el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (MTT). EFE por su parte expuso que los contratos comerciales que tiene en torno a la vía ferroviaria le generan ingresos, aunque por el momento no hay planes a corto plazo para la rehabilitación y reactivación de su uso. Por otro lado, EFE no tiene inconveniente en que el trazado férreo sea parte del proyecto para facilitar la ampliación de la ruta 90, sin embargo, debe continuar la vía férrea para que en un futuro se pueda reactivar el servicio ferroviario para pasajeros y/o de carga, junto con la mantención de los usos comerciales ya asumidos.

En abril del año 2022 la Seremi de Obras Públicas de la Región de O'Higgins, el Alcalde y los concejales de Placilla, representantes de la comuna de Nancagua y la comunidad, fueron parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Prefactibilidad "Ampliación Ruta 90 tramo Placilla – Santa Cruz. La sesión se indica

como “Participación Ciudadana” (Fig. 4.11).

Figura 4.11: Participación ciudadana en el proyecto "Ampliación de la Ruta 90 tramo Placilla - Santa Cruz"(2022)



Esta actividad convocó a la comunidad y se evocó a la entrega de información y a responder dudas respecto al proyecto. Al momento de la instancia el proyecto estaba completamente diseñado y ejecutado en gran parte, por lo que el propósito de la instancia no era recopilar opiniones para proyectarlas en la vía, si no que la participación era una actividad pendiente y exigida por ley para completar el proceso, por ello no era un encuentro consultivo, vinculante y mucho menos con proyecciones de empoderar a la comunidad afectada. En la actualidad existe un descontento por el desarrollo del proyecto y la propuesta del bypass de Nancagua, que se expresa con carteles alrededor de la Ruta 90 (Fig. 4.12).

A modo de comentario, el proyecto estaba siendo estudiado hace más de 10 años, inclusive durante el funcionamiento del Tren del Vino, por lo que ha sido un tiempo más que suficiente para desarrollar una propuesta que sea integral tanto para la intervención del paisaje, como para el desarrollo de la comunidad, incluyendo a esta última a lo largo de los 17 años que ha tomado este proceso. EFE deja en claro que aún existe la posibilidad de reactivar las vías, y por lo mismo no pueden ser reemplazadas totalmente por una autopista.

El Estado realmente nunca ha elaborado un estudio formal, serio y transparente, respecto a la factibilidad económica de reactivar las vías férreas, para hacer un orden territorial vial a partir del desarrollo del transporte público tanto entre comunas, como

Figura 4.12: Cartel "Nancagua No al by-pass" posicionado junto a la Ruta 90 (2022)



dentro de las mismas. Prácticamente ninguna comuna de las provincias de Colchagua, Cardenal Caro ha elaborado un plan de transporte público. Esta desatención a la movilidad vecinal incentiva significativamente el uso de autos particulares y la poca infraestructura urbana existente en estas localidades no cubre la demanda de transporte público requerida.

Invertir en la rehabilitación de la vía férrea, modernizando su sistema de transporte de lo que un día fueron máquinas a vapor, para el transporte de pasajeros y de carga y evocando la memoria e identidad ferroviaria de las comunidades, sería una alternativa para desarrollar el transporte público en la zona en contraposición a una autopista (Fig. 4.132) que propone expropiar antes de realizar los primeros diálogos e involucrar a las/los habitantes de la localidad. Considerando que una autopista en una zona como esta fomenta el tránsito de autos y especialmente de camiones, a cambio de sacrificar el paisaje campesino, la escala de la movilidad y la identidad territorial (Fig. 4.131).

Identidad Territorial

Ross J. (2013) como se citó en [Grez-Cañete \(2019\)](#)

“Colchagua es ahora un lugar de encuentro entre la multimillonaria economía del vino y las tradiciones rurales del país. Viejas casas de adobe, cuyas fachadas son atravesadas por añosos corredores, comparten

ahora el paisaje con emblemáticas bodegas e instalaciones para visitantes de moderno diseño arquitectónico.”

Figura 4.13: Ruta 90

(1) Ruta 90 en el año 2013 Según Google Street view



(2) Ruta 90 en el año 2022 Según Google Street view



La historia de la región está desde siempre muy arraigada al trabajo agrícola. El territorio se fue configurando adaptándose a los nuevos modos de la comercialización agrícola y esto también iba transformando la vida de las personas. De esta forma la vida rural es parte de la identidad de las personas que habitan la zona. El paisaje campesino vivo y siempre activo, acompaña los recorridos entre las comunas de la región. Existen tres elementos que son transversales a las provincias mencionadas, el Río Tinguiririca, el ramal ferroviario y la ruta 90. Por su parte el agua es un elemento fundamental del lugar, si no hay agua no hay agricultura, y si no hay agricultura, no hay identidad. El agua también se ha configurado en el paisaje de la región a través de los canales de regadío que pasan por los predios, o el Río Tinguiririca que acompaña el trayecto de la misma vía

ferroviaria.

4.3. Gobierno Local

4.3.1. Normativa de Participación Ciudadana Local

En la actualidad, las estaciones ferroviarias están insertas en comunas según muestra la figura 4.14.

Figura 4.14: Municipalidades en que se sitúan las estaciones del ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu

Ilustre Municipalidad	Estaciones ferroviarias
San Fernando	(1) San Fernando
Placilla	(2) Manantiales (3) Placilla
Nancagua	(4) Nancagua (5) Cunaco
Santa Cruz	(6) Santa Cruz
Palmilla	(7) Palmilla (8) Colchagua
Peralillo	(9) Peralillo (10) Población
Marchigüe	(11) Población (12) Alcones (13) Cardonal
Pichilemu	(14) El Lingue (15) Larraín Alcalde (16) Pichilemu

Según la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, cada comuna debe elaborar una ordenanza municipal de participación ciudadana, en la que se declaran los objetivos y mecanismos participativos para el desarrollo de una gestión democrática de la comuna. Esto permite una bajada a la normas de participación ciudadana de escala país a una escala más cercana, local y serán estos mecanismos los que más influirán en la cultura participativa de las comunidades correspondientes a las estaciones ferroviarias del ramal San Fernando-Pichilemu.

Al comparar las ocho ordenanzas municipales, se observa que todas las comunas

declaran como descripción de la participación ciudadana lo siguiente: “Se entenderá por Participación Ciudadana, la posibilidad que tienen los ciudadanos de la comuna de intervenir, tomar parte y ser considerados en las instancias de información, ejecución y evaluación de acciones que apunten a la solución de los problemas que los afectan directa o indirectamente en los distintos ámbitos de actividad de la Municipalidad y el desarrollo de la misma en los diferentes niveles de la vida comunal.”

Al analizar los objetivos de todas las ordenanzas municipales respecto a la participación ciudadana, se puede constatar que existen objetivos bases y comunes entre las localidades (Fig. 4.15). Existen palabras que se repiten y vislumbran el foco de la ordenanza, como lo son: municipio, ciudadanía, organizaciones y local. Son las cuatro palabras que pueden guiar el desarrollo metodológico para la rehabilitación de las estaciones, ya que delimitan el marco de acción de la metodología a proponer. Considerando los siete objetivos como base, se comparan los objetivos entre las comunas, para hallar distinciones en las visiones participativas en cada una de ellas (Fig. 4.16).

Figura 4.15: Objetivos base de las Ordenanzas Comunales de Participación Ciudadana

Objetivos Base de las Ordenanzas Comunales de Participación Ciudadana	
1	Facilitar la interlocución entre el Municipio y las distintas expresiones organizadas y no organizadas de la ciudadanía local.
2	Impulsar y apoyar variadas formas de Participación Ciudadana de la Comuna en la solución de los problemas que le afectan, tanto si ésta se radica en el nivel local, como en el regional o nacional.
3	Fortalecer a la sociedad civil, la participación de los ciudadanos, y amparar el respeto a los principios y garantías constitucionales.
4	Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la relación entre el Municipio y la sociedad civil.
5	Constituir y mantener una ciudadanía protagónica en las distintas formas y expresiones que se manifiestan en la sociedad.
6	Impulsar la equidad, el acceso a las oportunidades y revitalizar las organizaciones con orientación a facilitar la cohesión social.
7	Desarrollar acciones que impulsen el desarrollo local, a través de un trabajo en conjunto con la ciudadanía.

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

Figura 4.16: Comparación de Municipalidades que poseen los objetivos base de la ordenanza

Ilustre Municipalidad	Objetivos de la Ordenanza Comunal de Participación Ciudadana
San Fernando	Objetivos base
Placilla	Objetivos base
Nancagua	<p>Agrega en el punto 7, la palabra “Promover”: 7. Promover y desarrollar acciones que impulsen el desarrollo local, a través de un trabajo en conjunto con la ciudadanía. Agrega los puntos 8 y 9: 8. Regular la forma y condiciones en que se expresarán los vecinos, manifestando su opinión o presentando iniciativas orientadas al bien común, ya sea por iniciativa propia o a requerimiento del alcalde o el concejo municipal. 9. Regular los mecanismo o procedimientos para acceder a la información pública municipal.</p>
Santa Cruz	<p>Agrega a partir del punto 5: 5. Impulsar y fomentar la educación y formación ciudadana a partir de la niñez, considerando mecanismos de participación y recepción de opinión de los distintos niveles etéreos. 8. Ejecutar acciones que fomenten el desarrollo local, a través de un trabajo en conjunto con la ciudadanía. 9. Regular los mecanismos o procedimientos para acceder a la información pública municipal. 10. Regular la forma y condiciones en que se expresarán los vecinos, manifestando su opinión o presentando iniciativas orientadas al bien común, ya sea por iniciativa propia o a requerimiento del alcalde o el Concejo Municipal.</p>
Palmilla	De los objetivos generales, menciona hasta el punto 6.
Peralillo	Objetivos base
Marchigüe	<p>Agrega en el punto 7, la palabra “Promover”: 7. Promover y desarrollar acciones que impulsen el desarrollo local, a través de un trabajo en conjunto con la ciudadanía. Agrega los puntos 8 y 9: 8. Regular la forma y condiciones en que se expresarán los vecinos , manifestando su opinión o presentando iniciativas orientadas al bien común, ya sea por iniciativa propia o a requerimiento del alcalde o el Concejo Municipal. 9. Regular los mecanismos o procedimientos para acceder a la información pública municipal.</p>
Pichilemu	<p>Agrega en el punto 7, la palabra “Promover”: 7. Promover y desarrollar acciones que impulsen el desarrollo local, a través de un trabajo en conjunto con la ciudadanía.</p>

Se destaca el compromiso de la I. Municipalidad de Santa Cruz, que dentro de sus objetivos de participación, se encuentra el fomento educativo sobre la participación ciudadana desde la temprana edad, promoviendo el reconocimiento de la participación de niñas y niños para desarrollar planes realmente integradores. Los niños y niñas no es que solo sean la voz del futuro, son el ahora y la comuna se hace cargo de ello.

Si bien en la sección 3.3.1 (Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2011)), se mencionan mecanismos a nivel local, este queda en un marco general, por lo que algunos gobiernos locales han integrado diversos mecanismos para su comunidad. Como instrumentos base se encuentran los siguientes:

1. Plebiscitos comunales.
2. El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).
3. las audiencias públicas.
4. la oficina de partes, reclamos e informaciones.

Por otro lado, la ordenanza también nombra mecanismos participativos base, entre los cuales se encontraban:

1. Encuestas o sondeos de opinión.
2. Información pública local.
3. Financiamiento compartido.
4. Fondo desarrollo vecinal.

La figura 4.17 muestra la distinción de mecanismos entre las ordenanzas comunales.

Los mecanismos de participación que utilizan estas ordenanzas municipales, en general son para ejercer diálogos unidireccionales y bidireccionales. Son mecanismos rígidos, que no permiten la flexibilidad en el diálogo para compartir ideas entre diversos actores/as, por lo que no pueden abrir el diálogo horizontalmente y generar vínculos cercanos con la comunidad. La comuna de Santa Cruz es la única localidad que incluye un mecanismo de diálogo en múltiples direcciones, como son los cabildos ciudadanos.

En aspectos generales, la comuna que posee una ordenanza municipal participativa fuera de la estructura común, es la comuna de Santa Cruz. Presenta un documento más

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

Figura 4.17: Comparación de Municipalidades que poseen los mecanismos base de la ordenanza

Ilustre Municipalidad	Mecanismos	Otros Mecanismos
San Fernando	Mecanismos base	Otros mecanismos base
Placilla	Mecanismos base	Otros mecanismos base
Nancagua	Solo reemplaza el punto 1: 1. Consejo Económico y Social Comunal.	Otros mecanismos base
Santa Cruz	-Plebiscitos Comunales. -Cuenta Pública Participativa del Alcalde. -Cabildos ciudadanos. -Audiencia pública. -Derecho de petición. -Presentaciones y las reclamaciones.	-El rol de las juntas de vecinos. -Fondo desarrollo vecinal. -Apoyo para el funcionamiento de las juntas de vecinos.
Palmilla	Mecanismos base	Otros mecanismos base
Peralillo	Mecanismos base	Otros mecanismos base
Marchigüe	Mecanismos base	Solo reemplaza el punto 1 de los otros mecanismos base: -Consulta ciudadana.
Pichilemu	Mecanismos base	A los otros mecanismos base, se agrega: -Mesas de Trabajo Sectoriales.

elaborado y trabajado, que hizo un desarrollo más allá de la base dada por la Ley Orgánica Constitucional. Desarrolla puntos como el derecho de la ciudadanía a participar, establece los principios de la participación ciudadana, el derecho de información, el de asociación y fomento de las organizaciones de la sociedad civil y la gestión pública participativa y el principio de la co-responsabilidad. Puntos que no desarrolla otra ordenanza municipal.

Las otras ordenanzas municipales son prácticamente iguales, en sus objetivos y mecanismos, con mínimas diferencias, en el desarrollo de algunas frases o incorporando nuevos mecanismos participativos, pero son muy pocas las comunas que poseen estas excepciones, por lo que se puede inferir al menos dos situaciones al respecto. Por un lado, la ordenanza de participación ciudadana es similar entre ambas provincias, donde la cultura participativa rural podría ser considerada como un común entre todas las

comunas, y posiblemente las distinciones sean sumamente pequeñas para no relevarlo en una ordenanza. Y por otro lado, se podría entender que existe una homogeneización participativa en la zona, donde no hay gestión participativa distintiva respecto a la población y territorio a la que va dirigido.

Cultura Participativa

La historia del territorio da cuenta de que el trabajo rural era violento y doloroso para quienes se vieron forzados a ser solo la "mano de fuerza". La evolución de la democracia ha hecho cambiar la vida en el campo dando horizontalidad a la estructura sociedad rural, y por tanto cambiar la cultura participativa del lugar. La memoria campesina es fundamental para reivindicar y evolucionar una cultura que por siglos fue fuertemente castigada, donde la población de adultos mayores de hoy, estuvo forzada a la cultura del silencio. Los habitantes eran dominados por grupos de élite locales, generando una dependencia de por vida de los patrones sobre sus trabajadores. No tenían voz, ni acceso a participación, por lo que dejaban las decisiones e iniciativas a sus "líderes".

Actualmente es la propia mentalidad de la sociedad rural el mayor obstáculo para comprender e integrar la acción de hacer valer sus derechos. Es aquí donde la participación ciudadana aparece como un proceso de transformación que podría revertir las barreras mentales y cambiar el rol que los ciudadanos comunes juegan en la toma de decisiones sobre como vivir su territorio. Y este cambio de mentalidad debe ser acompañado de ordenanzas locales apropiadas a la realidad y necesidad local.

4.4. Estaciones del Ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu

Es importante destacar que gran parte de este estudio histórico-cultural del ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu se basa en el libro "Historia del Ramal San Fernando a Pichilemu" (Cornejo A. y Cornejo T., 2013).

4.4.1. De la movilidad Rural a la movilidad Industrial

Esta sección profundiza, a partir de lo narrado en la sección Historia del Valle de Colchagua y Cardenal Caro, y con el objeto de enfatizar los valores, en el Ramal Ferroviario San Fernando-Pichilemu es el más antiguo de la red ferroviaria sur desde la estación Alameda. El Estado y los hacendados financiaron las obras de este proyecto, donde el Estado lo hizo a partir de las ganancias del auge económico de la extracción del salitre en el norte del país. Los terrenos fueron adquiridos por medio de compras y donaciones de privados.

En 1862 llega por primera vez el ferrocarril a la provincia de Colchagua, a la estación de San Fernando, hito que significó modernidad y progreso para los agricultores y ganaderos del valle central. La vida rural se condiciona por el clima y la geografía, por ende los inviernos eran duros, debido a que los caminos públicos se cortaban por las lluvias y en verano se lidiaba con las consecuencias del invierno. Era una razón más para invertir en un nuevo sistema de transporte.

La obra del ramal se fundamentó en un proyecto que contemplaba a la ciudad de Pichilemu como un puerto que abriría otra posibilidad ante Valparaíso y Talcahuano. Su construcción abarataría los costos y fomentaría la agricultura e industria de las zonas aledañas, descongestionando el tráfico de trenes en la vía central. Sin embargo, este puerto nunca fue concretado y el ferrocarril continuó con el transporte de pasajeros y carga del valle central. Para la época, el ramal era la única posibilidad de trasladar eficientemente los productos se obtenían del valle y esto estaba en contraposición con las carretas, que era el transporte común usado por los/las habitantes. El ramal se configura por un total de 16 estaciones ferroviarias, 10 estaciones están ubicadas en la provincia de Colchagua y 6 en la provincia de Cardenal Caro.

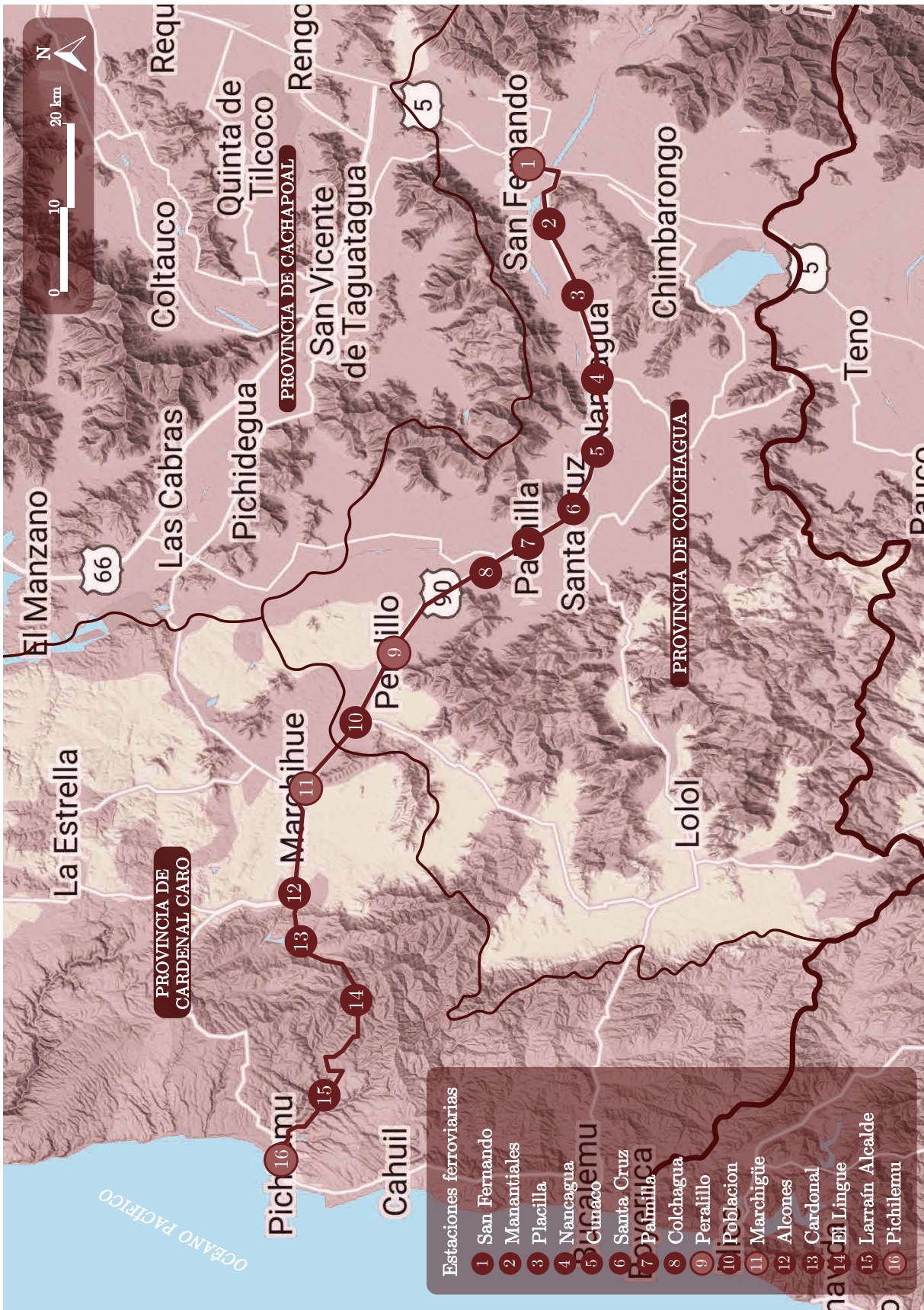
El proyecto ferroviario fue construido en tres tramos. La primera sección era entre San Fernando y Palmilla (similar a lo planificado hoy con el proyecto de ampliación de la ruta 90). En el año 1870 el ingeniero a cargo en esta sección fue Pedro José Vivanco y Benjamín Vivanco (hijo). Se construyeron las estaciones de Manantiales, Placilla, Nancagua, Cunaco y La Palmilla. Años después se construye el “Paradero de las Trancas”, hoy conocida como la estación de Santa Cruz. La segunda sección se proyectó

desde Palmilla a Alcones. El anteproyecto fue elaborado por el ingeniero Domingo Víctor Santa María (hijo del ex-presidente Domingo Santa María González) y un grupo selecto de ingenieros. Posteriormente la ejecución del proyecto fue encargado al ingeniero Pedro Antonio Rosselot. El tramo contenía las estaciones de Colchagua, Peralillo, Población, Marchigüe y Alcones. Y el tercer tramo se desarrolló entre Alcones a Pichilemu. Este tramo también fue proyectado por Santa María y como se menciona anteriormente, fue la sección con más dificultades en la ejecución de las obras por la geografía de la Cordillera de la Costa. Las estaciones que se construyeron fueron Cardonal, El Lingue, Larraín Alcalde y Pichilemu (Fig. 4.18). Además de las estaciones esta sección particularmente tuvo tres túneles, La Viña, El Quillay y El Árbol.

La ubicación de las estaciones ferroviarias debían responder a dos criterios; primero el tramo entre cada estación debía ser adecuado para el abastecimiento de la locomotora de agua y carbón, y segundo debía corresponder a las zonas pobladas de la región, que para la época eran las pequeñas comunidades y en especial las haciendas. Si bien las estaciones no estaban en lugares altamente poblados, su posicionamiento generó un radio de desarrollo en torno a la misma estación, por lo que el transporte ferroviario de la zona permitió que las comunas se consolidaran y se desarrollaran en el ámbito económico, social e incluso turístico. Además, se debe añadir que existía toda una propaganda en torno a viajar en este ferrocarril en diarios y revistas locales y nacionales. Está el caso de la estación Larraín Alcalde, la más alejada de un área poblada, donde en un principio quienes trabajaban en la estación debían hacerlo en solitario, a lo que posteriormente llevaron a sus familias a vivir en torno a la estación por lo que fue necesario construir un establecimiento educacional para educar a sus hijas e hijos.

El ferrocarril era sinónimo de unión, siendo capaz de conectar sin grandes dificultades localidades rurales y además unía a una clase trabajadora y esforzada en un viaje que permitía compartir y solidarizar en su interior.

Figura 4.18: Mapa del Ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu



4.4.2. Arquitectura y sistema constructivo

Estaciones del Ramal Ferroviario San Fernando-Pichilemu

Actualmente algunas estaciones ferroviarias siguen en pie, donde una sola de ellas continua funcionando como estación de trenes. Las fuerzas de la naturaleza y el tiempo han transformado la cara del ramal casi completo en óxido en las vías y en estaciones derrumbadas en el suelo. Por un lado, la naturaleza vuelve a recuperar el territorio en donde alguna vez hubo intervención humana, la vegetación recupera los materiales utilizados, como el adobe y la madera vuelven a ser parte del ciclo de vida de la tierra. Y por otro lado, las estaciones que aún perduran, tienen la una oportunidad de ser recuperadas, rehabilitadas y salvaguardadas.

Figura 4.19: Estaciones del Ramal Ferroviario San Fernando-Pichilemu.
Fotografías Diego Grez-Cañete (2022).

(1) Estación San Fernando



(2) Estación Manantiales



(3) Estación Placilla



(4) Estación Nancagua



ESCUCHAR PARA REHABILITAR



(5) Estación Cunaco



(6) Estación Santa Cruz



(7) Estación La Palmilla



(8) Estación Colchagua



(9) Estación Peralillo



(10) Estación Población



(11) Estación Marchigüe



(12) Estación Alcones



(13) Estación Cardonal



(14) Estación El Lingue



(15) Estación Larraín Alcalde



(16) Estación Pichilemu

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

(1) Estación San Fernando

La estación está situada en la ciudad de San Fernando. Se inauguró en el año 1862, y fue cabecera de dos ramales, San Fernando a Pichilemu y San Fernando a Las Cabras y El Carmen, ambos fueron suprimidas por la dictadura militar en la década de 1980. También fue terminal del Metrotren entre 2000 y 2013 y cabecera del Tren del Vino entre los años 2004 y 2010. En el año 2021 la estación fue reestablecida para el servicio de Metrotren hasta Santiago, y para ello fue intervenida y mejorada. Actualmente es la única estación del ramal San Fernando-Pichilemu que se encuentra operativa.

(2) Estación Manantiales

Ubicada en la comuna de Placilla, localidad de Manantiales y data del año 1871. Se encuentra en el kilómetro 6 de la línea férrea. Debe su nombre al antiguo fundo Manantiales 1958 cambió su uso de estación a paradero y en el año 1980 dejó de prestar todo tipo de servicios. Hoy la estación es una residencia particular, siendo vendida por EFE.

(3) Estación Placilla

La estación esta situada en la ciudad de Placilla. Sus obras fueron ejecutadas en el año 1871. En 1885 deja de prestar servicios y queda sin personal. En 1993 es declarado como Monumento Nacional Histórico. El terremoto del año 2010 afectó levemente el recinto, sin embargo, dejó en una situación grave la casa del jefe de estación. Hoy el inmueble se encuentra totalmente en pie, ocupado por trabajadores agrícolas.

(4) Estación Nancagua

La estación esta localizada en la comuna de Nancagua, a la altura del kilómetro 21 km del ramal. Su construcción comienza en el año 1871 y se inaugura en el año 1872, como la estación terminal del primer tramo del ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu. En 1894 deja de prestar servicios, por lo que fue cerrada y quedando sin personal. El terremoto de 1985 causó la desaparición casi total del inmueble. Hoy en día solo quedan algunos vestigios de los rieles y restos de sus andenes.

(5) Estación Cunaco

Se encuentra en la comuna de Nancagua, localidad de Cunaco. Fue construida en 1872, en el kilómetro 29 del ramal. Dejó de funcionar 1982 quedando sin personal. Actualmente sobreviven unos restos de la bodega de carga y de la casa del jefe de estación.

(6) Estación Santa Cruz

Se encuentra en la localidad de Paniahue de la comuna de Santa Cruz, en el kilómetro 36. En primera instancia era el paradero Las Trancas, perteneciendo a la comuna de Palmilla y después se formalizó para ser catalogada como parte de la red de estaciones de la vía férrea, en ese entonces bajo el nombre de Estación Paniahue. En el año 1934, el presidente de la época autorizó el cambio de nombre de estación a Santa Cruz. Con el proceso de regionalización, se insertó a la localidad de Paniahue, junto con la estación, a la comuna de Santa Cruz. EFE cierra la estación en 1889, quedando en abandono. Fue parte del proyecto Tren del Vino, siendo reinaugurada en el año 2004. Posteriormente al terremoto del año 2010, además de la suspensión del servicio, el bien quedó nuevamente en desuso.

(7) Estación Palmilla

La estación se localizaba en la comuna de Palmilla. Fue construida en el año 1872, en el kilómetro 39, siendo la estación terminal hasta el año 1879. La estación fue perdiendo importancia al construirse la cercana estación de Santa Cruz, produciendo que en el año 1961 se cierre la estación Palmilla. El edificio fue demolido en el año 1987 por lo que hoy no hay ningún vestigio del inmueble. El terreno de este sector ferroviario fue vendido en 2007 y sobre él se construyó una estación de servicio.

(8) Estación Colchagua

Se encuentra en la comuna de Palmilla, siendo construida entre los años 1888 y 1893, cuando se completa el tramo entre palmilla y Alcones. La estación estuvo operativa para el transporte de pasajeros hasta el año 1986 y para el transporte de carga hasta el año 1993. En 1993, bajo decreto fue declarada Monumento Nacional Histórico, siendo reconocida

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

como un bien patrimonial. Entre los años 2004 y 2010 fue parte del recorrido del Tren del Vino. La casa estación fue ocupada irregularmente como casa por un obrero entre los años 1982 y 2010. Actualmente la estación se encuentra en mal estado estructural, con restos de la bodega que fue destruida por el terremoto del año 2010. En el año 2020 se convocó un estudio para la recuperación de la casa estación para desarrollar un proyecto de gestión turístico-cultural en sus dependencias.

(7) Estación Peralillo

Ubicado en el kilómetro 56 del ramal, en la comuna de Peralillo. Cercano al año 1890, se construye la estación, siendo suprimida en 1980 y quedando sin personal funcionando como paradero. El edificio anexo a la bodega de carga (ubicada frente a la estación original) fue incluida dentro del proyecto del Tren del Vino, siendo intervenida y reinaugurada en el año 2003, para su uso al año siguiente con comienzo del Tren del Vino. En 2006, con el levantamiento de rieles entre Peralillo y Pichilemu, quedó este inmueble como punto terminal del Tren del Vino. Con el terremoto del año 2010, el edificio quedó dañado, siendo intervenida y rehabilitada años después para ser un recinto cultural para la comuna de Peralillo.

(10) Estación Población

Emplazada en la comuna de Peralillo, en la localidad de Población. Se ubica en el kilómetro 63, en ex terrenos del fundo de la familia Velasco. Inicia sus funciones en 1893 donde destacaba por su servicio de carga. En el año 1978 EFE suprime recursos al ramal por lo que queda la estación sin personal. Hoy los inmuebles de la estación son utilizada como dependencias del cuartel de bomberos de Población.

(11) Estación Marchigüe

Ubicada en la comuna de Marchigüe, provincia de Cardenal Caro, en el kilómetro 71 de la vía férrea. En 1896 comienzan sus funciones, con especial énfasis en el servicio de carga. En 1986 dejó de prestar el servicio de pasajeros y en 1993 deja el servicio de carga, por lo que queda en abandono. Hoy quedan los restos de las escaleras de ingreso a la estación, y en las dependencias del terreno se construyó una biblioteca y un parque en

terrenos ferroviarios que comenzó a funcionar a partir del año 2010.

(12) Estación Alcones

Se encuentra en el kilómetro 81 del ramal ferroviario, en la localidad de Alcones, y su edificación data del año 1893, año en que se inauguró la extensión del ramal hasta Alcones, siendo punto terminal del ramal por alrededor de una década. En 1979 dejó de funcionar la estación, y al finalizar el servicio de pasajeros en 1986, quedó en abandono. Actualmente aún se encuentra edificada la bodega en un estado parcial, siendo utilizado como un taller por un vecino que paga arriendo por este espacio a EFE.

(13) Estación Cardonal

Se ubica en la localidad de Cardonal, comuna de Marchigüe. Construido a principios del siglo XX como parte del tramo final del ramal ferroviario en el kilómetro 85. En 1956 la estación queda sin personal y fuera de servicio. Hasta el año 1993 funcionó como estación de carga, quedando posteriormente en un total abandono. El recinto comenzó a derrumbarse paulatinamente y el terremoto del 2010 afectó aún más el deterioro de la estación, hoy quedando solo algunos muros en pie.

(14) Estación El Lingue

Inserta en la localidad de El Lingue, comuna de Pichilemu. Su construcción data del año 1909 y siendo ubicado en el kilómetro 96 y funcionó antes de estar terminada. Está ubicado en el lugar más alto del ramal ferroviario. En 1966 se cambió su situación para funcionar como paradero. Su conjunto de bienes se conformaba por: la boletería, bodega, caballo de agua con estanque, oficina para el jefe y dos casas para camineros. En 1986 queda fuera de servicio. Actualmente quedan algunos cimientos y restos de durmientes.

(15) Estación Larraín Alcalde

Ubicada en la localidad Larraín Alcalde (comuna de Pichilemu), siendo ubicado en el kilómetro 108. Su construcción data de 1916 a 1917, en terrenos expropiados a la dueña del fundo El Puesto. Comenzó a funcionar en 1916, antes de estar terminada. Quedó fuera de servicio en el año 1986. Hoy quedan restos de la antigua bodega.

(16) Estación Pichilemu

Fue edificado en el año 1925, al término de la construcción del ramal en el kilómetro 119. La construcción de la estación es en madera con formas y volumetrías que se vinculan a los inmuebles de chalets y residencia de la misma comuna. En 1986 llegó el último ferrocarril a la estación y posteriormente se hizo un levantamiento de rieles. En el año 1991 se incendia el inmueble, afectando una gran parte del bien. Dos años después fue reconstruida y funcionó como casa de la cultura. Hoy es un museo y oficina de informaciones que funciona desde el año 2000. En el año 2016 se incendia la casa del jefe de estación. Según la información de EFE, entregada el año 2022, el organismo está trabajando en la “Reconstrucción Antiguo Hogar Ferroviario Estación Pichilemu” para desarrollar un nuevo espacio cultural para la comunidad. Actualmente hoy los terrenos de la bodega se encuentran actualmente en toma.

Existe bastante información general de los planos de las vías férreas del ramal, sin embargo, la información arquitectónica sobre las estaciones ferroviarias es escasa. Por consulta a EFE, la mayoría de las estaciones no poseen un levantamiento detallado de las medidas de las estaciones, por lo que gran parte de las estaciones que han desaparecido carecen de antecedentes que respalden su arquitectura.

Al realizar una observación de las estaciones mediante registros fotográficos y estudio de campo, se puede inferir que hay una arquitectura que se repite en ciertas estaciones. Por un lado todas las estaciones del ramal se configuran en un conjunto de inmuebles, compuesto en primera instancia por la propia estación, y variaba si se hallaba una bodega de productos agrícolas y una casa del encargado de la estación, casa para quienes reparaban vías o el tren, entre otras (Anexo 3). El número de bienes inmuebles varía según la estación. Regularmente los inmuebles del conjunto de las estaciones poseían un mismo lenguaje arquitectónico, en cuanto a materialidad, fachada, forma, ritmos, alturas, entre otros.

El sistema constructivo de las estaciones, en general era de recursos de la zona, como el adobe, la madera y el ladrillo fiscal para levantar las estructuras de las estaciones, asemejándose a la arquitectura tradicional rural de la provincia de Colchagua y Cardenal Caro, respecto a las casas de los inquilinos de la época colonial.

4.4.3. El éxito en las estaciones rehabilitadas

Se hizo una solicitud de información sobre los planes de gestión y ejecución de las estaciones intervenidas y actualmente en uso no ferroviario, según las estaciones de Peralillo, Marchigüe y Pichilemu, para confirmar si el desarrollo de los proyectos tuvieron participación ciudadana, y analizar los resultados del proceso, respecto a su estado original y a la propuesta ejecutada. Además, para evaluar desarrollo de actividades/visitas al lugar. La búsqueda de información se hizo a sus respectivas municipalidades por Ley de Transparencia, (Ley 20.285 Sobre acceso a la información pública), sin embargo, solo se obtuvo información planimétrica del estado actual de la estación de Peralillo y no se otorgó más información al respecto para lograr desarrollar los puntos ya mencionados (Anexo 4).

Aún así, para intentar indagar en el segundo problema de investigación de la tesis, se hizo una indagación de forma externa a las estaciones, y un cruce de información con datos generales y accesibles, respecto a la encuesta de [Gayo \(2018\)](#), la Asociación de Investigadores de Mercado, y teorías sobre el sentido de la cultura según [Bourdieu \(1979\)](#) y [Salazar \(2012\)](#).

La figura 4.20 muestra el resumen del estado actual de las estaciones ferroviarias al año 2023, dando cuenta que cuatro estaciones fueron intervenidas y se encuentran en uso, la estación de San Fernando, Peralillo, Marchigüe y Pichilemu. Las tres últimas estaciones mencionadas cambiaron el uso original de estación para ser espacios con programas culturales para los habitantes de esas comunas.

Según [Bourdieu \(1979\)](#) la estructuración clasista se basa en el sistema de propiedades, es decir, la posición social dependía de los bienes que podía tener una persona o una familia, y quien tiene el capital de bienes puede adquirir y consumir cultura. El consumo de cultura implica un costo económico, como por ejemplo asistir a obras de teatros, poseer un instrumento musical, visitar galerías de arte, entre otros, por lo que el consumo cultural está asociado a un capital económico y educativo. La clase dominante lo expresa como la adquisición de gustos “distinguidos”, que también significaba un estilo de vida. Por otro lado, también se encontraba el gusto de lo “vulgar”, libertad de expresiones populares y comunes de la clase dominada y que no eran aceptadas por quienes dominaban, por lo

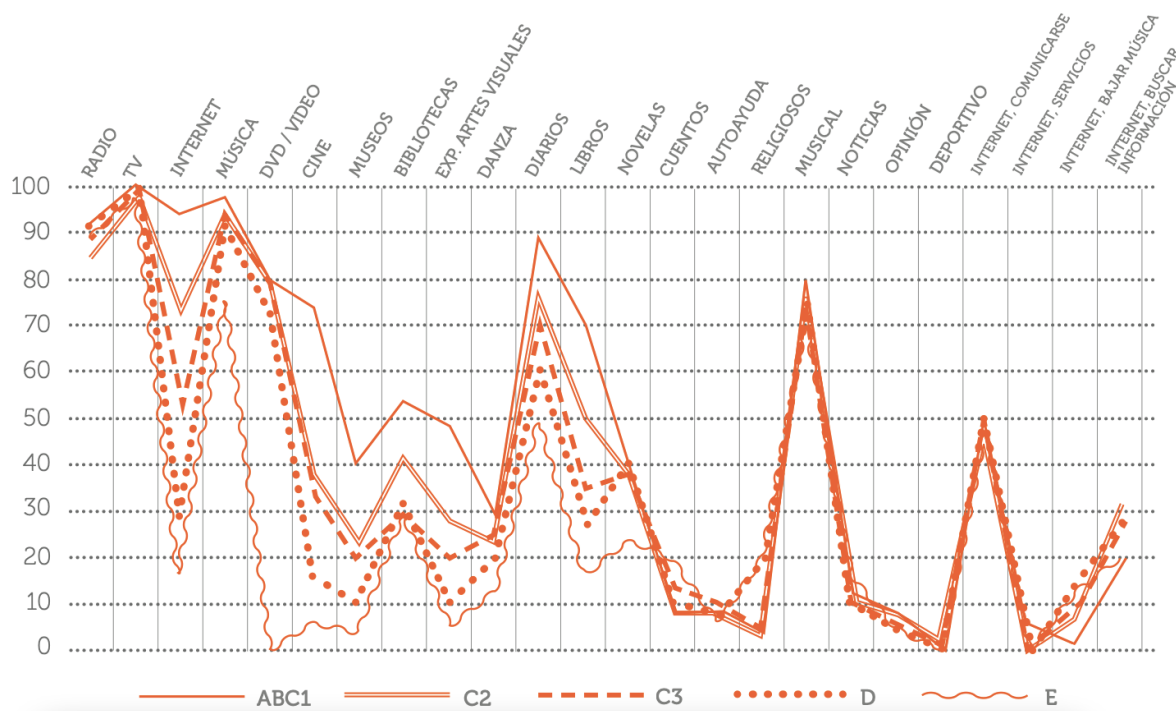
Figura 4.20: Estado actual de las estaciones del ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu

Estaciones	Pérdida Total	Daños Graves	Daños Leves	Intervención	Uso Actual
San Fernando				Conservación	Estación ferroviaria
Manantiales	X				
Placilla			X		Sin uso
Nancagua	X				
Cunaco	X				
Santa Cruz			X	Renovación (2004)	Sin uso
Palmilla	X				
Colchagua		X			Sin uso
Peralillo				Rehabilitación	Biblioteca / Centro Cultural
Población			X		Cuartel de bomberos
Marchigüe	X			Mejoramiento	Parque en los terrenos ferroviarios
Alcones	X				
Cardonal	X				
El Lingue	X				
Larraín Alcalde	X				
Pichilemu			X	Conservación	Museo

que la clase baja debía estar sometida a adquirir el gusto por lo “distinguido” y en ese sentido, desde lo ajeno, las personas debían “aprender a relacionarse de con las obras de arte”. Por tanto, no hay un desplazamiento transversal de adquirir cultura, donde exista un cruce horizontal entre la clase que domina y la clase que es dominada, si no que la adquisición de cultura es jerarquizada, desde la clase dominante a la clase dominada.

Gayo (2018) realizó un estudio sobre los aspectos sociales, culturales y económicos de las personas para comprobar si la desigualdad económica y educativa en Chile, tiene una relación directa respecto a la participación en actividades culturales (Fig. 4.21).

Figura 4.21: Porcentaje de acceso o preferencia de actividades según grupo socioeconómico según Gayo M. (2018).



A modo de contextualización, la clasificación socioeconómica del año 2011 se ha actualizado a lo largo de los años, y según la AIM (2019), la situación socioeconómica de hoy se clasifica en siete grupos: AB (clase alta), C1a (clase media acomodada), C1b (clase media emergente), C2 (clase media típica), C3 (clase media baja), D (clase media vulnerable) y E (pobres), la que se detalla en la figura 4.22. Si se compara la clasificación de la situación socioeconómica del año 2011 respecto al año 2023, no hay cambios importantes en sus definiciones respecto a las letras asignadas.

De la figura 4.21 se observa que en general existía una baja de participación de las personas ubicadas en la clasificación especialmente E y D en actividades culturales y siempre una alta participación de las personas que se encuentran en la situación socioeconómica ABC1. La participación en actividades culturales en los ámbitos de la radio, tv, música, diario y musical, están todas las personas por sobre el 50%

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

Figura 4.22: Los grupos socioeconómicos en Chile Según la Asociación de Investigadores de Mercado (2023)

Clasificación socioeconómica	Descripción
Grupo AB	Corresponde al 1,8% de los hogares de mayor poder adquisitivo del país. El ingreso promedio del hogar es de \$7.177.530. El 98% de los sostenedores del hogar en este grupo tiene un nivel de estudios universitario o superior completo. El 100% de los sostenedores trabaja en cargos directivos en empresas y son profesionales de alto nivel.
Grupo C1a	Un 6,0% de los hogares pertenece al grupo C1a. El ingreso promedio del hogar es de \$3.010.391. El 93% de los sostenedores del hogar en este grupo tiene un nivel de estudios universitario o superior completo. El 91% de los sostenedores trabaja en cargos directivos en empresas y son profesionales de alto nivel.
Grupo C1b	El 6,3% de los hogares integra este grupo. El ingreso promedio del hogar es de \$2.072.853. El 66% de los sostenedores del hogar en este grupo tiene un nivel de estudios universitario o superior completo. El 53% de los sostenedores trabaja en cargos directivos en empresas y son profesionales de alto nivel, mientras que el 25% son técnicos y profesionales de nivel medio.
Grupo C2	El 11,2% de los hogares pertenece al grupo C2. El ingreso promedio del hogar es de \$1.500.774. El 26% de los sostenedores del hogar en este grupo tiene un nivel de estudios universitario o superior completo, el 42% tiene un nivel universitario incompleto, o educación técnica completa o incompleta. El 37% de los sostenedores del hogar son vendedores, agricultores, o trabajadores calificados.
Grupo C3	Un 24,7% de los hogares integra este segmento. El ingreso promedio del hogar es de \$1.003.426. El 20% de los sostenedores del hogar en este grupo tiene un nivel de estudios universitario incompleto, o educación técnica completa o incompleta; el 51% tiene educación media completa, y el 24% tiene educación media incompleta o inferior. El 52% de los sostenedores del hogar son vendedores, agricultores, o trabajadores calificados.
Grupo D	El 35,9% de los hogares pertenece a este grupo. El ingreso promedio del hogar es de \$640.667. El 6% de los sostenedores del hogar en este grupo tiene un nivel de estudios universitario incompleto, o educación técnica completa o incompleta; el 32% tiene educación media completa, y el 62% tiene educación media incompleta o inferior. El 53% de los sostenedores del hogar son vendedores, agricultores, o trabajadores calificados.
Grupo E	Corresponde a un 14% de los hogares. El ingreso promedio del hogar es de \$361.583. El 1% de los sostenedores del hogar en este grupo tiene un nivel de estudios universitario incompleto, o educación técnica completa o incompleta; el 23% tiene educación media completa, y el 76% tiene educación media incompleta o inferior. El 48% de los sostenedores del hogar son trabajadores no calificados, y el 41% son vendedores u operadores.

indistintamente por la situación socioeconómica.

Para ahondar en la participación en los inmuebles rehabilitados de caso de estudio, se considerarán las actividades culturales que corresponden a las que imparten las mismas estaciones, por lo que serían: Museos, bibliotecas y exposiciones de artes visuales. Según el mismo gráfico 4.21, de las tres actividades solo la actividad de biblioteca representa

al menos un 50% de preferencia por parte de las personas, pero de personas que se encuentran en situación ABC1, por tanto se infiere que las actividades culturales que se imparten no son de mayor atracción para las personas que se encuentran bajo la situación socioeconómica ABC1.

Respecto a la situación socioeconómica general para las comunas de Peralillo, Marchigüe y Pichilemu, según el Observatorio Chileno de Salud Pública (2014), las tres comunas corresponden al Decil 2, es decir, con un promedio de \$48.751 a \$74.969 ingreso per cápita familiar, por lo que correspondería al grupo D o E.¹

Al cruzar esta información con los datos de la situación socioeconómica general para las comunas de Peralillo, Marchigüe y Pichilemu, con la figura 4.21, se infiere que las personas que habitan en estas comunas no son consumidoras de cultura, por tanto existe una gran probabilidad que estos inmuebles realmente no sean ocupados y representativos culturalmente para su comunidad. Como menciona anteriormente Bourdieu (1979), lo que se entiende como cultura proviene de las perspectivas de la clase social alta, y tendría que ser una aspiración a alcanzar por la clase baja, siendo lo que probablemente sucede en el caso de estudio.

La comunidad de las estaciones del ramal es una sociedad rural que estuvo por siglos bajo el dominio de la clase empresarial y tiene el trauma socio-cultural de haber sido limitada, suprimida y negada (estudio de la sección 4.2.2), no solo desde el ámbito económico, sino que también en materias educativas, sociales y por tanto, culturales, lo que dió origen al desarrollo de una cultura popular que se promueve a través actividades diferentes a las que se menciona en la figura 4.21, que no corresponde a la de asistir a obras de teatro, danza, galerías de arte, etc..

(Salazar, 2012, p.396)

“Hasta cuando llegamos a ese punto en que el sistema dominante tiene poco o nada que enseñarnos para nutrir de fuerza y alegría la vida social y la dignidad colectiva. Ese día en que, por fin, la prepotencia cultural de Occidente deje de seducirnos. Cuando sea menos colonizadora.”

¹Se calcula identificando todos los ingresos del hogar (el valor bruto menos los descuentos legales) y dividirlo por la cantidad de integrantes de tu grupo familiar.

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

No es de menos valor la cultura adquirida por la clase baja, sino que las culturas son diferentes y se debe reconocer y promover esa diversidad. Es así entonces que el concepto de cultura y las actividades culturales deberían transformarse y adaptarse para que sea representativo a la comunidad de las provincias de Colchagua y Cardenal Caro. ¿Es realmente adecuado seguir proponiendo los habituales programas culturales para los diversos contextos geográficos, sociales, educativos, culturales y económicos que existen en Chile?. No se refiere a que los programas actuales de las estaciones rehabilitadas como la biblioteca, museo y centro cultural, no sean necesarios para el desarrollo de la cultura de su comunidad, pero culturalmente no son atractivos o representativos. En Chile se debe replantear la implementación de programas culturales en los inmuebles rehabilitados, porque se tiende a homogeneizar la cultura y lo que comúnmente funciona en las ciudades, deber ser atractivo para todas las personas, por lo que no se reconoce realmente la riqueza y oportunidad en la diversidad cultural. Por consiguiente los programas actuales de las estaciones ferroviarias pueden ser a futuro programas secundarios o complementarios a un programa cultural principal, tradicional y representativo de la comunidad y el territorio, tema a considerar a la hora de pensar en rehabilitar un bien patrimonial.

4.4.4. Marco legal

En 1993 los bienes del ramal ferroviario que aún se conservaban fueron declarados Monumento Nacional por su valor patrimonial e histórico en el decreto N° 192 (1993). Esto significa que quedan bajo tuición y protección del Estado según la Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales. Los bienes patrimoniales se componen por: la estación Placilla, compuesta por un conjunto de tres construcciones típicas de la época, que datan del año 1871; la estación Colchagua que conservaba la casa de estación y la bodega, su construcción data del año 1875. El túnel El Árbol, durante la época fue el túnel más largo de Chile con una longitud de 1960 metros, ancho de 4,5 metros y altura de 6 metros, se construyó en 1909; y el caballo de agua que abastecía a las locomotoras y que para la época era lo único que se mantenía en pie en la Estación El Lingue (actualmente se encuentra en Pichilemu para su salvaguarda).

Los Alcaldes de Palmilla y Placilla hicieron una solicitud al Consejo de Monumentos

Nacionales (CMN) para declarar las estaciones como Monumentos Históricos, siendo propuesto por el Centro Cultural Museo Lircunlauta de San Fernando y la Asociación Nacional para la Conservación del Patrimonio Ferroviario. Actualmente, gran parte del ramal ferroviario sigue siendo propiedad de EFE, teniendo bajo concesión algunos sectores que han sido poblados o usados para fines culturales.

CONCLUSIONES CAPÍTULO 4

Actualmente las provincias de Colchagua y Cardenal Caro se encuentra en un proceso de transformación importante para el territorio, en el que se están tomando decisiones y acciones que afectan el medioambiente, la movilidad y el habitar y la identidad territorial, todo ello sin desarrollar participación ciudadana efectiva. Y esta falta de participación se refleja en el descontento de las personas frente a propuestas desentendidas del lugar y poco estudiadas que involucran al ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu.

En la búsqueda de recopilación de información de los casos de estaciones rehabilitadas con cambio de uso, las municipalidades a las que se les solicitó información, no dieron cuenta de información alguna sobre la gestión de los inmuebles. Sin un diagnóstico y evaluación de las rehabilitaciones ya ejecutadas, no se genera un aprendizaje en el accionar, por lo que se puede volver a cometer los mismos errores de los casos rehabilitados. En primera instancia, el desconocimiento del proceso de rehabilitación patrimonial no mejora la administración de la gobernanza local, porque no existe una retroalimentación en cuanto a la administración de los procedimientos ejecutados, pudiendo afectar futuros planes sobre el patrimonio local y en segunda instancia, el desconocimiento también afecta el desarrollo de futuras rehabilitaciones de otros ramales, ya que a pesar de existir procesos que pudieron resultar en posibles modelos, la metodología debe seguir siendo creada desde cero, sin una base fundamentada en hechos y continuamente ensayada, para hallar la manera más acertada de abordar una rehabilitación patrimonial con efectiva participación ciudadana. Hubo falta de acceso a la información y poca transparencia, que dieron cuenta de un sistema gubernamental administrativo que en realidad obstaculiza la participación de las personas en materias de conocimiento público.

Los tres casos de estaciones ferroviarias rehabilitadas con cambio de uso, no dan cuenta de una metodología clara de rehabilitación patrimonial arquitectónica, por lo que no se puede aseverar que los planes de gestión de los proyectos de rehabilitación de las estaciones ferroviarias, hayan contado con una participación ciudadana efectiva que recogiera las necesidades de sus comunidades y las vinculara con el proceso creativo de la rehabilitación patrimonial. Por consiguiente, tampoco se podía realizar una comparación respecto a resultados de impacto que haya tenido la rehabilitación para la comunidad.

EFE es una entidad de no fácil acceso para la búsqueda de información, si bien es un organismo público reservan toda información posible. Para acceder a la propiedad del ramal ferroviario, se requiere de un permiso escrito de EFE, que de cuenta de su autorización para recorrer sus bienes, permiso que la autora de esta tesis no contaba, por ello hubo acercamiento a algunas estaciones más visibles de manera externa a la estación, especialmente por el estado de las estaciones que aún seguían en pie.

Durante la investigación en terreno, específicamente en la Estación de Cunaco, hubo inquietud de un grupo de vecinos, que se acercaron a consultar la razón de estar en el lugar. Preocupados relatan que el espacio donde solía hallarse la casa de estación, ha sido en numerosas oportunidades ser tomada por personas que no son de la localidad. Hoy los vecinos buscan poder desarrollar un proyecto de plaza en las dependencias de EFE, ante una necesidad por falta de este espacios de recreación para la niñez de la comunidad y cambiar el aspecto de abandono y deterioro de ese lugar. Organizados, ya se encontraban en diálogo con EFE para ver las posibilidad de llevar a cabo este proyecto.

Capítulo 5

METODOLOGÍA DE REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA

5.1. Propuesta Metodológica de Rehabilitación Patrimonial Arquitectónica con Efectiva Participación Ciudadana

Según los antecedentes anteriores, se puede hacer un panorama general de las oportunidades con las siguientes aseveraciones.

El concepto de transversalidad, como anteriormente se menciona, se desarrolla desde una visión holística, con aspectos humanos, medioambientales y ferroviarios como una forma de entender el territorio, y que, para la propuesta a desarrollar, puede entenderse como el cruce de análisis entre la rehabilitación del patrimonio y la participación ciudadana dentro de un contexto territorial transversal de un habitar rural.

La zona está pasando por transformaciones radicales que cambian la manera de reconocer y entender este territorio a partir de la necesidad de la movilidad. Está ocurriendo en la actualidad por lo que se debe desarrollar nuevas maneras de entender la movilidad humana que a su vez reconozca el entorno natural y construido del lugar.

De acuerdo con la revisión histórica, la identidad territorial de la zona se desarrolló principalmente a partir del habitar rural, junto con la memoria y el valor ferroviario para la comunidad. Aún así, las nuevas generaciones y el desarrollo de las ciudades puede configurar este habitar rural en una adaptación a la actualidad, por ello identificar la identidad de la comunidad es clave para orientar y desarrollar las prácticas más adecuadas para una rehabilitación participativa.

La participación ciudadana es importante para cambiar los traumas de una sociedad rural que se formó por siglos a partir de prácticas antiparticipativas, se formó una población sumisa y sin derecho a levantar la voz. Reivindicar el derecho fundamental de decidir, se debe realizar cambiando la mentalidad de la comunidad y transformar la cultura participativa de pasiva a activa de la misma.

Los gobiernos locales son quienes conocen las realidades locales, por lo que deben impulsar, ajustar y fortalecer sus ordenanzas para una efectiva participación ciudadana, dentro y fuera de la municipalidad. Es indispensable que el gobierno local también promueva la educación cívica respecto del derecho a informarse, opinar y participar,

para hacer realmente efectivos estos encuentros, y lograr involucrar a las personas en los acontecimientos públicos que afectan a los habitantes de la localidad.

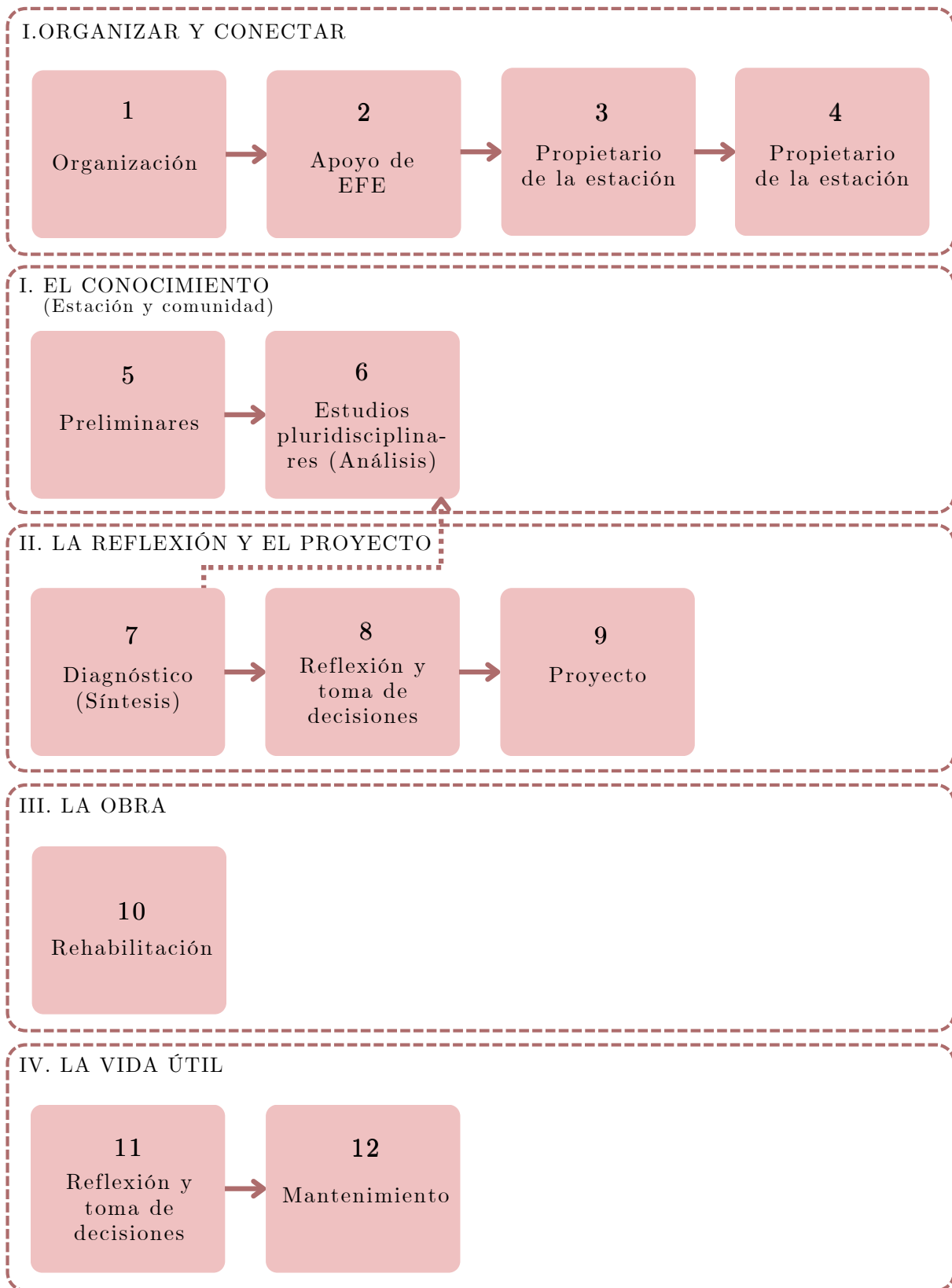
La organización local rural es clave para levantar mociones e ideas de planes y proyectos sobre la salvaguarda del ramal ferroviario. Hoy, las comunidades tienen visiones claras de cómo debe dialogar el pasado con el presente y el futuro, a partir del entendimiento de que la protección y conservación de un patrimonio común pueda impulsar, fortalecer y promover el desarrollo local integral.

Más de la mitad del conjunto de estaciones ferroviarias se encuentran en un estado de pérdida total, por lo cual es urgente elaborar un plan de gestión y salvaguarda respecto a lo que hoy sobrevive, sin embargo, ¿Todo lo que constituye el ramal debe preservarse? La rehabilitación patrimonial también busca responder esta pregunta, como parte del proceso de identificación de los valores que las comunidades tengan sobre los bienes, a través de la memoria ferroviaria y la identidad territorial.

En base a estas aseveraciones se propone la Metodología de Rehabilitación Patrimonial Arquitectónica con Efectiva Participación Ciudadana.

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

Figura 5.1: Metodológica de Rehabilitación Patrimonial Arquitectónica con Efectiva Participación Ciudadana.



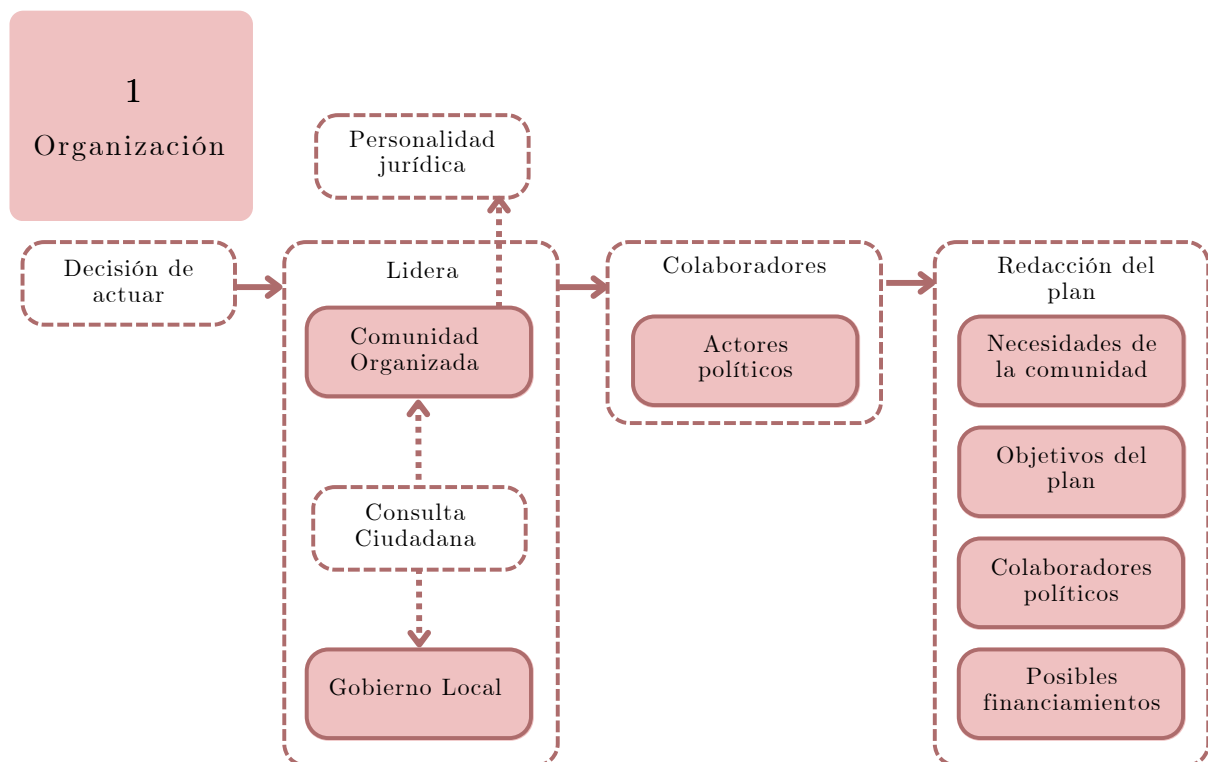
5.1.1. I. Organizar y conectar

Esta etapa busca que quiénes deseen intervenir el inmueble, ya sea organizaciones locales o el gobierno local, son quienes liderarán el plan de rehabilitación y deberán desarrollar una primera idea general para ser presentada a Empresa de Ferrocarriles del Estado, (actualmente propietarios de toda la faja férrea e inmuebles asociados, en este caso, las estaciones ferroviarias) para que aprueben y apoyen desarrollar la idea. La etapa termina con la decisión de qué entidad organizativa llevará a cabo el desarrollo del plan de rehabilitación patrimonial arquitectónica.

1. La organización

Figura 5.2: 1 Organización

I. ORGANIZAR Y CONECTAR



- Decisión de actuar

Es el momento para que quienes tengan interés, tomen la decisión de actuar sobre salvaguardar el patrimonio de la estación ferroviaria rehabilitándola para que

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

nuevamente se inserte a la trama urbana. Es preciso consolidar las motivaciones y organizarse.

- Lidera

Si es una iniciativa que proviene de una comunidad de vecinas y vecinos, esta debe formalizar la organización en una personalidad jurídica, como por ejemplo una junta de vecinos, con fines de generar planes sociales en la localidad, siendo uno de ellos la rehabilitación del inmueble. Esta organización, en base a las primeras ideas respecto a qué hacer con el patrimonio, debe vincularse con el gobierno local, para consolidar un equipo multidisciplinario que fundamente y desarrolle la idea. Por otro lado, si la iniciativa proviene del gobierno local, este debe realizar contacto con organizaciones vecinales. En ambos casos debe realizarse una consulta ciudadana respecto a la idea de rehabilitar el inmueble para fines públicos y comunitarios, puesto que el proyecto antes de cualquier acción, debe contar con el apoyo ciudadano.

- Colaboradores

La organización debe solicitar apoyo de actores políticos que estén relacionados a la estación, además del alcalde de la comuna, diputados del distrito, delegaciones provinciales, entre otros, para que la idea sea considerada seria con un respaldo político ante EFE.

- Redacción del plan

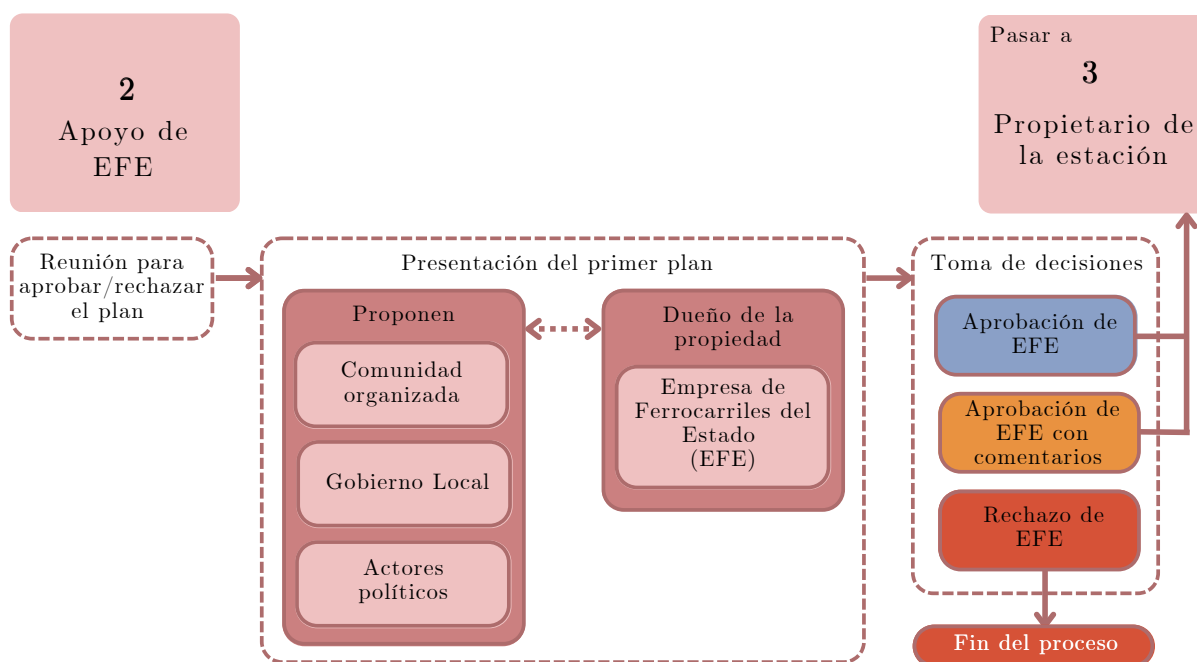
Para tener un panorama general sobre la idea, quienes la lideran deben redactar un plan inicial, en donde se presente las necesidades de la comunidad, los objetivos del plan, los actores políticos que colaboran o apoyan esta iniciativa y posible financiamiento para su ejecución. Además se debe presentar los resultados de la encuesta ciudadana para respaldar sus objetivos basados en la protección de un bien común. El plan inicial no es fijo, puede adaptarse y modificarse en el transcurso de su desarrollo. Plasmar las ideas es la primera acción para darle forma a la iniciativa, para que después pueda ser presentado a los propietarios, en este caso, a EFE.

2. Apoyo de EFE

En esta etapa, se debe convocar a una reunión con los diversos actores vinculados. Esta reunión se deberá basar en presentar a EFE el plan inicial para la intervención de la estación para su aprobación, aprobarla sin comentarios, con sugerencias de cambios o rechazarla definitivamente.

Figura 5.3: 2 Apoyo de EFE

I. ORGANIZAR Y CONECTAR



- Reunión para aprobar/rechazar el plan

Se convoca a todas y todos quienes se vinculen directamente con la iniciativa a una cita/reunión, entre ellos la organización local, gobierno local, actores políticos y a EFE.

- Presentación del primer plan

Se presentará la primera idea que mueve la intervención sobre el inmueble. En este punto, los actores deben alinear su discurso presentando la iniciativa como una oportunidad, tanto para la comunidad asociada a la estación, como para EFE, donde ambas pueden verse beneficiadas. Esta reunión es clave para decidir el futuro de la estación ferroviaria.

- Toma de decisiones

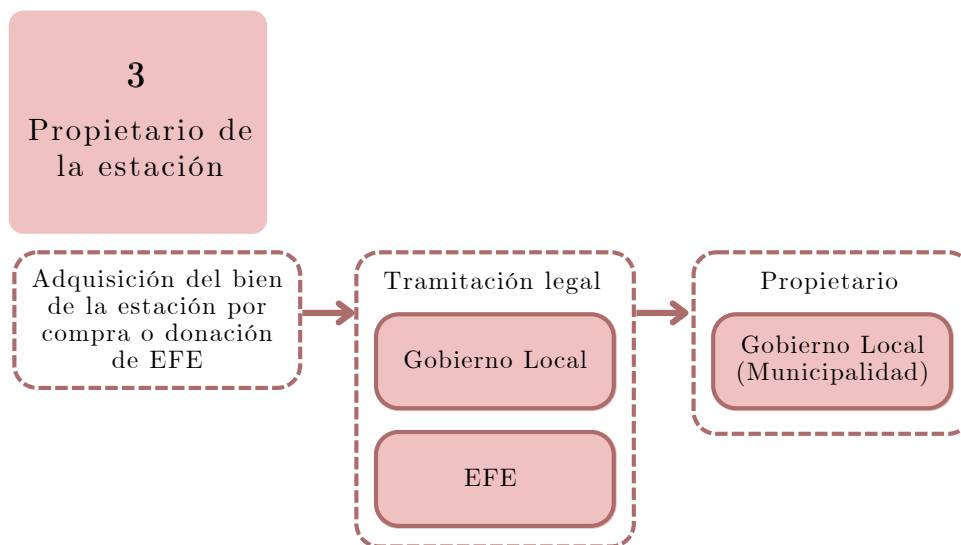
EFE debe tomar la decisión de aprobar o rechazar la idea inicial sobre intervenir el inmueble. En el caso de que el plan se apruebe, se puede continuar a la siguiente etapa, para comenzar a darle forma al plan y poder materializarlo. En el caso que se rechace el plan, no se puede continuar con la iniciativa y el proceso llega hasta este punto, dándolo por finalizado.

3. Propietario de la estación

La estación debe ser adquirida por alguna de las entidades correspondientes, siendo el gobierno local o la organización local. De esta manera el inmueble podrá cumplir en su totalidad con los fines que la comunidad ha definido.

Figura 5.4: 3 Propietario de la estación

I. ORGANIZAR Y CONECTAR



- Adquisición del bien

Para que la estación pueda cumplir su fin de uso comunitario, debe ser comprado o donado por EFE, de esta manera el inmueble estará bajo la responsabilidad de una entidad local, para actuar de manera legal sobre el bien, sin mayores restricciones en la rehabilitación de la estación.

- Tramitación legal

Se debe realizar la acción legal correspondiente para la compraventa o traspaso de

la propiedad al gobierno local. Si bien la tramitación puede tomar un tiempo más considerable de lo esperado, esto no retrasa el continuar con las siguientes etapas.

- Propietario

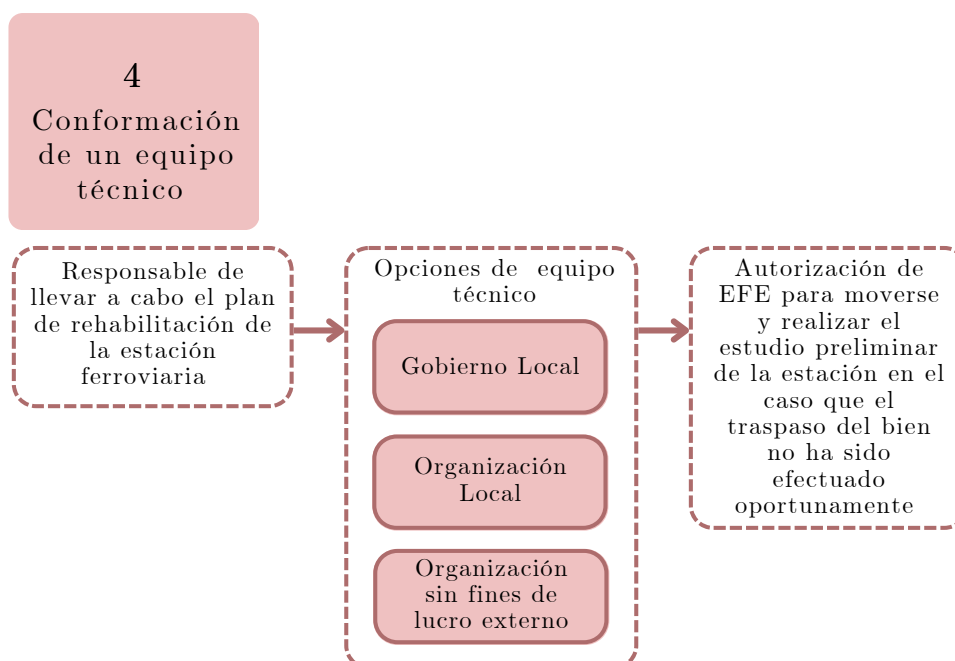
Actualmente el gobierno local es la entidad más óptima para ser el propietario de la estación, sin embargo, no se descarta que organizaciones locales-sociales empoderadas e independientes, puedan adquirir la responsabilidad del bien. En el contexto cultural de la zona, en primer lugar debe educarse a la sociedad en los ámbitos legales, económico, cívico, entre otros, fortaleciendo la responsabilidad, el compromiso y la participación activa sobre los bienes comunes locales para el uso de las personas.

4. Conformación de un equipo técnico

En esta etapa se debe decidir quién llevará a cabo el proceso de rehabilitación del inmueble, para realizar los estudios preliminares, pluridisciplinarios, el diagnóstico, la reflexión y la toma de decisiones, elaborar el proyecto, encargarse de la obra y del plan de mantenimiento posterior a la rehabilitación.

Figura 5.5: 4 Conformación de un equipo técnico

I. ORGANIZAR Y CONECTAR



ESCUCHAR PARA REHABILITAR

- Responsable de llevar a cabo el plan

La organización y el gobierno local deben decidir quién llevará a cabo el proceso de rehabilitación del inmueble. Debe conformarse un equipo técnico multidisciplinar de profesionales cuyo trabajo se desarrollará en un plan a largo plazo. Además deberá ser el articulador entre todos los actores: la comunidad, organización local (en caso de que sea una organización externa), el gobierno local y EFE.

- Opciones de equipo técnico

Quienes pueden conformar el equipo de técnicos puede ser el gobierno local (el que ya cuenta con un equipo de profesionales para abordar el plan), la organización local (que puede estar conformada por profesionales también) o en caso de que no pueda ser ninguno de los actores anteriores, se puede recurrir a un equipo externo, que se conforme como una personalidad jurídica sin fines de lucro, que lleve a cabo el proyecto a nombre de la organización local y el gobierno local.

- Autorización de EFE

Ya decidido el equipo técnico, este deberá solicitar la autorización de EFE para realizar los trabajos de estudio de campo necesarios para desarrollar el plan de rehabilitación de la estación ferroviaria, solo en caso de que la tramitación del traspaso de propiedad no haya finalizado aún.

5.1.2. II. El conocimiento

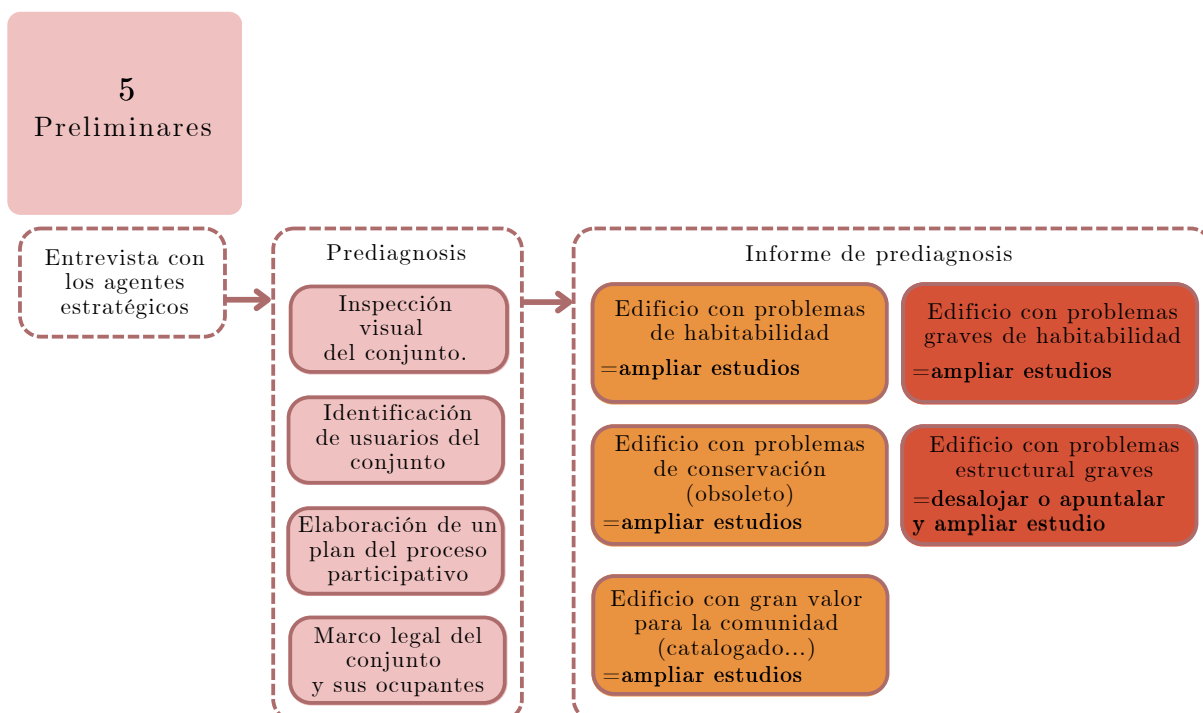
Previo a cualquier intervención, es necesario hacer un levantamiento de información respecto a la estación ferroviaria, su comunidad y su entorno. Esta etapa presenta dos momentos: Preliminares y Estudios pluridisciplinarios (Análisis).

5. Preliminares

En esta etapa se realiza todo el contacto necesario para desarrollar el plan de rehabilitación de la estación ferroviaria. Se realiza una primera aproximación del inmueble, para desarrollar un prediagnóstico que guíe los pasos a seguir de las etapas del plan.

Figura 5.6: 5 Preliminares

II. EL CONOCIMIENTO (Estación y comunidad)



- Entrevista con los agentes estratégicos

Es el diálogo abierto entre el equipo a cargo del plan (organización externa u organización local) y los actores claves asociados directamente a la estación ferroviaria.

- Prediagnosis

Es una aproximación global a los valores del edificio (siendo analizado según el ámbito arquitectónico, histórico, entre otros) y a los problemas que podría tener ya sean de habitabilidad o constructivo. Además se debe elaborar un plan de participación ciudadana según la figura 1.17 del capítulo 1, para hacer que el plan de rehabilitación sea vinculante con el territorio.

- Informe de prediagnosis

Según la figura 4.20 del presente capítulo, ninguna estación del ramal ferroviario que haya sido intervenida y esté funcionando actualmente, se encuentra en buen estado para su uso inmediato, por lo que el estado de los bienes debe ser reparado, mejorado

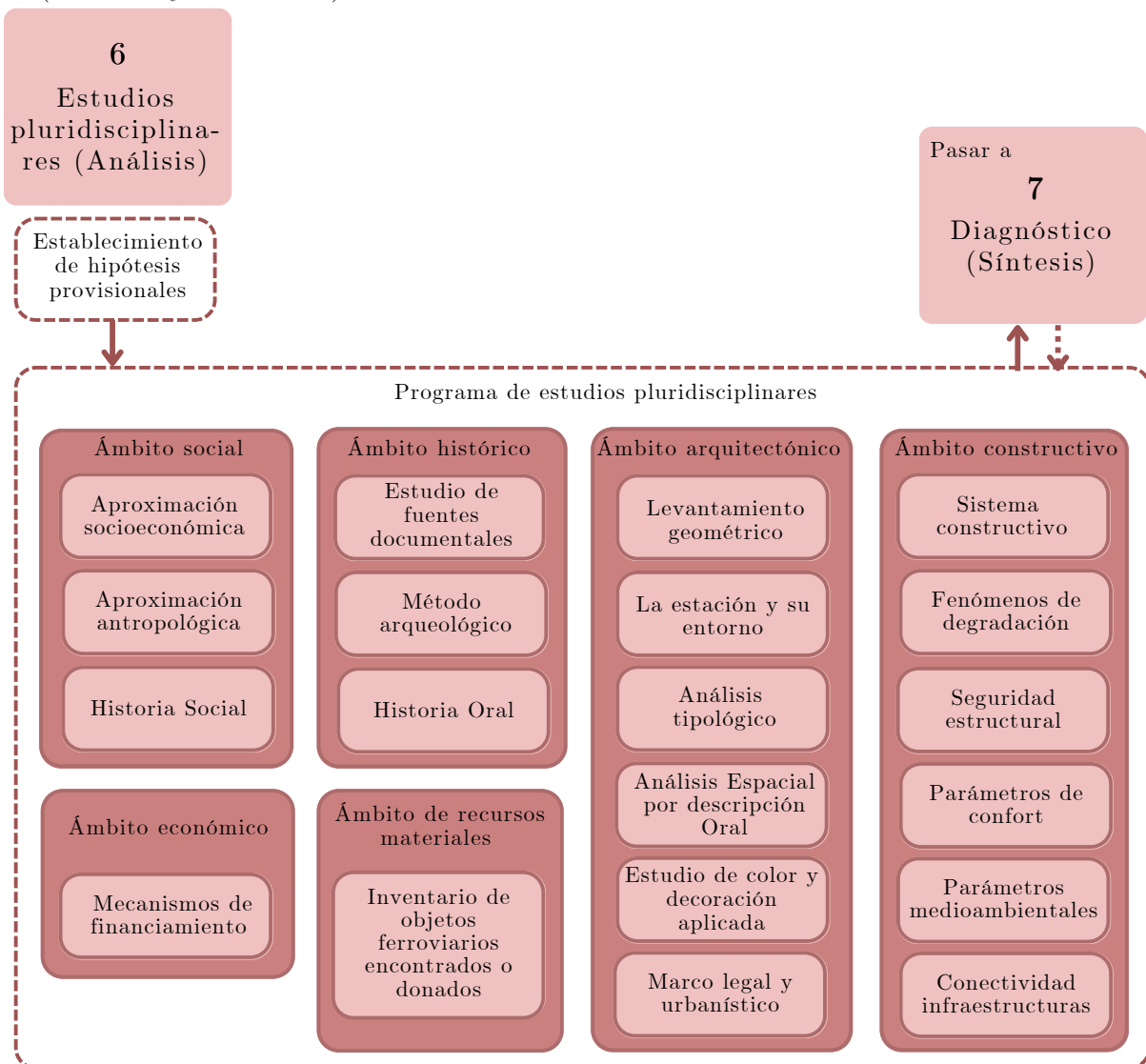
y adaptado, según como se vaya evaluando en las próximas etapas.

6. Estudios pluridisciplinarios (Análisis)

En al presente etapa se debe sistematizar la recopilación de información respecto a los resultados obtenidos del estudio de todos los ámbitos necesarios a investigar, los cuales son: social, histórico, arquitectónico, constructivo, económico y de recursos de materiales.

Figura 5.7: 6 Estudios pluridisciplinarios (Análisis)

II. EL CONOCIMIENTO (Estación y comunidad)



- Establecimiento de hipótesis provisionales

A partir del informe de prediagnóstico, se establecen los objetivos y primeras hipótesis sobre la estación ferroviaria para su rehabilitación.

- Programa de estudios pluridisciplinarios

Es el estudio de diversos campos en el que se enmarca la estación ferroviaria a partir de la hipótesis y objetivos planteados. Además se debe determinar la escala a intervenir, si es a nivel conjunto de inmuebles de la estación o propiamente tal solo la casa estación.

- Ámbito social

Puede partir de la base de una encuesta sociológica, que identifique los grupos sociales, su desarrollo social histórico, la cultura y tradiciones, las problemáticas y las oportunidades asociadas a la estación y su entorno.

- Ámbito histórico

Se puede indagar en los archivos o documentos históricos tanto del inmueble como de su entorno. Además de la recopilación de información escrita, también es un valor agregado el relato oral de la comunidad de la estación, que puede otorgar conocimientos sobre hechos o momentos históricos y tradiciones constructivas que no entrega la información en papel.

- Ámbito arquitectónico

Se requiere de un óptimo levantamiento geométrico de la estación ferroviaria para que la propuesta a desarrollar se ajuste a sus medidas correspondientes, por ello debe existir rigor en este ejercicio. La documentación fotográfica y de vídeo es sumamente útil para respaldar lo que no queda en la memoria visual. Es de valor el registro del trazo a mano del edificio, el que podría reconocer otros valores del inmueble que no se percibe con los recursos anteriores. Además, se debe realizar un estudio arquitectónico-histórico del edificio, indagar en los detalles de color, textura, forma, entre otras, sea de la parte exterior o interior de este.

- Ámbito constructivo

Reconocer lo físico-constructivo, la estructura profunda, la que puede dar directrices de la intervención, que se demolerá y que se conservará. Se identifican las lesiones de

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

la estación, las patologías, junto con plantear las hipótesis de sus causas. Se evalúa la seguridad estructural del bien y su capacidad de resistencia a fuerzas naturales.

- **Ámbito económico**

Identificar las fuentes económicas para concretar el plan es indispensable, si no se obtiene el financiamiento, no se puede concretar la rehabilitación. Los mecanismos pueden ser estatales, privados o mixtos, siendo este último el que podría ser más óptimo bajo el contexto de las estaciones del ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu.

- **Ámbito de recursos materiales**

La estación ferroviaria, en su estado actual puede contener elementos muebles, que pueden recuperarse para aportar a mantener la historia viva ferroviaria. Para ello es necesario realizar un inventario de objetos que yacen en la estación u otros que desean ser donados por la comunidad, para una salvaguarda y protección de los objetos y puedan ser parte de la rehabilitación del inmueble.

Para abordar la participación ciudadana, en esta etapa y las próximas, en primera instancia se debe responder a las preguntas: ¿Cuál es el propósito de la participación? ¿Cuál es la ordenanza local de participación ciudadana? ¿Cuáles serán las consecuencias de la participación? ¿Quiénes pueden participar? ¿Cómo se hará la agregación de las preferencias? ¿Quiénes serán facilitadores? (Fig. 3.8)

Si hablamos de historia respecto al inmueble, la participación debe estar enfocada respecto a personas que participaron en el uso del inmueble. Como es el caso de una estación ferroviaria, para ahondar en los hitos de "historia social" e "historia oral" debe desarrollarse a partir de diálogos con grupos enfocados (Fig. 3.9), puesto que la historia está en la memoria de quienes vivieron la experiencia de la estación junto con el hecho de haber podido realizar viajes en el ferrocarril de la época, por tanto también se considerará la distinción de participación de un grupo de edad mayor.

Para el hito "la estación y su entorno" es importante considerar a toda la comunidad, con énfasis en quienes habitan próximamente a la estación ferroviaria, porque la tienen presente en su cotidianidad, en su vivir, en su paisaje diario, siendo un paisaje que puede

cambiar radicalmente con la rehabilitación.

El hito "análisis espacial" del ámbito arquitectónico, es necesario convocar a personas que hayan trabajado en la estación o hayan usado a menudo el ferrocarril. Esto es importante debido al vacío de información planimétrica original del bien.

Por último, el hito de inventario de objetos ferroviarios, se basa en el caso de que exista la oportunidad de hacerlo, que hayan objetos en/del lugar y que los poseedores de estos desean donar. En primera instancia, es importante convocar a la comunidad y explicar los fines de la recopilación de objetos, incluso objetos que hayan sido sustraídos del lugar. Las personas tiene la voluntad de decidir o no responder a la invitación a donar objetos, sin embargo es importante entregar el conocimiento y las herramientas para que ellas/ellos puedan valorar y conservar los objetos consigo si fuera el caso, para su mayor perdurabilidad. Entendiendo que habrá personas que no desearán participar de forma activa, es importante siempre capacitar incondicionalmente, darle las herramientas y guiarles para que puedan tomar decisiones y actuar en base al conocimiento. A partir de múltiples y pequeñas actividades se puede ir generando una cultura de cambio hacia participar en la comunidad.

5.1.3. III. La Reflexión y el Proyecto

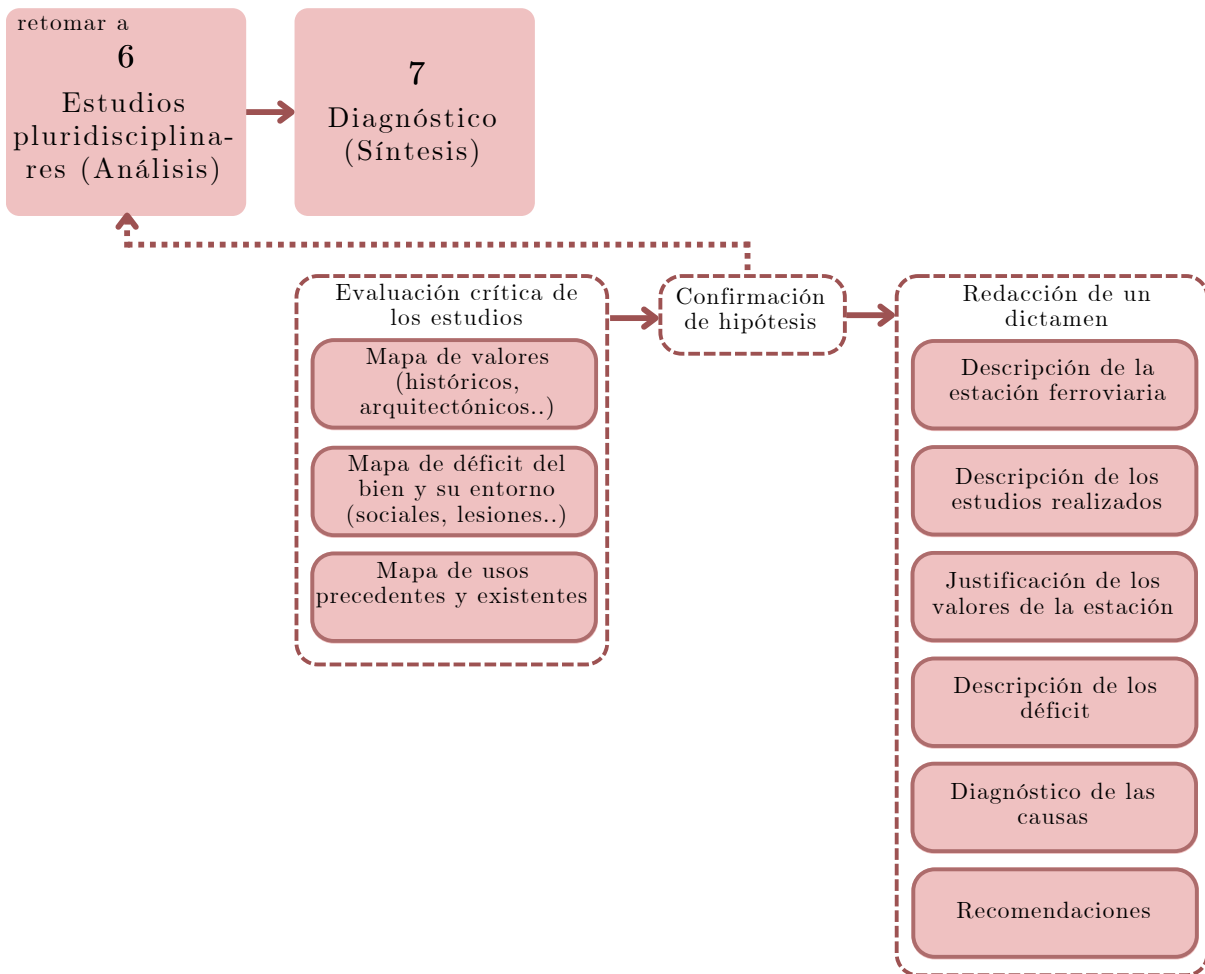
La etapa se caracteriza por tres momentos: Diagnóstico, reflexión y toma de decisiones y proyecto. Al tener los antecedentes de la estación ferroviaria y conocer a las personas asociadas a él, se continúa con identificar específicamente los problemas y sus causas, estableciendo así cual es el potencial y el déficit del inmueble para posteriormente confirmar los criterios de intervención. Esta etapa finaliza con la elaboración del proyecto arquitectónico de rehabilitación de la estación ferroviaria.

7. Diagnóstico (Síntesis)

Se ordena la información obtenida del punto 6 para unificar el planteamiento y los criterios que confirmarán la hipótesis declarada anteriormente con la redacción de un informe que síntesis las evaluaciones previas.

Figura 5.8: 7 Diagnóstico

III. LA REFLEXIÓN Y EL PROYECTO



- Evaluación crítica de los estudios
 Evaluar, sintetizar y reflexionar, son las tres acciones de este punto a realizar en base a los resultados obtenidos de la etapa 6. De esta manera se plantea una idea global de la estación para evitar resultados aislados, es decir, que contenga un hilo conductor fundamentado en el desarrollo del plan.
- Confirmación de hipótesis
 Se confirma la hipótesis planteada en la etapa 5. La hipótesis está sujeta a modificaciones en este punto, pero siempre la modificación debe realizarse en su rectificación respecto a la etapa anterior.
- Redacción de un dictamen

Se debe elaborar un documento que registre todo lo planteado hasta este punto, es decir, identificando los problemas y sus causas y desarrollando conclusiones y síntesis de lo evaluado. El documento se genera a partir del criterio de la organización a cargo y debe ser comprendido por actores externos al proceso.

Es imprescindible que la evaluación crítica sea elaborada en conjunto, con el gobierno local, la organización social y actores claves (individuos provenientes de cualquier sector), en especial personas que hayan participado en cualquiera de las instancias participativas anteriores para que exista continuidad en el proceso, no solo para velar por el desarrollo del plan de rehabilitación, si no que también para el desarrollo de una cultura participativa más fortalecida y activa. El Mapa de valores, el Mapa de déficit y el Mapa de usos debe ser elaborado en colaboración con la comunidad, especialmente desarrollado con niños y niñas del lugar.

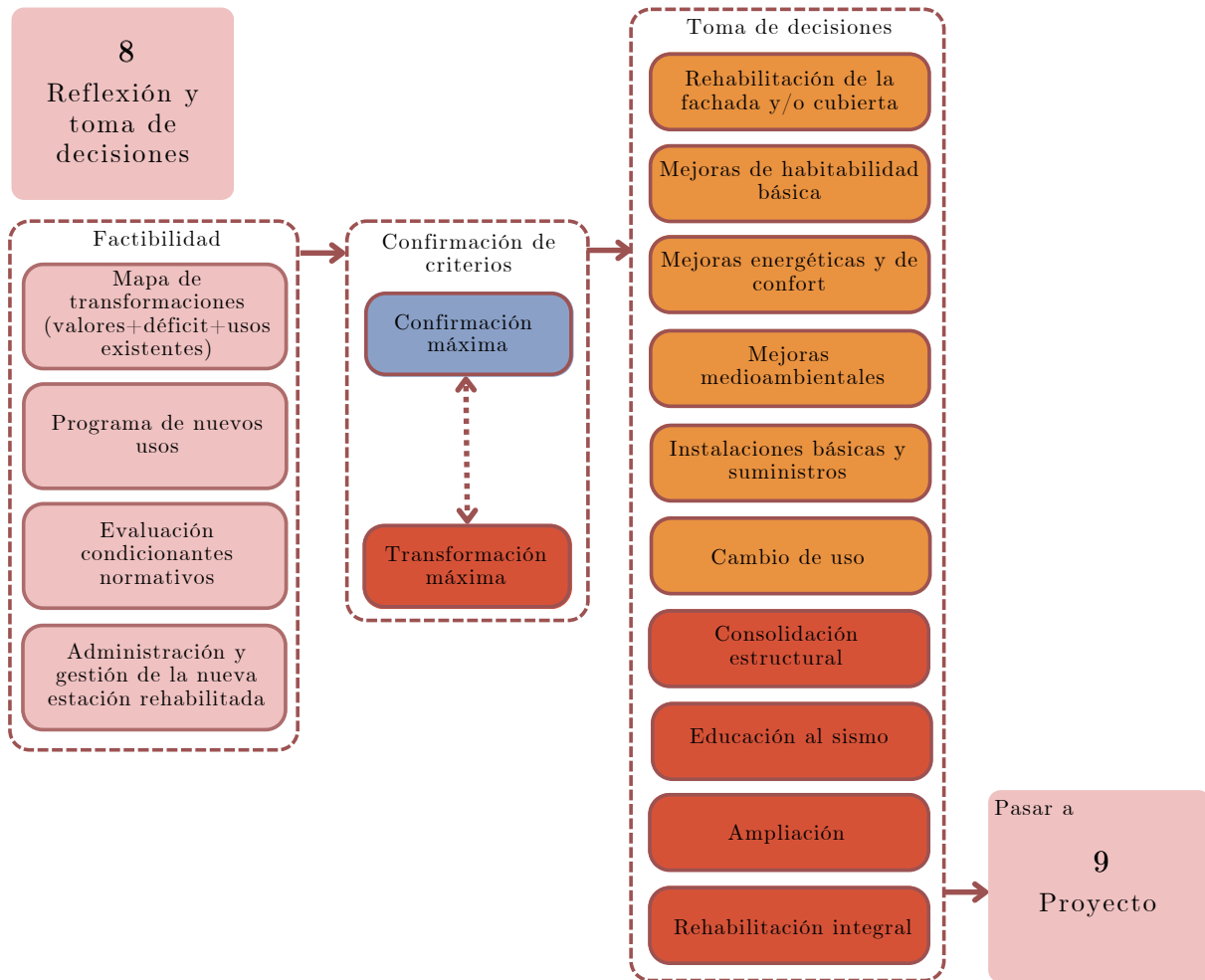
La actividad de los mapas reflejará claramente los valores para la comunidad, se podrá saber qué aspectos de importancia tiene la estación para las personas, qué significa para ellas/ellos este patrimonio industrial y si realmente es tan importante como para salvaguardarlo y rehabilitarlo.

8. Reflexión y toma de decisiones

En la etapa 8, se realiza una reflexión transversal entre el gobierno local, la organización social y organización externa ante los antecedentes de diagnóstico presentados en la etapa anterior. La visión del gobierno local y la organización local deben estar alineada en un solo gran objetivo que satisfagan a ambas entidades. En la práctica se ordena la información obtenida de la etapa 6 unificando el planteamiento y los criterios que confirmarán la hipótesis declarada anteriormente. Se redacta un informe que sintetice las evaluaciones anteriores.

Figura 5.9: 8 Reflexión y toma de decisiones

III. LA REFLEXIÓN Y EL PROYECTO



- Factibilidad

Se realiza un estudio de factibilidad respecto a los requerimientos de la comunidad, la organización local y el gobierno local, a partir de cubrir las necesidades de todos los sectores con el recurso económico que se dispone. El diálogo y la colaboración por el bien común es fundamental para guiar y jerarquizar el proceso de este ítem.

- Confirmación de criterios

La organización externa a cargo del plan de rehabilitación resolverá los criterios de intervención sobre la estación ferroviaria como ampliaciones, eliminaciones, prioridad a los aspectos de habitabilidad, reintegración de partes perdidas, reversibilidad de intervenciones arriesgadas, consolidación de partes arruinadas,

etc. En este ítem se recomienda tener en cuenta la Carta del Patrimonio Vernáculo Construido.

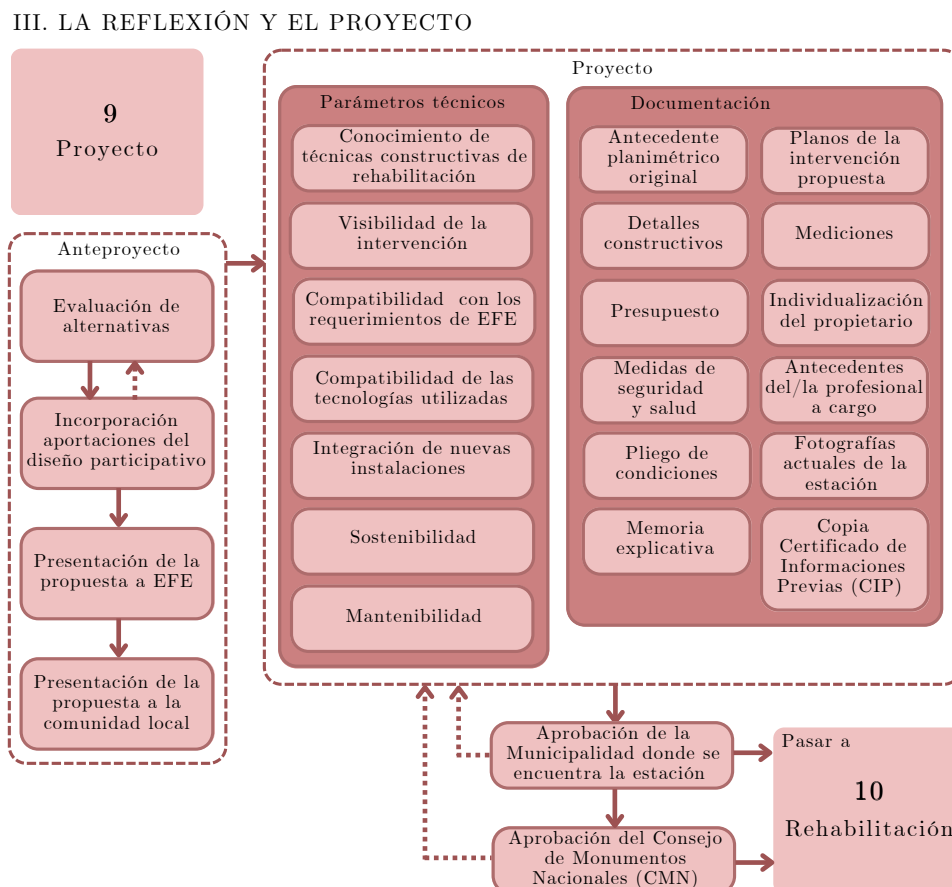
- Toma de decisiones

Debe existir equilibrio en la propuesta de intervención. Compatibilidad entre desarrollar nuevos espacios, estabilidad del edificio, salvaguardar los valores patrimoniales, atender necesidades de la comunidad y sensatez respecto a los recursos económicos a disposición. Esta será la base para establecer en detalle la escala de intervención de la estación.

9. Proyecto

Se concreta toda la información y análisis realizado en las etapas anteriores, donde la idea general que se planteó durante todo el proceso, será la base que fundamentará y organizará el desarrollo del proyecto de rehabilitación de la estación.

Figura 5.10: 9 Proyecto



ESCUCHAR PARA REHABILITAR

- Anteproyecto

Es el primer acercamiento al diseño de la propuesta de rehabilitación de la estación ferroviaria. Se despliega toda la creatividad en torno al proyecto, a un nivel general, sin entrar en detalle aún. Se elaboran diversas alternativas que estén fundamentadas en los análisis obtenidos de las etapas anteriores. Parte de este ítem, requiere elaborar una instancia de diseño participativo, donde la organización local, con el gobierno local y junto con quienes han participado en gran parte del proceso, deberán elaborar propuestas de diseño, inclusive en estado de maqueta, donde esta propuesta se fundamente en base a los análisis y diagnósticos llevados a cabo en las etapas anteriores. Quienes sean facilitadores del proceso, deben transmitir la metodología, pero en ningún momento las soluciones. Al llegar a una propuesta de anteproyecto, que contenga un equilibrio de todas las ideas que surgieron en el proceso, se debe realizar una presentación a la comunidad en general sobre este primer acercamiento. Este acercamiento puede desarrollarse a nivel informativo-consultivo-vinculante, por lo que el proyecto puede estar dispuesto a hacerle cambios siempre y cuando el fundamento exista. Además, es pertinente realizar una presentación a EFE que de cuenta que los sectores colindantes a la estación, como las vías férreas, que no se vean comprometidas con la propuesta.

- Proyecto

Es la formalización del anteproyecto en el que se despliegan todos los detalles y las especificaciones de la propuesta. Se deben elaborar planos, informes, detalles constructivos, detalle del presupuesto, entre otros. Es importante realizar una carpeta que contenga toda la documentación de la intervención a desarrollar.

- Aprobación

En primera instancia, el proyecto debe cumplir con la normativa local correspondiente, por tanto debe ser ingresada a la Dirección de Obras Municipales (DOM) de la municipalidad a la que pertenece la estación, para su posterior aprobación. En el caso de que la estación se encuentre denominada como Monumento Histórico, según la Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales, se debe

solicitar una segunda aprobación a la institución encargada que correspondería al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). En caso de no ser aprobada tanto en la DOM como en el CMN, se debe realizar los ajustes necesarios según las observaciones realizadas y nuevamente debe estar a disposición del conocimiento, la opinión y aprobación comunitaria. Con la aprobación lista, se puede proceder a la ejecución del proyecto. Una vez enviado la documentación y aprobada por los organismos, se puede comenzar a realizar las obras correspondientes.

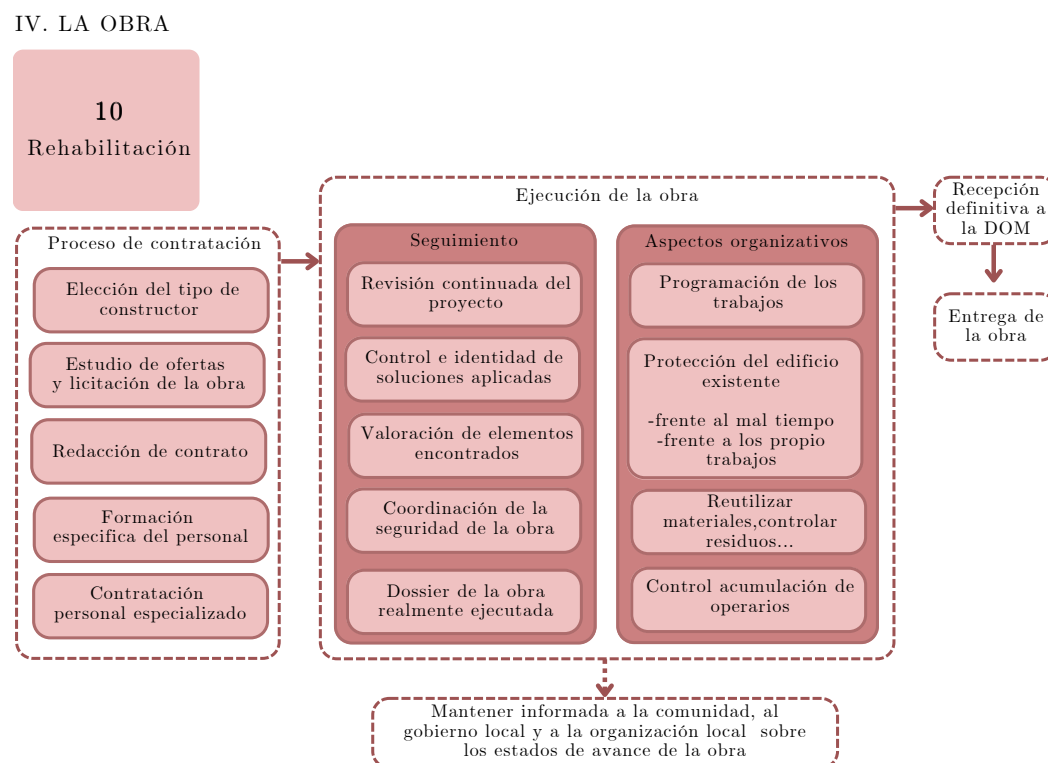
5.1.4. IV. La Obra

Se materializa el proyecto. Se concretan las ideas, los valores de la comunidad hacia el inmueble, las necesidades y la memoria de una comunidad.

10. Rehabilitación

La etapa de la rehabilitación es concretar el proyecto propuesto anteriormente. Se desarrolla a partir de la contratación de los agentes que construirán el proyecto según el proceso de ejecución de la obra, para posteriormente ser tramitada y entregada.

Figura 5.11: 10 Rehabilitación



ESCUCHAR PARA REHABILITAR

- Proceso de contratación

Se debe elegir la constructora o empresa que materializará el proyecto. La empresa será más adecuada si contiene profesionales con el conocimiento riguroso en rehabilitación patrimonial.

- Ejecución de la obra

Es la etapa que conlleva más tiempo en su desarrollo. Está sujeta constantemente a cambios en los tiempos de construcción, por inconvenientes que no se previeron en la faena o por motivos externos que pueden alterar los tiempos de construcción planificados. Posterior a la ejecución del proyecto, se debe realizar el trámite de recepción de obra definitiva en la DOM, en la comuna correspondiente, para que la obra pueda ser entregada y comience ser habitada.

Si bien en esta etapa la comunidad en general no puede participar de forma activa en la construcción del proyecto, no se les debe desvincular del proceso. Por ello, de forma mínima, se les debe mantener informada al respecto, poniendo en conocimiento el tiempo que tomará llevar a cabo la construcción, los estados de avance de obra, e inclusive realizando visitas de obras para mantener las relaciones y no romper la confianza de la comunidad en el desarrollo de los proyectos. Todo ello en base a un lenguaje y medios de comunicación adecuados para el entendimiento diverso de la comunidad. A partir de niñas/os, hasta las adultas/os mayores.

5.1.5. V. La Vida Útil

Esta última sección contiene la elaboración de un plan de gestión de la estación rehabilitada para que pueda cumplir con los objetivos comunitarios para los que fue construido. Además se enfatiza en la mantención del inmueble, que permita extender la vida útil del inmueble frenando paulatinamente su deterioro.

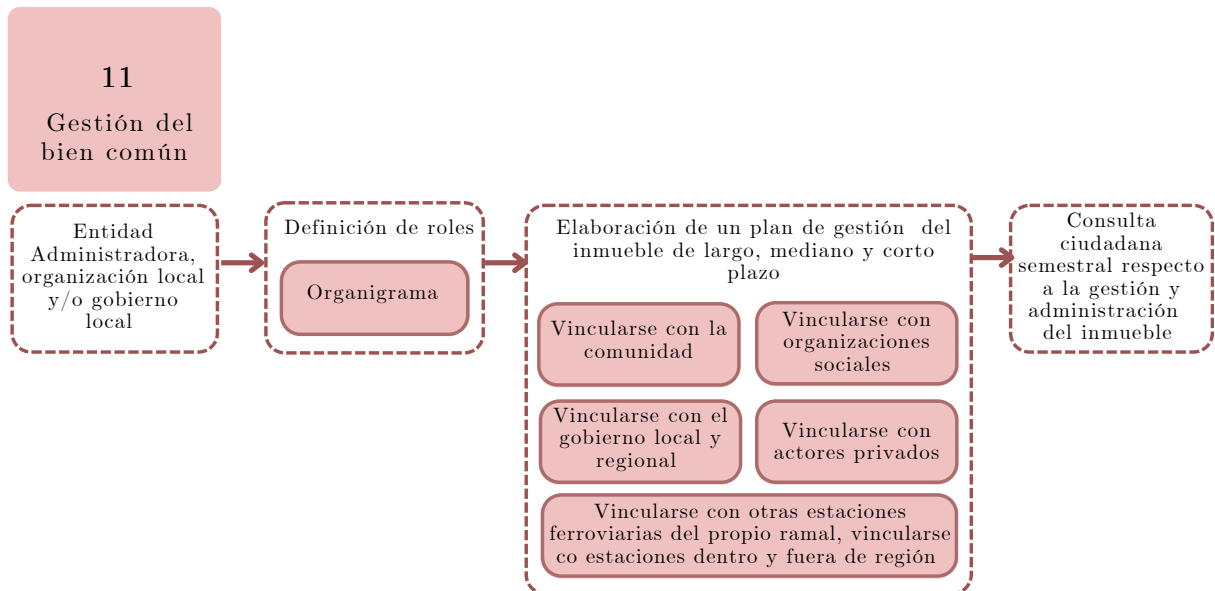
11. Gestión del bien común

El plan general de rehabilitación no finaliza en la ejecución de obras. Para que el inmueble pueda cumplir los fines para lo que fue construido, se debe elaborar un plan de gestión, que debe contener planificaciones a corto, mediano y largo plazo, así el inmueble

puede cumplir en el más amplio sentido con ser un espacio integral para el desarrollo de actividades por y para la comunidad.

Figura 5.12: 11 Gestión del bien común

IV. LA VIDA ÚTIL



- Entidad administradora

El gobierno local y la organización local deberá decidir la entidad o el equipo administrador del bien rehabilitado, el que de forma inmediata tendrá que tomar el control sobre el inmueble. La administración del bien se propone que sea mixta, puesto que la organización social puede no poseer las herramientas para empoderarse y dirigir completamente la administración de un inmueble. Sin embargo, no se descarta que pueda abordarse de esa manera en un futuro teniendo todas las capacidades a disposición.

- Definición de roles

Se desarrolla un organigrama que especifique el equipo que administrará el inmueble, a partir de la definición de roles, cuántas personas trabajarían en el lugar y en qué ámbitos o departamentos se desarrollarán cada una de ellas.

- Elaboración del plan de gestión

Se debe planificar las acciones que permitirán proteger y hacer difusión de la

rehabilitación de la estación ferroviaria. Siempre con el enfoque de mantener y fortalecer los vínculos memorativos entre la comunidad, el inmueble y el territorio.

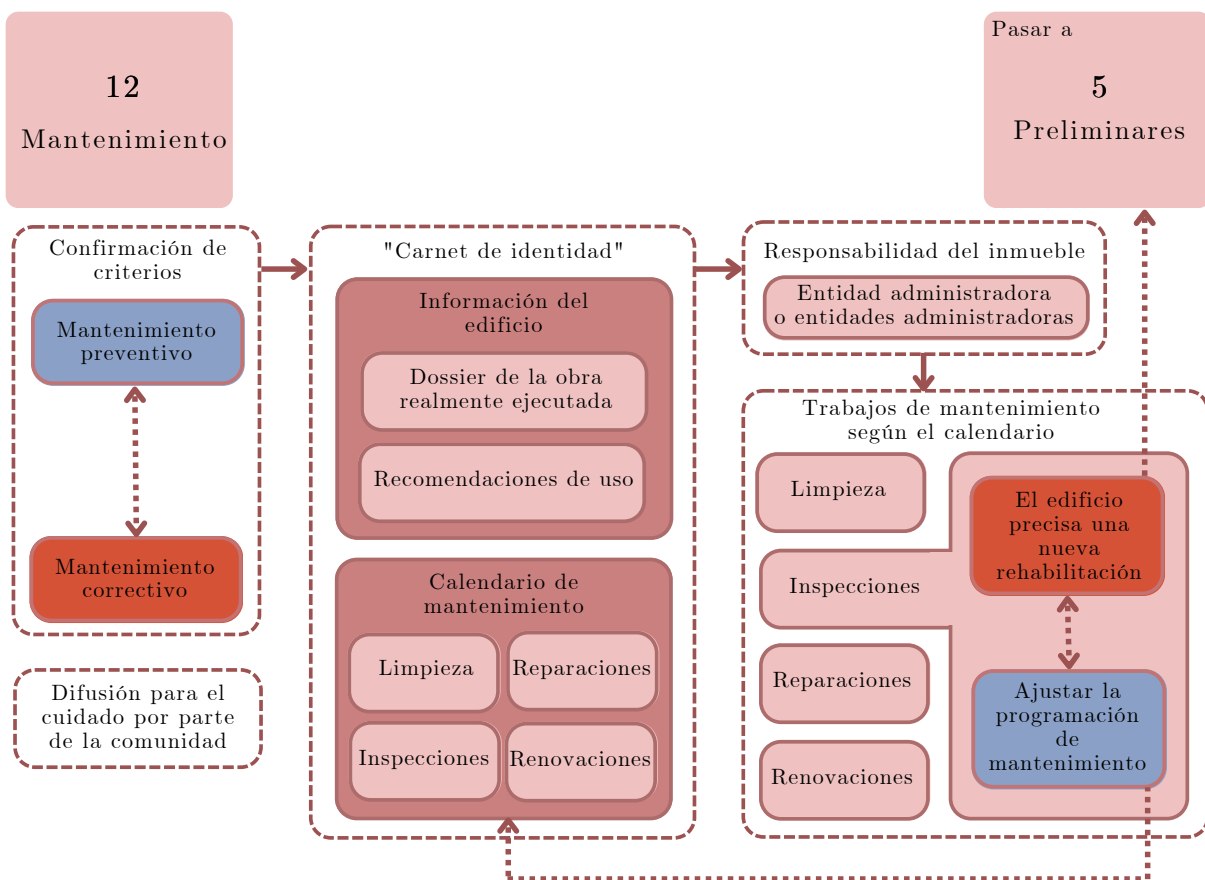
La administración liderará y fomentará la realización periódica o semestral de una consulta ciudadana que permita identificar los problemas y oportunidades que ha llevado la gestión y el equipo durante un tiempo determinado. La participación en la gestión del inmueble rehabilitado es donde la comunidad puede evaluar de mejor manera su funcionamiento.

12. Mantenimiento

Se debe fomentar el buen mantenimiento correctivo y preventivo del inmueble rehabilitado. En el momento que finaliza la construcción del inmueble, este empieza a envejecer y deteriorarse paulatinamente.

Figura 5.13: 12 Mantenimiento

IV. LA VIDA ÚTIL



- Difusión para el cuidado

Es importante que la comunidad participe de la limpieza y el buen mantenimiento de la estación y su entorno, motivada por el reconocimiento de valores que la misma comunidad asignó.

- Confirmación de criterios

El mantenimiento del edificio puede ser abordado desde dos aristas: preventivo y correctivo. Con una planificación de mantenimiento adecuada y aplicada regularmente, se prevendrá el deterioro del inmueble.

- “Carnet de identidad”

Es la elaboración de un expediente final que recopile toda la información de la estación ferroviaria rehabilitada, que además debe contener los planes de gestión y mantenimiento del bien.

- Responsabilidad del inmueble

Quienes administran el inmueble son los responsables directos de su estado de conservación y deterioro, por lo que toda acción preventiva debe ser ejecutada por ellos.

- Trabajos de mantenimiento según el calendario

Dentro de la planificación del mantenimiento, se debe llevar a cabo una serie de actividades que permitan el cuidado de la estación, como son la limpieza, las inspecciones periódicas, las reparaciones y las renovaciones. Quien haga las inspecciones debe ser un profesional competente en el área, para dar soluciones rápidas y óptimas frente a los problemas que pueda presentar el bien.

CONCLUSIONES CAPÍTULO 5

La Metodológica de Rehabilitación Patrimonial Arquitectónica con Efectiva Participación Ciudadana es una guía para que pueda ser accesible, comprendida y aplicada por una comunidad que tenga la voluntariedad y motivación de tomar acciones para salvaguarda y transformación del patrimonio identitario ferroviario del ramal San Fernando-Pichilemu, otorgándole nuevos valores y dándole nuevos programas de uso que estén realmente alineados con la identidad territorial local, todo ello por un bien común. Tiene por objetivo fortalecer el ejercicio de un derecho cívico, el ser parte del desarrollo tangible de la ciudad, donde se visibilice las necesidades de las personas y en base a ello se elaboren propuestas en conjunto con actores públicos, privados, sociales y políticos, para lograr materializarlas satisfactoriamente para el beneficio y goce de toda la comunidad. En aspectos más generales, la propuesta también busca comenzar a reivindicar siglos de prácticas antiparticipativas y no vinculantes con la comunidad rural, fortaleciendo las capacidades participativas y fomentando su intervención de opinión acción y seguimiento en la intervención del patrimonio local y rural.

Se crea a partir de las potencialidades y problemáticas que se encontraron en el primer estudio preliminar sobre el contexto territorial y sobre la situación actual de las estaciones ferroviarias, especialmente para su aplicación en las estaciones que aún logran mantenerse en pie sin uso particular, siendo las estaciones de Placilla, Santa Cruz y Colchagua. Si bien la metodología no fue aplicada para la presente tesis, por temas logísticos y de recursos económicos y humanos que se deben disponer para llevarse a cabo, queda abierta la posibilidad de continuar con el estudio de la metodología propuesta especialmente con un apoyo profesional del ámbito social.

La propuesta metodológica se elabora a partir de la metodología de RehabiMed y las experiencias metodológicas de Trenzando, para transferirse y adaptarse al caso del ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu, tiene el potencial para aplicarse en otros ramales ferroviarios que se encuentran en territorios rurales chilenos, con vías en desuso, sean o no de la misma zona o región, poniendo especial acento en la cultura de participación específica, puesto que como en este caso de estudio se trata de una comunidad que se caracteriza por depender de decisiones superiores.

CONCLUSIONES GENERALES

El patrimonio arquitectónico es una expresión tangible e intangible de la cultura y la historia de una sociedad, y que a través de la memoria, adquiere valor y sentido. El patrimonio arquitectónico es una herencia que representa el pasado de una comunidad, y se transforma para que represente al presente de la comunidad, siendo traspasado a las comunidades del futuro. Por ello su proceso de rehabilitación siempre concierne a la comunidad directamente asociada, y su participación y compromiso son imprescindibles para la conservación, adaptación transformación y salvaguarda de su patrimonio edificado.

Respecto al estudio conceptual de participación ciudadana

El concepto de participación ciudadana a lo largo de la historia, ha tenido diversas definiciones que han respondido a una sociedad y a una época determinada. Actualmente se define como el derecho cívico del poder en la toma de decisiones, acciones y en el seguimiento de las decisiones públicas donde se interrelacionan el Estado y las/los ciudadanos para el progreso de las personas y preservación del medioambiente. Se ejerce a través del diálogo bidireccional o multidireccional, donde las personas expresan, escuchan y consensúan opiniones, que se enmarcan en temas de Estado, de la gobernabilidad, y en el desarrollo sostenible de la ciudad y el espacio público, reivindicando el vínculo de la comunidad con el medio que habita para puedan realmente sentirse parte del barrio, de la ciudad y del territorio, revirtiendo las barreras físicas y mentales de la integración.

La participación ciudadana debe ser interiorizada por la comunidad, por lo que además de ser un producto en el marco de alguna actividad, es un proceso que se desarrolla a través del tiempo. Tiene por objetivo fortalecer las capacidades de intervenir de la sociedad civil, siendo su práctica transversal en igualdad de derechos, tanto para adultos/as, adultos/as jóvenes, mujeres, niñas/os y personas de tercera edad. Su ejercicio se puede desarrollar través de diversos mecanismos participativos, que no deben limitarse a simples actividades informativas, sino que debe abarcar el cruce de los diversos niveles de participación que son: informativo, consultivo, vinculante y empoderativo, a partir del *Bottom Up development* como enfoque de intervención indispensable para la transformación territorial desde abajo hacia arriba.

Si bien las personas tienen la voluntad de aportar y contribuir al desarrollo de la ciudad, la comunidad se ve limitada y dependiente de los presupuestos y recursos que la administración pública dirige para conservar, proteger y difundir el patrimonio. Por consiguiente, es importante destacar que hoy existe una relación económicamente dependiente entre el Estado y la ciudadanía para intervenir un bien patrimonial y esta relación se debe traducir en un vínculo público-comunitario, de cercanía y mutua colaboración constructiva para que el edificio sea realmente un aporte para la comunidad. Siempre toda decisión, acción y seguimiento debe ir acompañada de la transparencia y entrega de información oportuna por parte del Estado.

Respecto al ejercicio de participación ciudadana en la rehabilitación

Las formas de participar en la rehabilitación del patrimonio están sujetas al territorio, las condiciones sociales, culturales, técnicas y legislativas de cada país, por lo que se comprende que exista una variación entre los procesos metodológicos de rehabilitación participativa respecto a los casos presentados de Latinoamérica y Chile. Se reconoce que en América Latina la participación ciudadana se encuentra en un estado aún de exploración respecto a su aplicación en el patrimonio construido, por lo que aún no se han desarrollado metodologías de rehabilitación arquitectónica participativas,

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

siendo una situación a la que se debe prestar atención, si bien es una nueva práctica, la necesidad y demanda de participación ha ido en aumento, y este aumento de querer ser parte de los procesos, debe ser practicado en paralelo y ser concordante con el proceso evolutivo y de transformación del patrimonio local.

Actualmente el marco legal que regula la participación ciudadana como la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2011), Ley N°20.285 Sobre Transparencia y Acceso a la información de la Administración del Estado (2007), el Decreto 236 que promulga el Convenio N°169 sobre Pueblos indígenas y Tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo (2008) y el Instructivo Presidencial 007 (2014) establecen los parámetros base de los encuentros, sin embargo, no se exige que el proceso sea auténticamente participativo, por tanto no garantizan procesos vinculantes y empoderativos. Para los casos presentados de rehabilitación patrimonial en Chile, junto con el estudio conceptual de participación ciudadana, se concluye que las entidades públicas como el Estado y el gobierno local, llevan a cabo estos encuentros para cumplir el ejercicio de las leyes, un *check-list* para llevar a cabo el proyecto, y los vacíos de estas leyes permiten que no exista obligatoriedad para que los procesos sea efectivamente participativos para las comunidades. Bajo esta misma lógica, la práctica participativa en el patrimonio carece de difusión, promoción y transparencia, pero principalmente carece de ser auténtica y verídica. Por lo general, estos procesos aparentan ser participativos y no hay esfuerzos en desarrollar métodos más adecuados para la comunidad. Y a esta situación se suman los problemas de acceso y transparencia a la información de carácter pública, por lo que los procesos participativos se dificultan para ser ejercidos. Sin conocimiento e información no se puede ejercer la opinión, por lo tanto, hoy el Estado obstaculiza la participación efectiva de la ciudadanía.

Respecto a la propuesta metodológica

La Metodológica de Rehabilitación Patrimonial Arquitectónica con Efectiva Participación Ciudadana es el resultado de la adaptación de la metodología de rehabilitación elaborado por RehabiMed. Es una guía metodológica accesible a la

población para que pueda ser aplicada por una comunidad que desee tomar acciones para salvaguarda del patrimonio identitario ferroviario del ramal San Fernando-Pichilemu, al que se le otorga nuevos valores y programas de uso congruentes con la identidad territorial local, a favor de un bien común. Tiene por objetivo fortalecer el ejercicio de un derecho cívico en el que se visibilice las necesidades de la comunidad, y estas necesidades serán la base para elaborar propuestas en conjunto con todas las personas involucradas; actores públicos, privados, sociales y políticos, para lograr materializarlas satisfactoriamente para el beneficio y goce de toda la comunidad. Y en aspectos más generales, la propuesta también busca comenzar a reivindicar siglos de prácticas anticipativas y no vinculantes con la comunidad rural, fortaleciendo las capacidades participativas y fomentando la intervención de opinión, de acción y de seguimiento de la comunidad en la intervención del patrimonio local y rural.

Si bien la propuesta metodológica tiene la potencialidad de ser aplicada a otros casos de rehabilitación de estaciones ferroviarias en Chile, teniendo en cuenta algunos aspectos similares, como que el caso esté ubicado en un territorio predominantemente rural; que las vías férreas sean utilizadas solo para el movimiento de carga o esté en abandono completamente, que la estación no se encuentre actualmente en uso y esté en posesión de alguna entidad pública, es decir, que sea propiedad de EFE, del gobierno local u otra entidad pública correspondiente. Además de considerar todos los aspectos tangibles del entorno, la metodología debe ser adaptada a la realidad cultural participativa y a la identidad territorial de la comunidad asociada al inmueble. En la situación local actual no todas las comunidades poseen las herramientas y las capacidades técnicas para llevar a cabo un plan de rehabilitación de tal envergadura, por ello esta propuesta se enfoca en que el gobierno local, juegue un rol importante en este proceso, siendo quien tenga la titularidad del inmueble y sea parte de la administración del bien común. Aún así, se sabe que en otras realidades las comunidades poseen un trayectoria de organización importante y con un alto grado de autonomía, por lo que en estos casos cambiaría el enfoque de la metodología, que en vez de ser un proceso vinculativo, sería empoderativo.

Para abordar la participación ciudadana en la rehabilitación arquitectónica del patrimonio, la presente tesis se debía desarrollar a partir de dos grandes áreas, la

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

arquitectura (para estudiar la rehabilitación arquitectónica del patrimonio) y la sociología (para investigar sobre la participación ciudadana). Si bien la autora procuró desarrollar ambas temáticas en paralelo, hubieron aspectos que estuvieron fuera del alcance. Por un lado, respecto a las estaciones rehabilitadas del caso de estudio (Peralillo, Marchigüe y Pichilemu), estaba la aspiración de ahondar en un resultado tangible y arquitectónico de participación ciudadana en la rehabilitación patrimonial que apoyaría la conclusión respecto a la hipótesis planteada, analizando el diálogo entre: el diseño original de la estación, el diseño actual (propuesto) y las necesidades de usos de la comunidad. Sin embargo, a falta de transparencia de la información solicitada y el factor tiempo, no logró estudiarse. Es un ámbito que atiende directamente la arquitectura y en el que su resultado además se podía incluir en la propuesta metodológica de rehabilitación, incorporando este análisis en el desarrollo del mecanismo de diseño participativo de la etapa 9 (Fig. 5.10). Y por otro lado, estuvo el límite de ser un estudio con un acercamiento a la sociología, ya que en la práctica esa temática debe ser abordada por una/un profesional especialista. Es así que la autora desarrolló el tema sociológico y los mecanismos participativos en la propuesta metodológica de rehabilitación, a partir del conocimiento general sobre la materia que se utiliza en arquitectura para lograr comprobar la hipótesis de la tesis. Por consiguiente, la investigación de este tema no termina con la presente tesis, ya que puede seguir siendo complementada para elaborar una propuesta metodológica en mayor detalle respecto a los procesos participativos para su aplicación.

La hipótesis intuitivamente pareciera ser que puede resultar fácil comprobarla, hasta inclusive desde la obviedad de que siempre ha existido la participación, pero existen aspectos ideológicos de la idiosincrasia chilena que se escapan de los métodos convencionales de rehabilitación patrimonial.

Para finalizar los comentarios de la conclusión, se llega a verificar que la participación ciudadana es esencial para el éxito de la rehabilitación del patrimonio arquitectónico y para la construcción de una sociedad más participativa y comprometida con su patrimonio cultural e histórico. Aún así, hay que considerar que la participación ciudadana efectiva como único elemento a desarrollar en el proceso de una rehabilitación, no puede asegurar

CONCLUSIONES GENERALES

totalmente el éxito de la rehabilitación, debido a que la rehabilitación también depende de otras variables, internas y externas; económicas, sociales, ambientales, políticas, entre otras, propias de una edificación que incide en el éxito de su habitar. Pero si se puede asegurar que es imprescindible para el desarrollo de un plan estratégico de gestión integral y sostenible para una rehabilitación patrimonial arquitectónica exitosa. Sin participación ciudadana efectiva no hay posibilidades de éxito en la rehabilitación.

BIBLIOGRAFÍA

AIM (2019). Clasificación grupos socioeconómicos y manual de aplicación. *Asociación de Investigadores de Mercado*.

Archivo Nacional (2023). Expansión ferroviaria en Chile | Archivo Nacional.

Arnstein, S. R. (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Institute of Planners*, 35(4):216–224.

Assembly, U. N. G. (1949). *Universal declaration of human rights*. Department of State, United States of America. Google-Books-ID: qZNKAQAAMAAJ.

BCN (2007). Sobre Transparencia y Acceso a la información de la Administración del Estado, Ley no. 20.285. *Biblioteca del Congreso Nacional*.

BCN (2011). Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Ley no. 20.500. *Biblioteca del Congreso Nacional*.

Boel, N. (2001). Eduardo Galeano, una voz contra la corriente. *El Correo de la UNESCO*, 1(1):47–51.

Bourdieu, P. (1979). *La distinction: critique sociale du jugement*. Le Sens commun. Éditions de Minuit, Paris.

Cedeño, A. (2009). Restauración, reciclaje y ¿por qué no rehabilitación o reutilización?

ARQUITECTURAS DEL SUR, 27(35):28–39.

Cifuentes Silva, T. y Morales Anguita, F. (2020). La participación ciudadana en el sistema político chileno post-dictadura. *Repositorio académico de la Universidad de Chile*.

CLAD (2009). Carta iberoamericana de participación ciudadana en la gestión pública.

CNCA (2017). Encuesta nacional de participación cultural.

Contreras, P. y Montecinos, E. (2019). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. *Revista de Ciencias Sociales*, 25(2):178–191.

Cornejo A., J. y Cornejo T., J., editores (2013). *Historia del Ramal San Fernando a Pichilemu*. Autores.

Correa, E., Noé, M., y FLACSO (Organización), editores (1998). *Nociones de una ciudadanía que crece*. FLACSO-Chile, Santiago.

Enet, M. (2012). Diseño participativo: Estrategia efectiva para el mejoramiento ambiental y economía social en viviendas de baja renta. *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, 5(10).

Escobar, A. (2004). Participación ciudadana y políticas públicas. una problematización acerca de la relación estado y sociedad civil en américa latina en la última década. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, pp. 97–108.

Espinoza, C. (2023). Escasez hídrica en Chile: Desafíos de un futuro con menos agua (Beauchef Magazine) | Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia - CR2.

Figuroa, J. P. y Ramirez, P. (2011). Las reveladoras cifras de la crisis de

representatividad de los parlamentarios.

García-Montes, N. y Arnanz Monreal, L. (2019). Metodologías participativas para la planificación de la sostenibilidad ambiental local. El caso de la Agenda 21. *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, 1(44).

Gayo, M. (2018). La influencia del nivel socioeconómico en el consumo cultural en Chile - Modesto Gayo.

Grez-Cañete, D., editor (2019). *Colchagua Debe Volver a Ser Región*. Aurora de Colchagua, Santiago.

Guillen, A., Sáenz, K., Badii, M. H., y Castillo, J. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana(Origin, space and levels of participation). *Daena*, 4(1):179–193.

ICOMOS (1987). Carta Internacional para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas. (Carta De Washington) 1987 Adoptada por la Asamblea General del ICOMOS en octubre de 1987. *Patrimonio: Economía cultural y educación para la paz*, 2(4):30–37.

Isaak, C. (2016). Sobre la memoria y la arquitectura: construir la ausencia *. *DEARQ - Revista de Arquitectura / Journal of Architecture*, 1(18):80–87.

Memoria Chilena (2023a). Ferrocarril Caldera-Copiapó - Memoria Chilena.

Memoria Chilena (2023b). La Hacienda (1830-1930) - Memoria Chilena.

Memoria Chilena (2023c). La población durante el período colonial - Memoria Chilena.

Memoria Chilena (2023d). La Reforma Agraria (1962-1973) - Memoria Chilena.

Merino, M. (2013). *La Participación Ciudadana en la Democracia*. Instituto Federal

Electoral. Viaducto Tlalpan núm. 100, esquina Periférico Sur Col. Arenal Tepepan, 14610, México, D. F.

Médici, A. (2011). *El malestar en la cultura jurídica : Ensayos críticos sobre políticas del derecho y derechos humanos*. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EduLP).

Oakley, P. (1991). *Projects with people. The practice of participation in rural development*. ILO.

ONU (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo.

Pallasmaa, J. (2005). *Los ojos de la piel*. Editorial Gustavo Gili, SL.

Parrado, A. (1991). *Manual de diseño participativo del hábitat*. Ministerio de trabajo y seguridad social. Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA", realizado en el Programa de Promoción Profesional Popular Urbano P.P.P.U. de la Regional Bogotá, Colombia.

Puig, T. (2004). Cultura de la participación. *Psychosocial Intervention*, 13(3):361–372.

RAE (2023a). Ciudadana. Significados | Real Academia Española.

RAE (2023b). Democracia. Significados | Real Academia Española.

RAE (2023c). Participación. Significados | Real Academia Española.

RAE (2023d). Éxito. Significados | Real Academia Española.

RehabiMed (2015). *RehabiMed Method. Traditional Mediterranean Architecture (Synthesis)* – RehabiMed.

Rodríguez, S. (2018). *La animita de nuestra memoria ciudadana : una rehabilitación*

ESCUCHAR PARA REHABILITAR

desde los cimientos.

RPC (2012). Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. *Revista de Paz y Conflictos*, 1(5):184–196.

Salazar, G. (2012). *Movimientos sociales en Chile : trayectoria histórica y proyección política*. Uqbar Editores.

Sanchez, F. y Perilla, M. (2018). Los centros urbanos y el reciclaje de inmuebles patrimoniales como escenario para el aprendizaje multicultural. *Revista Boletín Redipe*, 7(11):195–205.

SNPC (2005). Qué entendemos por patrimonio cultural | Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Terán, J. (2022). Patrimonio Arquitectónico.

Torres, C. (2014). La rehabilitación arquitectónica planificada. *ARQ (Santiago)*, 1(88):30–35.

UIA (2023). UIA World Congress of Architects – CPH 2023.

UNESCO (2023). Patrimonio.

UNICEF (2014). La teoría del cambio.

Valiñas, M. (2020). Rehabilitación de la plaza público patrimonial “La Aguilita” en el Centro Histórico de la Ciudad de México por medio de la participación ciudadana. En *III Congreso Internacional ISUF-H. CIUDAD COMPACTA VS. CIUDAD DIFUSA*, pp. 544–553. Editorial Universitat Politècnica de València.

Anexos

Anexo 1

Cuadro N° 24: DEFINICIONES CLAVES PARA UN PROCESO PARTICIPATIVO (PARTE UNO)

DEFINICIONES	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES DE LA GESTION PUBLICA (CUADRO N° 1, 1ra PARTE)	ALGUNOS CRITERIOS EVALUATIVOS (CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN, 1ra PARTE)
1. Cuál es el propósito de la participación	Se requiere que el equipo tenga claridad sobre el propósito de la participación, lo que permitirá diseñar mejor el proceso para llegar al resultado esperado. En esta etapa será necesario que contemos con información diagnóstica lo más acabada posible, de manera que tengamos una real dimensión de dónde estamos y dónde queremos llegar, así como de los actores involucrados.	¿En qué etapa de la política pública está localizado nuestro propósito? - Diagnóstico y formación de agenda - Formulación de políticas y Adopción de Decisiones - Gestión: - Implementación - Evaluación	-Pertinencia: el tipo de problema, los recursos disponibles, los objetivos y alcances del proceso participativo son todos factores que definirán la amplitud necesaria de la convocatoria y la participación requeridas. Lo fundamental en esto es que la decisión sobre estos asuntos no resida exclusivamente en la autoridad o los funcionarios, sino en forme parte del propio proceso
		¿Qué temáticas abordaremos? - Sectoriales - Territoriales - Mixtas	
2. Cuál es el marco institucional y político de la participación	Se deben considerar tanto los instrumentos institucionales con que contamos para la participación, como las posibilidades y limitaciones "externas" al proceso: recursos, tiempo administrativo / tiempo social; características del medio social de los participantes (aunque no es institucional condiona) y posibilidades de buscar oportunidades dentro del marco existente más allá del propiamente institucional. Cabe destacar que la mayoría de los instrumentos institucionales tienen un carácter consultivo, lo que ya define los límites que puede tener la participación de la ciudadanía.	Para el análisis de los instrumentos ver el CUADRO N° 19 de la 1ra Parte Ver Recomendaciones del CPLT que se presentan en la 1ra Parte, apartado 4.1 Ver ejemplos se dan en el punto 4.2 Experiencias de trabajo del CNCA que involucran la participación ciudadana en la gestión.	- Pertinencia -Incrementalidad: interesa el avance del proceso participativo y su capacidad de perfeccionamiento y ampliación en el tiempo, vale decir que vaya desarrollando instrumentos para incorporar a quienes debieran estar participando y no lo están.

Cuadro N° 24: DEFINICIONES CLAVES PARA UN PROCESO PARTICIPATIVO (PARTE DOS)

DEFINICIONES	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES DE LA GESTION PUBLICA (CUADRO N° 1, 1ra PARTE)	ALGUNOS CRITERIOS EVALUATIVOS (CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN, 1ra PARTE)
3. Cuáles serán las consecuencias de la participación	Esta definición estará vinculada al marco institucional con que contamos, así como al propósito de la participación. Un punto central es que todos los participantes en el proceso tengan claridad sobre en que derivará los resultados de su participación en el mismo. De esta manera, si los acuerdos no son obligatorios para la autoridad, habrá que aclarar cómo se incorporarán las propuestas, observaciones o recomendaciones de las políticas, y también qué responsabilidades asumen las personas u organizaciones participantes.	<p>¿Cuál será el alcance de la participación de la ciudadanía?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informativa - Consultiva - Vinculante <p>¿Qué objetivo tendrá el proceso?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instrumental - Empoderador - Ambos 	<p>Acá también es oportuno avanzar en parámetros para medir a posteriori los impactos o efectos de la participación, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En lo instrumental ¿Mejóro la política?, - En el empoderamiento ¿Se fortaleció la ciudadanía?
4. Quiénes y cómo pueden participar	<p>En esta etapa es importante considerar si son las organizaciones reconocidas oficialmente y/o los grupos informales o es de carácter amplio es decir puede participar cualquier ciudadano/a interesado/a de manera personal, o habrá ambos tipos de participantes.</p> <p>Es necesario realizar una selección lo más representativa posible donde no debemos olvidar la equidad género y de las diversidades sociales y étnicas que puedan existir en el territorio.</p>	<p>¿De qué manera involucraremos a los/as ciudadanas?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Directa: Personal (Intensiva o extensiva) - Representativa: Asociativa - Mixta <p>¿Cuál será la modalidad de participación?</p> <p style="text-align: center;">Presencial / Virtual</p> <p>Los instrumentos virtuales permiten:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generan canales de participación para los ciudadanos no organizados - Escalar en niveles territoriales generando la posibilidad de instancias de deliberación en niveles regionales y nacionales desde la realidad local. <p>Ver recomendaciones del CPLT sobre consultas ciudadanas en la 1ra Parte</p>	<p>Inclusión: En sociedades marcadas por la desigualdad, la participación puede contribuir a reproducirla o bien a reducirla. El criterio de evaluación debe ser si incorpora personas o grupos que tienden a estar excluidos por diversas razones (género, diversidad étnica, discriminación, discapacidad, entre ellas).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pertinencia. - Apertura y publicidad: la difusión pública de los procesos participativos y la transparencia de su ejercicio y resultados es fundamental.

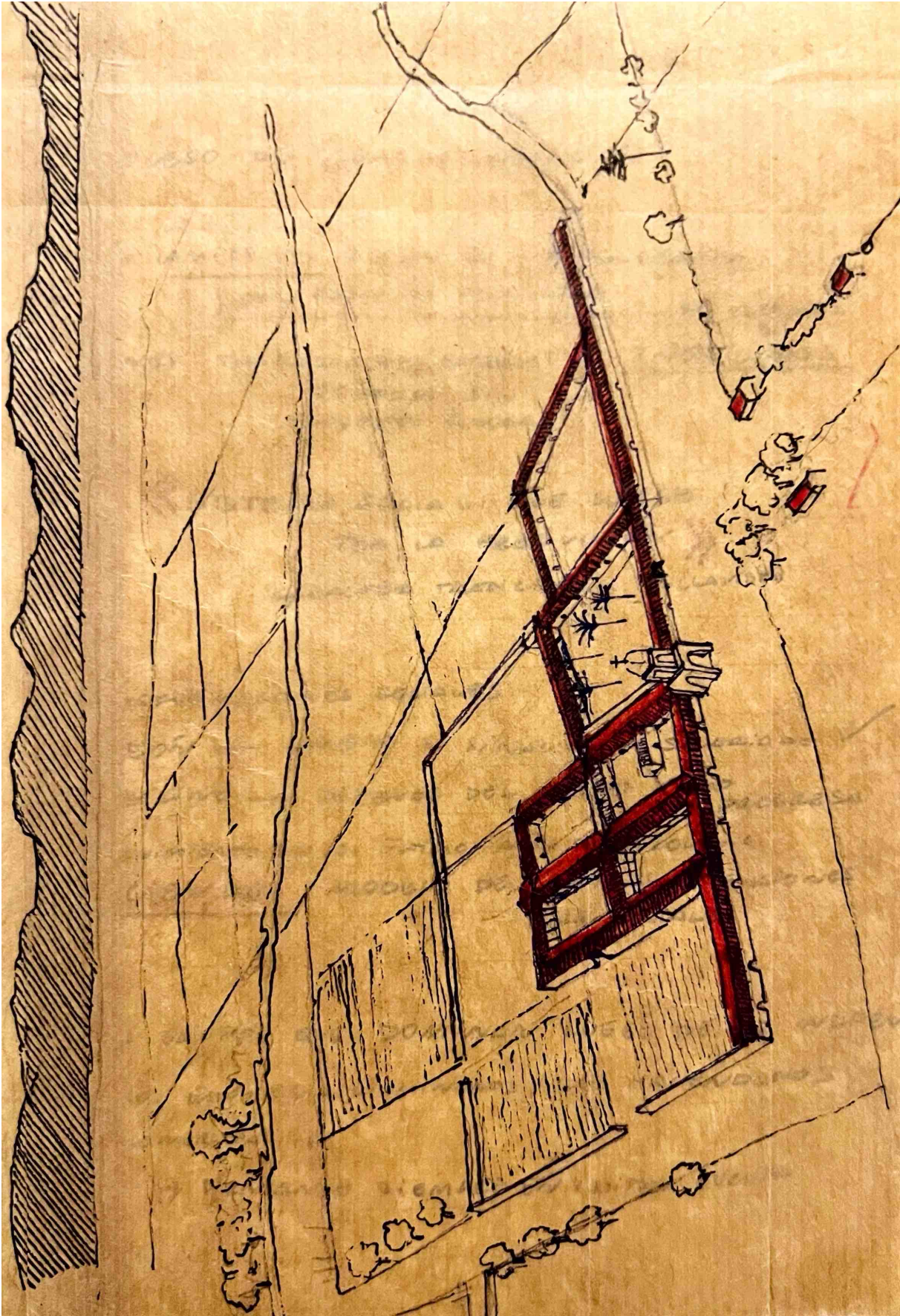
ESCUCHAR PARA REHABILITAR

Cuadro N° 24: DEFINICIONES CLAVES PARA UN PROCESO PARTICIPATIVO (PARTE TRES)

DEFINICIONES	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES DE LA GESTION PUBLICA (CUADRO N° 1, 1ra PARTE)	ALGUNOS CRITERIOS EVALUATIVOS (CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN, 1ra PARTE)
<p>5. Cómo se hará la agregación de las preferencias</p>	<p>En el marco anterior, y la gran batería de metodologías que se disponen, habrá que seleccionar las que más se ajustan al contexto y actores locales y que nos permitirán, en definitiva, facilitar la agregación de las preferencias individuales.</p> <p>En ello es importante definir si se requiere del consenso para llegar a acuerdos o basta con la opinión de la mayoría, si es así habrá que establecer de manera clara ¿quiénes tienes derecho a voto?</p>	<p>¿La metodología es pertinente a la temática?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sectoriales - Territoriales - Mixtas <p>¿Al carácter y alcance de la participación?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informativa - Consultiva - Vinculante <p>¿Al objetivo del proceso?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instrumental - Empoderador - Ambos <p>¿A la modalidad de participación?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presencial - Virtual <p>Ver la Caja de Herramientas donde se presentan una serie de métodos y técnicas para facilitar los procesos participativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión - Pertinencia: las metodologías para la participación son adecuada a los grupos con que trabajaremos y los objetivos que perseguimos.
<p>6. Quiénes serán los facilitadores</p>	<p>Para trabajar participativamente se requiere de ciertas habilidades y actitudes que no todos poseen, por lo que es bueno que podamos constituir un equipo idóneo para ello, es decir que sean verdaderos facilitadores de un proceso</p>	<p>Actitudes: Respeto por lo demás / Crear confianza</p> <p>Habilidades comunicativas: escucha activa</p> <p>Competencias Interpersonales: Trabajo en equipo / Compromiso ético /Apreciación de la diversidad</p> <p>Competencias Instrumentales: Capacidad de análisis y síntesis / Flexibilidad, adaptarse a la realidad.</p> <p>Competencias Específicas: Manejo de métodos y dinámicas participativas / Comprender el significado y alcance de la PC / Conducción de grupos</p>	<p>El criterio más relevante apuntaría a la idoneidad de los responsables, es decir si el equipo cuenta con las capacidades, actitudes y competencias necesarias para facilitar el proceso.</p>

Anexo 2



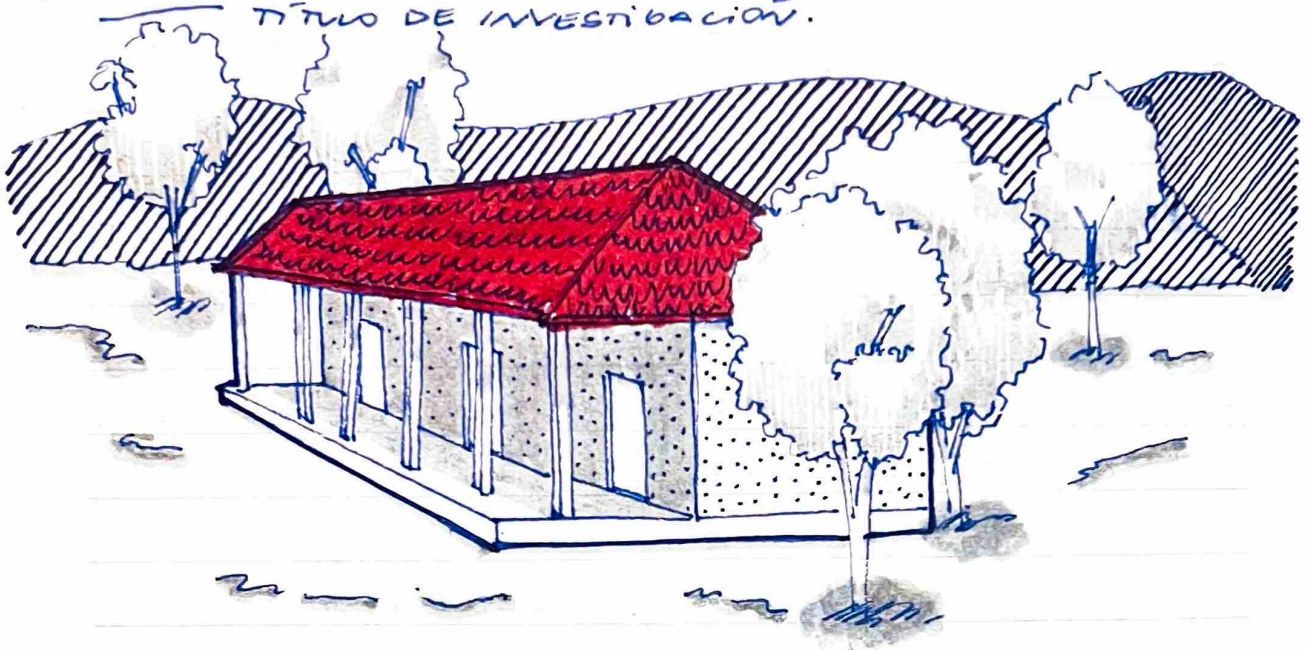


Fecha 8 / 3 / 2021.

— M M J V S D
X O O O O O O

LA RURALIDAD DE COLCHAĞUA: LA IDENTIDAD, EL
HABITADOR Y EL LEGADO PATRIMONIAL

TÍTULO DE INVESTIGACIÓN.



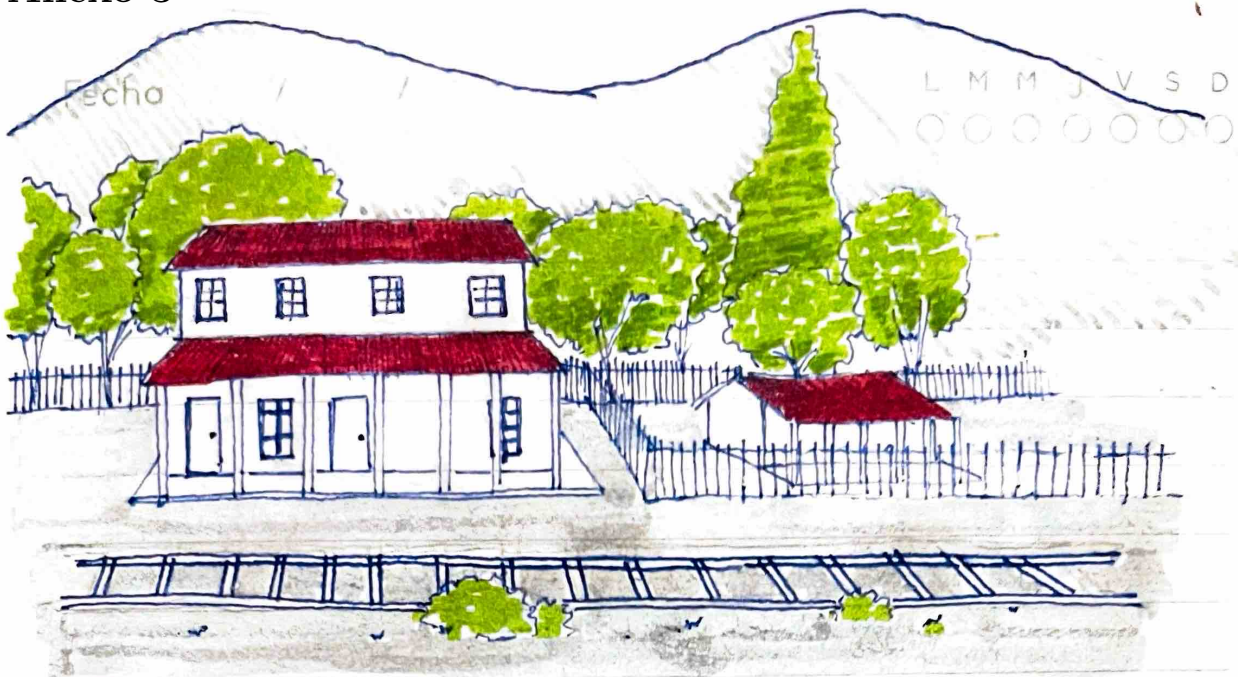
→ JEFA DEL PROYECTO: LA PROFESORA

→ RESPONSABLE: ESTUDIANTE.

→ EL PATRIMONIO PRIVADO, INDIVIDUAL, NO ACCESIBLE.

• PROX. REUNIÓN VIERNES EN LA TARDE.

Anexo 3



① REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PÚBLICA PATRIMONIAL "LA AGUILITA" EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MEXICO. POR MEDIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ¹MARIA GUADALUPE

↳ VALOR HISTÓRICO + PARTICIPACIÓN DEL SITIO CIUDADANA

↳ GENERAR NUEVOS PROCESOS URBANOS BASADOS EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COLABORATIVA SE PUEDE COMBATIR LA GENTRIFICACIÓN & LA TURISTIFICACIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO PATRIMONIAL ASÍ COMO EL DETERIORO Y MEJORAR LA IMAGEN URBANA Y PAISAJÍSTICA DEL SITIO, A PARTIR DE LA REVALORIZACIÓN DEL MISMO, CON PROPUESTAS INCLUYENTES HACIA LOS VECINOS QUE VALOREN Y CUIDEN ESE ESPACIO }

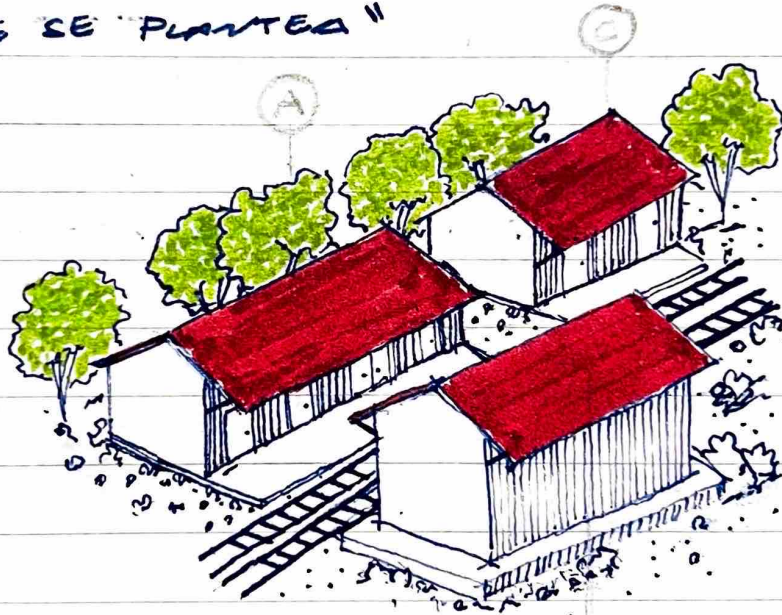
↳ CONCIENCIA DEL VALOR PATRIMONIAL
↳ ENFOQUE EDUCATIVO.

Fecha / /

L M M J V S D
○ ○ ○ ○ ○ ○ ○

- ESTUDIO DE NORMATIVA
- MODELOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN AMÉRICA LATINA.
- MAGDALENA VELGARA → TESIS

« LA VERDADERA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEBE GENERAR UNA RETROALIMENTACIÓN, CAMBIOS EN LO QUE SE PLANTEA »



A ESTACIÓN, BOLETERÍA

B BODEGA

C CASA CUIDADOR

« ¿LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES DETERMINANTE PARA UNA REHABILITACIÓN ÉXITOSA? »

UNIR

Fecha 12 / 04 / 22

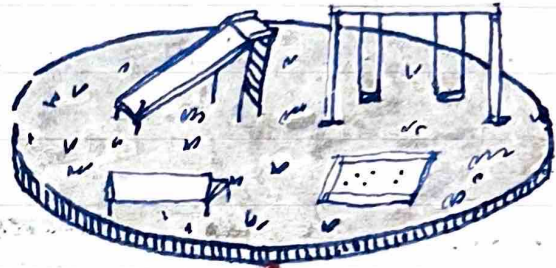
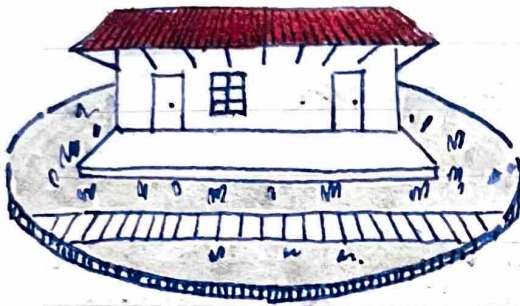
L M M J V S D
O X O O O O O

RFSFP: COMUNIDAD ACTIVA QUE DESEA
ARRENDAR A EFE. EL ESPACIO DE LA ESTACIÓN

REVALORIZACIÓN

HOY

MAÑANA



ESTACIÓN CUNAGO

PLAZA DE JUEGOS



AMBOS POSEEN VALOR
PARA LA COMUNIDAD



TÓPICO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNABILIDAD

* ESCUCHAR PARA REHABILITAR. EL PATRIMONIO CURAL
ESTACIONES ARROVIARIAS DEL CANAL SAN
FERNANDO A PICHILEMU. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Anexo



Secretaría Municipal
Gestión Documental y Transparencia



OFICIO : 102.
ANT. : SAI MU213T0001703
MATERIA : ENVIA RESPUESTA.

PERALILLO, 19 de mayo del 2023.

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE PERALILLO
SR. CLAUDIO CUMSILLE CHOMALI.

A : SOLICITANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
SRTA. CONSUELO GALAZ MARTINEZ.

1. Junto con saludar muy cordialmente, doy cumplimiento a lo establecido en la SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (SAI) DE LA LEY N° 20.285 DE TRANSPARENCIA, me permito REMITIR RESPUESTA a su solicitud MU213T0001703, ingresada con fecha 10 de mayo de 2023.
2. Estimado Solicitante, lo invitamos a ingresar a nuestra Página Web Municipal www.muniperalillo.cl y dirigirse a Ley de Transparencia donde se desplegará una ventana encontrándose la Encuesta de Satisfacción, la que rogaríamos fuese RESPONDIDA con la finalidad de autoevaluar nuestro Servicio o conectarse al siguiente Link www.muniperalillo.cl/encuesta.
3. Esperando dar cumplimiento a su consulta y fines pertinentes.


CLAUDIO CUMSILLE CHOMALI
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Peralillo

CACCH/HACM/CRRN/mppv.

Distribución:

- Archivo Transparencia.





I.MUNICIPALIDAD DE MARCHIGÜE



MEMORANDUM N° 122.-

DE : DIRECTOR DE OBRAS

**A : MAXIMO LIZANA
TRANSPARENCIA**

MARCHIGUE, JUNIO 09 DE 2023.-

1. Junto con saludar, le informo que según ley de transparencia solicitudes **MU165T0001038**, se informa lo siguiente:

Toda información sobre el plan de gestión de restauración de la ex estación ferroviaria de Marchigüe, hoy biblioteca municipal. Planimetría de la estación ferroviaria y planimetría actual del inmueble:

R: De lo anterior, se informa que la información requerida se encuentra en proceso de licitación, en la página de mercado público www.mercadopublico.cl ahí deberá ingresar en el buscador la siguiente ID 966539-8-LP23.

Atentamente.



**ARNY PAVEZ TORO
DIRECTOR DE OBRAS**



**I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
ALCALDIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

ORD. : No 00842/

ANT. : Solicitud de Información MU219T0004267
por Ley de Transparencia.-

MAT. : Entrega Respuesta

PICHILEMU, 23 MAY 2023

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU

A : SRA., CONSUELO GALAZ MARTINEZ

1. Por medio del presente y junto con saludarle, cumpla con remitir a Ud., que el inmueble consultado no es propiedad, ni está a cargo del Municipio, por lo que, al menos nuestra Dirección no cuenta con dicha información. Se sugiere consultar en Empresa Ferrocarriles del Estado (EFE). -
2. Antes de realizar una nueva Solicitud de Acceso a la Información por la Ley de Transparencia, se recomienda primero corroborar que la información solicitada se encuentra disponible en el Sitio Municipal de Transparencia, para lo cual debe dirigirse a la dirección www.pichilemu.cl, Banner Transparencia Activa con el fin de hacerle más expedita la disponibilidad de la información requerida.-
3. Es todo cuanto puedo informar.-

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



CRISTIAN POZO PARRAGUEZ
Alcalde



CPP/FRU/epi/yag

DISTRIBUCION:

- La indicada
- c.c.
- Of. Transparencia (D.A.I.)
- Archivo

www.pichilemu.cl

Angel Gaete N° 365 • +56722976 530 Mesa Central • Pichilemu / Chile



ESCUCHAR PARA REHABILITAR